U. CATOLICA SE IMPUSO 2-1 A WANDERERS

(Información en página 19)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Cubierto. Precipitaciones en la tarde.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 15,3 grados, a las 16 horas; mínima, 9 grados a las 7.20 de la mañana.
APRECIACION GENERAL.— Abundantes lluvias afectarán la región comprendida entre Concepción y la isla de Chiloé durante la noche, para extenderse a toda la región central y extremo austral en el curso del día.

LA NACION

AÑO XLV — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 2 DE JUNIO DE 1961 — PRECIO: Eº 0,05 — N.o 15.885



Lea HOY



EICHMANN: En la audiencia de ayer se reveló que los crueles métodos empleados por el verdugo nazi para eliminar judíos horrorizaron a los propios lugartenientes de Hitler, que intentaron aplacarlo ... . (Pág. 9)

OTAN: Kennedy, hablando ante el Consejo de este organismo, reiteró la fe de Estados Unidos en la defensa atlántica .. .. (Pág. 9)

Ametrallado y vejado murió Rafael Trujillo

DESPUES DE DISPARAR LAS AMETRALLADORAS LOS ASESINOS GOLPEARON EL CADAVER, QUE TRASLADARON AL PORTAMALETAS DE UN AUTOMOVIL, DONDE FUE HALLADO

La muerte detrás de la sonrisa



NUEVA YORK.— Uno de los últimos retratos del dictador dominicano, Rafael Leonidas Trujillo, asesinado el 30 de mayo. Aparece sonriendo, plenamente convencido de su buena estrella y de la eficacia de su aparato represivo.— (Foto UPI.)

CIUDAD TRUJILLO, 1.o (UPI).— Las Fuerzas Armadas dieron esta mañana el siguiente comunicado sobre el asesinato del Generalísimo Rafael L. Trujillo, ocurrido en la noche del 30 de mayo:

"Según los datos que se han podido obtener, de acuerdo con informaciones verbales del chofer que acompañaba al Generalísimo Trujillo en el momento de su asesinato, y de evidencias halladas posteriormente en distintas partes, se detalla a continuación cómo fue perpetrado el atentado en el cual perdió la vida el Generalísimo:

"El Generalísimo, cuando salía para su finca Fundación, en San Cristóbal, acostumbraba siempre vestir ropa militar en forma distinta a las ocasiones en que permanecía en la ciudad. Todas las noches visitaba a su señora madre, muy cerca de cuya casa residía el señor Modesto E. Díaz, hermano del general de brigada Juan Tomás Díaz uno de los conspiradores. En la noche del 30 de mayo, tan pronto éstos notaron que el Generalísimo iba trajeado de militar, y habiendo planeado el atentado desde hacía más de tres meses, se dispusieron a ejecutarlo. En el cruce de la autopista con la Carretera Sánchez se encontraba un carro (automóvil) que debía seguir al del Generalísimo. Otros dos carros (automóviles) se le detendrían enfrente, mientras que desde el carro que lo seguía dispararían contra él, lo mismo que algunas personas apostadas en la orilla derecha de la carretera. Así sucedió, usando ametralladoras. En estas circunstancias, el chofer trató de dar la vuelta, pero le cortaron la salida, y, según sus propias versiones, el Generalísimo le dijo: "Estoy herido. Parémonos a pelear". El Generalísimo sacó entonces su revólver y comenzó un intercambio de disparos, en el cual resultó muerto él y herido su chofer, el capitán Zacarías de la Cruz, quien manipuló dos ametralladoras que siempre llevaba en el carro, no teniendo ocasión el Generalísimo de operar la suya, habiendo utilizado solamente su revólver."

EN EL BAUL DEL AUTOMOVIL

"Momentos antes de quedar inconsciente, el chofer vio caer al Generalísimo herido mortalmente. Los atacantes, con una crueldad sin paralelo, golpearon el cadáver, ocasionándole contusiones faciales y dejándole con el brazo izquierdo prácticamente destrozado. Luego le condujeron a uno de los carros (automóviles), en cuyo baúl lo introdujeron, no se sabe con qué fin. Allí apareció en la madrugada.

"También resultó gravemente herido uno de los atacantes, presumiéndose que otro igualmente se encuentra herido. No se tienen detalles exactos de quiénes componen la totalidad del grupo."

LOS AUTORES DEL ATENTADO

CIUDAD TRUJILLO, 1.o (UPI).— Fuentes oficiales dijeron que se ha determinado quiénes, además del general retirado Juan Tomás Díaz, participaron en el asesinato del ex Presidente Rafael Trujillo.

Esas fuentes dijeron que en las investigaciones se ha establecido definitivamente que participaron en el atentado los hermanos Antonio y Rafael de la Maz, Huáscar Tejeda Reina, Pedro Lirio Deceno y Amado García Guerrero.

El presunto cabecilla del grupo, general retirado Díaz, fue hasta hace poco uno de los más entusiastas colaboradores del Gobierno de Trujillo, según esas fuentes.

Las autoridades prosiguen la investigación para establecer las responsabilidades de los otros complicados.

En las mismas fuentes se desmintieron las informaciones de que Díaz se encuentra al frente de mil hombres o de un grupo cualquiera, internado en las montañas del interior del país.

Esas fuentes insistieron en que reina calma absoluta en todo el país.

SERA SEPULTADO EN SU CIUDAD NATAL

CIUDAD TRUJILLO, junio 1.o (UPI).— Los despojos mortales del dictador asesinado Rafael Leonidas Trujillo serán colocados en una capilla ardiente, en el vestíbulo del Palacio Nacional de seis a nueve de la mañana del viernes, antes de su inhumación en el Templo de San Cristóbal, su ciudad natal.

Así lo afirma el comunicado expedido conjuntamente por el Secretario de Interior y Cultos, R. Paino Pichardo, y el Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, Virgilio Alvarez Pina.

NUEVE DIAS DE DUELO NACIONAL

CIUDAD TRUJILLO, mayo 31. (UPI). — Se da a continuación el texto del decreto Presidencial dominicano relacionado con la muerte del general Rafael L. Trujillo y Molina:

"Joaquín Balaguer, Presidente de la República Dominicana, Decreto número 6.722.

"Considerando que el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo y Molina, benefactor y padre de la Patria Nueva, acaba de caer víctima de un alevoso atentado y que la desaparición de tan grande hombre representa una pérdida irreparable para la República, a la que él dignificó con su ejemplar patriotismo y engrandeció con sus obras imperecederas.

"Considerando que la muerte del Generalísimo Rafael L. Trujillo y Molina es motivo de honda consternación pública y ha sumido en profundo sentimiento de pesar la conciencia ciudadana.

"Vista la Ley de Septiembre y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 5.o de la Constitución de la República, dicto el siguiente decreto:

"Artículo primero: Se declaran nueve días de duelo nacional a partir de la fecha con motivo del fallecimiento del benefactor de la patria y padre de la Patria Nueva.

"Artículo 2.o: Se encarga a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Interior y Culto y de Relaciones Exteriores de dar ejecución al presente decreto, dado en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 31 días de mayo de 1961, año 118 de la Independencia, 31 de la Restauración y 32 de la Era de Trujillo. (Firmado): Joaquín Balaguer." (MAS INFORMACIONES EN PAGINA 9.)

CATASTROFE EN PARIS

Se hundió la tierra, arrastrando 25 casas, un edificio de departamentos y una fábrica

PARIS, 1.o— (UPI).— La tierra húmedecida de un suburbio densamente poblado de París, se hundió hoy inesperadamente, arrastrando casas y seres humanos y provocando explosiones de tuberías de gas rotas.

Al caer la noche sobre el fango y los destrozos del tranquilo Clamart, la policía y cuadrillas de rescate habían contado 15 muertos, 27 heridos, y un número indeterminado de desaparecidos.

El desastre ocurrió cerca de la ruta que habían de seguir esta noche, el Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, y su esposa, para llegar al Palacio de Versailles, donde el Presidente de Francia, Charles de Gaulle, les brindaría un banquete de honor.

El modesto suburbio, atestado de niños en día de feriado escolar, se estremeció esta mañana con violento ruido. En los primeros momentos la policía creyó que un avión había caído a tierra.

Veinticinco casas, un edificio de departamentos de tres pisos, y una pequeña fábrica de artículos de cerámica "quedaron literalmente absorbidos por la tierra", según dijo un jefe de bomberos.

Cuando el polvo se disipaba, las explosiones agitaron nuevamente la zona. La policía dijo que las chispas de cables de electricidad partidos incendiaron el gas que escapaba de las tuberías rotas bajo la tierra.

En las últimas horas de la tarde, los moradores regresaban de sus trabajos para observar en silencio los restos de sus hogares.

El prefecto de policía de París, Maurice Papon, declaró que todo parece indicar que el desastre se debió al haber cedido una capa de tierra que cubría una rajadura de la formación rocosa del subsuelo.

No es nueva la droga anticáncer anunciada como descubrimiento

Desde hace 15 años se aplica en las leucemias agudas infantiles. Médico norteamericano, de visita en Chile, hace alcance a informaciones cablegráficas

El Dr. Williams F. Dameshek, hematólogo de renombre, de nacionalidad norteamericana, visita por tercera vez este país. Cumpliendo con el programa del Departamento de Estado de EE. UU. de intercambio de especialistas, el Dr. Dameshek en esta jira viene dando conferencias en los centros médicos de Uruguay, Argentina, y ahora en Chile.

En breve entrevista concedida ayer a LA NACION, en el Hotel Carrera-Hilton, donde se hospeda, el Dr. Williams F. Dameshek se refirió a la droga metotrexato diciendo que no se trata, de modo alguno, de un descubrimiento reciente.

Debe haber un error de interpretación en la información cablegráfica, manifestó el Dr. Dameshek.

"El metotrexato ha sido usado hace quince años en las leucemias agudas infantiles. No las mejora, pero ha conseguido prolongar la vida de los niños enfermos, hasta en seis meses a un año. El anuncio ha sido que el metotrexato, ha curado un tipo de cáncer que muy raras veces se vé, y que aparece en las mujeres después de un parto. Es un tumor muy poco frecuente. Se han hecho ensayos con el metotrexato en estos casos, y con buenos resultados."

El Dr. Williams Dameshek dio el miércoles una conferencia en la Escuela de Medicina de la U. Católica, sobre leucemia. Hoy visitará la Clínica del Dr. Hernán Alessandri en el Hospital del Salvador, donde dará una disertación sobre su especialidad. En la noche, a las 22 horas, asistirá a una reunión conjunta de la Sociedad Médica de Santiago y la Sociedad Chilena de Hematología. En esta oportunidad dictará una charla sobre "Autoinmunidad y lupus eritematoso diseminado". Terminará su programa en Santiago con una visita al Hospital J. J. Aguirre, mañana a las 9.30 horas, donde hablará sobre "Policitemia".

Junto con dirigir una de las clínicas más importantes de sangre de los Estados Unidos, en el Hospital de New England, de Boston, donde el Dr. Dameshek ha tenido a numerosos médicos chilenos entre los extranjeros que van como becados a perfeccionar sus conocimientos, el ilustre hematólogo, dirige la revista "Blood", órgano de difusión con renombre en el mundo médico y científico.

Ultima Hora:

Hijo mayor de Trujillo es el nuevo jefe

CIUDAD TRUJILLO, junio 1.o (UPI). — Rafael Trujillo, hijo, del asesinado dictador Rafael Trujillo, ha sido nombrado jefe de las Fuerzas Armadas hoy día por el Presidente Joaquín Balaguer.

En una proclama expedida por el nuevo Jefe se insta al pueblo a "continuar haciendo lo que ha estado haciendo"; a "hallar y castigar a los asesinos" lo que indicó que se encuentran aún en libertad; a "obedecer todas las leyes promulgadas por mi padre"; a "mantener nuestras actuales relaciones internacionales, sin favorecer ni a las naciones comunistas ni a las anticomunistas", y a "mantener sobre todo la armonía de nuestro propio pueblo".

En círculos de la capital causó sorpresa la designación del hijo mayor del difunto dictador.

5 millones de dólares para completar Plan Habitacional

EE. UU. ANUNCIO LA APROBACION DE UN PRESTAMO A CHILE POR ESTA CANTIDAD

WASHINGTON, 1.o. (UPI). — Estados Unidos anunció hoy la aprobación de un empréstito de cinco millones de dólares para ayudar al establecimiento de una cadena de Asociaciones Privadas de Ahorros y Préstamos en Chile, con el propósito de promover la construcción de casas.

Se considera el empréstito prototipo de futura asistencia estadounidense a otros países de América Latina en el campo de las construcciones.

El Fondo de Préstamos para Desarrollo de Estados Unidos facilitará el dinero al recién creado Banco o Caja Central de Ahorros y Préstamos, que es dependencia autónoma del Gobierno de Chile.

El Banco chileno reglamentará, regulará y respaldará una Cadena Nacional de nuevas Asociaciones Privadas de Ahorros y Préstamos. Asegurará los ahorros y suscribirá los empréstitos hechos por las Asociaciones, y servirá también como dependencia central de créditos prestando a esas Asociaciones los fondos y adquiriendo sus títulos hipotecarios.

La ausencia de entidades de ahorros y préstamos en la mayoría de los países de América Latina se considera un gran obstáculo para la solución del problema de la vivienda, ya que ello no permite a muchas personas conseguir los fondos necesarios para construir sus hogares.

En Chile se organizan 15 entidades prestatarias en ocho provincias, y para fin de año esas entidades estarán operando en todos los centros urbanos importantes, con el propósito de financiar la construcción de 2.500 viviendas en el primer año y acaso hasta 6 mil por año en el futuro próximo.

Se cree que este tipo de desarrollo tendrá un tremendo impacto en la mejoría de toda la economía chilena, y que servirá como instrumento contra la inflación, al mismo tiempo que subrayará el énfasis del nuevo programa del Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, destinado a fomentar el progreso social.

Se calcula que Chile tiene escasez de 260.000 a 500.000 viviendas. En años recientes sólo se han construido 12.000 y 15.000 casas por año.

PRESTAMOS A OTROS SIETE PAISES

El nuevo sistema dedicará su atención inicial en la construcción de viviendas individuales, avaluadas entre 3.800 y 9.500 dólares, aunque en su mayoría de unos 6.800 dólares.

Se realizan en estos momentos negociaciones para hacer préstamos similares a, por lo menos, otros siete países de América Latina.

En marzo pasado, el Gobierno norteamericano emprendió su primera empresa de empréstitos para la construcción de viviendas en América Latina, con un empréstito de cinco millones de dólares a una fundación privada de Venezuela, establecida para financiar la construcción de viviendas de medio y bajo costo.

El Banco chileno tendrá un capital de 15.000.000 de dólares, o sea, los cinco millones de dólares del empréstito anunciado hoy, otra suma igual de anteriores préstamos de asistencia norteamericanos, y otros cinco millones de dólares del Gobierno chileno.

Entró en vigencia el Tratado de Montevideo

Establece una Zona de Libre Comercio en los territorios de seis países latinoamericanos. El 1.o de enero empezarán a regir las reducciones aduaneras

Ayer entró en vigencia para Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Uruguay el Tratado de Montevideo que creó una Zona de Libre Comercio Latinoamericano y que instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Suscrito originariamente por siete países, todos los nombrados más Paraguay, el 18 de febrero de 1960, sólo los seis primeros depositaron los instrumentos de ratificación ante el Gobierno de Uruguay, el 2 de mayo último, y, en consecuencia, sólo para ellos rige en forma obligatoria el Tratado.

Paraguay se incorporará a la Asociación 30 días después que deposite a su vez el respectivo instrumento de ratificación.

Lo mismo ocurrirá con Colombia y Ecuador, países que han dado a conocer su decisión de incorporarse al Tratado, pero en los que el problema no ha sido aún resuelto por los respectivos Parlamentos.

Venezuela y Bolivia han resuelto también en principio adherir a él, pero no adoptarán una decisión definitiva al respecto, hasta mientras no sean superados algunos problemas internos que dificultan su inmediata adhesión.

Se espera en todo caso que dentro de un lapso prudente todos los países sudamericanos más México, estén formando parte de la Zona de Libre Comercio.

LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION

De conformidad con el capítulo IX del Tratado, Arts. 33 al 47, los órganos representativos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio son la Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Ejecutivo Permanente.

El primero de esos organismos se reunirá el 1.o de julio próximo y el segundo, el 1.o de agosto, ambos en Montevideo, ciudad que ha sido designada como sede de los mismos.

Entre julio y diciembre deberá desarrollarse todo el mecanismo de consulta y negociaciones que prevé el Tratado, para pactar las reducciones aduaneras y de otros gravámenes de importación, a través de las cuales se proyecta ir elevando progresivamente el nivel del intercambio intrarregional.

REDUCCIONES ADUANERAS

Según el Tratado, esas reducciones deben ser por lo menos de un 8 por ciento anual, sobre lo esencial de los productos del intercambio, de modo que al término de 12 años, la liberación tarifaria sea total (100 por ciento) para esos mismos productos.

Esas reducciones, que se harán efectivas a través de Listas Nacionales de Productos, empezarán a regir el 1.o de enero de 1962.

HACIA EL MERCADO COMUN

Aun cuando el Tratado mismo sólo consulta la reducción paulatina de las tarifas internas, la política de la Asociación Latinoamericana, claramente diseñada en los considerandos del documento de Montevideo, tienden a la progresiva y total integración económica de los países latinoamericanos. En una palabra, hacia el mercado común.

Tras esa meta deberán continuar desarrollándose nuevas conferencias internacionales y nuevas negociaciones multilaterales entre nuestros países, hasta lograr esa aspiración máxima de transformar la Zona de Libre Comercio en un Mercado Común.

Conquistó el corazón de París



PARIS, junio 1.o (UPI). La señora Jacqueline Kennedy no hizo otra cosa que ser bonita en la recepción ofrecida en honor del Presidente Kennedy por el Ayuntamiento de París. Pero ha conquistado tanto las simpatías de París, que recibió más atención que su esposo.

Hay una frase francesa para explicar el efecto que la señora Kennedy ha hecho en los parisienses: "Le coup de toudre", que puede traducirse muy bien por amor a primera vista.

La ciudad le ha abierto su corazón a la bella esposa del Presidente de Estados Unidos. Casi no hay diario o revista que no traiga en su primera página o en la portada su retrato.

VICTIMAS DE LA SEQUIA DE COQUIMBO RECIBEN MAXIMA AYUDA DEL GOBIERNO

Además, está en marcha gigantesco plan de obras de regadío que permitirá proporcionar agua abundante al 85% de tierras cultivables de la provincia

Medidas de emergencia, entre las que se cuenta la apertura de cuatro nuevas fuentes de trabajo, que permitirán absorber a 1.000 cesantes, ha adoptado el Ministerio de Obras Públicas para contrarrestar los problemas planteados por la sequía en el Norte Chico, provincia de Coquimbo.

El titular de esa Cartera, Ernesto Pinto Lagarrigue, informó que están en plena ejecución la variante de Andacollo, del camino La Serena-Ovalle; variante La Higuera, en el camino troncal La Serena-Ovalle; variante Peralillo, en el camino de Ilapel-Salamanca, y el camino de Combarbalá a Puerto Oscuro. Hasta el momento tienen en trabajo a 700 obreros. Estas cuatro nuevas obras no estaban consultadas en el plan ordinario de trabajo del Ministerio para este año, que consulta un presupuesto de inversión del orden de los Eº 3.638.000,52.

El número de cesantes inscritos en la Intendencia y Gobernaciones de la provincia llega a 1.812. Por esta razón, agregó el Ministro Pinto, se impartieron instrucciones para que se aumenten las faenas, a fin de colocar a todo el personal que se encuentra sin trabajo.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

La acción del Gobierno sobre esta materia se está aplicando en dos planos: medidas de emergencia y de carácter definitivo. Se intensifica la ayuda a raíz del viaje de inspección que realizaron a la provincia afectada los Ministros de Interior, Obras Públicas, Economía y Agricultura. Las zonas más afectadas actualmente son las agrícolas, que son minifundios de tierras pobres, gastadas y destruidas.

La ayuda del Gobierno se ha concentrado principalmente en la alimentación de la población infantil y adulta y en la ampliación del margen de créditos a la iniciativa privada.

El Ministro Pinto expresó que se alimenta diariamente a unos 25.000 niños, sean o no escolares, y se dispuso el envío de 400 toneladas de alimentos envasados, como queso, leche, harina y otros, para distribuirlos en la población adulta.

A petición del Gobierno, el Banco del Estado acordó remover los topes de créditos a los agricultores, para que desarrollen al máximo sus actividades, sin provocar cesantía entre sus obreros.

SOLUCION DEFINITIVA

La solución definitiva del problema de las sequías periódicas en el Norte Chico radica en la construcción de grandes obras de riego. Dentro de un plazo de cinco años el tranque La Paloma, en construcción, y el embalse Puclaro, combinados con los de Cogotí y Recoleta, que están en servicio, permitirán una seguridad de riego superior al 85 o/o sobre 100.000 hectáreas de tierras agrícolas en la provincia. Con esa superficie regada, la economía agraria de la provincia de Coquimbo pasará a ser una de las más sólidas del país.

AYER, HOY Y MAÑANA

● **Constructores argentinos**

Invitados por OIT, para observar el desarrollo de los programas de formación profesional que impulsa el Gobierno a través de la Cooperación Técnica, llegaron ayer de Argentina las degaciones de empresarios de la industria de la construcción de ese país.

● **Manifestación al Director de "La Discusión"**

Con motivo de la colocación de los retratos de los ex directores de "La Discusión" de Chillán, Angel Custodio Oyarzún y Jorge Silva, los descendientes y familiares de estos periodistas ofrecieron una manifestación al Director del diario, Alfonso Lagos V.

● **Entrevista de estudiantes**

Hoy al mediodía el Ministro de Educación recibe a la directiva de los estudiantes secundarios, quienes le plantearán sus problemas entre los cuales se cuenta la petición de que la Biblioteca Nacional continúe la atención a estudiantes de la educación media.



La Delegación de la Cámara de Industriales Gráficos de Argentina, presidida por el señor Walter Latte, viene a la celebración del 30.o aniversario de la ASIMPRES, en momentos de descender del avión de Aerolíneas Argentinas. Al centro el señor Benjamín Hurtado, presidente de la ASIMPRES, que fue a esperarl[illegible] a Los Cerrillos.

Delegaciones de impresores de tres países en Santiago

Concurren a los festejos del trigésimo aniversario de la Asociación Chilena de Impresores. Hoy visitarán a S. E.

Ayer llegaron a Santiago, por vía aérea, las diferentes delegaciones extranjeras que vienen a conmemorar los 30 años de existencia de la Asociación de Impresores de Chile. Del Perú, llegaron presididos por el señor Emilio D'Onofrio, los representantes de la Asociación Unión Gráfica de Imprentas, señores Ernesto Rojas, Jorge Aspillaga Delgado, Fidel Liong, Julio César Mariategui, Luis Molteni, Arturo Raimondi y señora, Ignacio Fuente y Luis Lama.

La Cámara de Industriales Gráficos de Argentina, con el señor Walter Latte, como presidente de la delegación, quien viene acompañado por su esposa, está integrada por los señores Silverio Prado y señora; Eduardo Herrero Pagai, Esteban Montepagano y Juan Carlos de Carli.

De Montevideo, los representantes de la Asociación de Impresores de Uruguay, vienen presididos por el señor Carlos Casares, con los delegados Antonio Ulfeldt y señora, Mateo Romano y señora, Miguel Olivencia, Nicolás Colombino, Antonio Siniscalco y señora y Mateo Gubitosi y señora.

Estas delegaciones fueron esperadas en Los Cerrillos por el presidente de la Asociación de Impresores de Chile, Benjamín Hurtado, y los directores Silva y Dávila.

VISITA A S. E. EL PRESIDENTE

En el Salón Rojo de la Moneda, los delegados extranjeros serán recibidos hoy por S. E. el Presidente de la República, quienes saludarán al Primer Mandatario.

A las 19.30 horas se inaugurará oficialmente el programa de festejos del 30.o aniversario de la ASIMPRES, en la Sociedad de Fomento Fabril. A las 21 horas habrá una comida de gala en el Hotel Crillon, con asistencia de Ministros de Estado, delegados extranjeros, de Valparaíso y miembros de la prensa.

Discusión inmediata tendrá en el Senado derogación de consejerías parlamentarias

La actividad política volverá a reanimarse, en la próxima semana, con ocasión del proyecto que deroga las consejerías parlamentarias.

Debido a un recurso reglamentario, hecho valer por los senadores socialistas, el Senado no pudo calificar, en su sesión del miércoles último, la urgencia solicitada por el Presidente de la República para el despacho de ese proyecto.

Lo hará el martes próximo, y se asegura que radicales, liberales y conservadores, en su calidad de autores del proyecto derogatorio, votarán la "discusión inmediata".

Según el artículo 133, del Reglamento del Senado, la discusión inmediata acordada para un proyecto, significa que la tramitación de éste debe quedar terminada dentro del plazo de tres días.

Sólo habrá lugar al trámite de Comisión —añade este mismo artículo— cuando así lo acuerde la Sala, y en tal caso el Presidente fijará a la Comisión un plazo no mayor de un día para emitir su informe.

SE ESTUDIARA CONSTRUCCION DE NUEVAS RUTAS INTERNACIONALES

● Ministros de Obras Públicas de Chile y Argentina se reunirán en Buenos Aires. ● Será la primera etapa del viaje del Ministro Pinto Lagarrigue a los Estados Unidos

Buenos Aires será la primera etapa del viaje que iniciará el lunes 5 del presente el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue. Sostendrá en la capital argentina reuniones con su colega y con los delegados de la Comisión Mixta de Caminos Internacionales, para estudiar la petición de créditos a instituciones financieras internacionales que se invertirán en la construcción de nuevas vías de comunicación entre ambos países. Este tipo de reuniones bipartitas periódicas para la promoción de rutas internacionales están consultadas en el convenio caminero chileno-argentino de 1943.

Asistirán además el director subrogante de Vialidad, Pedro Alvarez y el director de Planeamiento, Ruperto Casanueva, quien proseguirá viaje con el Ministro a Estados Unidos una vez terminadas las reuniones de la Comisión Mixta.

Cuatro son los problemas fundamentales que abordará en Estados Unidos el Ministro de Obras Públicas y ellos son:

1) Distribución de los cien millones de dólares acordados por Estados Unidos a Chile como contribución para el financiamiento de los programes de reconstrución de 1961 y 1962.

2) Conferencia con los altos ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para la obtención de empréstitos que permitan financiar un plan de caminos transversales y la adquisición de maquinarias e implementos mecanizados de trabajo.

3) Obtención de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de obra de riego y de nuevas instalaciones de agua potable para Santiago y Concepción.

4) Lograr un acuerdo con el Development Loan Fund sobre préstamos para construir los aeropuertos de Concepción y Balmaceda y el Puerto de San Vicente.

A su regreso que será el 28 del presente el Ministro Pinto se pronunciará en forma definitiva sobre el proyecto de ley que modifica la actual legislación sobre pavimentación urbana. Este cuerpo legal consulta, entre otros aspectos, la reajustabilidad de las deudas de pavimentación y la reducción del plazo de amortización de las mismas.

El nuevo Arzobispo y Monseñor Tagle:

Con la misa de Corpus Christi se despidieron ambos prelados

En Santiago y en Valparaíso, la ceremonia religiosa revistió especial lucimiento

A las 16 horas de ayer, Monseñor Raúl Silva Santiago, actual Obispo de Valparaíso, recientemente designado Arzobispo de Santiago, ofició su última misa en el puerto, con motivo de la festividad de Corpus Christi, y luego presidió una procesión alrededor de la popular plaza Victoria. **El vecindario siguió con respeto y fervor la ceremonia, especialmente la exhibición —en palio— del Santísimo Sacramento.**

Mientras el nuevo dignatario de la Iglesia chilena se despedía de este modo de la grey porteña, aquí en Santiago, Monseñor Emilio Tagle Covarrubias, hasta ahora Administrador Apostólico, hacía lo propio con los fieles santiaguinos, en el curso de la última misa que ofició en la metrópoli consagrada al Corpus Christi, leyendo a los feligreses su postrer mensaje. Esta misa se ofició a las 9.30 horas, con asistencia de numeroso público y de todas las instituciones católicas, mientras los religiosos franciscanos, agustinos, dominicos y mercedarios preparaban los altares en la plaza de Armas para la subsecuente procesión. En ésta, por orden de precedencia, iban Monseñor Tagle Covarrubias, portando el Santísimo Sacramento, el Seminario Pontificio, el clero secular, los párrocos con capa de coro, el Venerable Cabildo Metropolitano y los Obispos. Detrás del carro en que se trasladaba la Santa Eucaristía, iban la Esclavonía del Santísimo de la Catedral, y autoridades civiles y militares, parlamentarios y magistrados.

En 15 días la CORVI levantará 200 viviendas de emergencia

Serán destinadas a las familias que sufrieron daños con los temporales últimos en Valdivia. El mal tiempo decrece en toda la zona

El temporal que durante días afectó a la zona sur, decrece. A pesar de que ha dejado de llover desde la madrugada de ayer, las aguas se retiran en forma lenta de los sectores inundados de Valdivia, debido al alto nivel del río.

Un derrumbe de tierra provocado por las fuertes lluvias recientes destruyó una casa y mató a su morador, Augusto Hernández Catalán, 72 años, de la localidad de Liquiñe. Esta zona se halla actualmente aislada, después que la crecida del río del mismo nombre destruyera el puente que lo cruzaba.

El grave problema que enfrentan los habitantes de Valdivia es la falta de leña y carbón, porque su abastecimiento se hace sumamente difícil.

La Corporación de la Vivienda, por su parte, inició la construcción de 200 habitaciones ligeras en Isla Teja para albergar a las familias afectadas, cuyo número se calcula, extraoficialmente, en 500. La firma SOCRIN tiene a su cargo la construcción de las casas, que se entregarán dentro de 15 días, y en cuya edificación se ha consultado un total de 60 mil escudos.

Síntesis POLICIAL

HERIDO CARABINERO DEL CUADRO VERDE

Un carabinero del Cuadro Verde sufrió la fractura de un brazo al caer al suelo mientras realizaba ensayos en el patio de la Subcomisaría de la oficina salitrera Pedro de Valdivia. El accidente se produjo, a las 9 horas de ayer cuando el jinete Juan Riffo Roa y un compañero practicaban la prueba de pirámide. Se hacían gestiones para trasladar al carabinero por vía aérea a esta capital a fin de hospitalizarlo.

CAMIONETA DIO MUERTE A UN NIÑO

El menor Víctor Troncoso Tobar, de 7 años de edad, pereció al ser atropellado por una camioneta en la carretera San Martín, a la altura del kilómetro 19, a las 9.50 horas de ayer. El chofer del vehículo, Luis Bravo Fernández, de 23 años, fue detenido por Carabineros.

PRINCIPIO DE INCENDIO

Un principio de incendio se produjo a las 21.30 horas, de anoche en casa de la pintora Marta León Puelma, Phillips 84, sexto piso, departamento 69. Fue originado por un cortocircuito en las instalaciones eléctricas del entrepiso. El fuego destruyó parte del maderamen y alfombras, daños que no fueron avaluados.

296 MIL 704 VOTOS OBTUVO EN MARZO EL RADICALISMO

SIETE PARTIDOS, CON REPRESENTACION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, CONFIGURAN EL MAPA POLITICO DE CHILE

Siete son actualmente los partidos con representación en la Cámara de Diputados —que es la rama eminentemente política del Congreso Nacional—; pero hay que agregar uno más. Según la ley, un partido existe cuando elige, a lo menos, un diputado o UN SENADOR. Y este fue el caso en las provincias de O'Higgins y Colchagua, de la Vanguardia Nacional del Pueblo, que eligió senador, con 17 mil 299 votos, a Baltasar Castro Palma, gracias al decidido apoyo del Partido Comunista.

Según los escrutinios definitivos de la elección general parlamentaria del 5 de marzo, aprobados por el Tribunal Calificador, las fuerzas de los partidos que hoy configuran el mapa político de Chile, son las siguientes:

PARTIDOS	VOTOS	DIPUTADOS
Radicales	296.704	39
Liberales	221.361	28
Demócratacristianos	213.559	23
Conservadores	197.151	17
Comunistas	157.651	16
Socialistas	149.420	12
PADENA	95.282	12

Además, el 5 de marzo tambien sacaron votos: La Unión Nacional, 3.394; el Partido Demócrata, 772, y los Comandos Populares, 96; pero ninguno eligió parlamentarios. Por lo mismo, acaban de ser borrados del Registro Electoral, y otro tanto ha sucedido con el Partido Radical Doctrinario, el Movimiento Republicano y el Partido del Pueblo, que, estando inscritos, no presentaron candidatos.

En la última elección parlamentaria también aparecieron 2.733 votos independientes, en la provincia de Arauco; y en todo el país, más de 30 mil votos nulos o en blanco. Esta cifra carece de precedentes y seguramente hará meditar a los técnicos electorales y dirigentes de todos los partidos.

Los candidatos a diputados de los partidos, más el independiente de Arauco, totalizaron 1 millón 338 mil 123 votos.

Faltando sacar en limpio los datos del Primer y Segundo Distritos de Santiago, los votos nulos y en blanco, registrados el 5 de marzo, eran 29 mil 669.

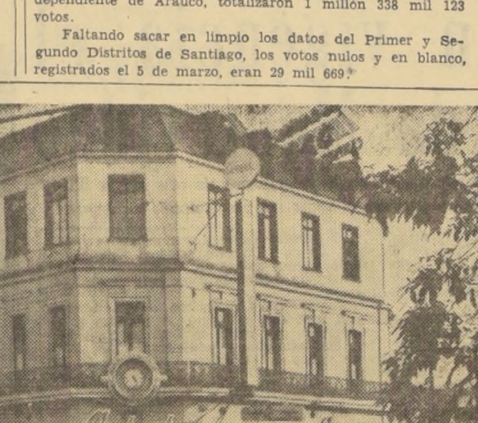
CONFERENCIA DE PRENSA PROMETIO FREI PARA HOY

Varios diarios publicaron ayer resúmenes de una extensa carta rubricada por el presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Eduardo Frei, en respuesta a otra que hace algún tiempo le dirigió el secretario general del Partido Comunista, senador Luis Corvalán.

Aunque era nuestro interés publicar íntegro dicho documento, no pudimos obtener que el señor Frei nos proporcionase una copia.

Con tal motivo, nuestro redactor político abordó al presidente del Partido Demócrata Cristiano, señor Frei, en el Senado, en la tarde del miércoles 31 de mayo.

El señor Frei, junto con revelar que su carta-respuesta al señor Corvalán había sido fechada el 30 de mayo, para que los comunistas pudieran analizarla antes de la votación de la acusación contra dos miembros del Tribunal Calificador, nos dijo que el viernes (hoy) ofrecería una conferencia de prensa y que, durante ella, entregaría copias de su carta.



DESDE HOY EMPEZARA a recibir cupones de la POLLA DEL FUTBOL DE "LA NACION" la tradicional y conocida FARMACIA ANDRADE, ubicada en Alameda 2902. Para este fin, dispone de un buzón en el interior del establecimiento, al que deberán concurrir todos los lectores de nuestro diario en ese amplio sector para participar en el interesante concurso.

UN AVION CIVIL HIZO ATERRIZAJE FORZOSO CERCA DE CASABLANCA

En las cercanías del cementerio de Casablanca tuvo un aterrizaje forzoso un avión civil de la Universidad Técnica Santa María, debido a la neblina reinante.

El hecho ocurrió a las 17.45 horas de ayer. El avión era piloteado por el estudiante Raúl Simón Gurovic Albala y había salido desde Hualpencillo (Concepción), en dirección a El Belloto. El otro ocupante del avión era el joven Patricio Hormazábal Araya.

Piloto y pasajero resultaron ilesos. El avión no sufrió daños.

CAMPESINO MURIO AL SER APLASTADA CASA POR DERRUMBE

Un campesino pereció en Liquiñe al ser aplastada su casa por un deslizamiento de tierra.

El accidente fue provocado por las intensas lluvias que afectaron a la zona sur. La víctima fue Augusto Hernández Catalán, de 72 años de edad.

La crecida del río destruyó asimismo el puente Liquiñe, quedando aislada por tierra la localidad del mismo nombre.

UN CONCIERTO DE BANDA OFRECIO AYER LA ESCUELA MILITAR

Con gran afluencia de público se efectuó ayer en la Plaza de Armas un concierto ejecutado por la Banda de la Escuela Militar, bajo la dirección del jefe de Banda, Gerardo López Rojas.

En esta oportunidad se ejecutaron las siguientes piezas:

1.— Marcha de "In treue Fest" de C. Teike.
2.— Obertura de "Oberón" de K. M. von Weber.
3.— Fantasía de "Traviata" de G. Verdi.
4.— Vals de "Invitación al Vals" de K. M. von Weber.
5.— Concierto para Flautines de "Los Mirlos enamorados" de H. Kling.
6.— Poema chileno de "Reverencia a la Cueca" de L. Arriagada M.
7.— Marcha de "Batería 2802" de M. Astorquiza.

Raciones alimenticias que da el Hogar de Cristo constituyen un permanente llamado a los agricultores, proveedores, a las almas de buena voluntad, a quienes rogamos dirigir sus donaciones a Alonso Ovalle 1479.

EJEMPLO PARA EL MUNDO OCCIDENTAL:

NUEVO ANIVERSARIO SORPRENDE A ITALIA EN PLENO RESURGIMIENTO

UN MENTIS A LOS ESCEPTICOS DEL GENIO LATINO. GESTA CON LA SONRISA EN LOS LABIOS. APENAS UN 8% DE TIERRA SIN PRODUCIR. AVALANCHA DE CEREALES Y RIOS DE VINO. LA INDUSTRIA DENTRO Y FUERA DE ITALIA. HUMANISMO, DOCENCIA Y CULTURA

Por HUGO GOLDSACK

Epicentro, cuna y motor de esa poderosa fuerza espiritual que se llama la civilización latina, Italia celebra hoy una de las fechas capitales de su historia contemporánea: el advenimiento del régimen republicano, que puso término a un prolongado paréntesis de sombras y de mitos funestos, sirviendo, a la vez, de punto de partida y estímulo a un renacimiento material y cultural que no tiene precedente en todo el mundo mediterráneo. Si se ha hablado en todos los tonos del "milagro" alemán, es justo también hablar de este otro prodigio que es el resurgimiento de la patria de Cavour y Garibaldi, en el estrecho margen de los quince años y fracción que nos separan del término de la Segunda Guerra Mundial. Frente a los escépticos del genio latino, se yergue hoy, a la vuelta de 17 años de funcionamiento de la República y de pleno imperio de la libertad, el ejemplo de una Italia que se coloca a la vanguardia de las naciones europeas, tanto en el plano de los progresos tecnológicos e industriales como en los de la investigación pura y las altas disciplinas del humanismo.

LOS ACTORES

Cincuenta millones de italianos, libremente distribuidos en una precaria extensión de 301 mil kilómetros cuadrados, son los actores de esta verdadera gesta de la paz que es el resurgimiento itálico. Sin perder el sentido del humor, la alegría de vivir y la vocación por la belleza, que han constituido sus constantes psicológicas desde los siglos remotos del Imperio Romano y del Medioevo, los italianos se han dado arte y mañana para transformar una serie de circunstancias adversas (la guerra y la pérdida de sus posesiones de ultramar) en una hermosa y limpia victoria colectiva. Hoy, de la tierra ocupan un 50o|o en cultivo, un 16 o|o en pastizales, un 21 o|o en bosques y castañares y queda apenas un 8 o|o de suelos improductivos. Las cosechas que baten record nacionales y aún internacionales han llegado a constituir un hecho habitual. Es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con los cereales y muy en particular con el trigo, que alcanzó —en 1958— a casi cien millones de quintales, suma que estaba tan por encima de las necesidades del consumo, que obligó a una reestructuración del cultivo. A estos rubros, agreguemos otros no menos copiosos, tales como los de avena, cebada, maíz, arroz, remolacha azucarera, cáñamo, tabaco y el torrente dionisíaco del vino, que ha llegado en la última cosecha a los 68 millones de hectólitros, sin desmedro de la calidad, que sigue siendo de las mejores de todo el mundo.

NOBLE EMULACION

La ganadería italiana es excepcionalmente próspera, pudiendo citarse como muestra la población bovina, calculada en unos 9 millones de cabezas. Consecuentemente, los productos zootécnicos —leche, queso y otros— ostentan cifras muy apreciables de producción.

En un plano de digna emulación con el desarrollo agrícola se encuentra la industria italiana, que es particularmente apreciable en el campo minero y manufacturero. Espigaremos algunas cifras elocuentes: 48 mil millones de kilowatios hora en el rubro energía eléctrica; 1 millón 237 mil toneladas de hierro; 740 mil toneladas de carbón; 6 mil 120 millones de metros cúbicos de gas natural (la mayor producción en la Europa occidental), más de medio millón de automóviles. En general, la producción italiana ha aumentado en un 33 o|o desde 1945, las exportaciones de maquinarias y herramientas en un 43 o|o, y las inversiones en el extranjero han llegado a niveles tan insospechados, que solamente una empresa italiana en el exterior —la siderúrgica de Venezuela— representa una inversión superior a los 400 mil dólares.

País profundamente enraizado en la tradición humanística, que busca desde siempre un equilibrio vital entre materia y pensamiento, Italia no podía descuidar su prodigiosa organización docente y cultural. Lo revelan no sólo el excelente pie en que se encuentran sus grandes centros universitarios (pensemos que la Universidad de Bolonia fue fundada en 1119) y sus laboratorios, de donde salieron, entre otras maravillas, las primeras experiencias positivas en materia de desintegración del átomo, sino toda la enseñanza, con sus 16 mil escuelas y sus 2.500 establecimientos secundarios, amén de sus innumerables institutos y academias dedicados a las más variadas especializaciones. En el plano de la cultura propiamente tal, este nuevo aniversario de la República encuentra a Italia ejerciendo positiva rectoría en la mayor parte de los géneros artísticos, la televisión el cine, y a la industria editorial en condiciones tales, que el libro italiano sigue siendo considerado uno de los exponentes más acabados como contenido y como presentación.



Símbolo de una tradición que hace de Italia la patria por antonomasia de las artes musicales, pero —sobre todo— expresión cabal de un espíritu que supervive a través de las edades y las contingencias de la historia, para seguir iluminando los pasos de la civilización latina, camino de su integración y plenitud, la Scala de Milán se nos ofrece con todo el barroco esplendor de su arquitectura y la calidad del público que en ella consagra o derriba promesas y valores. Su evocación es oportuna en el día en que Italia celebra otro aniversario de la República y otro año de triunfos materiales y espirituales a la sombra de la paz y la libertad.

Pájaros de cuenta



—Bueno... ¿pero hablamos como gente honrada o como lo que somos?

Aniversario italiano

El pueblo italiano celebra hoy el XV aniversario de su actual vida republicana.

Decimos actual, porque mucho antes de que empezara la cuenta de años de nuestra era, Italia fue una República. ¡Y qué República! El derecho y las instituciones democráticas, maravillas del arte y ejemplos de grandeza humana, son el legado de aquella República del Lacio, que fuera la cuna de uno de los fenómenos políticos y sociales más portentosos de la humanidad.

A la vuelta de casi dos mil años, después de haber recorrido todos los caminos del perfeccionamiento humano, pero conservando siempre las virtudes esenciales de los primitivos latinos, el pueblo italiano restaña las heridas de una guerra universal, y asegura su convivencia y su destino histórico, bajo las normas de la democracia.

Para los chilenos, que tantos aportes de sangre y de cultura han recibido de Italia, es grato adelantarle la expresión de su admiración y su afecto en este cumpleaños republicano, que la encuentra en uno de los momentos más culminantes de su prosperidad y su grandeza.

Una victoria contra el cáncer

Para centenares de miles de personas en todo el mundo, la noticia del descubrimiento hecho en Estados Unidos de una droga contra el cáncer —que ha probado su eficacia en un 50 por ciento de los casos tratados— tiene que ser como un rayo de luz en la persistente noche creada por el temible flagelo.

Se trata del metotrexato, que ya ha arrebatado al poderoso asesino varias decenas de víctimas condenadas y próximas a morir.

Pese a ello sería ilusorio imaginar que la ciencia ha encontrado por fin la fórmula mágica para detener o eliminar todos los tipos de cáncer. Estos son múltiples y, como bien lo han expresado los sabios autores del hallazgo, será preciso desarrollar un específico distinto para cada uno de ellos.

De todos modos, es un hito inmenso en la lucha contra la enfermedad. Los hombres de ciencia, siempre tan parcos, no han ocultado ahora su emoción ni su confianza de que, por fin, están sobre "la pista". Ni siquiera la leucemia, el cáncer de la sangre que siempre es mortal, se ha resistido al tratamiento de la nueva droga.

Por otra parte, se ha asegurado que este mismo descubrimiento abrirá perspectivas para encontrar nuevas substancias químicas capaces de curar otras formas de cáncer. ¿Vencerá finalmente la humanidad en su larga batalla? Sólo el futuro inmediato puede decirlo. En todo caso, de ganar la lucha, se merecerá la victoria. Y si el metotrexato se demuestra como el camino para ella también será de justicia que el descubrimiento les correspondiera a los sabios norteamericanos.

Pocas naciones han desplegado más esfuerzos que Estados Unidos en esta batalla mundial. Ha usado de todos los recursos sin fijarse en el precio. Cientos de millones de dólares se han gastado en investigaciones y los sacrificios prosiguen sin tasa.

Ningún país ha contribuido más denodada y permanentemente a esta batalla mundial en todos sus innumerables frentes.

Aunque el corazón, en Norteamérica, y posiblemente en el resto del mundo, mata más seres que el cáncer, que está en segundo lugar, no existe comparación entre la psicosis de terror generada por este último y los males cardiacos. Esa acción insidiosa y secreta, que surge súbitamente en toda su terrible potencia, es mil veces más angustiosa que cualquier lesión [illegible] que, como órgano noble, anuncia casi siempre anticipadamente su desgaste y su muerte.

Más aún, el hecho mismo de que el cáncer sea en sí una explosión de vida, una hipertrofia de los tejidos cuyas células se desatan en loca reproducción —algo así como una reacción en cadena atómica—, contribuye a que el mal revista su carácter ominoso e implacable. Por algo el sabio Rene Huguenin ha hablado de "los cánceres en cascada". Si la nueva droga sigue revelando y confirmando su eficacia, querrá decir que el velo de terror que pesa sobre la humanidad podrá por fin descorrerse.

Pero no sin que los que ya cayeron en la batalla sumen tantos o más que las víctimas de una presunta guerra nuclear.

POLIBIO

El progreso de Las Condes

La de Las Condes es una Municipalidad curiosa.

Sus funcionarios atienden a los vecinos o, por lo menos, hacen lo posible por atenderlos, con cordialidad, con amabilidad.

Y los regidores no malgastan su tiempo en pequeñas rencillas. Trabajan, crean, ayudan al progreso pujante de ese privilegiado sector del Gran Santiago, que se extiende hasta la frontera misma de la República Argentina.

Hace algunos días, caso raro también en la vida de las comunas y quizá de primera ocurrencia en Las Condes, se reunieron alrededor de trescientos vecinos, de todas las categorías sociales, para festejar a uno de sus más eficientes servidores, el señor Jorge Clark Donoso, con motivo de haber puesto voluntario término a su período alcaldicio, y como testimonio de agradecimiento por la obra realizada durante un año de gestión.

El recuento hecho de las labores efectuadas por la actual administración comunal, que integran los regidores liberales Jorge Clark y Ernesto Yáñez; conservador, Carlos Covarrubias, y radical, Alvaro Salamero (la oposición pasiva está representada por el regidor demócratacristiano señor Eduardo Hamilton), constituye una demostración palpable de cómo es posible impulsar el progreso comunal, cualesquiera que sean los obstáculos que tengan que encararse, cuando las autoridades afrontan sus deberes con alto sentido de la responsabilidad.

Durante el año finalizado el 21 de mayo se realizaron o proyectaron obras que en otras comunas u otras condiciones habrían demandado varios años de trajines y de esfuerzos. Se pavimentaron decenas de calles; se ensancharon o se inició el ensanche de la mayoría de los caminos de acceso a las zonas interiores; se reemplazó parte importante del alumbrado tradicional por luces de gas de mercurio; se concentraron los servicios públicos en modernas dependencias municipales; se invirtieron muchos millones de pesos en nuevos parques y jardines, que son hoy el orgullo de la comuna; se agilizó y perfeccionó la administración de los servicios municipales, y, sobre todo, lo que creemos más importante, se dio un esfuerzo inicial extraordinario para la promoción de grandes corrientes turísticas hacia las canchas de deportes de invierno situadas en Farellones y La Parva, comenzando por el ensanche y arreglo del camino de acceso, el que será luego pavimentado, y abriendo campo para importantes inversiones extranjeras y nacionales en la construcción de hoteles y hosterías de cordillera.

Toda esa obra realizada, en esencia, es el fruto de una fecunda y siempre renovada corriente de comprensión entre los ediles y el vecindario de Las Condes, que se apoyan recíprocamente en una tarea común de progreso.

CORONDEL

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. DIRECTOR: Marcos Chamudes.

Trujillo

Ha muerto en su ley.

La del crimen.

Porque está escrito que el que a hierro mata, a hierro muere.

Sin embargo, se había convertido en una especie de fósil maligno de esa fauna tragicómica de los despotismos americanos.

Igual que su vida —larga como un remordimiento—, su muerte aparece rodeada de las sombras del delito.

¿Crimen político? ¿Venganza personal?

Cuando opera la justicia inmanente, estas clasificaciones son inútiles. Incluso, puede ocurrir que el asesino y el asesinado sean de la misma laya. No por eso aquél dejará de ser un vengador providencial de su pueblo.

Con todo, no es posible mirar el crimen como instrumento adecuado de los designios políticos, por santos que ellos sean.

Es de otro modo como los pueblos recuperan su derecho a la autodeterminación, que todas las dictaduras usurpan, y como derriban a los tiranos: tal vez con mayor dolor, acaso en forma más cruenta; pero con nobleza.

Ante lo inexorable, sólo cumple expresar el profundo anhelo de que el pueblo dominicano entre al goce de sus libertades y derechos por las vías de la democracia representativa, cuya expresión es la libertad.

Es previsible que ello no sea fácil, y en tal caso debe operar sin dilaciones la asistencia fraternal y solidaria de todas las naciones americanas.

Porque la América está en deuda con la República de Santo Domingo. Durante más de treinta años permaneció con las manos agarrotadas por la doctrina de la no intervención, viendo cómo Trujillo usurpaba su derecho a la autodeterminación y desconocía y violaba todos los derechos humanos.

Eso, no debe volver a ocurrir jamás en América.

CARTA DE LONDRES:

Mauriac e Inglaterra

Por ESTEBAN SALAZAR CHAPELA

(Especial para LA NACION)

A los escritores también se les conoce por sus preferencias literarias nacionales. Unamuno, por ejemplo, consideraba la literatura inglesa como la literatura completa; Azorín tenía y tiene sus preferencias en Francia; Valle-Inclán, en Italia; Baroja, en Rusia, aunque también es verdad que adoraba a Dickens. Sin duda hay naciones —literaturas nacionales— que riman mejor que otras con un escritor, quizá por cierta afinidad temperamental, la cual permite a la pluma de que se trate aprender mucho de esa literatura y, en consecuencia, perfilarse y definirse más claramente. Nunca habríamos pensado que Francois Mauriac, Premio Nóbel 1952, decano de los novelistas internacionales europeos (cuenta ahora el escritor 75 años), tan francés por los cuatro costados, hasta tan regionalista de su patria chica (la Gironde, Burdeos), se considerase autor de la literatura inglesa, sobre todo a través de **Dickens** y de George Eliot. "Creo que Dickens tuvo enorme influencia en mi desarrollo". Estas y otras declaraciones de Mauriac se han publicado en Londres con motivo de haber dejado de colaborar en **L'Express**, de París, periódico donde escribía semanalmente una columna. La huelga —huelga individual y de pluma caída— es una protesta contra los ataques del mismo periódico sobre la política del general De Gaulle.

Aunque no falten hoy, ni han faltado nunca, sobre todo a partir del XVIII, escritores franceses que han admirado y hasta reverenciado a Inglaterra, especialmente por su organización política y sus valores cívicos, no deja de sorprendernos que Mauriac pertenezca a esa ya larga lista de admiradores y reverentes galos. "Yo soy muy ignorante de Inglaterra (dice Mauriac), pues pertenezco a una generación a la que se le enseñó alemán por la absurda razón de que sus padres fueron derrotados por los alemanes en 1870. Además, no tengo facilidad ninguna para aprender lenguas. Estoy, pues, separado de Inglaterra por esa humillante situación. Soy el único doctor honoris causa por la Universidad de Oxford que no sabe inglés. Pero si no hablo inglés, hay, por lo menos, buenas traducciones francesas de los escritores ingleses. Shakespeare, incluso traducido, ha sido y será siempre para mí la fuente de toda poesía. Algunas novelas inglesas, como **The Mill on the Floss** (George Eliot, Mary Ann Evans, 1819-1880), han influido mucho en mí".

Luego se refiere Mauriac a los ingleses: "Mi primer sentimiento hacia los ingleses es de una gran admiración por todas las cualidades que ellos tienen y no tenemos nosotros, con lo cual no quiero decir que nosotros no tengamos algo de que ellos carecen. Tengo admiración por su viril sentido cívico, por su honradez civil. El ejemplo que los británicos nos dieron en la última guerra no me sorprendió nada, pues la cualidad que mostraron entonces me pareció siempre la normal en Gran Bretaña".

Después, el escritor parangona a Inglaterra con Francia: "No quiero vituperar a Francia en comparación con Inglaterra. Creo somos los más distintos pueblos, pero tenemos ambos el mismo defecto: cuando el inglés detesta al francés, y cuando el francés detesta al inglés, los dos participan del mismo absurdo aislamiento. Los ingleses tienen ese defecto algo más acusado que nosotros. Al fin y al cabo, nosotros somos continentales, y, como tales, hemos aprendido muchas lecciones, y seguimos aprendiéndolas. Los ingleses, mucho más protegidos que los franceses, han podido conservar la satisfacción de ser siempre ellos mismos. Es erróneo hablar de "los ingleses" y "los franceses". No hay más que individuos. La gente dice aquí "es tan **snob** (cursi) como un inglés". Pero nadie más **snob** que un francés. Lo que yo llamo **esprit du monde** existe lo mismo en Inglaterra que en Francia, pero con una inmensa diferencia: la aristocracia inglesa continúa enriqueciéndose espiritualmente, mientras que la nuestra vive en su pasado y es una rama muerta. La razón por la cual yo no gusto en Francia (se refiere Mauriac no al novelista, sino al pensador sobre los problemas políticos europeos) se puede rastrear en la concepción francesa de Europa. Yo no concibo a Europa sin Inglaterra. En este punto soy muy inglés. Hay ahora disensión en Europa por Inglaterra, y éste es uno de los dramas que ha creado el mundo de hoy".

En estas mismas declaraciones —dedicadas en su mayor parte a alabar la personalidad del general De Gaulle— hay dos afirmaciones originales, con las cuales nos vamos a complacer en terminar esta carta. Una de ellas se refiere a la política. Dice Mauriac, desde el plano eternal —**sub specie aeternitatis**— con que el literato de gran porte mira a las obras humanas: "Yo no creo que en política haya nunca éxito". La otra afirmación se refiere a la juventud, la madurez y la vejez. "La juventud es un estado de la mente. Cuando yo tenía 20 años, Barrés me dijo: "Ya es bello ser famoso a su edad, pero uno tiene que madurar después". Yo he comprobado que esto no es cierto. Uno se arruga, uno se pudre, pero uno no madura..."

ECOS DEL MENSAJE:

La salud pública

Es deber fundamental del Estado velar porque la salud pública se mantenga a los más altos niveles posibles.

Esa función comprende, como es obvio, tanto el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar —lo cual supone que cuente con viviendas higiénicas, con educación, con un alto nivel de salarios, etc.— como la atención médico-social a los individuos de menores recursos y, muy en especial, a la madre y al niño.

Mientras el primero de estos aspectos del problema no se resuelva —y a ello tiende toda la política económica y social del Gobierno en Chile, todo su Plan Decenal de Desarrollo—, siempre habrá que lamentar, por ejemplo, que subsistan altos índices de mortalidad neonatal e infantil.

Es lo que el Gobierno está realizando, fundamentalmente, a través del Servicio de Seguro Social y del Servicio Médico Nacional de Empleados. Y también, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Sólo la primera de estas instituciones realizó, en 1960, una labor que sucintamente podría resumirse en las siguientes líneas:

1) Atendió 7.796.698 consultas médicas, 6.855.141 consultas paramédicas y 633.535 casos de urgencia; realizó 743.202 radiodiagnósticos, 1.671.194 exámenes de laboratorio y 2.590.944 atenciones odontológicas; despachó, a través de sus farmacias, 4.109.488 recetas y 9.846.677 prescripciones; y distribuyó 329.643 raciones de leches medicinales;

2) De sus hospitales egresaron 597.564 enfermos, que ocuparon 8.019.348 días-camas;

3) En sus consultorios externos materno-infantiles fueron atendidas 558.894 embarazadas y 2.841.331 consultas pediátricas;

4) En los campos, sus matronas atendieron la cifra record de un 30 a un 50 por ciento de los partos;

5) Distribuyó 7.484.431 kilos de leche: un 13 por ciento a las madres, un 45 por ciento a los lactantes y un 42 por ciento a los preescolares y escolares;

6) Colocó más de 2.000.000 de vacunas antitíficas, antidiftéricas, mixtas, Salk, antivariólicas y antirrábicas, para personas, y 141.236 vacunas BCG, 101.360 reacciones de Mantoux y 52.268 Abreu, y

7) Expidió 570.411 órdenes de subsidios de enfermedad y medicina preventiva, de maternidad y de auxilios de lactancia, por un total de E° 4.891.172

Todas estas cifras, que superan con creces las de años anteriores, están demostrando un hecho: cómo, en un año tan extraordinariamente anormal, como 1960, cuando fue necesario desviar la mayor parte de la atención del Servicio a las zonas devastadas por los sismos, siempre fue posible superar todas las marcas anteriores en materia asistencial.

Un solo ejemplo permite demostrar la labor abnegada que con tanta eficiencia pudo desarrollar el Servicio Nacional de Salud en la región sur, y es el siguiente: Sólo hubo necesidad de evacuar a 764 personas, para prestarles atención médica en Santiago. Todo el resto de la población de las provincias del sur recibió atención médica oportuna en los sitios mismos del desastre, a pesar de que la mayor parte de los 86 hospitales y 137 consultorios y postas de primeros auxilios con que contaba esa repartición en la zona sur, sufrieron el duro impacto de la catástrofe.

Instalando hospitales de emergencia en Mulchén, Angol, Valdivia, Nueva Imperial, Castro, Los Lagos y Puerto Montt, fue posible atender a los heridos y enfermos, y a través de sus campañas de vacunación y desinfección —en dos meses se colocaron 272.000 vacunas antitíficas y se efectuaron 371.000 desinfecciones— pudo impedir que estallaran epidemias.

Toda la actividad global del Servicio, desarrollada en el año, tuvo un costo de alrededor de 200 millones de escudos, de los cuales un 53,7 por ciento se destinaron sólo a la recuperación de la salud, mientras otro 27,4 por ciento se destinaba a la atención materno-infantil.

La magnitud de estas cifras revela, probablemente, mejor que ningún otro índice, la enorme labor que desarrolla el Servicio Nacional de Salud.

La actividad del Servicio Médico Nacional de Empleados no alcanza esas proporciones. Es mucho más modesta, pero no menos útil, para la vasta gama de los empleados públicos y particulares del país. Su labor de 1960 puede resumirse en las siguientes líneas: 95.440 atenciones odontológicas, 80 mil exámenes de salud, 205.000 consultas médicas curativas, 195.000 exámenes de rayos X, 184.000 exámenes de laboratorio y 5.500.000 escudos de prestaciones económicas.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, por su parte, inició las construcciones de los Hospitales de Castro y Valdivia, y de cuatro de siete nuevos hospitales que se levantarán en el sur; terminó el Hospital de Victoria; construyó siete consultorios materno-infantiles; empezó a edificar un pabellón más para el Hospital de Arica y un consultorio externo en Talcahuano; y dio término, en 1960, a la construcción de 25.537 metros cuadrados de hospitales, lo que representará una nueva disponibilidad de 620 camas más —que se sumarán a las 28.024 ya existentes en el país—, y que duplica los niveles de construcción de 1958.

Una labor de esta envergadura no puede ser silenciada. Todo el país debe conocerla, para que se sepa hasta dónde se realizan esfuerzos por mantener a los más altos niveles posibles la salud pública.

ARTE Y CULTURA:

OCTETO DE LA FILARMONICA DE BERLIN

Por PABLO GARRIDO

En el Teatro Municipal se ha presentado, antenoche, la magnífica agrupación de música de cámara, denominada "Octeto de la Orquesta Filarmónica de Berlín". Una sala repleta ha celebrado un académico programa, compuesto por obras de Mozart, Schubert y Beethoven. Los componentes de la agrupación, ni falta hace decirlo, son ejecutantes de extraordinaria musicalidad, y tienen una conciencia exacta del trabajo de equipo. Sin embargo, ya sea por la inevitable característica estilística que ata a los autores ofertados (el cantábile siempre para el 1er. violín), o por disparidad timbrística de los intsrumentos de arco, el equilibrio tonal no es todo lo ideal que pudiéramos exigir. Aclaramos. Entre el robusto y claro timbre del primer violín y los del segundo, viola y violoncello (incluso), hay desnivel; y ello se hace sentir tanto más cuanto se observa, al instante, que al recaer la frase en los diversos instrumentos, el discurso pierde la **entonación** (no se entienda afinación) y se ensombrece. Aún más. En las variaciones del lied "Die Forelle" (Schubert, cuarto movimiento), el resultado ha sido un verdadero conflicto entre el expositor correspondiente del tema y los diseños bordados de virtuosismo circundante del grupo restante, lográndose un total y enigmático naufragio del tema, doquiera que apareciera. Cierto es que no sería dable esperar una ambientación rococó "a la chantilly", donde el gorjeo variacionista se mostrase feble y desleído; pero, en todo caso, una conducta de "todo el mundo fortíssimo" no deja de ser prestamitziana y anti-schubertiana. No señalarlo sería tan insincero, como no reclamar de que, siendo esta agrupación tan adicta al eclecticismo estilístico, nos haya clasificado como dignos sólo de escuchar lo que se escribió hasta el verano de 1819, para el señor Paumgartner, Herr Sylvester, el de Steyr.

Los instrumentistas de aliento dieron mejor evidencia de ensamblaje; sus eventuales formaciones verticales (Septimino, de Beethoven), fueron encantadoras y de un recato ejemplar. Alfred Malacek, el primer violín, toca con una fluidez y mecanismo admirables; frasea con gusto y lujo, imponiendo, además, una gracilidad rítmica al conjunto, que hace delicioso hasta lo episódico de rutina estructural en el lenguaje tónica-dominante. Dígase, especialmente, que Oskar Rothensteiner, el pianista en Schubert, dio una clase maravillosa del género camerístico, en un no menos maravilloso Steinway, adquirido por la I. Municipalidad.

POSTERGAN CHARLA SOBRE EVOLUCION

La segunda conferencia sobre evolución que iba a dar el profesor Danko Brncic ayer, fue postergada por una semana, según informa el Instituto Chileno Británico de Cultura. Esta charla, titulada "Modelos de Evolución en las Drosophiles", se efectuará en el Instituto el jueves 8 de junio a las 19 horas.

CICLO DE CHARLAS SOBRE BEETHOVEN

Un ciclo de conferencias de introducción a la obra de Ludwig van Beethoven ofrecerá la próxima semana el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, con motivo del desarrollo del ciclo completo de la obra del compositor alemán a cargo de la Orquesta Sinfónica.

Las exposiciones —que serán ilustradas con grabaciones e interpretaciones a cargo de la concertista Elisa Valle— se realizarán los martes 6, 13 y 20 de junio a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier.

Comprenderán un estudio de la sinfonía como forma musical, el legado de Haydn y Mozart, una visión de Beethoven y un análisis sistemático de las Nueve Sinfonías. La entrada es libre.

CORO DEL FISICO EN JIRA AL NORTE

Partió a la provincia de Coquimbo el Coro del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile, con su director, Mario Baeza, para participar, especialmente invitado, en el II Festival Provincial de la zona, que ha organizado el Coro de Profesores de Coquimbo. Este Festival, que cuenta con el auspicio de la Federación de Coros de Chile, es el primero que se efectúa este año, y, como todos los que sucesivamente se celebrarán en todas las provincias chilenas, servirá como preparación al II Festival Nacional, que se llevará a efecto en el mes de octubre en la ciudad de Linares.

En este Festival Provincial de Coquimbo participarán los siguientes conjuntos corales: Instituto Comercial de Coquimbo, Escuela Normal de La Serena, Profesores de La Serena, Sociedad Bach, de La Serena; Profesores de Coquimbo, Santa Cecilia, de Coquimbo; Escuela Vocacional de Coquimbo, Escuela de Minas de La Serena, Escuela Técnica Femenina, Profesores de la Escuela N.o 5, Regimiento Arica, Mixto del Liceo de Hombres y Escuela Normal e Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile.

La Federación de Coros de Chile se hará presente en este Festival con su presidente nacional, cumpliendo así su plan de imponerse en el terreno mismo del estado en que se encuentra la actividad coral en Chile y de colaborar a su mejor desenvolvimiento.

Chile y el Mar en Conferencia del Padre Stockins

Dentro del programa de la Exposición Naval, que se efectúa en la Biblioteca Nacional, hoy diserta el Padre Stockins, sobre el tema "Chile Cara al Mar". La conferencia, es a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Biblioteca, con exhibición de diapositivas y films de cortometraje.

Conferencias, Exposiciones, Música.—

PERMANENTE

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Reabierto al público, en horarios habituales, de martes a domingo.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Reabierto en horarios habituales, excepto los días lunes.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30 horas. Días sábado . de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado: de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL. — Alameda esquina Mac-Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Días domingo: de 15 a 18 horas.

HOY

GALERIA CARMEN WAUGH.— Exposición permanente de pinturas, esculturas, grabados, cerámicas, etc. Bandera 183, subterráneo.

SANTOS CHAVEZ.— Pinturas y grabados en la Sala del I. Chileno-Yugoslavo.

HARDY WISTUBA.— Exposición de acuarelas en la Sala Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327).

PINTURAS NO FIGURATIVAS.— Exposición de obras de un grupo de artistas chilenos. Auspiciada por el Instituto de Extensión de Artes Plásticas.

EXPOSICION NAVAL. — En el Pabellón Moneda de la Biblioteca Nacional.

ABRAHAM SCHWARTZ.— Oleos en la Sala del Banco de Chile. Huérfanos 972.

EXPOSICION DE LIBROS — Modernos diseños británicos para libros, en el Instituto Chileno-Británico de Cultura (Teatinos 307).

DIEGO JOSE FONTECILLA.— Pinturas en la Sala de la Municipalidad de Las Condes. Inaugura a las 19 horas.

"LA EMANCIPACION DE CHILE".— Conferencia del señor Eulogio Rojas Mery, en la Sala Septiembre (Huérfanos 1117). A las 19 horas.

ORQUESTA SINFONICA DE CHILE.— 4.o Concierto de la Temporada Oficial. Dirige Walter Susskind. Solista: Ena Bronstein. Teatro Gran Palace. 19 horas.

DIEGO JOSE FONTECILLA.— Pinturas en la Sala de la Municipalidad de Las Condes. Inaugura el viernes 2 a las 19 horas.

"DAVID HUME, FILOSOFO".— Conferencia sobre el pensador británico, del R. P. Eduardo Rosales, el viernes a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier (Huérfanos 1117, piso 3.o).

PROXIMAMENTE

VIRGINIA HUNEEUS DE VERA.— Pinturas en la Sala del Instituto Chileno-Británico. Inaugura el martes a las 19 horas.

DAMASO OGAZ.— Exposición de dibujos. Sala Libertad. Agustinas 1022. Inaugura el miércoles 7, a las [illegible] horas.

EMILIO ALDUNATE PHILLIPS.— Oleos en la Sala "Le Caveau", de la Librería Francesa (Estado 36). Inaugura el lunes, a las 18 hrs.

WALT WHITMAN Y LOS POEMAS DE LA REVOLUCION Y DE LA DEMOCRACIA.— Recital poético en el Instituto Chileno-Norteamericano. Lunes 5 de junio, a las 19 horas.

"GISELLE", UN CLASICO DEL BALLET.— Conferencia de Yolanda Montecino, en el Instituto Chileno-Británico (Teatinos 307). Viernes 9 de junio, a las [illegible] horas.

"LA INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL CHILENO".— Conferencia de Luis Escobar Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la U. de Chile. En el Colegio de Farmacéuticos de Chile (Merced 50). Lunes 5, a las 11 horas.

CARLOS DORLHIAC.— Dibujos a pluma, paisajes y tipos populares. Inaugura en la Sala de Arte del Banco de Chile (Huérfanos 972) el lunes 5 a las 11 horas.

PINCELADAS.—

Flores...

La señora va a la feria a comprar flores. La frase resultaría mejor: "la señora va a la feria de las flores", pero no es aplicable a nuestro medio, puesto que ese adorno de la naturaleza se vende aquí y allá y hasta donde no debiera venderse, que es entre carnes, mariscos, cachivaches y verduras. La señora protesta:

—Miren las flores marchitas... Y yo las ví tan lindas...... ¡Sinvergüenzas!

Los sinvergüenzas son para ella los floristas, el hombre o la mujer que le mostró unos claveles preciosos, pero que, por obra del criollo escamoteo, fueron reemplazados por esos exponentes tristes de los típicos balcones floridos.

La señora comenzó a arrancar pétalos marchitos a sus claveles, resignadamente... Total, ¿qué otra cosa podía hacer?

O. CABRERA LEYVA

Obtener trabajo para inválidos recuperados es tarea primordial

Declaraciones del especialista de la Organización Mundial de la Salud, Dr. Hindley-Smith

"El trabajo más arduo por realizar en los programas de rehabilitación de inválidos no es la readaptación de los pacientes en los centros de terapia vocacional, sino la educación del público y de los empleadores, para que los acepten en las actividades socio-económicas de la vida diaria, dijo el doctor Robin Hindley-Smith, médico consultor de la OMS en esta especialidad, actualmente en Chile.

Agregó que en Inglaterra la labor de rehabilitación se inició hace 50 años y que actualmente se usan métodos modernos en 475 hospitales y 31 centros vocacionales, de los cuales 17 corresponden a industrias particulares y que tratan de especializarse en la recuperación de amputados, parapléjicos, poliomielíticos, cardíacos, ciegos, epilépticos o que han sufrido otras enfermedades o lesiones que les imposibilitan para un desempeño normal en la vida.

A este respecto, señaló que en Inglaterra se ha llegado a considerar a algunos rehabilitados tan eficientes como al común de los ciudadanos, y que hay industrias que cuentan con el 2 por ciento de obreros y empleados rehabilitados. Manifestó, además, que el 20 por ciento de los pacientes que han sido sometidos a tratamiento en Centros de Rehabilitación, se recuperan en forma de competir con cualquier colega en su trabajo, en la industria o comercio; el 50 por ciento se rehabilita en forma parcial, y el 30 por ciento debe establecerse en recintos especiales por el resto de su vida.

Finalmente, se refirió a la labor realizada en Brasil, donde ha sido destacado por la OMS, país que ha tenido gran éxito en los tratamientos que se han realizado.

Breves

SOCIEDAD CHILENA DE SOCIOLOGIA.— Se reunirá hoy, a las 19 horas, en Huérfanos 1117, piso 3.o, Sala Andrés Bello, para escuchar la conferencia del Prof. Astolfo Tapia Moore "Algunos apuntes de sociología electoral".

CLUB DE ABSTEMIOS.— Efectuará un coctel bailable mañana, a las 18 horas, en Alameda 1927, interior, para reunir fondos para celebrar aniversario. Avisa a las personas con problemas de alcoholismo que pueden enviar carta a Clasificador 664.

CHARLAS SOBRE MARAVILLA, EN SNA.— El próximo martes, la Sociedad Nacional de Agricultura y la Asociación Chilena de Fitotécnica auspician un ciclo de charlas sobre "Maravilla", a las 18.30 horas en la Sala del Consejo, Tenderini 187, piso 4.o.

SEGURIDAD EN TRANSITO EN AGRICULTURA.— Los funcionarios del Ministerio de Agricultura podrán asistir al Curso de Seguridad en el Tránsito, que se inaugurará el próximo lunes, a las [illegible] horas, en el 5.o piso de esa repartición.

Cámara de Diputados

SESION 3ª ORDINARIA, EN MARTES 30 DE MAYO DE 1961

(De 16.15 a 21.15 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—JURAMENTO

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego al Honorable señor Patricio Hurtado, se sirva pasar a prestar juramento.

(Poniéndose de pie).— Ruego a los señores Diputados, y a los asistentes a Tribunas y Galerías, ponerse de pie.

—El señor Hurtado, don Patricio, se ubica de pie, en el centro de la Sala.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— "¿Juráis o prometéis guardar la Constitución Política del Estado; desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?".

El señor HURTADO (don Patricio).— Sí, juro.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Quedáis incorporado a la Honorable Cámara.

2.—LECTURA DE LA CUENTA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Las Actas de las sesiones 33a. y 34a. extraordinarias, quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las Actas de las sesiones 35a. y 36a. extraordinarias, Preparatoria y 1a. y 2a. ordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o—Tres oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, devuelve con observaciones el proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que fija las nuevas plantas del Servicio de Correos y Telégrafos;

Con el segundo retira las observaciones que había formulado al proyecto de ley que beneficia a don Alberto Vallejo Carvajal;

Con el último, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

El que aprueba el Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1.o de diciembre de 1959;

El que autoriza al Presidente de la República para aceptar la donación de un terreno, destinado a la construcción de un edificio en Brasilia, Brasil, en el que funcionará la Embajada de Chile;

El que introduce modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.o 4, que aprobó el texto de la Ley General de Servicios Eléctricos, y

El que establece diversas medidas de Fomento y Desarrollo de la Producción Agropecuaria.

2.o—Seis oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero solicita permiso constitucional para ausentarse del país, por un período menor de 30 días, a contar desde los primeros días de junio próximo.

—Quedó en tabla.

Con los cinco restantes, contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican acerca de las siguientes materias:

Del señor Ahumada, don Hermes, respecto de la necesidad de destinar fondos para la reparación y mejoramiento del camino de Rancagua a Peumo;

Del señor Correa Letelier, sobre la situación creada a numerosos obreros de la firma Domínguez Duhalde, que trabajaban en la ejecución del alcantarillado de Coihaique;

Del señor De la Presa, relacionado con la conveniencia de adoptar las medidas necesarias para reforzar las defensas del río Maipo, en la comuna de Buin;

Del señor Espinosa, referente a la reparación de caminos en los departamentos de San Carlos e Itata, y

Del señor Yrarrázaval, don Raúl, acerca de la instalación de servicio de agua potable en Puerto Cisnes, de la provincia de Aisén.

3.o—Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de los señores Diputados del Comité Parlamentario del Partido Radical, respecto del pago de reajuste de salarios a los obreros dependientes del Consejo de Fomento e Investigación Agrícola, especialmente de los que trabajan en la Estación Experimental de Chillán.

4.o—Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Galleguillos, respecto de la necesidad de adoptar las medidas necesarias para que la Caja de Previsión de Empleados Particulares proceda a entregar legalmente los terrenos destinados al Liceo de Conchalí, y

Del señor Schaulsohn, relacionado con una presentación formulada por el señor Carlos González Munizaga, acerca del derecho a obtener el aporte del Servicio de Seguro Social al pago de jubilación que le correspondería percibir.

5.o—Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero contesta el que se le dirigió en nombre del señor Suárez, relacionado con la aplicación del decreto N.o 16.220, de 18 de noviembre de 1960, del Ministerio de Educación Pública, y

Con el siguiente, remite, en conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.233, una nómina de los profesionales funcionarios regidos por dicha disposición legal.

6.o—Un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto remitido por el Honorable Senado, que aprueba el Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1.o de diciembre de 1959.

—Quedaron en tabla.

7.o— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley que exime de la formalidad de la escritura pública a ciertos actos y contratos que celebre la Corporación de la Vivienda y propone el envío al archivo del mencionado proyecto.

8.o— Un informe de la Comisión Especial designada para conocer de la acusación constitucional deducida por diez señores Diputados contra los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema, señores Osvaldo Illanes Benítez y Miguel González Castillo;

9.o— Un oficio de la Comisión Especial señalada anteriormente, en el que comunica haberse constituido y designado Presidente de ella a la señora Inés Enríquez;

10.o— Doce mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Urrutia, don Juan Luis, y González, don Carlos, que modifica la Ley número 12.466, que autorizó a la Municipalidad de Chillán para contratar empréstitos;

El señor Pereira, que libera de derechos la internación de un órgano, destinado a la Parroquia Santa Elena, de Las Condes;

El señor Zumaeta, que autoriza la celebración de dos reuniones hípicas extraordinarias en el Valparaíso Sporting Club, de Viña del Mar, con el objeto de reunir fondos para la Asociación de Básquetbol de esa ciudad;

Los señores Schaulsohn y Leigh, que aclara el artículo 203, de la Ley número 13.305, de 6 de abril de 1959, en el sentido de que los beneficios contemplados en esta disposición son compatibles con la indemnización establecida en el artículo 58 de la Ley número 7.295.

El señor Martín, que abona tiempo al señor Esteban Sendra Giner;

El señor Decombe, que aumenta la pensión de que disfruta doña Elcira Aragón viuda de Cousiño;

Los señores Godoy y Schaulsohn, que concede pensión a doña Ana Poblete viuda de Astudillo;

El señor Huerta, que concede aumento de pensión a doña Olga Guerra Román;

El señor Acevedo, que otorga pensión a don Manuel Agüero Azócar;

El mismo señor Diputado, que otorga igual beneficio a doña Inés Morel viuda de Ponce;

El señor Sívori, que confiere título definitivo de dominio a los actuales ocupantes de la Población "Calle Rancagua", de la comuna de Angol, de la provincia de Malleco;

El señor Aguilera, que consulta diversos beneficios en favor de los empleados y obreros de la provincia de Coquimbo, con motivo de la sequía que afecta a esa zona;

11.o— Cuatro presentaciones:

Con la primera, el señor Luis Alfredo Vera Carrasco, denuncia algunas irregularidades que se habrían producido en la Sección Provincias de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares y que le afectarían directamente.

Con la segunda, el Centro de Padres y Amigos de la Escuela Coeducacional N.o 312, de Quinta Normal, solicita la expropiación de los terrenos en que funciona este Establecimiento Educacional;

Con la tercera, el señor Luis Marchant González, solicita diversos beneficios;

Con la última, el señor Leopoldo Soto Bravo, solicita que se active el despacho de un proyecto de ley que lo beneficia y que se encuentra en estado de tabla en esta Corporación;

12.o— Cinco comunicaciones, por medio de las cuales los señores Diputados, don Carlos Cerda Aguilera, don Jorge Iván Hübner Gallo, doña Graciela Lacoste Navarro, don Fernando Maturana Erbetta y don Pedro Stark Troncoso optan por el cargo de Diputado, renunciando a las diversas funciones que actualmente ejercían.

13.o— Un oficio de los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema, señores Osvaldo Illanes Benítez y Miguel González Castillo, en el que rectifican hechos de la acusación constitucional deducida en su contra por diez señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

3.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley de la Renta en lo relativo a la presunción para la aplicación del impuesto a la compraventa a determinados comerciantes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

El que aprueba el Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1.o de enero de 1959.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

El que autoriza al Presidente de la República para aceptar la donación de un terreno, con el compromiso de construir un nuevo edificio en Brasilia, República del Brasil.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

El que introduce diversas modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley número 4, que aprobó el texto de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

El que establece diversas medidas de Fomento y Desarrollo de la Producción Agropecuaria.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

4.—DEVOLUCION DE OBSERVACIONES FORMULADAS A UN PROYECTO DE INTERES PARTICULAR, A PETICION DEL EJECUTIVO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República, ha solicitado le sea devuelto el oficio con el cual formuló observaciones al proyecto de ley que beneficia a don Alberto Vallejo Carvajal.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

5.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, SEÑOR ERNESTO PINTO LAGARRIGUE, PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El señor Ernesto Pinto Lagarrigue, Ministro de Obras Públicas, ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

El señor DUEÑAS.— ¿A dónde va el señor Ministro?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se leerá el oficio con que el señor Ministro solicita el permiso constitucional.

Acordado.

El señor DUEÑAS.— ¿A dónde va el señor Ministro?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Leyendo el oficio respectivo lo sabremos, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El señor Secretario leerá el oficio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El oficio dice:

"Número 270.— Santiago, 24 de mayo de 1961.

Tengo el honor de dirigirme a la Corporación que Su Señoría preside para que, en mérito de lo dispuesto en el artículo 39, número 1, letra b), de la Constitución Política del Estado, se sirva otorgar al Ministro infrascrito el correspondiente permiso constitucional para ausentarse del país, por un período menor de 30 días, a contar desde los primeros días de junio próximo.

El objeto del permiso que solicito de esa Honorable Corporación es convenir con el Gobierno argentino las rutas internacionales entre ambos países, en conformidad al Tratado vigente.

Asimismo, el suscrito se trasladaría a los Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de ultimar los créditos que el Supremo Gobierno ha solicitado del Banco Internacional y del Development Loan Fund para financiar, durante el presente año, las obras a cargo de este Ministerio, especialmente de reconstrucción en la zona devastada.

Dios guarde a Su Señoría (firmado): Ernesto Pinto Lagarrigue, Ministro de Obras Públicas".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder el permiso a que hace referencia el oficio leído.

Acordado.

6.—ACUERDO DE LA COMISION DE TABLA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara se dará lectura a los acuerdos de la Comisión de Tabla y a los de los Comités Parlamentarios, adoptados en sesión celebrada esta mañana.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Reunida la Comisión de Tabla en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Schaulsohn y con la asistencia del Segundo Vicepresidente, señor Huerta y de los Diputados señores Morales, don Raúl; Mercado y Rioseco, por el Comité Radical; Urrutia de la Sotta y Allende, por el Comité Liberal; Musalem y Sívori, por el Comité Demócrata Cristiano; Correa y Errázuriz por el Comité Conservador Unido; Millas y Montes, por el Comité Comunista; Lavandero y Leyton, por el Comité Democrático Nacional; y Barra y Osorio, por el Comité Socialista, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o— Incluir en el primer lugar de la Tabla del Orden del Día y antes de los proyectos que en conformidad al artículo 105.o les corresponde figurar en ella, el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en una consulta del Honorable Diputado señor Hübner;

2.o— Fijar el siguiente orden a los proyectos que deben figurar en la Tabla General de las sesiones ordinarias:

a) Proyecto que establece normas para la venta de los edificios de renta de las Instituciones de Previsión;

b) Proyecto que concede al personal que trabaja en restaurantes, boites, cafés y ramos similares, los beneficios del artículo 29.o de la Ley N.o 10.475;

c) Proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la constitución y funcionamiento de sindicatos agrícolas;

d) Proyecto que otorga a las viudas de imponentes del Servicio de Seguro Social el derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento de la que le habría correspondido al causante;

e) Proyecto que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a la designación de delegados en caso de huelga por parte de un Sindicato;

f) Proyecto que modifica la Ley N.o 11.766, que destinó recursos para la construcción de establecimientos educacionales;

g) Proyecto que aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá); y

h) Proyecto que somete a los indígenas a la legislación común.

7.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Schaulsohn y con la asistencia de los señores Morales, don Raúl, Mercado y Rioseco, por el Comité Radical; Urrutia de la Sotta y Allende, por el Comité Liberal; Musalem y Sívori, por el Comité Demócrata Cristiano; Correa y Errázuriz, por el Comité Conservador Unido; Millas y Montes, por el Comité Comunista; Lavandero y Leyton, por el Comité Democrático Nacional; y Barra y Osorio, por el Comité Socialista, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o) Aplicar, respecto de la acusación constitucional, deducida por diez señores Diputados, contra los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema, señores Osvaldo Illanes Benítez y Miguel González Castillo, las disposiciones de los artículos 178 y siguientes, del Reglamento Interior de la Corporación, con las siguientes excepciones:

a) Iniciar el debate de la acusación en la sesión ordinaria del día de hoy, inmediatamente después de la Cuenta;

b) Prorrogar, por todo lo que estime necesario, el tiempo de que dispone la Honorable Diputada Informante, señora Enríquez;

c) Prorrogar la sesión del día de hoy hasta las 21.15 horas;

d) Reemplazar el tiempo de cinco minutos, que el artículo 182 del Reglamento Interior, concede a los señores Diputados para fundar el voto, por los siguientes tiempos especiales a los Comités Parlamentarios, en el orden que se indica:

Comité Comunista, una hora; Comité Liberal, treinta minutos; Comité Democrático Nacional, treinta minutos; Comité Conservador Unido, treinta minutos; Comité Socialista, treinta minutos; Comité Radical, treinta minutos; Comité Demócrata Cristiano, treinta minutos. A este tiempo se agregará el que deje de emplear el señor Diputado que sostenga la acusación, hasta completar un máximo de media hora más.

A la Honorable Diputada Informante, señora Enríquez, un tiempo de quince minutos, durante el cual no podrá conceder interrupciones;

e) Citar a sesión para el día de mañana, miércoles 31 del presente, de 10 a 13.15 horas, con el objeto de continuar ocupándose de la acusación;

f) Votar la acusación no antes de las 18 horas (6 pasado meridiano), del día miércoles 31 del presente, y prorrogar la hora de término de la sesión, si fuere necesario, hasta el total cumplimiento de estos acuerdos;

2.o) Citar a sesión especial el día miércoles 7 de junio próximo, de 10 a 13.15 horas, con el objeto de analizar el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, leído ante el Congreso Nacional, en el día 21 de mayo en curso;

3.o) Destinar la sesión ordinaria, que debe celebrar la Corporación en el día miércoles 7 de junio próximo, a tratar exclusivamente la materia indicada en el número anterior;

4.o) Conceder en dichas sesiones un tiempo especial, de hasta una hora, a cada Comité Parlamentario;

5.o) Trasladar los tiempos de la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del día miércoles 7 de junio próximo, a continuación de la Hora de Incidentes de la sesión del día martes 6 de junio, prorrogándose la hora de término de esta última sesión, por todo el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento a este acuerdo;

6.o) Conceder el tiempo que se solicite en la sesión ordinaria del día martes 6 de junio próximo, para rendir homenaje a la memoria del ex Presidente de la Cámara de Diputados, don Domingo Durán Morales, y del ex Alcalde de Coinco, don Luis Valenzuela Lavín.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Si no hubiera observaciones que hacer al texto de los acuerdos de los Comités, se darían por aprobados.

Aprobados.

8.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En conformidad a los acuerdos adoptados por la Honorable Cámara, corresponde ocuparse de la acusación constitucional, deducida en contra de los Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, señores Osvaldo Illanes Benítez y Miguel González Castillo.

Pero antes, Honorable Cámara, se me ha solicitado que recabe el asentimiento unánime de la Sala para que el Honorable Diputado, señor Patricio Hurtado, pueda hacer uso de la palabra, por cinco minutos, para referirse a las incidencias en que se vio envuelto con policías, y en las que habrían sido vulnerados su fuero y su inmunidad parlamentarios.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Hay oposición.

El señor DUEÑAS.— ¿Quién se opuso?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se opuso un señor Diputado del Partido Conservador Unido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Yo me opuse, basado en el Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para que pueda usar de la palabra el Honorable señor Hurtado.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Señores Diputados, se requiere asentimiento unánime para que el señor Diputado pueda usar de la palabra.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Quién se opuso?

El señor LAVANDERO.— Se opuso sin saber para qué materia se solicitaba el asentimiento. Lo hizo antes de que Su Señoría terminara la frase.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Señor Diputado, he vuelto a solicitar el asentimiento unánime y nuevamente ha habido oposición.

9.ACUSACION CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LOS MINISTROS DE LA EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA QUE INTEGRARON EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES, SEÑORES OSVALDO ILLANES BENITEZ Y MIGUEL GONZALEZ CASTILLO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En conformidad a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento, tiene la palabra la Honorable señora Enríquez, doña Inés, Diputada Informante.

La señora ENRIQUEZ (doña Inés; Diputada Informante).— Señor Presidente, en mi calidad de Diputada Informante tengo el honor de comunicar a la Honorable Cámara las conclusiones a que ha llegado la Comisión designada por sórteo el miércoles 24 del actual, a fin de examinar la acusación constitucional presentada por los Honorables Diputados señores Aguilera, Aravena, Argandoña, Barra, Fierro, Leyton, señora Lacoste, Stark, Suárez y Valenzuela, en contra de los miembros de la Excelentísima Corte Suprema, señores Miguel González Castillo y Osvaldo Illanes Benítez, como integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones, por "Notable Abandono de sus Deberes", esto es, basándose en la causal del artículo 39, letra c) de la Constitución Política del Estado.

La Comisión quedó compuesta por los Honorables Diputados señores Domingo Cuadra, Guillermo Donoso, Evaldo Klein, Luis Papic y la que habla. Actuó como Secretario, el señor José Manuel Matte.

La Comisión ha tenido plena conciencia de las muy graves implicancias que se hallan contenidas en el libelo acusatorio.

Por eso, aun cuando desde el punto de vista de los principios puros del derecho, y aún de la estricta equidad, le habría sido posible declarar de inmediato la improcedencia de la acusación, sin entrar a un examen menudo de los hechos que se denuncian, ello ha creído sin embargo que, por el prestigio de nuestras instituciones democráticas, por la misma respetabilidad de nuestra estructura republicana, era conveniente clarificar las situaciones producidas mediante el cumplimiento de todas las diligencias que se solicitaron y la consideración de todos los argumentos contendientes. La Justicia es una gran señora y, al revés de la mujer del César, no basta con que ella aparezca como honrada, sino que es necesario verificar, ante la conciencia ciudadana, si ella efectivamente lo es.

Porque es inútil cerrar los ojos al respecto. Esta acusación implica proyecciones extraordinariamente graves: ella plantea sospechas, dudas, acusaciones, que conducen a deteriorar seriamente la integridad de dos poderes del Estado: la generación del poder legislativo y la recta administración de la justicia. Frente a ellos ninguna conciencia podría permanecer imperturbable.

Por eso, porque en el fondo se trata de la estructura misma del Estado y de sus instituciones democráticas, la Comisión procedió a realizar un examen exhaustivo de todos los antecedentes que le pudieron ser suministrados sobre la cuestión, antes de concluir que la acusación es IMPROCEDENTE y que no debe ser acogida por la Honorable Cámara de Diputados.

Aparte de esto, hay que considerar que dos Ministros de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, que, después de haber realizado sus labores durante veinticinco años el uno y cuarenta años el otro y de haber sido considerados honrados y justos rectores de la justicia chilena, aparecen ahora en tela de juicio y sus actuaciones estimadas como deshonestas.

En atención a estas consideraciones, la Comisión procedió a votar cada una de las causales aducidas, tomando en conjunto las cuatro primeras, y separadamente las dos restantes. Llegó a la conclusión de que debía recomendar su rechazo a la Sala por 4 votos contra 1 a favor de la acusación. Votaron en contra de la acusación los Honorables Diputados señores Cuadra, Donoso, Klein y la que habla. A favor el Honorable señor Papic.

Como, además, se promovió cuestión sobre improcedencia constitucional para acusar a miembros de la Corte Suprema por sus actuaciones como integrantes de un Tribunal Especial, como es el Calificador de Elecciones, la Comisión procedió a votar la cuestión planteada con la mira particular de sentar doctrina al respecto. El resultado fue de 4 votos por la improcedencia constitucional de la acusación, y uno en contra.

La Comisión se constituyó el día siguiente de su designación, esto es, el día jueves 25 del actual, procediendo a elegir Presidente a la Diputada que habla. Celebró cinco sesiones. Participaron en sus deliberaciones, además de los miembros integrantes, los siguientes Honorables Diputados: Ballesteros, Fuentealba, Gumucio, Hübner, Maturana, Miranda, Galleguillos, don Florencio, Morales, don Raúl, Morales, don Carlos, Musalem, Zepeda y Lavanderos.

Asistieron además los Honorables señores Acevedo, Alessandri, Barra, Bunster, Clavel, Mercado, Rioseco Sívori Sharpe, Subercaseaux, Urrutia, don Luis, Cerda, Muga, Lehuedé, Reyes, Urrutia Prieto, Teitelboim, señora Ugalde y señora Rodríguez.

Concurrieron, además, los senadores señores Gómez y Echavarri.

Con el objeto de allegar cuanto antes los antecedentes y documentos que le permitieran un acucioso examen de los fundamentos del libelo acusatorio, dispuso el envío de diversas comunicaciones y ordenó practicar algunas diligencias conducentes a este objetivo. Asimismo, citó para que prestaran declaración al Director del Registro Electoral don Oscar Rojas Astaburuaga, y al Jefe del Departamento Electoral de ese organismo, señor Andrés Rillon Romaní e invitó a los magistrados acusados señores Osvaldo Illanes y Miguel González, a los demás miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, Honorable senador don Gregorio Amunátegui, Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, don Ricardo Martín, y a don Héctor Arancibia Laso. Igual invitación hizo al señor Miguel Stuardo, relator de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, quien actuó como Relator del Tribunal Calificador.

Debo hacer especial hincapié en que todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad...

El señor DUEÑAS.— ¿Cómo votó el Honorable señor Donoso?

La señora ENRIQUEZ (doña Inés).— Negativamente; está consignado en las actas de las sesiones de la Comisión.

Ninguna actuación pedida fue entorpecida, ni ninguna diligencia solicitada fue negada. Se adoptó la medida de tomar versión taquigráfica de todos los debates y se dio las máximas facilidades —incluso dar copias de las actas y de los antecedentes acumulados— a los periodistas acreditados ante el Congreso Nacional. Se permitió debate con ocasión de cada una de las diligencias y actuaciones, y, una vez cumplidas, se procedió a votar.

El señor FUENTEALBA.— ¿Me permite una interrupción?

La señora ENRIQUEZ (doña Inés).— Debo hacer presente que se votó antes de la hora acordada para el efecto, en atención a que ningún otro Diputado quiso seguir haciendo uso de la palabra dentro del tiempo fijado con este objeto. La eficientísima colaboración de los funcionarios de la Cámara permitió en tan breve plazo acumular todo el material necesario para el estudio de la materia en debate, lográndose confeccionar el informe impreso tan completo que obra en poder de cada uno de los Honorables Diputados.

Especialmente, debo consignar la eficiente y acuciosa labor del Secretario de la Comisión, señor Matte.

RESUMEN DE LA ACUSACION.— Los señores Diputados acusadores invocan, como fundamento de la acusación, la causal de "notable abandono de sus deberes", a que se refiere la disposición constitucional antes citada y en la cual habrían incurrido los señores magistrados de la Excelentísima Corte Suprema en sus funciones como miembros del Tribunal Calificador de Elecciones.

Expresan que se configura ese "notable abandono de deberes" por las siguientes circunstancias:

I.— Manifiesta parcialidad en el desempeño de sus funciones en el Tribunal Calificador de Elecciones, de que son miembros;

II.— Violación de garantías procesales esenciales para las partes en los procedimientos seguidos ante ese Tribunal;

III.— Atropello grosero y grave a las leyes;

IV.— Infracción del deber de reserva que la ley impone a los magistrados;

V.— Infracción por el magistrado señor González Castillo del deber de prescindencia política que pesa sobre todo juez, y

VI.— Infracción por el magistrado señor Illanes Benítez de su deber de hacer extender y firmar las actas de sesiones del Tribunal y de la prohibición de hacer publicaciones que la ley impone a los funcionarios judiciales.

Antes de entrar la Comisión al estudio de la causal de la acusación deducida contra los magistrados tantas veces mencionados, tomó conocimiento de una proposición formulada por el Honorable señor Diputado don Fernando Maturana Erbetta, sobre la improcedencia de la acusación, por cuanto la causal de "notable abandono de sus deberes" por la cual se puede acusar a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, según lo establecido en la letra c) del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, es inaplicable a los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones aun cuando éstos formen parte del primero de los Tribunales nombrados.

Fundamenta su proposición el señor Diputado en que el Tribunal Calificador de Elecciones no es un Tribunal Superior de Justicia, pues se genera en forma diversa, tiene distinta composición y se ciñe a un diferente procedimiento. Mientras unos son tribunales de derecho, el Tribunal Calificador de Elecciones aprecia los hechos como jurado y sentencia con arreglo a derecho. Los primeros están llamados a juzgar cuestiones patrimoniales y de familia y la conducta del individuo frente a la sociedad, y el segundo, a conocer de la calificación de las elecciones de Presidente de la República, de Senadores y de Diputados, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política. Concluye, por lo tanto, que al acusarse a los Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema por sus actuaciones en el Tribunal Calificador de Elecciones, constituye para la Honorable Cámara de Diputados arrogarse atribuciones que taxativamente prohibe el artículo 4.o de la referida Constitución.

La Comisión estimó conveniente considerar este planteamiento junto con la cuestión de fondo, es decir, resolver acerca de la procedencia o improcedencia de la acusación cuando, una vez agotada la investigación, debía pronunciarse acerca de la materia sometida a su examen.

Como introducción a este informe, que está en manos de los Honorables colegas, se hace necesario esbozar una breve historia de los precedentes parlamentarios de esta causal de acusación desde su consagración en nuestra Carta Fundamental, como asimismo, de su sentido intrínseco.

¿Cuál es el alcance, o mejor aún, cuáles son las limitaciones de la acusación constitucional a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia por "notable abandono de sus deberes" a que se refiere la letra c) del artículo 39 de la Constitución Política del Estado? ¿Cuál es la definición de la expresión "**notable abandono de sus deberes**"?

Los tratadistas de Derecho Constitucional han buscado con incansable esfuerzo una definición de esta causal de acusación. Si han logrado o no su objetivo es lo que precisamente importa en este evento, pues la definición del concepto es esencial para la calificación de los cargos que se imputan a los magistrados acusados.

En la historia constitucional de nuestro país aparece por primera vez una acusación contra los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el año 1868. Esta acusación, iniciada por el entonces Diputado por La Unión, don Vicente Sanfuentes, fue "admitida a examen" por la Honorable Cámara de Diputados y resuelta, en definitiva, por el Honorable Senado en sentencia de fecha 10 de mayo de 1869. El informe de la Comisión Acusadora sostuvo, en esa oportunidad, que "todo acto que imponga responsabilidad personal a los Magistrados de los Tribunales Superiores implica necesariamente la falta de cumplimiento notable de deberes. "De manera, —agregaba el informe de mayoría— que toda vez que esta falta exista, toda vez que alguna responsabilidad pese a virtud de ella sobre la alta Magistratura Judicial, debe existir también la fiscalización de la Cámara acusadora y la jurisdicción del Senado, encargado de hacerla efectiva dentro de la órbita de las facultades que le ha trazado la Ley Fundamental."

El eminente jurista don Jorge Huneeus, al comentar este informe, expresa con fina sutileza en su obra 'La Constitución ante el Congreso": "Cosa ve, no era posible dar a la frase "notable abandono de deberes", una significación más amplia, más lata, ni más comprensiva que la que atribuía la mayoría de la Comisión informante".

El informe de minoría presentado por el entonces Diputado don Domingo Arteaga Alemparte, dice al respecto: "Me parece dudoso, que en la expresión "notable abandono de los deberes de un magistrado" puedan comprenderse todos los delitos y crímenes de que el mismo magistrado pueda hacerse reo. De un juez que infringe maliciosamente la ley o que estampa a sabiendas falsos considerandos en sus sentencias, se dice en nuestro idioma que ha cometido el delito de prevaricación, o de torcida administración de justicia, al paso que puede decirse con razón de otro Juez que ha incurrido en notable abandono de sus deberes, aunque no haya llegado a hacerse prevaricador. Creo, pues, muy cuestionable que el artículo 38 (29) de nuestra Carta Fundamental haya querido someter a la jurisdicción del Senado a los magistrados Superiores del Orden Judicial por todos los delitos y crímenes que pueden cometer. Si tal hubiera sido la mente del legislador, no se concibe por qué no la habría expresado claramente, como podía hacerlo. Además, es imposible desconocer la gran suma de peligros e inconvenientes que afecta a esa ilimitada jurisdicción ejercida por un cuerpo político irresponsable, cuyos miembros no tienen que sujetarse a ninguna regla fija de procedimientos, ni es seguro posean siempre la competencia bastante para juzgar ciertos delitos".

El Senado en su sentencia resolvió que "los magistrados cumplen estrictamente su deber cuando en las causas sometidas a su conocimiento y decisión aplican las leyes según su leal saber y entender, pues no compete al Senado juzgar acerca de la verdadera y genuina aplicación de las leyes que hagan los Tribunales".

El señor Huneeus, al felicitarse de la resolución del Senado, dice textualmente: "Este precedente importante, único ocurrido entre nosotros, ha reconocido el principio de que el crimen de "notable abandono de deberes" es distinto de los crímenes a que se refiere el artículo 111 de la Constitución. Si se considera a éstos como comprendidos en aquél, la independencia del Poder Judicial sería de todo punto ilusoria, porque el Congreso revisaría los fallos de los Tribunales, se abocaría al conocimiento de causas pendientes o de procesos fenecidos, y ejercería funciones judiciales de aquellas que le prohiben ejercer los buenos principios y, con ellos, el artículo 108 de la Constitución".

La segunda acusación constitucional, deducida el año 1933, contra los Ministros y el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, fue rechazada por la Comisión respectiva por cuanto no se configuraba la causal de acusación de "notable abandono de deberes". Se estimó entonces que no puede perseguirse ante la Honorable Cámara la responsabilidad que corresponde a los magistrados de los Tribunales de Justicia, por los delitos que se individualizan en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado. Asimismo, se establece que dichos magistrados pueden ser arrastrados ante las Cámaras para ser acusados y juzgados por "notable abandono de deberes" siempre que este abandono tenga la importancia y gravedad necesaria para poder ser calificado de notable". Agrega que "estos jueces tienen, entre otros deberes que cumplir, asistir en días y horas determinadas a sus audiencias, oír a los litigantes en la forma que determinan las leyes, visitar las cárceles y lugares de detención. Deben inspeccionar y vigilar la conducta de sus subalternos y ejercer la jurisdicción correccional y disciplinaria que les encomiendan las leyes".

En esta acusación, la Honorable Cámara, al aprobar el informe de su Comisión Especial de acusación, dejó de manifiesto dos hechos claros y precisos:

1.o— Que no puede acusarse a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia por los delitos indicados en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado, y

2.o— Que la acusación a estos magistrados por "notable abandono de sus deberes" procede siempre que este abandono tenga la importancia y gravedad necesaria para poder ser calificado de "notable", es decir, que no cumplan debidamente las funciones que la ley les señala.

El Diccionario de la Lengua Española define el vocablo "notable", en su primera acepción como "digno de nota, reparo, atención o cuidado", y en la segunda, como "de lo que es grande y excesivo, por lo cual se hacer reparar en su línea". Se puede entonces afirmar que el propósito del constituyente de 1833 fue establecer la acusación constitucional contra los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia cuando éstos faltaren al cumplimiento de sus obligaciones en forma notable y ostensible.

Como se expresaba al comienzo de este informe, la Comisión invitó a los magistrados acusados, señores Osvaldo Illanes Benítez y Miguel González Castillo, para que hicieran su defensa de los cargos por los cuales se les formula acusación constitucional. Los señores Illanes y González, con fecha 26 de mayo del año en curso, enviaron sus descargos en el cual analizan detalladamente cada una de las circunstancias invocadas por los señores Diputados acusadores. Este documento, que se inserta en el acta de la sesión 3a., del 26 del presente, forma parte de los antecedentes que constituyen las piezas fundamentales de este expediente.

Cabe señalar, también, que la Comisión conoció de las actuaciones de los demás miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, como asimismo, de la de su Secretario, de la del Relator del Tribunal y la del Jefe del Departamento Electoral de la Dirección del Registro Electoral, todos los cuales concurrieron a las sesiones de la Comisión, salvo el Honorable Senador don Gregorio Amunátegui, que envió por escrito una relación de lo sucedido en ese Tribunal.

Paso ahora, en consecuencia, a determinar los antecedentes de hecho y de derecho que sirven de base a la acusación.

En cuanto al primer cargo, el de parcialidad en el desempeño de sus funciones en el Tribunal Calificador de Elecciones, los acusadores lo dividen en varios números:

1.o. Se comienza por imputar a los acusados el haber mantenido informado al señor Maurás de todo lo que estaba ocurriendo en el Tribunal, mientras que a la parte del señor Carmona se le negaba hasta el derecho a presenciar las diligencias probatorias.

Desde luego, es evidente que no se ha probado de manera alguna la incriminación a que me estoy refiriendo. Ninguna circunstancia debidamente acreditada puede hacer recaer la responsabilidad de la supuesta infidencia en los Ministros acusados y, por el contrario, hay base para suponer que si alguna infidencia hubo, ella partió del funcionario Andrés Rillon, cuyas declaraciones obran en las actas de las sesiones y están

acreditadas muy especialmente en la declaración por escrito que formuló el Honorable Senador don Gregorio Amunátegui.

A continuación arguyen los acusadores que el Tribunal tuvo un criterio distinto de la generalidad de sus resoluciones y cuando acogió algunas reclamaciones del señor Maurás. Como en el caso anterior, aquí nada se ha probado, y resulta lógico desestimar la simple cita en fragmentos de fallos frente a la aseveración de los señores Ministros que señalan cómo los reclamos que acogieron reunían los requisitos legales y eran, por consiguiente, admisibles.

Por lo demás, esto de la precisión y fundamentación de un reclamo entra de lleno en el campo de los hechos. Si un reclamo es no preciso, ello constituye algo "fáctico" y no un problema de calificación jurídica. Y a este respecto cabe considerar que de acuerdo con la norma constitucional consagrada en el artículo 79 de nuestra Carta Fundamental y de lo prescrito en el artículo 100, inciso 1.o, de la ley 12.891, el Tribunal aprecia los hechos en conciencia, es decir, tiene soberanía plena en la materia. ¿Cómo, entonces, acusar porque se hizo uso de esta facultad privativa?

Prosigue el capítulo formulando como cargo al Tribunal el haber anulado votos que no habían sido objeto de reclamo alguno, saltando la valla de su competencia.

Las razones expuestas por los señores Ministros acusados son suficientes para producir el convencimiento de la total falta de procedencia de este cargo.

Termina este primer cargo con un número en que se reprocha a la sentencia de falta de consideraciones suficientes para desestimar la cuestión sobre inadmisibilidad de los reclamos del señor Maurás. Olvidan los acusadores que no están interponiendo un recurso de casación de forma y que otorgar a esta Honorable Cámara la facultad de juzgar la estructura de una sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones es una pretensión contraria al artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, que impide a toda magistratura, persona o reunión de personas atribuirse otra autoridad o derechos que las que expresamente les han sido conferidas por las leyes.

La segunda causal por violación de las garantías procesales esenciales la fundamentan los acusadores en que el Tribunal negó lugar a la petición de la defensa del señor Carmona para que admitiera la presencia de las partes o de sus apoderados en la diligencia de apertura de sobres y verificación de las cédulas de la Primera Agrupación Senatorial; y, también, en que denegó la petición de la misma defensa para que ordenara conservar las cédulas, actas y demás documentos relativos a esa elección de Senadores.

En cuanto a la negativa del Tribunal para que admitiera la presencia de las partes en el acto de apertura de los sobres y verificación de las cédulas, expresa la defensa de los Magistrados, que al proceder el Tribunal a realizar este acto, respecto de las mesas reclamadas, está ejecutando la labor que le corresponde por esencia, es decir, calificar los hechos como jurado. Esta labor la realiza dentro del estado de acuerdo y es privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Código Orgánico de Tribunales.

Asimismo, la negativa del Tribunal a la petición de la defensa del señor Carmona, para conservar las cédulas y demás documentos relativos a la elección de la Primera Agrupación Provincial, proviene de las disposiciones del artículo 116 de la Ley General de Elecciones, que son terminantes al disponer la destrucción de los efectos que hubiere recibido el Director del Registro Electoral, con excepción de aquellos que el Tribunal ordene conservar o que deban remitirse a la Justicia. Es facultad, entonces, del Tribunal Calificador determinar qué efectos debe o no conservar.

Vuestra Comisión rechaza también esta parte de la acusación por las razones expuestas.

La causal tercera de atropello grosero y grave a las leyes se basa en dos circunstancias diferentes:

1.o— En que el Tribunal se negó a admitir la presencia de las partes al practicar escrutinios y revisiones de cédulas, lo cual debe hacerse en presencia del público, según lo establece el artículo 80 de la Ley General de Elecciones, y

2.o— En que el Tribunal infringió la ley al anular, de oficio, votos que no habían sido objeto de reclamación alguna.

Con respecto a la primera causal, estima la Comisión que no cabe aplicar en los escrutinios y revisión de cédulas que realice el Tribunal, en virtud a lo dispuesto en la Ley General de Elecciones, la disposición que atañe exclusivamente a las Mesas Receptoras y que se consigna en el artículo 80 de dicha ley, por cuanto no concurren las circunstancias allí señaladas.

En relación con la supuesta infracción del Tribunal a la Ley General de Elecciones, al anular votos que no habían sido objeto de reclamación alguna, la Comisión ya se pronunció sobre esta materia en el cargo 3.o de la causal primera.

La cuarta causal de infracción del deber de reserva que la ley impone a los Magistrados, se fundamenta en que tanto el candidato señor Maurás como su defensa, estuvieron permanentemente informados de lo que pasaba en el Tribunal Calificador de Elecciones.

Este aspecto ha sido latamente analizado en el N.o 2 de esta causal de acusación.

La quinta causal se refiere exclusivamente al señor Ministro don Miguel González Castillo, por infracción al deber de prescindencia política. Basta leer el texto de la disposición contenida en el artículo 320 del Código Orgánico de Tribunales, para convenir en que no se ha dado prueba alguna de los hechos ni de que este Ministro haya incurrido en un acto de la naturaleza que en este artículo se señala.

Finalmente, la sexta y última causal corresponde a la persona del señor Ministro don Osvaldo Illanes Benítez, por infracción de los deberes funcionarios al no haber suscrito hasta el día 20 del presente mes las actas del Tribunal Calificador, y haber violado la prohibición que afecta a todo funcionario judicial, de publicar, sin autorización del Ministro de Justicia, escritos en defensa de su conducta oficial, según lo dispuesto en el N.o 4.o del artículo 323 del Código Orgánico de Tribunales.

La falta imputada al Magistrado, señor Illanes, de no haber suscrito a una fecha determinada las actas de las sesiones del Tribunal, que deben extenderse en un protocolo especial, conforme a lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 99 de la Ley General de Elecciones, no reviste, a juicio de vuestra Comisión, incumplimiento de las obligaciones que corresponden al Presidente de ese Organismo, por cuanto el Secretario del Tribunal, señor Oscar Rojas Astaburuaga, expresa en su declaración que en el Libro de Actas respectivo se han protocolizado 30 sesiones de las 55 que celebró el Tribunal y todas ellas están suscritas por el Presidente y el Secretario. Por lo demás, al Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones le corresponde solamente dar la orden para que estas actas se extiendan en un protocolo especial.

Agrega en su declaración el señor Rojas, que las actas referidas se hacían diariamente, se leían en la sesión siguiente y eran aprobadas o modificadas según la redacción dada por él. Estas actas se comenzaron a pasar al protocolo alrededor del 20 de abril, y si todas éstas no están protocolizadas, ello se debe a la ardua labor que ha tenido últimamente el funcionario aludido.

La omisión de esta formalidad no puede dar motivo a ningún cargo en contra del Ministro señor Illanes, ya que es de común ocurrencia en los cuerpos colegiados que las actas de sesiones se hagan primero en borrador y, una vez que son aprobadas, se pasan en limpio al libro respectivo.

La violación a la prohibición que afecta al funcionario judicial, de publicar, sin autorización del Ministro de Justicia, escritos en defensa de su conducta oficial, no puede aplicarse a un Magistrado de los Tribunales Superiores de Justicia en el cumplimiento de acuerdos adoptados por un Tribunal Especial, en el cual desempeña el cargo de Presidente. Lo contrario sería inhabilitar a 3 miembros del Tribunal Calificador, que proceden del Poder Judicial, para ser designados Presidente de ese organismo, pues ninguno de ellos podría aceptar una designación que los exponga a ser acusados por "notable abandono de sus deberes".

La Comisión ha rechazado este cargo por las razones expuestas y, en especial, por las consideraciones que más adelante os dará sobre este aspecto. Pues bien, de los capítulos de acusación, 5 se refieren a la actuación de los señores Ministros acusados como Jueces integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones. En otras palabras, se acusa a los señores Illanes y González por la forma en que ejercitaron sus funciones jurisdiccionales, y cumplieron con los deberes anexos a ellas.

Es preciso insistir en que esas actuaciones por su naturaleza no son revisables ni enmendables por organismo alguno. Es decir, constituyen la esencia de las facultades privativas del Tribunal y examinarlas con motivo de la acusación resulta contrario a los fundamentos mismos de esta institución, por medio de la cual no puede llegarse a una intervención del Poder Legislativo en el ámbito de las atribuciones perfectamente delineadas de un cuerpo constitucional autónomo como lo es aquel en que actuaron los señores Ministros acusados.

De conformidad con los planteamientos que hiciera el Honorable Diputado señor Maturana sobre la inconstitucionalidad de la acusación, conviene tener presente lo siguiente:

La responsabilidad de los miembros del Poder Judicial puede hacerse efectiva en las dos formas que señala la Constitución Política: a) por la acusación constitucional ante la Honorable Cámara, en los términos que señala el artículo 39 N.o 1, letra c, y que en caso de ser acogida por esta Corporación, pasa al Honorable Senado al que le corresponde fallar, como jurado, si el acusado es o no culpable, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 42 de la Carta Fundamental, cuando se trata del notable abandono de deberes de los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia; b) Conforme lo prescribe el artículo 84 de la Constitución, los jueces son personalmente responsables de los delitos de cohecho, falta de observancia de las leyes que reglan el proceso y, en general, por toda prevaricación o torcida administración de justicia. La ley determinará los casos y la manera de hacer efectiva esta responsabilidad.

Claramente se advierte, pues, que la Constitución Política ha restringido la posibilidad de instaurar un juicio político en contra de los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, mediante la acusación constitucional, a los casos de notable abandono de deberes, que no pueden confundirse en modo alguno con la forma en que los jueces administran justicia, la que puede, incluso, llegar a ser constitutiva de los delitos de cohecho u otras formas de prevaricación o torcida administración de justicia, tipificados en los artículos 223 a 226 del Código Penal.

Los precedentes de las acusaciones constitucionales de 1868 (Jorge Huneeus: "La Constitución ante el Congreso", tomo primero, página 263), y de 1933 (Boletín Sesión Cámara de Diputados, tomo primero, página 861; Informe de la Comisión y página 1.045) contra la Corte Suprema, han fijado este criterio constituyendo jurisprudencia parlamentaria sobre el particular.

Los deberes que tienen que cumplir los jueces y, principalmente los Tribunales Superiores son, entre otros: asistir en días y horas determinadas a sus audiencias; oír a los litigantes en la forma que determina la ley; visitar las cárceles y lugares de detención; observar en la sala de su despacho el comportamiento debido; inspeccionar y vigilar la conducta de sus subordinados; ejercer la jurisdicción correccional y económica que les encomienden las leyes, etc.

El abandono de tales deberes, cuando tiene la gravedad e importancia necesarias para ser calificado de notable, es el que permite que un miembro de un Tribunal Superior de Justicia pueda ser acusado ante la Honorable Cámara y admitida por ésta la acusación, ser juzgado por el Honorable Senado.

Confirma el criterio sustentado la terminante preceptuación del artículo 80 de la Constitución que prohibe al Presidente de la República y al Congreso ejercer funciones judiciales, abocarse causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos, con lo cual asegura la absoluta independencia del Poder Judicial para juzgar las causas civiles y criminales, que la misma disposición consagra.

Ahora bien, fijados claramente los conceptos precedentemente expuestos, cabe preguntarse si el Tribunal Calificador de Elecciones es o no un Tribunal Superior de Justicia, cuyos miembros sean susceptibles de ser acusados ante la Honorable Cámara con arreglo a lo dispuesto por el recordado artículo 39 de la Constitución Política del Estado.

La simple ubicación que en el texto constitucional se ha dado a los capítulos referentes al Tribunal Calificador de Elecciones y al Poder Judicial, que lo son, respectivamente, el VI y el VII, permite afirmar que son instituciones diferentes y que no puede admitirse la confusión de la órbita o esfera de obligaciones y atribuciones que a cada uno le es propia y privativa.

Comoquiera que este Tribunal no tiene inferiores, es inconcuso que sus miembros no pueden quedar comprendidos en la letra c) del artículo 39 de la Constitución que se refiere a los Magistrados "de los Tribunales Superiores de Justicia", que lo son exclusivamente los que pertenecen al Poder Judicial.

La circunstancia de que integren el Tribunal Calificador, como 3 de sus 5 componentes, Magistrados de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones, no autoriza en modo alguno para que, a su respecto, pueda entablarse la acusación constitucional, toda vez que ella es procedente por el notable abandono que pudiere imputárseles en cuanto a los deberes que, como miembros del Poder Judicial, les corresponde cumplir dentro de un Tribunal Ordinario de Justicia de aquellos que integran la composición de ese Poder Judicial a que se refiere el capítulo VII de la Constitución.

Confirma lo dicho la ilustrada opinión del eminente constitucionalista, profesor don Gabriel Amunátegui Jordán, expresada en su "Manual de Derecho Constitucional", publicado por la Editorial Jurídica de Chile en 1950, en los siguientes términos: "El Tribunal Calificador de Elecciones es un Tribunal especial y de carácter distinto de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

"Es el Supremo Tribunal Electoral; no está sometido a la supervigilancia de la Corte Suprema; sus resoluciones son irrevocables y sus titulares son irresponsables" (página 321).

Igualmente confirmatoria de esta interpretación es la uniforme jurisprudencia establecida por la Excelentísima Corte Suprema, en el sentido de que el Tribunal Calificador de Elecciones queda al margen de la superintendencia directiva, correccional y económica que el artículo 86 de la Constitución Política entrega al más alto Tribunal de la República, precisamente por no ser un Tribunal de Justicia ("Repertorio de Legislación y Jurisprudencia Chilenas", tomo primero, página 117 y 118).

Concuerdan con lo dicho el reputado tradista, eminente catedrático y ex parlamentario don Carlos Estévez G., en su obra "Elementos de Derecho Constitucional Chileno" (Editorial Jurídica de Chile, 1949, página 175); como, igualmente, el talentoso profesor de Derecho Constitucional don Mario Bernaschina, en su "Manual de Derecho Constitucional" (tercera edición, Editorial Jurídica de Chile, 1958, tomo segundo, página 140).

El propio libelo acusatorio reconoce, en su acápite final, que "la mayor parte de los hechos que se denuncian en esta acusación recae no sólo sobre los acusados, sino también sobre los otros dos miembros del Tribunal que participaron en esos hechos", con lo cual evidencia palmariamente su reconocimiento implícito de que es el Tribunal Calificador de Elecciones como tal el sujeto de la acusación; pero como no queda comprendido en la letra c) del artículo 39 de la Constitución, hubo de acudirse al artilugio de formularla solamente respecto de aquellos de sus integrantes que, por pertenecer al Poder Judicial, podrán quedar incluidos entre las autoridades acusables.

Estas y otras razones hechas valer en las sesiones celebradas por la Comisión que estudió la acusación, han permitido llegar a la conclusión, ya adelantada, de solicitar de la Honorable Corporación que declare la improcedencia de los cargos formulados en el libelo acusatorio; como, asimismo, la inconstitucionalidad de la acusación.

Quedo a disposición de los Honorables colegas para absolver cualquiera consulta.

He dicho, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Secretario dará lectura a la defensa de los señores Ministros acusados.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Dice la nota de los señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema:

"Santiago, 30 de mayo de 1961.

Con relación a la acusación constitucional de que somos objeto, nos permitimos, por medio de este oficio, enviar a la Honorable Cámara de Diputados esta ampliación de nuestra defensa que se remitió oportunamente a la Honorable Comisión Especial.

Reproducimos integramente esa defensa, ampliada ahora con la que mandamos adjunta a este oficio.

Renunciamos al plazo que los reglamentos de la Honorable Cámara nos otorga para realizar dicha defensa.

Dios guarde a Su Señoría. (Firmados).— Osvaldo Illanes Benítez.— Miguel González Castillo, Ministros de la Excelentísima Corte Suprema.— Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados".

El anexo dice como sigue:

"REPRODUCIMOS Y AMPLIAMOS UN INFORME

I

Reproducimos en todas sus partes el informe que tuvimos a bien presentar a la Honorable Comisión Especial de Acusación Constitucional. Nos cabe nuevamente insistir en que la Honorable Cámara no tiene jurisdicción para conocer de una supuesta responsabilidad política atribuida a dos Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, respecto de actuaciones realizadas en un Tribunal especial, que tiene otros fines muy distintos de los tribunales ordinarios superiores de justicia, para los cuales solamente se creó la causal de la letra c) del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, causal, a su vez, que viene generándose de la Carta Fundamental del año 1833, de "notable abandono de sus deberes", y que, como se ha demostrado, sólo rige para los magistrados de esos tribunales.

Sobre el particular, en el informe a que hacemos referencia, se estudiaron las razones de todo orden, muchas obvias, para demostrar que esa causal no puede aplicarse al Tribunal Calificador de Elecciones, con relación a dos Ministros de aquella Corte, en calidad de integrantes de ese Tribunal especial.

II

La Honorable Comisión Informante dejó como cuestión de fondo la inconstitucionalidad de la acusación e indagó diversos hechos relacionados con los cargos que se nos formulan, que tienen atinencia con el modo de aplicar la ley, ya que ésta dice que el tribunal apreciará esos hechos como jurado, o sea, con amplitud para analizar todas las circunstancias que se presenten sobre el caso.

Pero el libelo acusatorio intenta esparcir dudas acerca de si esos hechos fueron analizados individual o colectivamente por el tribunal. En otras palabras, si los hechos que le corresponde examinar se hizo o no con este organismo jurisdiccional constituido legalmente.

¡Extraña e inconducente imputación!

Nosotros, que pertenecemos casi toda una vida a esta noble, pero ingrata, también, misión de dispensar justicia, no podíamos incurrir en la falta de un requisito fundamental en un tribunal colegiado.

Por eso es que estamos perfectamente ocmplacidos que la Honorable Comisión Especial haya llegado a este punto, para establecer una vez más la claridad y corrección de nuestra actuación. Ella se encuentra notoriamente patentizada con las declaraciones de personas respetables, profundamente serias y honradas que han presenciado de muy cerca nuestra labor.

Pero, como suele ocurrir en algún suceder humano, no ha faltado en esta acusación un funcionario del Registro Electoral, que, quebrantando toda regla de ética, ya en el campo delictual, haya imputado al Tribunal hechos totalmente falsos.

III

Antes de empezar a ver el primer reclamo de la elección, el Presidente del Tribunal hizo una pauta de acuerdo con todos sus miembros sobre las diversas modalidades que puede presentar la emisión de un voto, a fin de considerarlo válido o nulo, según si él representa la libre voluntad del elector o si ella se encuentra controlada por medio de una marca.

Es claro que de esta pauta quedaron excluidos aquellos votos que expresamente la ley declara nulos.

En todos los casos de reclamaciones, de norte a sur del país, se aplicó esa pauta sin ninguna discrepancia. Y todos los fallos fueron dictados por unanimidad.

Todas las actuaciones referentes a rectificación o práctica o complemento de escrutinios se hicieron en presencia de todo el Tribunal, con permanente cambio de consultas sobre cada cuestión que podía presentarse. El Secretario anotaba inmediatamente, en un cuadro, las diferencias y los escrutinios hechos. Y el relator refería el motivo por el cual se reclamaba una mesa determinada.

Pocas veces se había hecho un trabajo más escrupuloso alrededor de una mesa y en presencia de todo el Tribunal.

IV

Las declaraciones de los señores Rojas, Director del Registro Electoral, y Secretario, miembros del Tribunal, señores Martín y Arancibia —no acusados— y del relator del Tribunal, señor Stuardo, confirman tales actuaciones.

El señor Rojas se refiere en su declaración a la pauta y añade que durante treinta años se realiza este trabajo en forma de una consulta colectiva en una mesa que ocupa todo el Tribunal (respuesta a los Diputados señores Gumucio y Maturana).

Agrega, después, que siempre se resolvía dentro de la pauta señalada y que cuando había consenso acerca de la validez o invalidez de un voto no había necesidad de una consulta constante y cuando no correspondía al mismo vicio, "un Ministro miraba los votos, los mostraba en general al resto del Tribunal y ellos decían está bien, conforme" (respuesta a los señores Ballesteros y Maturana).

A una pregunta que se le hizo al señor Rojas si un solo Ministro tuvo la oportunidad de conocer exclusivamente los votos sin intervención de los demás, contestó: "Debo advertir acerca de esto que los Ministros trabajan en parejas, así es que generalmente **se hacían consultas mutuamente**. En caso necesario **se preguntaban unos a otros**".

Esto no altera, en lo más mínimo, que la labor se hacía en conjunto, o sea, el Tribunal constituido, puesto que ella no se realizaba en mesas separadas, sino en una sola de proporciones suficientes para que cupieran siete personas: los cinco miembros de Tribunal y el Secretario y el Relator.

Los miembros del Tribunal que se hallaban al lado, se ayudaban mutuamente: separaban los votos nulos o dudosos de los válidos y contaban éstos y hacían las consultas correspondientes a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional.

Sería absurdo que los cinco o cuatro miembros del Tribunal metieran mano en el sobre, contaran y calificaran a la vez todos al mismo tiempo.

¿Hasta dónde puede llegarse en este camino? ¿Es que quiere ignorarse la práctica de un hecho?

Respecto de la destrucción de las cédulas, el señor Rojas se atuvo a lo que dispone el artículo 116 de la Ley Electoral, y dijo: "Una vez firmada la sentencia, me sentí autorizado, en virtud de ese precepto, para proceder tal como lo había hecho en cinco oportunidades anteriores".

El Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Martín, y el señor Arancibia, miembro del Tribunal Calificador como ex Vicepresidente del Senado, declaran en forma perentoria acerca del procedimiento adoptado por el Tribunal en la labor que le cupo desarrollar. Sostienen que todos sus miembros o la mayoría absoluta intervenían en la calificación de los votos de cada sobre que era menester abrir. Y ejecutaban este trabajo sirviéndoles de modelo una pauta que confeccionó el Presidente del Tribunal. Y esta norma se aplicó, sin excepción en todas las calificaciones efectuadas en todo el país, de norte a sur.

Dieron diversos detalles de orden material e intelectual para demostrar hasta la saciedad la forma escrupulosa y seria con que se realizaba nuestra tarea, que era de nueve o más horas diarias.

En parecidos términos lo hizo el Relator del Tribunal, señor Miguel Stuardo. Mostró de visu también esa tarea, analizó cada etapa de ella y estableció fehacientemente, como los anteriores, que la calificación de los votos se hacía en conjunto, interviniendo todos en esa apreciación, en conciencia, como jurado, que le autoriza la Ley Electoral. También se refiere a la pauta por la cual se guiaban sus miembros para calificar un voto dudoso, con previa consulta.

V

Hemos querido dejar para un párrafo aparte la declaración del señor Rillon, funcionario del Registro Electoral, por estimarla desde todo punto de vista sumamente sospechosa y estar en completo desacuerdo con las demás personas que, por el cargo que dsempeñan o han desmpeñado, tienen una singular responsabilidad.

Rillón dice que colaboró con el Tribunal los días 18 y 19 de abril para la labor de rectificación de escrutinios. La técnica en este asunto —agrega— es que cada persona hacía un escrutinio y lo daba al Director **sin que lo conociera el Tribunal**. El vocal, Senador señor Amunátegui —añade— asistía muy poco al Tribunal; él habría hecho —continúa— el escrutinio de más o menos 20 mesas; que habría habido una discusión con el Ministro señor González Castillo sobre aclaración de nulidad de votos; que no continuó en el trabajo por exclusiva idea suya, porque jurídicamente el reescrutinio no le parecía procedente, que por razones personales se retiró y nadie lo hizo volver.

Preguntado si la acusación estaba comprobando su tesis, contesta que, si bien no parece que pudiera haber habido dolo, indudablemente el procedimiento empleado por el Tribunal Calificador no es, ni en mucho, el indicado, el teóricamente correcto, para salvar una elección estrecha. El hecho de qua cada parte viera el escrutinio, lo comunicara a otra persona, y el Tribunal en pleno no conociera lo que hacía cada uno, es, en principio, inadecuado. **Eso me pareció mal, y en este aspecto la acusación está justificada**.

A otra pregunta que se le hizo sobre si encontraba que, en cierto modo, esta acusación implicaba su reivindicación ante el Tribunal, contestó: "**me reivindica**".

Y, por último, respondiendo a otra pregunta dijo que **el Tribunal le ha a facultado para escrutar, anular y validar votos**.

En el careo verificado entre el Director del Registro Electoral, señor Rojas, y el empleado Rillón, el primero, contestando una pregunta, dijo que "en el largo tiempo que han trabajado juntos con el señor Rillón, siempre en sus conversaciones privadas y de carácter general, **fue manifiestamente de opiniones que favorecían la tendencia demócratacristiana**."

El empleado Rillón, a su vez, contestando a otra pregunta sobre qué simpatías presidenciales tenía y si discutía a favor de las mismas, manifestó: "Mientras me desempeñaba en el Ministerio del Interior, discutía a favor de mis ideas. **"Yo voté por Frei"**. Enseguida agrega: "debo dejar constancia en la Comisión y al Honorable señor Morales, que **aunque sea de ideas demócratacristianas** o hubiere sido de ideas radicales o de cualquiera otra tendencia, eso no alteraría en absoluto la declaración que he hecho en la Comisión y la que hice por escrito".

Dice que entró al Tribunal a ayudar cuando fue llamado, **"el 18 de abril y estuvo también el 19"**.

El señor Rojas, contestando otra pregunta de un Honorable Diputado, dice que al día siguiente de trabajar el señor Rillón, se supo, es decir, **se empezó a correr el rumor de que había infidentes en el Tribunal**. Después se supo en forma definitiva, porque el Honorable senador señor Amunátegui dijo que en el Honorable Senado se sabía perfectamente bien que el señor Rillón habría ido a dar informaciones al Honorable señor Frei. El señor Amunátegui dio cuenta de la situación al Tribunal. Agrega también el señor Rojas que al día siguiente del día en que se supo la infidencia de Rillón, éste **dio parte de enfermo**.

Respecto a la declaración del empleado Rillón, de 10 de mayo del presente año, depositada en la Notaría de don Pedro Cuevas, es menester decir que la crítica de ese empleado subalterno al procedimiento que el Tribunal adoptó en la calificación de votos y en la contabilidad de las diferencias que se anotaron relativamente a cada candidato, está hecha en forma de impresionar, a última hora, y es absolutamente falsa, tanto porque a él le consta la corrección del Tribunal, como porque se halla totalmente contradicha por los señores Arancibia Laso, Amunátegui Jordán, el Relator señor Miguel Stuardo y el Secretario, señor Rojas.

VI

Para estudiar detenidamente cuál es la situación verdadera del empleado Rillón, a quien se le llamó el 18 de abril para que asesorara materialmente al Tribunal, por su intenso trabajo, frente a este supremo órgano jurisdiccional, hemos reproducido textualmente las declaraciones por él prestadas en los días 25 y 27 de este mes de Mayo, ante la Honorable Comisión Especial de Acusación.

Se ha dicho ya que todo lo relativo al procedimiento seguido por el Tribunal, en orden a rectificar los escrutinios, práctica de éstos y diferencias anotadas entre los candidatos, según sean los votos válidos o nulos, toda la crítica que se hace al respecto por ese empleado subalterno es falsa por encontrarse totalmente desvirtuada por las personas antes señaladas, de gran relieve en la vida cívica, judicial y política.

La actitud de ese funcionario subalterno debe constreñirse a los siguientes hechos, para que la Honorable Cámara pueda discernir con claridad cuál ha sido el móvil que ha guiado ésa su conducta:

a) El señor Rillón fue llamado por el Presidente del Tribunal para que lo asesorara en un trabajo material, sin opinar, en las mesas reclamadas de la Primera Circunscripción de Tarapacá y Antofagasta, dada la abrumadora labor. Se le recomendó por tres veces la más absoluta discreción. El lo recibió con cierta inquietud;

b) El 18 de abril pasado empezó su labor de asesoría. En la tarde de ese día, sentado al lado del señor Amunátegui, empezó el trabajo que se le encomendara, durante un corto tiempo.

Volvió al día siguiente, 19 de abril, sentado también al lado del señor Amunátegui. No tomó parte directamente en la labor del Tribunal, sino que observaba lo que realizaban los demás miembros de ese organismo y anotaba las cifras resultantes.

El señor Amunátegui le mostró al indicado señor Rillón un resultado parcial de la elección para senadores. Este empleado se vio visiblemente inquieto y expresó su opinión en voz alta; todos los demás integrantes del tribunal quedaron molestos.

El Presidente del Tribunal le llamó la atención y le recordó las recomendaciones sobre absoluta discreción que debía guardar respecto a las actuaciones que ahí se verificaban;

c) El señor Amunátegui, el día jueves 20 de abril, se hallaba reunido, en la tarde, con el Presidente del Honorable Senado, cuando éste recibió un recado de su secretaria, en el sentido que el Honorable Senador señor Frei le pedía una entrevista para tratar algo grave relacionado con el Tribunal Calificador.

Al día siguiente, en la reunión que tuvieron los Honorables Senadores señores Videla y Frei, éste manifestó que se encontraba alarmado por lo que ocurría en el Tribunal Calificador y que el señor Carmona estaba a punto de ser desplazado por el señor Maurás (declaración por oficio del Honorable Senador señor Amunátegui);

d) Las infidencias, basadas en hechos falsos, del señor Rillón, empezaron a producir una efervescencia en el Partido Demócrata Cristiano. Y el Presidente del Tribunal, de acuerdo con los demás miembros del mismo y convencidos de esa actitud incalificable de ese empleado, que después se ha comprobado plenamente con los hechos que se seguirán exponiendo, lo amonestó; en esta oportunidad no negó enteramente el cargo.

Al día siguiente, pidió audiencia al Presidente; empezó por decir que ayer se encontraba perturbado y no negó completamente el cargo que se le hacía, porque **"no le gustaba pelear"**; pero agregó esta vez que "el Tribunal no podía, de acuerdo con la ley, hacer escrutinios".

El Presidente del Tribunal le quitó la confianza y le ordenó que no apareciera en el segundo piso del edificio en donde ese organismo tiene su despacho de trabajo;

e) El mismo día jueves 20, la defensa del candidato señor Carmona presentó un escrito pidiendo al Tribunal que el escrutinio se hiciera público, por tratarse de una prueba, después de haberlo hecho verbalmente al Presidente;

f) A una pregunta que se le hizo en el interrogatorio verificado el 25 del actual, sobre si la acusación, en cierto modo, implicaba su reivindicación ante el Tribunal, dado que las críticas coincidían con el libelo acusatorio, respondió: "**me** reivindica";

g) El Director del Registro Electoral, señor Rojas, expuso, en el careo del 27 del presente mes, que en las conversaciones privadas y de carácter general, el señor Rillón se comportó "manifiestamente de opiniones que favorecían la tendencia demócratacristiana". Y ese empleado agregó después que "mientras se desempeñaba en el Ministerio del Interior, discutía a favor de sus ideas; "Voté —dice— por Frei".

El señor Rojas agrega finalmente "que en el Honorable Senado se sabía perfectamente que el señor Rillón habría ido a dar informaciones al Honorable Senador señor Frei";

h) Finalmente, el empleado Rillón, el 10 de mayo, tres días antes de dictarse las sentencias de todo el proceso electoral, depositó en la Notaría Cuevas una declaración en la que, cual gran censor del Tribunal, critica con hechos totalmente falsos el procedimiento adoptado por aquél.

VII

Además, el Ministro señor Miguel González Castillo agrega:

No obstante que los antecedentes reunidos por la Honorable Comisión informante son suficientes para demostrar que la acusación carece también de todo fundamento con relación a los hechos, debo ocuparme sucintamente del contenido del documento que don Andrés Rillón Romaní dejó en poder del Notario don Pedro Cuevas, en razón de que se me hace aparecer con una actuación que no es la verdadera con respecto al proceso electoral de la Primera Circunscripción Electoral de Tarapacá y Antofagasta.

Seguiré el orden de las letras con que su autor señala los diversos pasajes del documento en cuanto ellas a mí se refieren directa o indirectamente.

Letra b) Dice el señor Rillón que su "colaboración fue aceptada por el resto del Tribunal, con excepción del Ministro don Miguel González Castillo, quien manifestó en el momento que entré a la Sala privada del Tribunal, para iniciar mis funciones, que no estaba de acuerdo que personas extrañas participaran en el recuento de los votos. Al informársele que yo era Subdirector del Servicio, no insistió en su objeción".

No es efectivo que haya manifestado desconfianza en el señor Rillón, **puesto que no lo conocía, y máxime cuando el Director, señor Rojas, expresó que era un funcionario de su confianza**. Asimismo, es inexacto que yo hubiese exteriorizado dicha desconfianza, cuando el señor Rillón entraba en la Sala donde funcionaba el Tribunal, toda vez que, **con anterioridad, se había aceptado, por unanimidad**, que colaborara materialmente en el trabajo que se estaba haciendo;

Letra e) Expresa el señor Rillón que le exigí que me mostrara dos votos de la lista radical que él había declarado nulos; que acepté que se considerara invalidado uno de ellos, y, en cuanto al otro, manifesté su validez indiscutible; que en una sección siguiente que revisaba el señor Rillón, encontró que en una cédula del señor Carmona se había cometido —según él sostiene— el mismo error, y al preguntarme si el voto era válido, o no, le contesté tajantemente que era nulo, y que el Relator señor Stuardo apoyó mi petición. Agrega que le hizo presente al Tribunal que momentos antes un voto en favor del señor Maurás, exactamente en las mismas condiciones de irregularidad, yo lo había validado y no se explicaba ahora ese cambio de parecer; y que el Presidente, señor Illanes, intervino y dijo que en lo sucesivo ese tipo de cédula valdría y que era necesario que el Tribunal se pusiera de acuerdo en la pauta a seguir en casos semejantes.

Es también inexacto que yo hubiese tenido, o podido tener, discusiones con el señor Rillón respecto a la validez o nulidad de algún voto, porque **él no tenía facultad para calificar sufragios, ni podía, tampoco, inmiscuirse en las deliberaciones del Tribunal**.

Letra f) Agrega el señor Rillón que en otra oportunidad opiné que dos cédulas del señor Carmona debían anularse, lo que el Tribunal no aceptó, y que yo, golpeando la mesa, con manifiesto enojo, mantuve mi posición, y que las demás personas presentes me tranquilizaron.

Esto es también inexacto, dado que todo se resolvía con la mayor serenidad, **tal como se acostumbra en Tribunales colegiados** y en un medio en que actúan personas educadas.

letra h) Dice el señor Rillón que le preguntó al señor Amunátegui acerca del resultado de las rectificaciones hechas hasta ese momento, y al conocer dicho resultado exclamé: "¡Qué bueno, hombre!"

Asimismo, esto es inexacto. Tan es así que no podía tratar al Honorable senador Amunátegui Jordán con tanta familiaridad, debido a que sólo vine a conocerlo personalmente el día en que se constituyó el Tribunal.

VIII

Después del resumen de todos esos hechos tan sugerentes, comprobados con diversas declaraciones y con la propia confesión del funcionario que ocupa, no cabe la menor duda que sólo él fue el infidente de la labor que, de acuerdo con la ley y como jurado en el análisis de los hechos, realizaba el Tribunal Calificador de Elecciones.

Y lo más grave de todo esto lo constituye que tal infidencia de un funcionario subalterno, está basada en hechos totalmente falsos y encaminados exclusivamente a desprestigiar a dos altos Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia, que esperan con serenidad el justo veredicto de la Honorable Cámara de Diputados.

Es un ejemplo de maldad que nosotros no merecemos ni ningún juez de esta República democrática.

IX

Con esto, Honorable Cámara, terminamos nuestra defensa. Reproducimos íntegramente la que hicimos ante la Honorable Comisión Especial de Acusación, ampliada ahora con ésta, y solicitamos, si lo tiene a bien, se lean ambas en la oportunidad que corresponda.

En esta ocasión no podemos dejar de insistir que la Honorable Cámara declare la inconstitucionalidad de la acusación, porque no queremos que otros jueces, por apasionamientos políticos, sean también víctimas de vejámenes y sean amenazados con una acusación por no haber dado la aprobación a una elección determinada.

La creación del Tribunal Calificador de Elecciones obedece, precisamente, a dar término a ese partidarismo político que existía antes cuando esa calificación correspondía a la Cámara respectiva.

Y si se pretende ahora que por medio de una acusación basada en la causal del artículo 39, letra c) de la Constitución Política, pueda volverse a ese mismo camino encendiendo aún más las pasiones el Tribunal no tendría ningún objeto y sería envuelto ellas con la pérdida consiguiente de su independencia.

Pero para nosotros ha sido muy beneficioso que la Honorable Comisión Especial de la Acusación hubiera investigado nuestra actuación en el Tribunal. Los acusadores usaron de muchos resortes, vedados los más, para tratar de empañar nuestra función. Todo fue en vano, porque le verdad vive y vence siempre y nació a la luz de los hechos.

Volvemos a solicitar respetuosamente a la Honorable Cámara que se declare primeramente la inconstitucionalidad de la acusación; o, en subsidio, se rechacen todos los cargos, por ser algunos absolutamente infundados y no ser constitutivos de la causal prevista en el artículo 39, letra c) de la Constitución Política; y los más, por significar una atribución soberana de los Tribunales de Justicia: interpretar y aplicar la ley, sin intervención de ningún otro poder ni autoridad, persona o grupos de personas. (Fdos.) Osvaldo Illanes Benítez, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema.- Miguel González Castillo, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Debo hacer presente a la Honorable Cámara que los señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, que han sido acusados constitucionalmente, hacen referencia, en su defensa, a la que remitieron a la Comisión Especial de Acusación.

Si le parece a la Honorable Cámara, para omitir la lectura de este documento que se ha hecho circular entre los señores Diputados e incluído en la versión taquigráfica de los debates suscitados en la Comisión, se podría acordar darlo por leído e incorporarlo a la Versión Oficial y al Boletín de Sesiones.

El señor FUENTEALBA.— Conjuntamente con la acusación, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Conjuntamente con la Acusación.

Acordado.

El señor VIDELA.— ¿Se va a leer también el documento del señor Rillón?

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior, son del tenor siguiente:

DEFENSA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE LA EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DON OSVALDO ILLANES BENITEZ Y DON MIGUEL GONZALEZ CASTILLO.

INFORME.

I

No es primera vez que un Tribunal de la República ha sido envuelto en pasiones políticas partidistas. Lo fue también en los años 1868 y 1933.

Hoy le ha correspondido al Tribunal Calificador de Elecciones, compuesto, durante el tiempo que motiva la acusación, por dos miembros de la Excelentísima Corte Suprema y dos representantes del Congreso Nacional: un ex Vicepresidente del Senado y un ex Presidente de la Cámara de Diputados y actual Senador.

Pero la acusación constitucional, basada en el artículo 39, letra c), de la Constitución Política de la República de Chile, sólo se limita a los Ministros de la Corte Suprema, señores Osvaldo Illanes Benítez y José Miguel González Castillo.

Excusado es decir que recibimos esta acusación con la más profunda serenidad de espíritu y de conciencia, porque estamos convencidos que al pronunciar el fallo en los reclamos interpuestos en la elección de la 1a. Circunscripción de Tarapacá y Antofagasta, hemos cumplido con el deber supremo de interpretar y aplicar la ley, conforme al dictado sublime de dispensar justicia. Y, al hacerlo, hemos prescindido absolutamente —como corresponde a un tribunal— de las personas de los contendientes en dicha elección.

Sabemos de sobra —dado que nos hallamos hace más de treinta y cinco años a ése su noble servicio— que la tarea que nos impone el destino es terriblemente ingrata e incomprensiva.

En ésa nuestra misión no podemos dejar contentos sino a aquellos que, despojados de todo apasionamiento, saben entenderla cuán honda es, en su esencia, si, dentro de la norma jurídica, se busca la verdad sin temor. Esta verdad, que no es absoluta, porque no nos pertenece, sino aquella que descansa en el esfuerzo que hacemos cada día por alcanzarla.

¿Acaso, por estos motivos, hemos sido arrastrados a una acusación?

La Honorable Cámara de Diputados, que tiene la trascendental labor de crear la ley, y los jueces vivificarla en el Tribunal, no ha pasado inadvertida, a través de diferentes proyectos, de la situación modesta de los magistrados chilenos, sin otra fortuna que la de conservar intacta su dignidad y resguardar su honor, a pesar de las críticas acerbas, sin fundamento, que, a diario, se les dirige; pero sí, llevando en su alma la satisfacción de su deber cumplido y la de su serenidad imperturbable.

Dentro de estas normas morales, que en Chile se ha hecho una larga e ininterrumpida tradición, estamos cultivados, prescindiendo siempre de la presión y de la amenaza.

II

Se nos acusa, en este juicio político, por la causal del artículo 39, letra c) de la Constitución, o sea, "por notable abandono de nuestros deberes".

En primer lugar, surge la duda de si esta causal de acusación puede afectar a un tribunal especial, como es el Calificador de Elecciones.

El tribunal, como se sabe, está compuesto de tres magistrados pertenecientes a los "Tribunales Superiores de Justicia" y de dos representantes del Congreso Nacional.

Y su jurisdicción es muy distinta a la de los tribunales ordinarios de justicia. Aquél tiene por misión esencial corregir los vicios o irregularidades que se notaren en el acto electoral, a fin de que la generación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo sea la expresión más clara de la voluntad ciudadana.

Mientras tanto que estos tribunales tienen una jurisdicción

también diferente: juzgan cuestiones patrimoniales y de familia y la conducta del individuo frente al orden social.

Es tan claro lo que se sostiene, que la causal de responsabilidad política fue creada por la Constitución del año 1833 para los magistrados de los tribunales superiores de justicia; y, en cambio, el Tribunal Calificador tiene su existencia sólo en el año 1925, con motivo de la reforma constitucional; de tal manera, que esa causal no puede afectar a los miembros de la Corte Suprema que, por disposición de esa misma Constitución, han de integrar el referido Tribunal Calificador.

Esta misma doctrina se halla sustentada por el distinguido ex profesor don Gabriel Amunátegui, en su Manual de Derecho Constitucional. Dice: "El Tribunal Calificador de Elecciones es un Tribunal especial y de carácter distinto de los Tribunales Ordinarios de Justicia. Es el supremo tribunal electoral; no está sometido a la supervigilancia de la Corte Suprema; sus resoluciones son irrevocables y sus titulares no tienen responsabilidad política". (Artículo 39, letra c.)

El motivo de la acusación, según el referido artículo 39, letra c), se refiere solamente a los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, y que la ley sobre reforma constitucional N.o 7.227, de 23 de noviembre de 1943, lo amplió al Contralor General de la República.

Según el texto de ese artículo de la Constitución, la responsabilidad, "por notable abandono de sus deberes" sólo alcanza a esos altos funcionarios. Unos, los magistrados que forman parte permanentemente de los tribunales ordinarios y Superiores de Justicia. Y el otro, el Contralor, que tiene la misma estabilidad, como rector del más alto órgano administrativo.

Y en segundo, si se acusa a un Tribunal, por notable abandono de sus deberes, no pueden quedar incluidos unos y excluidos otros, de una misma responsabilidad.

En el caso del Tribunal Calificador de Elecciones, aplicando textualmente el citado artículo 39, letra c), quedarían excluidos de la acusación los representantes del Congreso Nacional.

Y esto no puede ser la aplicación razonable y lógica de ese precepto constitucional: eximir de responsabilidad a unos y a otros no, cuando —como se ha dicho— existe una misma causal.

Y esta falta de jurisdicción de la Honorable Cámara, para conocer de esta acusación contra el citado Tribunal, aunque se quiera limitarla a los dos Ministros de la Corte Suprema, adquiere aún más realce, si se piensa que la Constitución Política, al dejar al margen de la responsabilidad política a dicho Tribunal, fue enteramente sabia.

Pues, si la Honorable Cámara acusa ante el Honorable Senado, deberían quedar suspendidos todos los miembros del Tribunal. ¿Y podría suceder esto con los representantes del Congreso, que fueran Parlamentarios en actual ejercicio?

Indudablemente que no. Además, lo fue sabia, porque no expuso al Tribunal a las pasiones políticas, dada la función que ejerce. Y podría estar sometido a continuas acusaciones de Parlamentarios no contentos con el resultado de la elección, respecto de sus candidatos. Y no tendría, en esta forma, ninguna independencia para juzgar.

De modo que es menester concluir que el motivo de la acusación, ya mencionado, no puede regir con ese Tribunal Calificador, y carece, por tanto, la Honorable Cámara de Diputados, de jurisdicción, en lo que respecta al Tribunal Calificador de Elecciones.

III

Pero, si se estimara que la Honorable Corporación fuera competente para entablar esta acusación, por la causal invocada —cosa que, como se ha demostrado, no puede aceptarse—, tampoco ella es procedente en su significado intrínseco.

Los Magistrados de los Tribunales Superiores, en el ejercicio de su potestad, tienen dos funciones bien distintas; la primera, que es la esencial en el desempeño de la judicatura, es la de interpretar y aplicar la ley.

Ella se ejerce en forma soberana y dentro de una completa independencia, en la que ningún otro Poder del Estado, ni persona o grupo de personas, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, puede intervenir o atribuirse autoridad o derechos que no les hayan sido conferidos expresamente por las leyes (artículo 4.o de la Constitución Política del Estado).

Esta independencia es de la esencia del Tribunal, sin la cual perdería su razón de ser.

Y la segunda, que tiene otro propósito, dirigido, más bien, a cumplir ciertos deberes de orden correccional, administrativo o económico, como son la de asistir diariamente al Tribunal, vigilar la conducta de sus subalternos, dictar las sentencias dentro del plazo legal, aplicar medidas disciplinarias.

Y es, precisamente, en esta segunda función, que corresponde a los Magistrados Superiores de Justicia, en donde puede encuadrarse la causal del juicio político del artículo 39, letra c), esto es, "notable abandono de nuestros deberes", lo que, en todo caso, han de ser "notables", o sea, actos repetidos y sistemáticos, para que surta efecto como responsabilidad política.

IV

Los cargos que se nos formulan respecto de los reclamos de ambos contendientes, que dedujeron con relación a diversas mesas de la Primera Circunscripción de Tarapacá y Antofagasta, no tienen, ni por asomo, los caracteres de esta segunda función, ya especificada. La mayoría de ellos se refieren a una equivocada interpretación y aplicación, tanto de las leyes procesales como sustantivas. En una palabra, una crítica jurídica de la sentencia recaída en las reclamaciones de la 1a. Agrupación Provincial; lo que, precisamente, prohiben, en forma terminante, los artículos 80 de la Constitución Política, y 1.o del Código Orgánico de Tribunales.

Sin embargo, nos vamos a hacer cargo de esta crítica jurídica, a fin de demostrar que en toda oportunidad hemos cumplido con la ley, de acuerdo con nuestro leal saber y entender.

Es preciso decir que el libelo acusatorio está planteado en forma confusa, y abarca una serie de detalles que no tienen otro fin que oscurecer la doctrina, que, estudiada con meditación y sin apasionamiento, aparece clara ante un sistema especial, creado por la voluntad de la ley, con el propósito esencial de depurar el acto electoral.

Prescindiremos, naturalmente, de los términos desusados e injuriosos, que contiene dicho libelo, muchas veces altisonantes, para impresionar acerca del mecanismo de una ley, que casi se desconoce por completo en el público.

V

El primer cargo se refiere a la parcialidad en el desempeño de nuestras funciones ante el Tribunal.

Se nos atribuye, desde luego, una tendencia política determinada, basada en rumores de corrillo y, en especial, del señor González.

Es, sin duda, sorprendente y extraño que se nos formule este cargo, después de más de 35 años al servicio de la justicia. Si de una cosa hemos cuidado siempre, es esta virtud de imparcialidad en todo juzgamiento.

¿Acaso se nos imputa este hecho por haber aprobado el Tribunal, de acuerdo con las normas jurídicas, el resultado de la elección de la Primera Circunscripción, en la que las urnas le dieron el triunfo al señor Maurás?

¿O se nos atribuye esa ideología determinada para proceder en esa forma?

Todos los jueces tienen ideología, **pero no partidista**; de otra manera, no podrían sufragar. Y ello no significa, por supuesto, que, al ejercer la función de administrar justicia, procedan con ese criterio. ¡Jamás en Chile!

El Tribunal ha aprobado elecciones, de conformidad con las atribuciones que le otorga la ley, a lo largo de todo el país. Según la acusación, conforme a la imputación que se nos hace, tendríamos la ideología del candidato que resulta triunfante. Es decir, seríamos ora comunistas, ora socialistas, ora liberales, ora radicales, ora conservadores, ora demócratas cristianos.

¿Es posible hacer esta imputación porque se trata de un proceso electoral?

Nosotros los jueces no hacemos discriminaciones. No miramos a las personas de los contendientes. Sólo nos guía el móvil noble y constante de dar a cada cual lo suyo.

Este cargo es inaceptable y nos hiere hondamente, por injusto y apasionado.

VI

El segundo aspecto de este cargo de falta de imparcialidad, se funda en que hemos tenido criterio distinto al resolver los reclamos interpuestos por ambos candidatos en la Primera Agrupación Provincial, y los formulados en otras provincias, según expresa el libelo. Cita al efecto diversas resoluciones dictadas por el Tribunal.

No hemos tenido el criterio diferente que nos atribuye. Los reclamos deducidos por los señores Carmona y Maurás eran determinados y precisos y señalaban el vicio o defecto de que adolecía el o los votos impugnados, en la mesa respectiva. Y todas las pruebas rendidas sobre el particular fueron consideradas.

En el único reclamo en el que no se rindió prueba, fue el deducido por el señor Carmona (expediente N.o 12); pero tenía peticiones concretas sobre el vicio atribuido a los votos e indicaba la mesa en la que incurrió en tal defecto. En este reclamo, se le restaron 8 votos a la lista radical.

Los otros reclamos a que se hace referencia, fueron rechazados, algunos de plano, por ser totalmente malos, y los otros, que reunían ciertos requisitos, se examinaron las mesas receptoras y las actas que estaban suficientemente especificadas.

Este segundo aspecto del reclamo **no puede ser materia de revisión, por parte de la Honorable Cámara. Se trata de aplicar la ley relativa a normas procesales, que el Tribunal ha consagrado desde su fundación; y, además, hacer revivir un proceso fenecido (artículo 80, de la Constitución Política del Estado).**

VII

El tercer aspecto de este cargo consiste en haber anulado el Tribunal votos que no fueron reclamados.

De acuerdo con la sentencia que se ha dictado, nos hemos atenido rigurosamente a la competencia que nos han dado las partes, que adujeron los mismos fundamentos sobre rectificación de escrutinios, práctica o complementos de éstos, validez e invalidez de votos, o pérdida de los mismos; y los reclamos interpuestos en donde se señalaban las secciones o mesas que contenían los votos impugnados.

Es de la esencia del Tribunal Calificador de Elecciones, depurar el sufragio a fin de que refleje libremente la voluntad ciudadana.

La mesa receptora de votos no tiene la atribución fundamental del Tribunal, sino la de escrutar y separar los que considere marcados, o nulos, y echarlos en un sobre especial. Esto último, casi nunca se cumple.

De modo que para el análisis de un proceso electoral, es menester partir de ese principio y de esa circunstancia.

La facultad del Tribunal, de calificar una elección, es amplia, pues procede como jurado, o sea, con libertad para apreciar todas las circunstancias que rodean a los hechos producidos.

Impugnada la sección o mesa en donde existe el vicio o defecto que se imputa al sufragio, el Tribunal tiene que calificar esos hechos dentro de una cantidad determinada de electores, en la que los votos vienen todos mezclados, tanto los válidos como los nulos y juzgar en conciencia si ellos están o no emitidos con las formalidades legales, respecto a los que contienden en una elección.

De este examen puede resultar que el Tribunal tenga una apreciación distinta de la de la mesa receptora, respecto de aquellos votos que debió separar como nulos o marcados.

También esta es una cuestión de interpretación jurídica sobre la que la Honorable Cámara le está vedado interferir, de acuerdo con el precepto constitucional citado.

Y que los Ministros acusados creen haber aplicado correctamente en la sentencia, haciendo las consideraciones que proceden.

VIII

El cuarto aspecto de nuestra conducta parcial, estaría en la de que el Tribunal no habría admitido la presencia de las partes en la diligencia de apertura de sobres y verificación de las cédulas.

El Tribunal al proceder a abrir los sobres que contienen los votos, respecto de las mesas reclamadas, está ejecutando la labor que le corresponde por esencia, calificar los hechos como jurado. Y esta labor que se realiza en el acuerdo de la sentencia, es privada (artículo 81, del Código Orgánico de Tribunales). No se trata de una diligencia distinta. Es personal del Tribunal; son antecedentes producidos en la primera etapa del proceso electoral: en la mesa receptora de votos, que es de carácter público.

El Tribunal no ha ordenado ninguna diligencia probatoria, de conformidad con el artículo 100, inciso segundo de la Ley, sino que por sí mismo ha analizado una pieza del proceso que le ha sido especialmente enviada.

Por este motivo fue rechazada la petición que durante el acuerdo de la causa solicitó la defensa del candidato señor Carmona.

Enseguida se refiere la acusación, el hecho de haberse destruido las cédulas y actas materia de los reclamos en la Primera Circunscripción.

El artículo 116 de la Ley de Elecciones es terminante al respecto; es una disposición de carácter persecutoria de una acción penal. Y esos efectos **serán destruidos** por el Director del Registro Electoral, con excepción de aquellos que el Tribunal ordene conservar, o que deban remitirse a la Justicia. O sea, sólo deben conservarse aquellos en los que aparezca un hecho que presente los caracteres de un delito, con el fin de enviar los antecedentes a la Justicia, ya que siendo efectos inútiles una vez calificada una elección, no tienen objeto que se guarden.

¿Se pretende fiscalizar la labor del Tribunal a través de los candidatos? ¿O seguir enardeciendo los ánimos de los que han perdido, con críticas apasionadas, después de una sentencia irrevocable?

¿Sería digna esa fiscalización para un Tribunal Supremo?

La ley ha sido mucho más sabia y previsora que los que la impugnan.

Nunca el Tribunal Calificador ha consentido una revisión de su labor terminada, mucho menos para sospechar de ella.

Como en los anteriores, **estos capítulos no constituyen otra cosa que criticar una interpretación y aplicación correcta de la ley, y hacer revivir un proceso fenecido.**

IX

El cargo referente a atropello de la ley, por no haberse permitido la presencia de las partes en los escrutinios y revisiones de las cédulas, es menester recordar que entre las atribuciones fundamentales que tiene el Tribunal Calificador, es hacer o completar los escrutinios que no se hayan hecho ni por las mesas receptoras ni por los Colegios Escrutadores, tanto en las elecciones no reclamadas como las reclamadas. Así lo dicen los artículos 101, 103 y 109, N.os: 2 y 5 de la Ley Electoral. Y esta es una facultad esencial, como se ha dicho, que le corresponde a ese tribunal de la que no puede prescindir, ya que su omisión significaría ocultar el verdadero resultado de la elección.

Pero se sostiene que el escrutinio debe ser público, porque el N.o 5.o del artículo 109, dice que "se practicará en conformidad con las disposiciones de esta ley".

El Tribunal —y con él nosotros— ha entendido, como lo han dispuesto todos los predecesores desde el año 1925, que al consignar ese precepto que se "practicará en conformidad a las disposiciones de esta ley", se refiere a que en la tarea de calificación debe separar los votos nulos de los válidos, contar estos últimos con sus respectivas preferencias.

En esta interpretación no cabe aplicar el artículo 80, que atañe a las mesas receptoras, cuyo escrutinio se hace en presencia del público, de los apoderados y de los candidatos, **en el mismo lugar en que aquellas funcionan**, o sea, en la primera etapa del proceso electoral, sino la única lógica y sistemática que corresponde señalar: en el órgano jurisdiccional que califica y cuenta, en este caso, al mismo tiempo, dos actos inseparables si se toma en cuenta que todos los votos vienen juntos.

De otra manera, sería formar un nuevo debate que puede ser interminable ante un Tribunal que dicta una resolución irrevocable y anunciar el resultado de ésta con anticipación.

Esta fue la tesis que sustentó la sentencia.

En cuanto a la rectificación de los escrutinios que se ha pedido en determinadas mesas, tampoco procedería, de conformidad con lo que se ha manifestado, la presencia de las partes o de sus apoderados.

La revisión del Tribunal es un acto personal que realiza sobre documentos ya existentes en el proceso electoral, producido en la primera etapa: en las mesas receptoras. No es una diligencia probatoria por efectuarse.

La inspección personal, como lo dice el artículo 403 del Código de Procedimiento Civil, sólo se decretará cuando el Tribunal la estime necesaria en otro lugar con el objeto de crear una nueva prueba. En este caso, sí que deben concurrir las partes con sus abogados.

También este punto fue analizado en la sentencia.

Toda esta materia constituye una crítica jurídica que el Tribunal estudió con facultades soberanas, sobre la que no puede intervenir otro Poder del Estado, de acuerdo con preceptos claros de la Constitución Política y del Código Orgánico de Tribunales.

—X—

Habría —dice la acusación— también atropello a la ley, por haberse anulado votos no reclamados.

Esta materia está tratada en el párrafo VII, de este informe.

El Tribunal se ha atenido exclusivamente a las mesas reclamadas de la Primera Agrupación Provincial. Y se vuelve a repetir que la facultad esencial de ese órgano jurisdiccional es depurar el acto electoral de vicios o irregularidades que contengan.

Y en esta tarea procede como jurado, o sea, aprecia todos los hechos en conciencia con amplias facultades para analizar las circunstancias del caso.

De modo que tiene que revisar todos los votos emitidos en la mesa reclamada respecto de las partes contendientes y ver si en el sufragio se ha cumplido o no con la ley, en forma que no se desvirtúe la voluntad ciudadana.

Es ocioso decir que en el proceso electoral no puede existir el vicio de ultra-petita que la ley ha contemplado en la discusión de intereses privados, regidos por un derecho del mismo carácter.

Este capítulo también contiene una materia de interpretación de la ley, sobre la cual no es dado que intervenga otro Poder o autoridad.

XI

La acusación continúa con la infracción del deber de reserva que la ley le impone a los magistrados.

No nos afecta este extraño cargo; no tiene ningún fundamento. Estamos formados en la escuela de la discreción. A nadie hemos impuesto del acuerdo del fallo en el caso de Tarapacá y Antofagasta, y de ningún otro que, sabemos por vocación tradicional, es secreto.

No somos responsables de los rumores o corrillos que se forman alrededor de una elección. No nos interesa lo que acaece fuera del Tribunal. Nos basta cumplir con nuestro deber y tener una conciencia de éste.

Si alguna indiscresión ha podido haber, es del funcionario del Registro Electoral, Andrés Rillón, de filiación demócratacristiana, a quien se le llamó a colaborar materialmente en la calificación de la elección de Tarapacá y Antofagasta, por el intenso trabajo que entonces existía.

El funcionario Rillón durante esa labor, manifestó con énfasis una opinión, sin tener derecho, sobre algunos votos del candidato señor Carmona. Esto llamó inmediatamente la atención del tribunal.

Al día siguiente, el miembro del Tribunal, señor Amunátegui, dijo que en el Honorable Senado se decía que un empleado del Registro Electoral había informado en esa Corporación sobre un posible resultado de la elección y en la forma en que se estarían rectificando los escrutinios en esa circunscripción; que el citado señor Amunátegui, en el acto, desmintió como absolutamente falso.

El Presidente del Tribunal llamó inmediatamente al referido funcionario y lo amonestó por este hecho falso, **que al principio, no negó enteramente; sino, al día siguiente, cuando pidió audiencia al Presidente del Tribunal, pero insistiendo esta vez que este organismo no podía hacer escrutinios.**

Esto, desde luego, le pareció sumamente extraño al Tribunal y le quitó su confianza, no permitiéndole el acceso a la Sala de trabajo.

XII

Por último, se imputa al Presidente del Tribunal, señor Osvaldo Illanes, infracción a sus deberes funcionarios por no haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 99 de la ley, en orden a "levantar actas de todas las sesiones que celebre el Tribunal, las que se extenderán en el protocolo especial del Director, y deberán ser suscritas por el Presidente y el Secretario, que actuará como Ministro de Fe.

Sé perfectamente que la ley me impone esta obligación y en cada sesión que celebraba el Tribunal, se levantaba un acta que era aprobada al día siguiente, cuando correspondía, o se hacían las observaciones del caso.

Y pasar estas actas al protocolo es una obligación que compete al Director, mediante sus empleados. Y según el certificado del Secretario que acompaña, es materialmente imposible, por el inmenso trabajo que realiza ese organismo durante el período de elecciones, efectuar ese trabajo diariamente por un empleado de la secretaría, ya que se hace en forma manuscrita.

El hecho de transcribir cada acta en un protocolo, no es un acto personal del Presidente, quien, cumpliendo con el ejercicio de su cargo, concurre frecuentemente a revisar esas actas y firmarlas junto con el Secretario, como Ministro de Fe, e insta por su terminación.

Por lo demás, como dice la certificación acompañada, la circunstancia de que tales actas no estén totalmente transcritas en el protocolo, a nadie puede perjudicar, porque el resultado de cada rectificación de escrutinio o práctica de éste, se va anotando en un cuadro por el Secretario, en presencia del Tribunal, que se agrega a cada sentencia, dictadas el 13 del presente mes de mayo.

Este procedimiento se ha adoptado siempre, sin que a nadie se le haya ocurrido pensar que se pueda cometer una adulteración. Insinuarlo es ya inferir una injuria atroz a un Tribunal.

Igual procedimiento existe también en los tribunales ordinarios de justicia. La sentencia se copia en un protocolo tiempo después de dictarse el fallo.

No está de más decir que la labor sobre escrutinio, rectificación de éste y demás que correspondía, la ejecutaba con la asistencia total o absoluta del tribunal. Y cada vez que existía duda acerca de la validez o invalidez de un voto, se consultaba a todos los miembros que concurrían, como, sobre las cuestiones relacionadas con las diversas materias que se presentaban.

Este trabajo se hacía delante del Secretario y del Relator. El primero anotaba inmediatamente en un cuadro las diferencias que aparecían en cada mesa reclamada; y el segundo, refería el motivo de la reclamación y anotaba, por su parte las variaciones que resultaban respecto de los votos emitidos.

No se ha faltado, por consiguiente, a ninguna norma ni a un deber que le afecte personal y directamente al Presidente del Tribunal.

En cuanto a que hubiera polemizado por la prensa, es, asimismo, totalmente infundado, siempre que el artículo 320 del Código Orgánico de Tribunales se aplique al Tribunal Calificador, el Presidente no ha tenido ninguna controversia con la prensa. Sólo se ha limitado, a nombre del Tribunal, a hacer una declaración para evitar confusiones sobre hechos falsos imputados a tal organismo y contestar algunas preguntas que le hiciera un periodista del diario "El Mercurio" sobre actuaciones del Tribunal, relacionadas con el mecanismo de la Ley Electoral.

Por el contrario, los miembros del Tribunal han sido impasibles frente a las calumnias, injurias y amenazas que han sido objeto antes y después del fallo, materia de esta acusación. Han guardado la suficiente entereza para soportar toda clase de presiones.

Ninguno de los miembros del Tribunal ha sido ajeno a los insultos y amenazas proferidas por teléfono, que han tenido que hacer interceptar.

También han tenido que defender sus familias y sus casas, mediante la fuerza de policía. Muchas de ellas fueron atacadas y a la del Presidente del Tribunal, entraron individuos disfrazados de gásfiters con herramientas especiales para hacer explotar las cañerías de gas. Y otros innumerables atropellos incalificables, de un fanatismo sin control.

A todo esto, permanecimos serenos e impertubables, sólo guardando la fe de un deber cumplido.

XIII

Al Ministro señor González Castillo se le acusa de infracción al deber de Prescindencia Política.

Basta la simple lectura del libelo acusatorio y de los números 2.o y 3.o del artículo 323 del Código Orgánico de Tribunales, para convencerse que los cargos no pueden encuadrarse en estas disposiciones legales.

Esos números dicen a la letra:

"N.o 2) Tomar en las elecciones populares o en los actos que las precedan más parte que la de emitir su voto personal; esto, no obstante, deben ejercer las funciones y cumplir los deberes que por razones de sus cargos les imponen las leyes.

N.o 3) Mezclarse en reuniones, manifestaciones u otros actos de carácter político."

Por otra parte, las imputaciones que se me hacen carecen de fundamentos, no son concretas y ni siquiera se cita un solo caso para ocuparme de él y que pudiera hacer verosímil el cargo que se me imputa.

Sólo son imputaciones de orden general, orientadas a desacreditarme.

Mi limpia hoja de más de cuarenta años de servicios judiciales me ponen a cubierto de todo ataque.

No veo por donde la Honorable Cámara podría encuadrar constitucionalmente esta parte de la acusación en el "notable abandono de deberes" que contempla la Carta Fundamental, en el evento que fuere aplicable a un miembro del Tribunal Calificador de Elecciones.

No obstante lo expuesto, debo ocuparme del cargo de falta de independencia en el ejercicio de mis funciones ministeriales, a pesar, repito, que no se menciona ningún fundamento concreto que lo haga verosímil.

Muchos casos podría relatar que manifiestan mi independencia. Basta con uno solo.

El Presidente de la República, don Gabriel González Videla, durante su gobierno, denunció personalmente al entonces Honorable Diputado señor Martones Quezada, por haberlo injuriado en una de las sesiones de la Honorable Corporación.

Como Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, me correspondió conocer del asunto, constituido en tribunal unipersonal.

Después de un estudio acucioso de la Constitución Política del Estado, de la reforma de 1925 y del Decreto-Ley sobre Abusos de Publicidad, llegué a la conclusión de que no podía aplicarse el artículo 31 de ese Decreto-Ley, que hace responsables a los Senadores y Diputados por "las calumnias o injurias vertidas en el seno del Parlamento", y resolví que no debía tramitarse la denuncia.

La Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago revocó la resolución; pero la Excelentísima Corte Suprema la restableció.

La facultad de fiscalizar quedó incólume.

La Honorable Cámara de Diputados me honró con incluir en los Boletines de sus Sesiones, el fallo en referencia.

Este es, Honorables Diputados, el Magistrado que carece de independencia en el ejercicio de su cargo.

No me ocupo de las demás imputaciones, porque ellas sólo importan ofensas a mi persona. Carecen, por lo tanto, de importancia para la resolución definitiva que la Honorable Corporación deberá adoptar.

XIV

Después de todo este estudio que hemos realizado pacientemente ante un libelo acusatorio lleno de detalles insustanciales, en los que no falta el error sobre el concepto y la norma jurídica, hecho como para ahogar lo principal de la cuestión que se debate, concluimos pidiendo lo siguiente:

1.o) La declaración que la Honorable Cámara de Diputados no tiene jurisdicción para conocer de la causal contemplada en el artículo 39, letra c) de la Constitución Política de la República de Chile, respecto del Tribunal Calificador de Elecciones, como cuestión previa, y

2.o) El rechazo, en subsidio, de los cargos formulados, por infundados algunos y, los más, por estar comprendidos dentro de la facultad soberana que le corresponde a los tribunales para interpretar y aplicar la ley conforme a su leal saber y entender, materia sobre la cual no puede intervenir otro Poder del Estado, autoridad, persona o grupo de personas.—

(Fdo.): **Osvaldo Illanes Benítez**, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema. **Miguel González Castillo**, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema."

"ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES Y DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SEÑORES MIGUEL GONZALEZ CASTILLO Y OSVALDO ILLANES BENITEZ, POR LA CAUSAL CONSTITUCIONAL DE "NOTABLE ABANDONO DE SUS DEBERES"

Honorable Cámara:

En ejercicio de la atribución que nos confiere el artículo 39 de la Constitución Política del Estado, venimos en formular acusación constitucional en contra de los Magistrados del Tribunal Calificador de Elecciones y de la Corte Suprema de Justicia, señores Miguel González Castillo y Osvaldo Illanes Benítez, por la causal constitucional de "notable abandono de sus deberes".

Se configura ese notable abandono de sus deberes funcionarios en las siguientes circunstancias:

I.— Manifiesta parcialidad en el desempeño de sus funciones en el Tribunal Calificador de Elecciones, de que son miembros;

II.— Violación de garantías procesales esenciales para las partes en los procedimientos seguidos ante ese Tribunal;

III.— Atropello grosero y grave a las leyes;

IV.— Infracción del deber de reserva que la ley impone a los Magistrados;

V.— Infracción por el Magistrado señor González Castillo del deber de prescindencia política que pesa sobre todo juez, y

VI.— Infracción por el Magistrado señor Illanes Benítez de su deber de hacer extender y firmar las actas de sesiones del Tribunal y de la prohibición de hacer publicaciones que la ley impone a los funcionarios judiciales.

Fundamos esta acusación respecto de cada uno de los capítulos enunciados, en los hechos, antecedentes y consideraciones que pasamos a exponer.

I.— PARCIALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES.

El primer deber de todo juez es la imparcialidad. El juez es, por definición, un tercero imparcial llamado a resolver un conflicto ajeno.

Es éste un deber de la esencia de la magistratura judicial y no ha sido necesario ningún texto expreso de ley para consagrarlo. Pero las leyes se han preocupado, de diversas maneras, especialmente al procurar la independencia de los magistrados y al establecer los mecanismos de implicancias y recusaciones, de asegurar la imparcialidad de los jueces. Nadie puede ser juez en causa propia o en la que tenga interés, o designio anticipado, o prevención en favor o en contra de alguna de las partes, porque esas circunstancias le impedirían juzgar con rectitud. Es lo que desde antiguo se quiere expresar al decir que "la justicia es ciega", y representarla con los ojos cubiertos, en el sentido de que ha de caer por parejo sobre todos, quienquiera que sea, sin consideración a las personas.

Este deber primordial de imparcialidad exige a los magistrados judiciales proceder con absoluta rectitud, sin preferencias, favoritismos, privilegios ni discriminaciones para nadie, aplicando el mismo trato, igual criterio, idéntica norma, a todas las partes sometidas a su jurisdicción.

Desgraciadamente, en el caso que nos ocupa, ya desde el momento mismo en que el Tribunal quedó constituido, su imparcialidad estuvo en tela de juicio. Prescindiendo de los dos miembros de extracción no judicial del Tribunal, cuya filiación política partidista es pública y notoria, en el ambiente forense era muy conocida la tendencia ideológica "radical" de los ministros sorteados y, en especial, la activa y desembozada militancia radical de uno de ellos, el señor González Castillo. Tan cierto es esto, que cuando se planteó el caso del resultado estrecho de la elección senatorial de Tarapacá y Antofagasta, fueron muchos los radicales que de un modo u otro, con más o menos discreción, se jactaron de tener de su lado al Tribunal, y en el medio judicial fueron también muchas las personas independientes que no ocultaron sus aprensiones.

Muy pronto esas aprensiones se vieron justificadas con la conducta manifiestamente parcial observada por los magistrados del Tribunal Calificador de Elecciones, que intervinieron en la calificación de la elección senatorial de Tarapacá y Antofagasta.

Esa parcialidad se demostró especialmente en los siguientes hechos:

1.— En la circunstancia de que durante todo el período del acuerdo, es decir, desde el día de la vista de los reclamos, en que el Tribunal oyó los alegatos, hasta el día en que se dictó la sentencia, mientras a la parte del señor Carmona se le negó hasta el derecho a presenciar las diligencias probatorias previas al pronunciamiento del Tribunal, la parte contraria estuvo permanentemente informada de todo lo que ocurría en el Tribunal.

La verdad de lo que se acaba de decir es algo de pública notoriedad. El hecho consta en todos los ambientes políticos y judiciales de Santiago, y ha sido ampliamente comentado por la prensa y por la radio.

Es decir, los magistrados procedieron con parcialidad, aplicando un trato diferente a las dos partes: mientras a una le hacían valer el secreto o reserva del "acuerdo de la sentencia", aún para negar a su defensa el derecho de conocer los documentos que después habían de invocarse en su contra, ese secreto o reserva no rigió respecto del señor Maurás o su defensa, a quienes se dio anticipadamente el dato de que resultaría ganador. Así se explica que este candidato, que la tarde de la vista de la causa salió del Tribunal cariacontecido y aún al día siguiente denotaba en su semblante la preocupación que le afectaba, apareciera enseguida radiante y triunfador y hablara y escribiera a sus partidarios del Norte acerca de su triunfo.

Si el acuerdo es reservado y a él sólo tienen acceso los magistrados que en él intervienen, es evidente que de ellos han salido los datos y noticias que el señor Maurás y su defensa conocieron e hicieron circular.

2.o— Una segunda circunstancia reveladora de la parcialidad del Tribunal es la contradicción manifiesta entre el criterio que aplicó en la ventilación de los reclamos de la primera circunscripción senatorial y el que se aplicó en otros reclamos.

Incide esa discriminación arbitraria en la decisión sobre la procedencia de abrir los sobres y rehacer los escrutinios, diligencia pedida en numerosas reclamaciones a través del país.

Bien sabe la Honorable Cámara que el mayor número de reclamos en la reciente elección, tuvo su fundamento en la gran cantidad de votos que las Mesas Receptoras de Sufragios escrutaron como nulos o viciados, las más de las veces sin indicar la razón por la cual lo hicieron. Esto dio motivo a todos los perdedores por estrecho margen, entre ellos el señor Maurás, para alegar que en los escrutinios seccionales se habrían anulado errónea o ilegalmente muchos votos que serían válidos y que podrían corresponderles, y para solicitar que se "rectificaran estos escrutinios" previa revisión de los votos calificados por las mesas de "nulos" o "viciados", imputándose a los reclamantes los que les pudieran corresponder de esos votos, si es que realmente estaban mal anulados.

Una jurisprudencia permanente del Tribunal Calificador de Elecciones, aplicando claras disposiciones legales, había establecido que los reclamos de rectificación de escrutinios que no indicaran precisamente cuántos votos se reclaman, a quien corresponden esos votos y por qué razón se reclama de ellos, y que no se fundaren en antecedentes que los hicieran verosímiles, como constancias de protestas estampadas en las respectivas actas seccionales, deben ser desestimados por vagos e imprecisos. El criterio uniforme del Tribunal había sido, según consta del Repertorio de Jurisprudencia de la Constitución Política del Estado y leyes complementarias, publicado por la Editorial Jurídica de Chile, que ese tipo de reclamos verdaderamente persigue "que el Tribunal practique de nuevo el escrutinio", cosa ajena a la función del Tribunal que lo haría "apartarse del verdadero rol que le señalan el artículo 79 de la Constitución y los de la Ley de Elecciones que fijan y reglamentan sus atribuciones".

Este criterio uniforme y permanente de la jurisprudencia fue compartido por el actual Tribunal Calificador de Elecciones en varias de las sentencias que pronunció el 13 de mayo en curso, con la firma de los dos magistrados a quienes acusamos. Algunos ejemplos lo prueban:

a) En el reclamo deducido por don Sergio Frías en el Primer Distrito de Santiago, en favor del candidato señor Hübner, el considerando 14 de la sentencia invoca, para rechazarlo, la siguiente razón: "que es indispensable que el que entabla el reclamo **debe especificar concretamente** el defecto o error que hubiere podido cometerse en el escrutinio de que se trata. En lo que respecta a la primera comuna, **no se dice cuántos votos** habrían dejado de computarse a favor del candidato señor Hübner....."

b) En los reclamos relativos a las Comunas del Tercer Distrito de la Provincia de Santiago, el Tribunal tuvo presente, para rechazarlos, que esos reclamos "son vagos e imprecisos, pues **no se dice, en forma completa, a quiénes beneficiarían los votos que no se han escrutado en cada mesa.** Si bien se dice que tales omisiones serían un fraude electoral contra el candidato señor Palestro, ésta no es la consecuencia jurídica del caso. Todos los cálculos sobre esos votos declarados nulos —según los reclamantes— aparecen hechos al azar, sin que se haya rendido prueba alguna acerca de tales puntos" (Considerando 28).

c) En el reclamo de don Guillermo Donoso Vergara, quien solicitó rectificación de escrutinios de dos secciones de San Clemente, "aduciendo que no **se escrutaron 7 votos** por considerarlos nulos la Junta Receptora, sin que se especificara la razón, y 6 de dichos votos fueron anulados indebidamente al candidato don Oldemiro Soto", el Tribunal tuvo presente para desestimarlo "que es vago e impreciso", **toda vez que no se indica el vicio por el que se solicita la rectificación de escrutinio y ni los antecedentes que le permiten aseverar que la mayoría de los votos anulados por la sección a que se refiere favorecerían al candidato señor Oldemiro Soto"** (Considerando 10).

d) En el reclamo N.o 39.561, de Talca, presentado por el señor Ricardo Quintana, el Tribunal dio como razón para rechazar muchas de sus peticiones el hecho de "haberse formulado en forma imprecisa, vaga e incompleta", pues en la mayoría de las peticiones **no se indicaron las cantidades que se** pretendió poner en conocimiento del Tribunal; en otras se expuso que se había practicado escrutinios en forma arbitraria, sin señalarse **específicamente los antecedentes o circunstancias que se tuvo para así estimarlos**, y en otras no se indicó **a qué candidatos** favorecían los votos nulos o marcados cuya computación se solicitaba" (Considerando 26).

e) En el reclamo deducido por don Cristián Cox a favor de don Tomás Fox, pidiendo rectificación de escrutinios en algunas secciones de las comunas de Quirihue, Portezuelo, Ninhue, Trehuaco y Cobquecura, "fundado en que no se indica en las actas de escrutinio a quién pertenecen los votos que se estimaron nulos, no se señalan las causales de nulidad y no coincide el número de sufragios con el de electores", el Tribunal declaró que "procede rechazarla **porque el reclamante no ha probado que al expresado candidato le corresponden tales sufragios**" (Considerando 10).

f) En análogo reclamo deducido en San Carlos por el señor Eduardo Vial a favor del candidato señor Cox, el Tribunal lo declaró "**inaceptable, porque no se ha probado qué votos le habrían correspondido al candidato señor Cox en dichas secciones**" (Considerando 40).

g) En las reclamaciones de don Carlos Garay, en Concepción, Lota y Coronel, pidiendo rectificación de escrutinios para que se computen a favor del candidato señor Alberto Golvín votos anulados ilegalmente sin expresión de causa en las diversas secciones que indica el Tribunal consideró que **debían rechazarse** "porque **no se ha expresado determinadamente cuántos de aquellos sufragios le habrían correspondido a dicho candidato**", "porque no se ha rendido prueba alguna en orden a establecer el hecho de **que se hubieren anulado indebidamente los sufragios**" y "porque el **reclamante no señala el motivo por el cual se habrían anulado esos votos**" (Considerandos 40, 43 y 46).

h) En el reclamo de don Enrique Steffens, en Lota, el Tribunal dijo lo siguiente en el Considerando 50: "que en este reclamo se pide se rectifiquen los escrutinios de 55 secciones de varones y 26 de mujeres de la comuna de Lota, porque están mal hechos, debido a que no se precisaron los motivos por los cuales se anularon los votos que se consideraron inválidos. **La reclamación debe rechazarse por imprecisa, pues ni siquiera se determina el número de votos que en cada Mesa Receptora de Sufragios habrían anulado al candidato por el cual se habría presentado el reclamante**";

i) En las reclamaciones de don Renato Laemmermann en Arauco, Cañete y Lebu encaminadas a obtener rectificación de escrutinios mediante la revisión de votos que en los escrutinios seccionales se declaran nulos "sin expresión de causa", el Tribunal declaró que "los fundamentos de esos reclamos son hechos que el reclamante ha debido acreditarlos con alguna prueba que haga verosímil sus alegaciones, **al menos por medio de una certificación expedida por los vocales de las mesas respectivas**, y como esto no ha ocurrido, el reclamo es inaceptable" (Considerandos 51, 53 y 54).

j) En los reclamos del candidato señor Rolando Schmauk, en Puerto Varas, Puerto Montt, Maullín y Calbuco, encaminados a obtener rectificación de escrutinios en determinadas secciones, porque en ellas se habría invalidado determinado número de sufragios que favorecerían al reclamante, el Tribunal las desestimó porque el reclamante no probó que "**en realidad hubieran sido emitidos a su favor**" los sufragios que el señor Schmauk reclamaba, "ni probó tampoco que **tales votos no fueran de aquellos que las Mesas deben anular por mandato expreso de la Ley de Elecciones**" (Considerandos 4.o, 6.o, 12 y 14).

k) En el reclamo de don Jaime Cerda, a favor de don Alfredo Cerda, en La Ligua, el Tribunal invocó para desecharlo la siguiente consideración: "1.o) que el reclamante no ha rendido prueba alguna tendiente a demostrar que los votos anulados en las Mesas Receptoras de Sufragios del Departamento de Petorca no se encuentran en los casos en que la Ley ha ordenado expresamente no computar **los votos emitidos con determinados vicios**".

De los ejemplos citados resulta, que en esos casos, el Tribunal estimó que para la procedencia de un reclamo de rectificación de escrutinios, tendiente a obtener la revisión de los votos anulados por las Mesas, con el fin de que se computen al reclamante los que estuvieren mal anulados, es indispensable que concurran varios requisitos: a) que se "especifique concretamente el defecto de error en que se ha incurrido" al calificar esos votos de nulos o viciados; b) que se indique "a quiénes beneficiarían" los votos no escrutados cuya computación se solicita; c) que se indique "cuántos votos" habrían debido computarse al candidato en cuyo favor se reclama, o "el número de votos" que se le habrían anulado ilegalmente; d) que se expresen los "antecedentes que permiten aseverar que los votos anulados correspondían a determinado candidato"; e) que se pruebe "que esos votos corresponden al candidato en cuyo favor se reclama", o sea, "que en realidad habían sido emitidos a su favor"; f) que se pruebe "que esos votos no son de los que las Mesas deben anular por mandato de la Ley", y g) que se pruebe, "al menos con certificación de los vocales de las Mesas respectivas", que esos votos fueron anulados indebidamente o sin razón.

En todos los casos antedichos, bastó al Tribunal que el reclamo **no contuviera UNO de esos requisitos**, para que lo desestimara y rechazase las peticiones de "rectificación de escrutinio" y "recuento de votos".

Aplicando ese criterio, **el TRIBUNAL DEBIO DESESTIMAR TODOS LOS RECLAMOS A FAVOR DEL SEÑOR MAURAS**. En efecto, **ninguno** de esos reclamos reunía los mencionados requisitos. Sólo dos: el del señor Baeza, en Antofagasta, relativa a **ocho votos**, y el del señor Toro, en Tocopilla, relativa a **once votos**, indican "el número de votos" que se habrían anulado indebidamente a los candidatos de la lista radical, y precisan "a quién beneficiarían" esos votos. Todos los otros reclamos hablan indeterminadamente de "numerosos votos" o "gran cantidad de votos" nulos que habrían sido anulados por hechos que "a la luz de letra de la Ley General de Elecciones jamás pueden generar nulidad, ya que la mayoría de tales sufragios fueron válida y legalmente emitidos". En ninguno de ellos se "especifica concretamente el defecto o error en **que se habría incurrido" por la Mesa al anular esos votos, ni se indica "el número de votos" que se habrían anulado ilegalmente ni "cuántos de ellos habrían debido computarse a los candidatos de la lista radical. Y en ninguno "se probó"** que esos votos correspondían al señor Maurás **o a sus** compañeros de lista, ni "**se** probó" que esos votos no fueran "de los que las Mesas deben anular por mandato de la ley", ni tampoco **se** acompañó "al menos certificaciones de los vocales de las mesas respectivas", en orden a que esos votos hubieran sido anulados indebidamente.

El Tribunal, sin embargo, tratándose de estos reclamos a favor del señor Maurás, **cambió de criterio, se olvidó** de los requisitos o exigencias que a otros reclamantes exigió, y

prescindió totalmente de la falta de esos requisitos.

Como este proceder discriminatorio dejaba de manifiesto la decidida parcialidad de los magistrados sentenciadores, que en una misma fecha y en casos iguales resolvieron blanco o negro, según su capricho o conveniencia, y esos magistrados, mal que mal, son personas adultas, trataron de disimular su actitud contradictoria anticipándose a negar el hecho. Es así como en el primer considerando del fallo relativo a la circunscripción Senatorial de Tarapacá y Antofagasta empiezan por sostener que en las reclamaciones en favor de los candidatos señores Maurás y Carmona, que tendenciosamente tratan de igualar, "se formulan peticiones concretas y se señalan, en las diversas secciones, los defectos e irregularidades que se habrían cometido en ellas, de modo que hace posible el examen de los diferentes hechos materias de esos reclamos".

Bastará que la Comisión que la Honorable Cámara designe para que le informe de esta acusación, ordene tener a la vista y lea esos reclamos, para que compruebe que en esa primera afirmación de los sentenciadores se contienen por lo menos dos inexactitudes:

a) No es cierto que las reclamaciones en favor del señor Maurás y las interpuestas a favor del señor Carmona sean iguales y pidan las mismas cosas, y

b) no es cierto que los reclamos a favor del señor Maurás señalen, salvo las dos excepciones citadas precedentemente, "los defectos o irregularidades que se habrían cometido" en las diversas secciones reclamadas. La verdad es que en ellas sólo se habla de manera general acerca de los muchos votos nulos que se habrían anulado indebidamente, sin otras precisiones de ninguna especie.

¿Por qué el Tribunal no exigió, en estos reclamos, como se lo exigió al candidato señor Hübner, que "especificara concretamente el defecto o error que hubiera podido cometerse?

¿Por qué no les exigió, como lo hizo en los reclamos del Tercer Distrito de Santiago a favor del candidato señor Palestro, que d i j e r a n "**en forma completa, a quién beneficiarían** los votos que no se escrutaron en cada mesa", o, al menos, como lo exigió a tantos reclamantes, que indicaran "**cuántos" de esos votos habrían debido computarse a favor del señor Maurás o** sus acompañantes?

¿Por qué no les exigió, como lo hizo en otros casos, prueba previa de que los votos de cuya anulación se reclamaba "no son de los que las Mesas deban anular por mandato de la ley", y "en realidad habían sido emitidos a favor" de los candidatos de la lista radical?

Los magistrados acusados deben al país la explicación de esta conducta suya francamente ininteligible. Hasta que la den, el único hecho en pie es que, no obstante que las reclamaciones a favor del señor Maurás no reunían ninguno de los requisitos señalados, por cuya ausencia desestimaron de plano muchas otras reclamaciones, en este caso acogieron los reclamos, abrieron los sobres e hicieron nuevos escrutinios.

Si esto no es **parcialidad grosera y manifiesta,** ¿qué cosa es?

3.o— Pero no acaba aquí la parcialidad de los jueces acusados. Para hacer Senador al señor Maurás no les bastó con contradecirse acerca de la procedencia de los reclamos, aplicando a los de la Primera Circunscripción Senatorial un criterio absolutamente contrapuesto con el que sostuvieron en muchos otros.

Abiertos los sobres y revisados los votos nulos, que eran los reclamados, el señor Maurás quedó siempre perdedor.

Toda la fundamentación de los reclamos del señor Maurás se hizo consistir en el gran número de votos nulos que hubo en Tarapacá y Antofagasta, como en el resto del país. Son, se dijo, alrededor de dos mil votos escrutados como "nulos", "viciados" o "en blanco". Gran parte de estos votos, se agregó, han sido anulados erróneamente por ignorancia o inexperiencia de los integrantes de las mesas. Y la mayoría de ellos, se expresaba, deben corresponder al Partido Radical, que es la fuerza mayoritaria en esas provincias. Y todavía agregó el señor Maurás, que la lucha fratricidad entre él y su correligionario señor Gómez, habría determinado que los apoderados de ambos se anularan recíprocamente votos, que serían perfectamente válidos, especie que el Honorable Senador señor Gómez se apresuró a desmentir.

Así se planteó este asunto, y con esa argumentación se intentó justificar la pretensión de que, no obstante que en las actas seccionales no había protesta alguna de ningún vocal o apoderado contra el procedimiento de las Mesas de anular esos votos, el Tribunal abriera los sobres y revisara nuevamente todos los votos anulados, para comprobar si efectivamente habían sido o no bien anulados.

¿Y qué pasó? Ocurrió que los votos escrutados **indebidamente** como nulos, viciados o en blanco, y que debían computarse a favor de los candidatos radicales, sólo llegaron a 93, y con ellos el señor Maurás no alcanzó al señor Carmona, que siguió triunfante, a pesar de todo.

Entonces, los jueces acusados llevaron su parcialidad hasta el peor de los extremos: saltaron la valla de su competencia, es decir, de las atribuciones que la ley les otorga, y haciendo tabla rasa de claras disposiciones legales y de los términos de los reclamos, se pusieron a anular votos que no habían sido objeto de reclamo alguno.

Es así como "restaron" es decir, invalidaron o anularon al señor Carmona 60 votos en la Circunscripción, y a la lista radical, 59 votos. Como cada voto del señor Carmona necesitaba ser duplicado por la lista radical para que ésta diera el segundo senador tales rebajas, aparentemente equitativas, permitieron al candidato señor Maurás pocos votos arriba del señor Carmona.

Estas "restas" o "anulaciones" de votos se hicieron, en la gran mayoría de los casos, sin que nadie las hubiera pedido, y saliéndose manifiestamente de los términos de las reclamaciones.

En Tarapacá hubo tres reclamaciones en favor del señor Maurás: la del señor Meléndez, en Arica; la del señor Salas, en Pisagua, y la del señor Sepúlveda, en Iquique. En ninguna de ellas se pidió la anulación de un sólo voto del señor Carmona, ni se insinuó siquiera que a este candidato se hubieran computado, en los escrutinios seccionales o departamentales, votos que debieran restársele. Lo único que esos reclamos plantearon fue la existencia de muchos votos "anulados erróneamente" o no escrutados, o declarados viciados "sin expresión de causa", la mayoría de los cuales "deban favorecer a los candidatos de la lista del Partido Radical, que es ampliamente mayoritaria", "de manera que su calificación como sufragios válidos en una rectificación de escrutinios tendría influencias sustanciales en el resultado de la elección. Aunque ninguno de esos tres reclamos formuló petición concreta o precisa, sino que se limitaron a pedir "rectificación de escrutinios" (lo que con arreglo a la jurisprudencia uniforme aceptada por este Tribunal en otros casos, debió bastar para desestimarlos de plano, según ya se ha dicho), la "causa de pedir" o fundamento invocado para esa rectificación fue exclusivamente la supuesta existencia de votos "mal anulados", que serían válidos.

Ahora bien, **a pesar de que nadie lo había pedido, el Tribunal Calificador restó, es decir, anuló al señor Carmona 43 votos en la provincia de Tarapacá.**

Podrá decirse que también el Tribunal restó a la lista radical, en Tarapacá, 45 votos. Pero, al respecto, debe tenerse presente que, al menos con relación a **36 de esos votos**, su anulación estaba expresamente pedida en los reclamos interpuestos a favor del señor Carmona, por los señores Vildósola y Francisco Javier Díaz, y se fundaba en constancias **expresas de las respectivas actas seccionales, de haberse escrutado esos votos no obstante estar marcados.**

En cuanto a Antofagasta, el Tribunal anuló o restó a Carmona 17 votos, y a la lista E, del señor Maurás, 14 votos. De aquellos 17 votos restados al señor Carmona **sólo siete (7)** pueden considerarse comprendidos dentro de peticiones formuladas en ese sentido en el reclamo del señor Sobarzo. Los otros diez fueron "anulados" sin que nadie lo hubiera pedido.

Este proceder del Tribunal, que extiende su decisión a puntos no sometidos a ella por ningún reclamo de las partes, y de este modo consigue alterar el resultado a que necesariamente habría debido llegar de otra manera, importa una parcialidad tan manifiesta como descarada.

4.o— Finalmente, **esta parcialidad del Tribunal se exterioriza** también en el hecho de que en su sentencia prescindió totalmente de todos los argumentos y peticiones planteados por la defensa del señor Carmona, los que no merecieron de su parte ni el más leve análisis.

La defensa del señor Carmona planteó la inadmisibilidad de las reclamaciones deducidas en favor del señor Maurás, en la provincia de Tarapacá, la improcedencia legal de varias de las deducidas en Antofagasta, y expuso en escritos presentados en varios expedientes, y en sus alegaciones verbales en la vista de la causa, numerosas razones de hecho y de derecho que conducían al rechazo de esos reclamos.

El deber de los jueces, de fundamentar sus sentencias, les impone la necesidad de pronunciarse sobre todas las peticiones de las partes, y de examinar, a lo menos, los principales argumentos esgrimidos por ellas, en apoyo de sus posiciones. La sentencia no es un puro acto de autoridad sino también un juicio lógico. En ella el juez debe expresar "por qué" llega a determinada conclusión.

Pero, a juzgar por la carencia absoluta que se advierte en la sentencia de consideraciones de hecho y de derecho acerca de las diversas cuestiones planteadas por la defensa del señor Carmona, los magistrados sentenciadores deben haber estado muy desprovistos de razones, para fallar como lo hicieron. De aquí que, poniendo una vez más de manifiesto su definida parcialidad, se limitaron a dictar un "úcase" sin fundamentación racional alguna, y con el olímpico desprecio del que sólo apoya sus mandatos en la fuerza de su autoridad.

II.—VIOLACION DE GARANTIAS PROCESALES ESENCIALES.

La conducta parcial de los magistrados acusados resulta tanto más ostensible, grave y sospechosa, cuanto que en el procedimiento atropellaron garantías esenciales, que a toda parte debe todo Tribunal, en relación con las pruebas de los hechos controvertidos.

Se manifiesta esta denegación de garantías en dos hechos bien precisos:

a) El Tribunal negó lugar a la petición de la defensa del señor Carmona, para que admitiera la presencia de las partes o sus apoderados, en la diligencia de apertura de sobres y verificación de las cédulas, que realizó; y

b) El Tribunal negó lugar a la petición de la misma defensa, para que ordenara conservar las cédulas, actas y demás documentos relativos a la elección senatorial de Tarapacá y Antofagasta, y en mérito de esta negativa esos documentos fueron destruidos.

Esto quiere decir, en buen romance, que el Tribunal se propuso dejar a ciegas a las partes y al país acerca de la verdad en litigio, y realizó cabalmente su propósito. Sólo Dios sabe cuál fue esa verdad; los mortales nunca la sabremos, pues el Tribunal se encargó de ocultarla y de destruir todas las pruebas que hubieran permitido esclarecerla.

Pero es garantía inherente al derecho de defensa, que la ley natural, antes que cualquier ley escrita, reconoce a todo hombre ante cualquier tribunal, el derecho "**a conocer las pruebas que se invoquen en su contra**", y a decir sobre ellas lo que estime conveniente a su interés. Sin este derecho, el de defensa es inútil e ilusorio; nada sirve a un litigante ser oído por el Tribunal que ha de juzgarlo, si en definitiva ha de fallarse la controversia, **en mérito de pruebas "misteriosas"** u ocultas; sustraídas para siempre a su conocimiento.

Como enseña el gran jurista italiano Francisco Carnelutti, "la primera de las garantías" procesales, en materia de "inspección de las pruebas", "**se refiere a la asistencia de las partes.** El principio es —dice— "**que las partes han de ser colocadas en situación de ver y oír todo cuanto ve y oye el oficio, y, especialmente, el juez**". (Sistema de Derecho Procesal Civil, Tomo III, pág. 284.)

Ninguna razón valedera puede invocarse para desconocer este derecho esencial, sin el cual la justicia se convierte en arbitrariedad, el juez es un ser omnipotente, y las partes en creaturas indefensas, a merced del Tribunal.

Los acusados, en su condición de magistrados de un Tribunal Superior de Justicia, no pueden ignorar este principio, al cual han debido someter su actuación de jueces, en sus largos años de carrera judicial. En el ejercicio de sus magistraturas, jamás ha podido ocurrírseles la idea monstruosa de imponer a las partes, por su sola afirmación, la verdad de un hecho, en mérito de pruebas misteriosas, que ellos hayan visto, a solas o a escondidas, y cuyo conocimiento hayan ocultado a los litigantes. Por el contrario, en más de alguna ocasión, han debido anular sentencias, tanto en materia civil como penal, por el vicio procesal, no de haber ocultado las pruebas, sino, simplemente, de no haberse notificado o dado citación a las partes de alguna diligencia de prueba (Código de Procedimiento Civil, artículo 795, N.o 5; Código de Procedimiento Penal, artículo 541, N.o 4).

Por esto, su conducta, en este caso, no tiene justificación alguna, máxime cuando ha sido agravada por su decisión de destruir las pruebas. El Tribunal pudo, haciendo uso de la facultad que le otorga el inciso cuarto del artículo 116 de la Ley General de Elecciones, ordenar "conservar" las cédulas, actas y demás documentos que sirvieron de base a su sentencia, tal como se lo pidió la defensa del señor Carmona. Si bien, con ello no habría restablecido el derecho ya vulnerado, cuando negó a esa defensa la posibilidad de estar presente en la apertura de los sobres y recuento de votos, al menos habría salvado en algo las apariencias, demostrando un mínimo de disposición de poner a la luz sus actuaciones, y sacarlas del mundo tenebroso del misterio y las sospechas.

Sólo una soberbia malsana, o el indisimulado propósito de ocultar lo inconfesable, explica esta decisión de los Magistrados acusados. Y ella resulta tanto más grave, cuanto que, al momento de dictarla, no ignoraban el estado de intranquilidad que existía en la opinión pública, y en los círculos políticos. El más elemental deber de decencia y de respeto a sí mismo y a su investidura les exigía afrontar su responsabilidad varonilmente, poniendo todas sus actuaciones y todos los documentos y antecedentes a disposición del Congreso Nacional. Al proceder como lo hicieron, han eludido su responsabilidad funcionaria y procurado ponerse de antemano en la impunidad.

Esta conducta de los magistrados acusados constituye, sin duda, abandono notable de sus deberes. Porque es deber primordial de todo juez reconocer y hacer efectivas a las partes las garantías fundamentales que el derecho natural y la ley positiva les reconocen, que constituyen el derecho de defensa. Y es también un importante deber de todo magistrado el afrontar la responsabilidad funcionaria que la Constitución Política y las leyes le imponen. El magistrado que niega a las partes las garantías procesales esenciales inherentes al derecho de defensa y rehuye la propia responsabilidad por sus actos, procurando colocarse en la impunidad, abandona o deja de cumplir, grave y ostensiblemente, sus deberes.

III.—ATROPELLOS BURDOS A LAS LEYES.

Es también deber principalísimo de todo magistrado judicial someter sus actuaciones a las leyes. El juez, en un Estado de Derecho, está sometido a la ley. Existe para aplicarla, debe cumplirla, y es el primer obligado a sujetarse a ella. Esta Honorable Cámara y el Honorable Senado han resuelto, en ocasión no muy lejana, que incurre en notable abandono de sus deberes el magistrado que infringe abiertamente las leyes llamado a aplicar, o a las cuales debe sujetar su actuación.

Tratándose del Tribunal Calificador de Elecciones, el artículo 100 de la ley del ramo establece la regla de derecho a la cual ha de someterse: "El Tribunal Calificador tomará sus acuerdos **en conformidad a las disposiciones del Código de Procedimiento Civil,** procediendo como jurado en la **apreciación** de los hechos y **sentenciará** con arreglo a derecho". Esta norma, y las contenidas en los artículos 101 a 116 de la Ley de Elecciones, regula la actuación de ese tribunal.

Ahora bien, en la calificación de la elección senatorial por Tarapacá y Antofagasta, el Tribunal Calificador y, por consiguiente, los magistrados acusados atropellaron, grave y groseramente, esas normas del modo y en los casos que se pasan a exponer:

1.o— Al negarse a admitir la presencia de las partes en los escrutinios y revisiones de cédulas que practicó.

Al respecto, desde el punto de vista estrictamente jurídico, hay que distinguir en esta materia dos situaciones: el escrutinio de las mesas en que no había escrutinios seccionales, y la diligencia de verificación o revisión de votos reclamados.

A) Escrutinio de mesas no escrutadas.— Para cumplir su tarea de hacer "los escrutinios generales de todas las elecciones", que el artículo 101 de la Ley le impone, el Tribunal debe someterse a las normas que establece el artículo 109 de la misma. El primero de esos preceptos ordena al Tribunal hacer los escrutinios "con arreglo a lo que más adelante se dispone", y el artículo 109 establece que "para practicar el escrutinio general de cada circunscripción electoral, el Tribunal **observará** las reglas...", que enumera. Esas reglas son 5, imperativas para el Tribunal, la última de las cuales se coloca en el caso de que no haya escrutinio departamental ni seccional de alguna mesa. Para tal caso, dispone: "si no existiere escrutinio, el Tribunal Calificador lo practicará, en conformidad con **las disposiciones de esta Ley,** sirviéndose para ello del paquete de cédulas remitido al Director del Registro Electoral".

En el caso de la circunscripción senatorial de Tarapacá y Antofagasta, no había escrutinio de 8 mesas: una de Antofagasta, cuatro de Chuquicamata, una de Ollagüe y dos del Toco. En consecuencia, el Tribunal debió practicar ese escrutinio, sirviéndose del paquete de cédulas remitido al Director.

Como se ha dicho, la Ley ordena al Tribunal practicar ese escrutinio, "en conformidad con las disposiciones de esta Ley". Se trata de un escrutinio seccional, y el artículo 80 de la misma Ley dispone que ese escrutinio se practicará "a presencia del público, de los apoderados y de los candidatos".

Fundándose precisamente en las disposiciones legales referidas, la defensa del señor Carmona pidió al Tribunal que se admitiera su presencia en la práctica de esos escrutinios, y el Tribunal, resolviendo contra texto expreso y claro de la ley, negó lugar a esa petición.

La argumentación con que, a posteriori, en el considerando 7.o de su sentencia, pretende el Tribunal cohonestar su proceder violatorio de la Ley, es, en derecho, claramente inadmisible. Según ella, al exigir el N.o 5 del artículo 109 que el Tribunal haga escrutinios seccionales "en conformidad a las disposiciones de esta ley", se estaría refiriendo, únicamente, a algunas de las reglas que rigen tales escrutinios, y no a todas. Pero es principio elemental de interpretación de las leyes, que "donde la ley no distingue, no es lícito al intérprete hacerlo". ¿Con qué derecho pretende el Tribunal hacer ese distingo que la ley no hace? ¿Cuál sería el fundamento de ese distingo? Es obvio que cuando la ley ordena al Tribunal hacer los escrutinios "en conformidad a las disposiciones de esta ley", el Tribunal está obligado a someterse **a todas** las normas de esa ley relativas a la materia, salvo en cuanto sea físicamente imposible. Es materialmente imposible que el Tribunal se traslade a hacer el escrutinio al "lugar" donde cada mesa funcionó, y que retroceda en el tiempo al "instante" en que se produjo la votación, pero nada impide, física ni moralmente, al Tribunal, hacer el escrutinio "a presencia del público, de los apoderados y de los candidatos", como se lo ordena el artículo 109 N.o 5, en relación con el artículo 80.

Y esta exigencia legal tiene la máxima importancia, porque es expresión de un principio fundamental en materia electoral: el de la publicidad de los escrutinios, indispensable para asegurar que la voluntad del pueblo sea respetada. El pueblo tiene derecho a conocer por sí mismo el resultado de las elecciones, y no está obligado a pasar a ciegas por lo que le digan unas cuantas personas, por empingorotadas que sean.

B) Revisión de cédulas para resolver reclamos sobre rectificación de escrutinios.

La otra diligencia en cuya práctica el Tribunal negó lugar a la presencia de las partes, fue la revisión de cédulas, que hizo para pronunciarse sobre las reclamaciones de rectificación de escrutinios. Para justificar esa negativa, sostuvo el Tribunal que se trataba de una parte del "acuerdo" o deliberación de la sentencia, que en los tribunales colegiados es secreto. Al proceder de esta manera, también violaron la ley los magistrados acusados, según es fácil demostrarlo.

¿De qué se trata en esa diligencia? Se trata de que, para pronunciarse sobre las peticiones de rectificación de escrutinios contenidas en los reclamos, el Tribunal estimó necesario "VER LAS CEDULAS". Cuestión aparte es la de si esa medida era o no procedente en la especie. Lo cierto es que había votos que las mesas no escrutaron en razón de vicios que les afectarían. La mayoría de los reclamos alegaron que esos vicios no existían y que esos votos debían escrutarse. Los Colegios Escrutadores no vieron las cédulas objeto del debate, ni podían verlas, y tampoco las habían visto las partes ni el Tribunal cuando éste oyó los alegatos y quedó la causa en acuerdo.

Abocado a resolver el Tribunal sobre la materialidad de esas cédulas estimó necesario **tenerlas a la vista.** Entonces, haciendo uso de sus facultades, las hizo traer y abrió los sobres para su examen. Hasta ese momento no existían más **pruebas** de lo que por una u otra parte se alegaba que las actas seccionales y las informaciones de testigos. El Tribunal las estimó insuficientes y dispuso la diligencia de apertura de sobres y revisión de cédulas.

Esta diligencia, no es dable discutirlo, constituye en derecho una **inspección personal,** decretada como **medida para mejor resolver.** Como el Tribunal estimó que no estaba en situación de pronunciarse sobre la cuestión propuesta, trajo esos antecedentes y produjo de este modo **una nueva prueba** que antes no estaba en el proceso y que posteriormente sería antecedente indispensable para la **apreciación** definitiva de los jueces.

El derecho procesal distingue claramente entre la "producción" o "recepción" de las pruebas y la "apreciación de las pruebas", que son 2 fases o etapas diversas en la verificación de los hechos controvertidos.

La primera fase, que la doctrina llama también "inspección de las pruebas", es previa. El procesalista Carnelutti enseña: "La verificación de las afirmaciones comienza siempre con la inspección. Esta palabra se usa aquí por antonomasia, a fin de significar el empleo que el juez hace de sus sentidos para percibir los objetos que hagan función de prueba. Para ello se sirve no sólo de la vista, sino de cualquier otro sentido: es una verdad inconcusa que el juez tiene necesidad de todos sus sentidos para el examen de las pruebas, y de manera singular del oído. La inspección de pruebas puede también considerarse, dentro de ciertos límites, como una actividad receptora: al igual que en la fase de audición de las partes, el juez continúa también en ésta recibiendo sensaciones o impresiones del mundo exterior" (Sistema de Derecho Procesal, Tomo II, página 182). En esta etapa de la "recepción, producción o inspección de la prueba", incide la garantía procesal que ya antes señalamos: **"Las partes han de ser colocadas en situación de ver y oir todo cuanto ve y oye el juez".**

En nuestro derecho positivo y en el caso que nos ocupa, la ley chilena es clara y categórica sobre el particular. Con arreglo al artículo 100 de la Ley General de Elecciones, el Tribunal Calificador debe "tomar sus acuerdos en conformidad a las disposiciones del Código de Procedimiento Civil". Este en su artículo 159, faculta a los Tribunales para que una vez puesto el proceso en estado de sentencia, es decir, en la etapa del "acuerdo tratándose de Tribunales Colegiados, ordenen de oficio medidas probatorias para mejor resolver, una de las cuales es "la inspección personal del objeto de la cuestión". Según ese precepto, obligatorio para el Tribunal Calificador por mandato del citado artículo 100 de la Ley de Elecciones, esas medidas deben decretarse **"dando de ello conocimiento a las partes",** y la producción, recepción o inspección de las pruebas así decretadas se verifica con arreglo a las normas que para cada una de ellas prescribe el mismo Código, todas las cuales permiten a las partes, mediante la citación o la audiencia **imponerse de esas pruebas y contradecirlas,** si lo estima del caso. Nadie ha pensado nunca en nuestro país que la prueba rendida durante el acuerdo como medida para mejor resolver, sea un acto privado de los jueces al cual las partes no pueden concurrir, pues dicha prueba decretada en el acuerdo que pertenece a él, no es el acuerdo mismo, ya que éste se suspende mientras ella se rinde. Lo que el Tribunal decreta, con arreglo al artículo 159 del Código de Procedimiento Civil, son medios de prueba, diligencias probatorias: agregar documentos, prestar confesión, verificar una inspección ocular, informes periciales, llamar testigos a esclarecer sus dichos y puede, incluso, abrir un término probatorio para establecer hechos nuevos e indispensables, todo lo cual es extraño a una apreciación subjetiva de los sentenciadores, la que se agregará después.

Tan evidente es esta naturaleza jurídica de "inspección personal del Tribunal" decretada como "medio probatorio para mejor resolver" de la diligencia de apertura de sobres y reconocimiento o revisión de cédulas, que los propios magistrados acusados, que tanto se han empeñado en negarlo concurrieron con los demás miembros del Tribunal a calificarla así en el considerando número 12 de la sentencia que pronunciaron respecto a los reclamos por la agrupación departamental de Talca, Lontué y Curepto. El Tribunal dice textualmente **en ese considerando:** "Que la confrontación de las actas seccionales y del Colegio Escrutador Departamental de Talca, y **de la inspección ocular practicada en las cédulas,** se evidencia que son inexactos los antecedentes de hecho en que el reclamante funda su petición... etcétera". Como la verdad resplandece sola por mucho que se intente ocultarla, y la tendencia natural de todos es llamar a las cosas por su verdadero nombre, el uso normal del lenguaje traicionó a los magistrados acusados...

Frente a este palmario e incontestable reconocimiento de nada valen las argumentaciones sofísticas con que la sentencia pronunciada respecto a los reclamos de la Primera Circunscripción Senatorial intenta ocultar el flagrante atropello a la ley en que el Tribunal incurrió al negar a las partes el derecho, que le fue reclamado de concurrir **a esa diligencia probatoria de inspección ocular del Tribunal.**

La excusa de que la presencia de las partes en esa diligencia podría provocar "un largo e indefinido debate" no es razón bastante para dejar de cumplir la ley y no corresponde a la verdad. En efecto, las normas del Código de Procedimiento Civil acerca de la forma de proceder en la diligencia de inspección personal del Tribunal, evitan todo debate y prolongación innecesaria, puesto que en ella el Tribunal ha de limitarse a observar y a levantar un acta en la cual se expresen "las circunstancias o hechos materiales que el Tribunal observe" y "las circunstancias o hechos materiales que las partes piden consignar".

Es igualmente falsa la afirmación de la sentencia en orden a que en dicha inspección habrían dos actos simultáneos; uno de **contar** votos y otro de **calificarlos.** Esa simultaneidad sólo existe si el Tribunal la quiere, pero no es en absoluto necesaria, puesto que el "reconocimiento" o "inspección" es cosa perfectamente distinta y separable de la "calificación". En aquélla el juez no tiene por qué adelantar opinión alguna ni corresponde que el Tribunal delibere ni califique nada.

Una cosa es, en consecuencia, el "acuerdo o deliberación" de la sentencia que se pronuncie sobre los reclamos, calificando de válidos o nulos los votos impugnados, y otra muy distinta es la diligencia probatoria de "inspección ocular de las cédulas mediante la apertura de los respectivos sobres, que el Tribunal decrete durante el acuerdo para mejor resolver".

Si en nuestro derecho positivo el acuerdo es privado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del Código Orgánico de Tribunales, la medida probatoria para mejor resolver de inspección ocular de las cédulas debe decretarse "dando de ello conocimiento a las partes" y verificarse "con la concurrencia de las partes", en virtud de lo prescrito por los artículos 159, 403, 405 y 407 del Código de Procedimiento Civil, y se rige por el principio general de la **publicidad de las actuaciones judiciales** establecido en el artículo 9 del Código Orgánico de Tribunales.

Por consiguiente, al rechazar el Tribunal la petición de la defensa del señor Carmona para concurrir a esa actuación probatoria, no sólo desconoció una garantía procesal inherente al derecho de defensa, según ya se ha expuesto, sino, además, atropelló el texto expreso de los artículos 159, 403, 405, y 407 del Código de Procedimiento Civil y 9 del Código Orgánico de Tribunales, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley General de Elecciones.

2.o— Atropelló tambéin la ley el Tribunal al anular votos que no habían sido objeto de reclamo alguno.

Ya se ha dicho que el Tribunal restó a Carmona 43 votos en Tarapacá y 17 votos en Antofagasta, en circunstancia que en Tarapacá no se había formulado ningún reclamo pidiendo nulidad de votos en su contra, y de los anulados en Antofagasta sólo 7 quedaban comprendidos dentro de las peticiones de nulidad formuladas en el reclamo del señor Sobarzo.

Es decir, el Tribunal anuló a Carmona 53 votos "de oficio", sin que nadie se lo hubiera pedido.

Esto, en Derecho Procesal, constituye un vicio que anula la sentencia llamada "ultra petita": otorgar más de lo pedido por las partes o extender el fallo a puntos no sometidos a la decisión del Tribunal.

Los Magistrados acusados son Ministros de la Corte Suprema, que en cumplimiento de una de sus funciones específicas es el Tribunal llamado a anular los fallos afectados por este vicio. En consecuencia, ellos saben muy bien que eso no se puede hacer y que cuando la ley ordena al Tribunal Calificador sentenciar "con arreglo a derecho", le impide extender su decisión a materias ajenas a las que se le hayan sometido y otorgar más de lo pedido por las partes.

La competencia del Tribunal, cuando conoce de un reclamo, está limitada por el reclamo mismo. Este, como toda acción, tiene una "cosa pedida" y una "causa de pedir" que configuran su alcance. El Tribunal no puede, a pretexto de fallar un reclamo, abordar materias ajenas a ese reclamo, pues ningún texto legal lo autoriza y con arreglo al artículo 4.o de la Constitución Política del Estado ninguna magistratura puede atribuirse otra autoridad que la que expresamente se le haya conferido por las leyes y todo acto en contravención a esa norma es nulo.

Como los Magistrados acusados sabían muy bien esto, se anticiparon en el considerando segundo de la sentencia, de manera vaga y ambigua, a intentar una explicación de su actitud. Dice textualmente ese considerando: "Qué la ley electoral N.o 12.891 da a este Tribunal atribuciones esenciales en orden a realizar escrutinios en aquellas mesas en que se ha omitido esta formalidad fundamental del acto eleccionario y rectificar los mismos cuando se han cometido errores que alteren la voluntad del electorado y el resultado de aquél. Estas atribuciones están contenidas en los artículos 101, 104 y 109 de la ley citada. Y esos escrutinios deben realizarse aún en las elecciones **no reclamadas**, como lo dice expresamente en el Título XII, Párrafo 1.o, artículo 103 y con mucha mayor razón en los que existen reclamos, de conformidad con sus facultades también expresamente señalados en los artículos ya citados".

Basta leer las disposiciones legales que cita la sentencia, para advertir que el Tribunal incurre, en este considerando, en una manifiesta y deliberada confusión, en la que intenta mezclar o identificar dos atribuciones distintas: la de hacer escrutinios y la de conocer reclamaciones electorales. Y decimos que esta confusión es deliberada porque los textos de la ley son tan inequívocos, que no se comprende que Magistrados de la Corte Suprema puedan incurrir en ella.

El artículo **101 de la Ley de** Elecciones señala las atribuciones del Tribunal precisando en sus dos primeros números las dos más importantes: conocer las reclamaciones y hacer los escrutinios. Se trata de tareas diversas tratadas separadamente **en** dicho precepto legal.

De esas dos atribuciones, la más general es la de hacer los escrutinios, puesto que procede siempre, de oficio, aunque nadie los solicite. El Tribunal debe hacer "los escrutinios generales de todas las elecciones" aun las "no reclamadas", según lo ordenan los artículos 101, N.o 2 y 103 de la ley, y esos escrutinios debe hacerlos sujetándose a las reglas que para el efecto establece el artículo 109. Ese precepto le ordena hacer el escrutinio general, "sin otros trámites", con arreglo a las actas de los Colegios Escrutadores Departamentales, si ellos hubieren tomado en consideración todas las actas seccionales de las mesas que hubieren funcionado y no se hubiese formulado reclamo (regla 1a.); si algún Colegio Escrutador hubiere dejado de escrutar una o más actas seccionales, o hubiere alterado el resultado que ellas arrojan o practicado erróneamente las operaciones aritméticas, "**el Tribunal completará o rectificará el escrutinio,** para lo cual **se servirá de las actas seccionales** remitidas por las mismas Mesas (regla 2a.); si el Director no hubiere recibido las actas respectivas, "el Tribunal pedirá el Registro en que se haya escrito el acta del escrutinio seccional (regla 3a.); si hubiere discrepancias entre los diversos ejemplares de las actas seccionales, preferirá el del Registro, o en subsidio el que haya sido oportunamente remitido al Director (regla 4a.), y sólo si no hay escrutinio, el Tribunal lo practicará "en conformidad con las disposiciones de esta ley, sirviéndose para ello del paquete de cédulas remitido al Director del Registro Electoral" (regla 5a.).

Estas normas, artículos 101 N.o 2, 103 y 109 de la ley regulan el escrutinio general, que el Tribunal debe hacer de las elecciones "no reclamadas". De ellas se desprende que para hacer tal escrutinio general se toman como base las actas de escrutinio departamentales, y si éstas fueren incompletas, o hubieren alterado el resultado de los escrutinios seccionales, o practicado erróneamente las operaciones aritméticas (tres casos bien precisos), el Tribunal debe, de oficio, "completarlas o rectificarlas", sobre la base de las actas seccionales. Sólo cuando no hay escrutinios seccionales, el Tribunal puede recurrir a los paquetes de cédulas y proceder a escrutarlas directamente.

Queda de lo expuesto perfectamente en claro que, salvo el caso de mesas no escrutadas que deba escrutar el Tribunal, éste no puede, de oficio, hacer otras rectificaciones a los escrutinios departamentales que los necesarios para completarlos, cuando hubieren omitido una o más secciones, o cuando hubieren "alterado el resultado" que arrojan los escrutinios seccionales "o practicado erróneamente las operaciones aritméticas", y estas únicas rectificaciones posibles debe hacerlas sirviéndose de las actas seccionales, en ningún caso de los paquetes de cédulas.

La otra atribución fundamental del Tribunal, propiamente jurisdiccional y en razón de la cual se llama "Tribunal", es la de conocer las "reclamaciones electorales".

La ley se refiere a las reclamaciones electorales en sus artículos 101, N.o 1, 95 a 98 y 104. De esas normas, en relación con la norma fundamental del artículo 26 de la Constitución Política resulta evidente que el Tribunal Calificador de Elecciones puede conocer tres especies de reclamaciones:

a) Reclamaciones de "nulidad de las elecciones";

b) Reclamaciones de "nulidad de los escrutinios", y

c) Reclamaciones de "rectificación de escrutinios" por **falsedades o errores cometidos en ellos.**

Estos tres tipos de reclamos persiguen, como de su nombre se deduce, objetos distintos: el primero, la anulación de la "elección" y, por consiguiente, su repitición con arreglo al artículo 105 de la misma ley; el segundo, la "anulación del escrutinio" y, por consiguiente, que el Tribunal haga de nuevo el escrutinio anulado, sea departamental o seccional y el tercero, simplemente la "rectificación" del escrutinio objetado, mediante la corrección en él de las falsedades o errores impugnados.

Como las reclamaciones de que el Tribunal conoció con respecto a la elección senatorial en Tarapacá y Antofagasta fueron sólo del tercer grupo, limitaremos a ellas nuestro examen. Ellas no persiguen que se repita la elección, ni que se haga de nuevo su escrutinio. Por ellas se pide, únicamente, que se "rectifique" determinados escrutinios seccional o departamental, o uno y otro.

¿Como ha de "rectifcarse" el escrutinio? ¿Prescindiendo del estampado en el acta respectiva y haciéndolo entero de nuevo? Evidentemente que no, porque eso no sería "rectificarlo" sino "reemplazarlo" o "sustituirlo" por otro, y para tal objeto, la ley contempla las reclamaciones de "nulidad de los escrutinios".

Las solicitudes o reclamaciones de "rectificación" de escrutinios inciden en escrutinios "válidos" y tienen por objeto corregir las "falsedades" o "errores" que contra ellos se imputen. Puesto que no se impugna su "validez", ellos han de permanecer en pie en todo cuanto no se pida expresamente en el reclamo que sea modificado por ser falsos o erróneos. De aquí que la jurisprudencia del Tribunal Calificador haya establecido, uniformemente, que las reclamaciones de rectificación de escrutinios deben indicar precisamente cuáles son las rectificaciones que se solicitan, a cuántos votos afecta, a quén favorecen esos votos, y cuáles son sus fundamentos "falsedades o errores" que se pretende corregir.

Y por lo mismo que este tipo de reclamos se dirigen contra escrutinios válidos, que constan de actas que constituyen instrumentos públicos y que hacen plena fe de lo que en ellas se expresa sobre la firma de todos los vocales y sin protestas de nadie, la referida jurisprudencia exige como condición previa para admitir este tipo de reclamos y no rechazarlos de plano, que **el reclamante pruebe de algún modo serio la verosimilitud** de sus alegaciones.

De lo dicho se desprende, de manera inequívoca, que el Tribunal llamado a resolver "con arreglo a derecho", según lo ordena el artículo 100 de la ley, un reclamo de rectificación de escrutinios, no puede prescindir enteramente del escrutinio que consta del acta respectiva, y hacerlo de nuevo, aumentando o disminuyendo los votos a los distintos candidatos según su parecer. Su competencia se limita al objeto del reclamo, determinado por la petición precisa (cosa pedida) y sus fundamentos (causa de pedir). Si se pide revalidar votos nulos, o se funda la petición en que se habrían anulado ilegalmente votos que serían válidos, como es el caso, el Tribunal **no tiene competencia para otra cosa que eso** y no le es lícito, sin violar arbitraria y torpemente la ley, hacer otras rectificaciones que las solicitadas, como es, por ejemplo, anular votos que no han sido objeto de reclamo.

Esto último es, sin embargo, lo que el Tribunal Calificador, con la concurrencia de los magistrados acusados, hizo en el caso de las reclamaciones de Tarapacá y Antofagasta. Aunque esas reclamaciones perseguían la "revalidación" de votos que los escrutinios seccionales calificaban de viciados o nulos, **el Tribunal se aprovechó de ellas para abrir los paquetes de cédulas y "hacer de nuevo" todo el escrutinio, prescindiendo del estampado en las actas seccionales sobre la firma de todos los vocales y sin la protesta de nadie.** Y al hacerlo, el Tribunal "anuló" votos que las mesas habían escrutado como válidos y respecto de los cuales carecía en absoluto de competencia, porque no habían sido impugnados por ningún reclamo. Es decir, aunque se trataba de reclamos de "rectificación", de escrutinio, el Tribunal procedió como si se tratara de reclamos de "nulidad de escrutinios", dejando de hecho sin efecto los practicados por las mesas a presencia del público y sustituyéndolos por los que él hizo en secreto.

Mediante este procedimiento, como ya se ha dicho, los sentenciadores consumaron su parcialidad y lograron colocar al señor Maurás en ligera ventaja sobre el señor Carmona. Sin este arbitrio de anular votos que estaban fuera de los reclamos y respecto de los cuales el Tribunal carecía de toda jurisdicción, el señor Carmona no habría podido ser despojado de la senaturía para la cual el pueblo lo eligió.

Al proceder de este modo los acusados violaron burda y flagrantemente el artículo 4 de la Constitución Política, porque se arrogaron atribuciones que ningún texto legal les otorgaba, y los artículos 100, 101, N.o 1 y 2, 103 y ... de la Ley General de Elecciones, porque prescindieron totalmente de sus normas y las atropellaron de manera torpe y manifiesta.

IV.—INFRACCION DEL DEBER DE RESERVA QUE LA LEY IMPONE A LOS MAGISTRADOS.

Es un hecho público y notorio, al cual se ha hecho referencia, el que tanto el señor Maurás como su defensa y amigos estuvieron permanentemente informados de lo que pasaba en el Tribunal Calificador durante el acuerdo. Estas informaciones trascendieron al público, y partidarios del señor Maurás, anunciaron su triunfo a los cuatro vientos e incluso lo celebraron con mucha anticipación al fallo.

Este hecho sólo ha sido posible por la infracción a la reserva del acuerdo, prescrita por el artículo 81 del Código Orgánico de Tribunales, reserva de la que tanto se ha jactado el Tribunal, y del deber de abstenerse de expresar y aún insinuar privadamente juicio sobre los asuntos llamado a fallar, que el artículo 320 del mismo Código impone a los magistrados judiciales.

Como las únicas personas que estuvieron informadas de lo que ocurría en el acuerdo fueron los cuatro magistrados que participaron en él y el secretario del Tribunal Calificador, no cabe duda que esas informaciones han salido de algunas de estas personas.

Antecedentes fundados permiten sostener que uno de los infractores de este deber de reserva que pesa sobre los magistrados judiciales fue el Ministro señor González Castillo.

V.—INFRACCION POR EL MINISTRO SEÑOR GONZALEZ CASTILLO DEL DEBER DE PRESCINDENCIA POLITICA.

La ley impone a los magistrados judiciales el deber de absoluta prescindencia política, condición sine qua non de su independencia como jueces.

En virtud de este deber, el artículo 323 del Coódigo Orgánico de Tribunales, en sus números 2.o y 3.o, prohibe a los funcionarios judiciales cualquier acto de significado político partidista que no sea el de emitir su voto en las elecciones.

Nada impide a los magistrados tener su personal ideología, consecuencia de la filosofía que profesan. Pero la primera condición del juez es su "independencia", y es evidente que esa condición se pierde o se lastima cuando el juez está ligado por vínculos de partido u otros compromisos análogos.

Ahora bien, nadie ignora en los altos círculos judiciales de nuestro país, que el Ministro de la Corte Suprema, señor Miguel González Castillo es y ha sido siempre un radical activo y militante. Jamás él mismo lo ha ocultado, demostrando a menudo en sus actuaciones una apariencia mucho más de político parlamentario que de juez. Es bien sabido por los funcionarios judiciales que el señor González, tratándose de la formación de ternas para proveer cargos judiciales, se juega por "los amigos" y por "los correligionarios", y es hombre que se empeña a fondo ante compañeros y subalternos. Muchos abogados saben que el señor González, en su afán de servir a los amigos, suele descender de su sitial de Ministro de la Corte Suprema para llegar a los tribunales de primera o segunda instancia a recomendar a algún litigante.

Estas actuaciones del señor González Castillo le han dado fama de hombre "de partido" que desentona bastante en la tradicional independencia de los jueces chilenos. Y tanto es esa fama, que se le ha dado el nombre, medio en broma, medio en serio, de "CEN JUDICIAL" o "REPRESENTANTE DEL CEN (Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical) en el Poder Judicial."

Esta conducta y modo de ser del señor González no se compadece con la dignidad e independencia que la ley exige a los magistrados judiciales e importa, sin duda, un notable abandono de su deber de prescindencia político partidista.

VI.—Infracción por el Ministro señor Illanes Benítez de los deberes funcionarios que se indican.

El artículo 99 de la Ley General de Elecciones dispone que "se levantará acta de todas las sesiones que celebre el Tribunal Calificador, las que se extenderán en el protocolo especial del Director y deberán ser suscritas por el Presidente y por el Secretario que actuará como Ministro de Fe".

Ahora bien, es el caso que no obstante el tiempo transcurrido desde que el Tribunal empezó a sesionar, hasta el sábado 20 del presente, no se habían extendido en el correspondiente protocolo las actas respectivas, ni ellas habían sido suscritas por el Presidente ni por el Secretario. Requerido éste último en diversas oportunidades y por distintas personas, expresó que las actas estaban "en borrador" y "para ser sacadas en limpio", permaneciendo entre tanto sin garantía de autenticidad alguna y susceptibles de ser modificadas.

El Ministro señor Illanes Benítez, en cuanto Presidente del Tribunal, tenía el deber de disponer y exigir que las actas de las sesiones del Tri...

Diferentes reacciones en todo el mundo por el asesinato de Trujillo

● En esferas diplomáticas de Washington temen que se inicie una enconada lucha por el poder. ● En La Habana, un diario habla de "maniobra yanqui" en la República Dominicana. ● Pesar e indignación de la actriz Zsa Zsa Gabor, amiga predilecta de un hijo de Trujillo. ● Esperanza de que el país entre por cauces democráticos, expresa el CIOSL. ● Júbilo en la Cámara de Representantes de la República de Venezuela

WASHINGTON 1.o (UPI).— El Secretario de Estado, Dean Rusk, declaró hoy que, el Gobierno de Estados Unidos no sabe qué clase de Gobierno asumirá el poder en la República Dominicana, a raíz del asesinato del dictador Rafael Leonidas Trujillo.

Rusk, y el Departamento de Estado informaron que la situación es tranquila en esa República antillana, y que al parecer, todos los norteamericanos que residen en ella — 5.200—, están sanos y salvos.

En las esferas diplomáticas se expresó el temor de que tras la muerte de Trujillo, después de más de 31 años de férrea dictadura, se produzca una lucha por el poder.

Rusk salió hoy en avión para París, donde se unirá al Presidente Kennedy, después de aplazar 24 horas su viaje, con el propósito de estudiar.

En el aeropuerto, Rusk dijo a los periodistas que, la última información que tenemos, es que la situación en la capital (Ciudad Trujillo), es relativamente tranquila".

Añadió que no hay noticias de disturbios en otras partes del país.

"Por supuesto —prosiguió, hay considerable tensión en la atmósfera, pero ello era de esperar".

Al preguntársele si sabía qué clase de gobierno sucederá al régimen de Trujillo, Rusk respondió: no tenemos medio de saberlo, en estos momentos.

Funcionarios norteamericanos nos dijeron que el asesinato de Trujillo podría desencadenar una guerra civil, por canalizar la tensión creada durante la prolongada dictadura trujillista. Agregaron que, existe la posibilidad de que grupos clandestinos puedan aprovecharse de esta oportunidad para tratar de adueñarse del poder.

★ VENEZUELA

CARACAS, 1.o (UPI).— Poniéndose en pie, todos a una y aplaudiendo clamorosamente, los miembros de la Cámara de Representantes de Venezuela interrumpieron anoche un acalorado debate político y aprobaron una "moción de júbilo", por la muerte del dictador de la República Dominicana, Generalísimo Rafael L. Trujillo, asesinado la noche anterior.

Esta demostración, reacción espontánea de los legisladores, cuando el diputado Manuel Vicente Ledesma leyó una noticia que confirmaba oficialmente el asesinato del dictador, fue un ejemplo típico de la forma en que los venezolanos recibieron las informaciones sobre la desaparición del Generalísimo.

Tanto la prensa, como los sectores políticos, y los medios de los exilados dominicanos, que forman núcleos nutridos, exteriorizaron en todo momento su evidente salutación por la noticia, y coincidieron en expresar su unánime anhelo de que la desaparición del dictador sirva para iniciar un proceso de democratización de la República Dominicana.

"Ha muerto el peor enemigo del pueblo dominicano" fue el comentario hecho por Marcos Falcón Briceño, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela. Esta fue la única declaración que hasta ahora se ha podido obtener de un funcionario oficial. El Presidente de la República, Rómulo Betancourt, que desde hace mucho tiempo viene siendo objeto de las iras de la dictadura trujillista, no hizo manifestación alguna.

★ CUBA

LA HABANA, 1.o (UPI).— El periódico "Revolución", vocero del Gobierno, publica hoy las noticias del asesinato del ex Presidente de la República Dominicana, Rafael L. Trujillo, bajo los siguientes títulos y subtítulos:

"Maniobra yanqui en Santo Domingo. Pide (el senador George A. Smathers) que bajen los marinos; Conjuro en la Organización de los Estados Americanos. Huyó el general Juan Tomás Díaz, matador de Trujillo".

Dice el periódico, que, "las declaraciones del senador yanqui, Smathers, en relación con la muerte de Trujillo, constituyen elementos que aclaran posibles intenciones norteamericanas ante los últimos acontecimientos".

Después de publicar dos párrafos de las declaraciones del citado senador, el diario agrega:

"El imperialismo —según se sabe—, realiza esfuerzos por provocar un conflicto entre el gobierno títere y Cuba, con el objeto de agredir a Cuba.

"Las gestiones del Departamento de Estado ante la Organización de los Estados Americanos, las declaraciones de Smathers, la suspensión del viaje de Rusk a París, y el conocimiento que tenía Kennedy de la muerte del tirano dominicano antes que fuera anunciada oficialmente, son indicios de la existencia de una maniobra yanqui, para sofocar cualquier rebelión popopular en Santo Domingo, e intentar un nuevo tipo de agresión a Cuba.

(||) HOLLYWOOD

HOLLYWOOD, 1.o (UPI).— La actriz Zsa Zsa Gabor, que fuera amiga de uno de los hijos del asesinado ex Presidente dominicano Rafael L. Trujillo, declaró:

"Ha sido un crimen horrible matar a ese hombre. Yo tuve oportunidad de conocerlo y era una persona extraordinaria. Lo lamento también por su esposa, que es una dama encantadora."

Zsa Zsa Gabor fue tema de titulares y de numerosos artículos periodísticos en 1958, cuando fue invitada del joven "Ramfis" Trujillo, que llegó a la costa de California con su yate "Angelita". El hijo del Generalísimo fue amigo, también, de las actrices Kim Novak y de Lilta Milán, con las que se hizo ver en lujosos cabarets y en numerosas fiestas, regalándoles carísimos automóviles importados.

(||) FRANCIA

PARIS, 1.o (UPI).— Cinco dominicanos se abrieron paso por la fuerza y entraron, a las 5.30 de la mañana de hoy, en la Embajada dominicana. Una vez dentro destruyeron un retrato del Generalísimo Trujillo.

Los dominicanos lograron entrar por la puerta principal de la representación diplomática diciendo que deseaban hablar con el Embajador. Pero la actitud que tenían causó recelos en el portero, quien llamó a la policía. Las autoridades detuvieron a los cinco: tres estudiantes, un médico y un abogado.

(||) BELGICA

BRUSELAS, 1.o (UPI).— La Confederación Internacional de Sindicatos Libres emitió un comunicado con motivo del asesinato del Generalísimo Trujillo.

Expresa la esperanza de que "el pueblo de la República Dominicana se liberará al fin de la dictadura y creará un régimen sólidamente democrático, que permita a cada ciudadano gozar de la libertad y de todos sus derechos políticos sociales y sindicales".

Refiriéndose al asesinato del Generalísimo Rafael Trujillo, la Confederación dice que "su dictadura, que duró más de 30 años, fue una de las peores".

"Se basó en la miseria y en la explotación, fue protegida por un régimen totalitario corrupto y privó al pueblo de todos sus derechos políticos y sindicales".

Recuerda el comunicado que la Organización denunció repetidamente a ese régimen, así como a su política de represión. Señala que "ha tomado medidas tendientes a ejercer presión sobre los gobiernos, por intermedio de sus organizaciones sindicales afiliadas, a fin de aislar del hemisferio occidental a las dictaduras, con vistas a su debilitamiento".

El comunicado, que firma el secretario general de la Confederación, Omer Becu, termina diciendo que la misma presentó "reclamaciones contra el Gobierno de la República Dominicana a la Organización Internacional del Trabajo".

CAMARA... (De la página 8)

bunal fueran extendiéndose día a día en el protocolo respectivo, único medio de autentificar lo ocurrido en cada sesión y de no dejar la puerta abierta para alteraciones posteriores.

El desatender esta obligación que le impone su función de Presidente del Tribunal constituye para el señor Illanes un notable abandono de sus deberes.

Y también ha incurrido en análoga infracción cuando, violando la prohibición que a todo funcionario judicial impone el artículo 323, N.o 4, del Código Orgánico de Tribunales, ha salido a la prensa, con declaraciones polémicas para defender su conducta oficial y la del Tribunal a que pertenece.

Al formular esta acusación, queremos dejar constancia de que lo hacemos en defensa de la pureza de nuestra democracia, del Derecho que ha sido atropellado y del prestigio de la judicatura chilena.

La gravedad de los hechos que denunciamos en los diversos capítulos de esta acusación, no reside tanto en el simple cambio de un senador por otro, como en el desprestigio que la forma cómo han actuado los magistrados acusados acarrea sobre el régimen jurídico y los tribunales del país.

Es un hecho innegable que la gente cree cada vez menos en las instituciones jurídicas, y actuaciones como las del Tribunal Calificador contribuyen a debilitar aún más esa poca fe.

Y es penoso que el Poder Judicial de nuestra patria, que con justicia conserva un bien ganado prestigio de independiente, recto y probo, se vea lastimado por actuaciones de sus miembros que resultan, cuanto menos, sospechosas.

Pensamos que al proceder con manifiesta parcialidad, al desconocer garantías jurídicas esenciales y al atropellar el derecho que son los llamados a aplicar, los magistrados acusados no sólo han incurrido en notable abandono de sus deberes, sino que, han hecho escarnio de la justicia, desprestigiándose a sí mismos y a las instituciones jurídicas.

Por eso creemos que por encima de cualquier tipo de consideraciones personales, es necesaria una sanción. Quienes han vulnerado y dañado gravemente el régimen jurídico no pueden permanecer impunes. Aceptar en silencio su conducta es hacerse cómplices de ella. La defensa del derecho y del prestigio de los Tribunales chilenos exige que los culpables sean castigados.

Finalmente, queremos dejar constancia de que la responsabilidad de la mayor parte de los hechos que se denuncian en esta acusación recae no sólo sobre los acusados, sino también sobre los otros dos miembros del Tribunal que participaron en esos hechos, señores Gregorio Amunátegui y Héctor Arancibia Laso. No extendemos la acusación a ellos, porque en su calidad de políticos militantes es explicable, aunque no menos inmoral, que han querido favorecer a personas determinadas y porque, en cambio, los magistrados de la Excelentísima Corte Suprema forman parte del Tribunal Calificador de Elecciones para justamente garantizar la imparcialidad de sus actuaciones, lo que olvidaron en esta ocasión.

POR TANTO:

A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, rogamos tener por presentada la acusación constitucional que dejamos formulada, en contra de los magistrados señores Miguel González Castillo y Osvaldo Illanes Benítez, declarar que ha lugar a ella y designar tres Diputados que la formalicen y sigan ante el Honorable Senado a fin de que éste se pronuncie sobre la culpabilidad de los acusados.

Santiago, 24 de mayo de 1961. (Fdos.) Luis Aguilera Báez, Jorge Aravena Carrasco, Juan Argandoña Cortés, Albino Barra Villalobos, Fermín Fierro Luengo, Esteban Leyton Soto, Graciela Lacoste Navarro, Pedro Stark Troncoso, Constantino Suárez González, Ricardo Valenzuela Sáez."

10.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

11.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS DE LA EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES, SEÑORES OSVALDO ILLANES BENITEZ Y MIGUEL GONZALEZ CASTILLO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde proseguir el debate sobre la acusación constitucional deducida en contra de dos magistrados de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, miembros del Tribunal Calificador de Elecciones.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, el Honorable señor Hurtado, don Patricio, me ha solicitado una interrupción, la que le concedo con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, desgraciadamente, por la "gentileza" de un Honorable colega conservador, no me fue posible decir algunas palabras, al comienzo de la presente sesión, en defensa del fuero parlamentario.

Jamás imaginé que, antes de iniciar el cumplimiento de la tarea que los pobres y humildes de mi tierra me encomendaron, tendría que permanecer durante largos quince días en obligado e involuntario reposo.

Salí a la calle el 15 de mayo, junto a la valiente muchachada de mi partido...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Su Señoría sólo puede referirse a la materia en debate.

El señor HURTADO (don Patricio).— Precisamente, me referiré a una materia relacionada con la defensa de la democracia. Creo que lo que estoy diciendo, como se advertirá más adelante, tiene que ver con la materia en debate.

Decía que salí a la calle el 15 de mayo, junto a la valiente muchachada de mi Partido, a gritar contra la injusticia cometida por el Tribunal Calificador de Elecciones. No pudimos contener nuestra razonada indignación por la forma torcida y vergonzosa con que se había burlado la voluntad de nuestros camaradas nortinos despojando de su legítimo triunfo a uno de los hombres más justos y brillantes de mi Partido: Juan de Dios Carmona.

Quisimos que fueran nuestras voces las que, como una sola voz, llevaran al pueblo de Chile, nuestro viril y potente grito de protesta, que retumbara de la cordillera al mar, a fin de que todos supieran que los cimientos de nuestra sólida democracia estaban cediendo, para dar cabida a la corrupción y al latrocinio político.

Los diputados de la Democracia Cristiana acabábamos de acreditar en la Dirección del Registro Electoral, que los efectos electorales de Tarapacá y Antofagasta habían sido destruídos; horas después de su fallo, los Jueces habían borrado las huellas de su delito.

Señor Presidente, cuando los parlamentarios vimos que se apaleaba sin contemplación, a nuestra Juventud Demócrata Cristiana, que gritaba con limpieza y vigor su justa protesta, quisimos interponernos entre ellos y las fuerzas de la policía: invocamos nuestra investidura; hicimos presente, con serenidad, pero con energía, que no permitiríamos que se siguiera maltratando a nuestra valerosa muchachada: Los oficiales a cargo de la poblada policial se negaron a reconocernos y, por respuesta, nos agredieron también.

Señor Presidente, desde mi primera edad he obedecido con violencia este mandato imperativo de mi conciencia fraterna: "Si veo que le pegan a mi hermano, con lo que tengo a mano lo defiendo"...

Recibí dos golpes de un Carabinero sin placa, pero a quien reconoceré donde lo encuentre, porque sus ojos desorbitados todavía me miran...

Tres prestigiosos facultativos diagnosticaron: "Contusión lumbosacra con desgarro de músculos ligamentosos, con probable fractura de la apófisis tranversa de la cuarta vértebra lumbar. Pronóstico de las lesiones: mediana gravedad; reposo e incapacidad relativa veinte días, más o menos, con diez días de absoluta inmovilidad".

Señor Presidente, un día le preguntaron al famoso escritor norteamericano Ernest Heminguay, si para entrar en la selva y defenderse de la agresividad de las fieras bastaba tener la precaución de llevar una antorcha encendida, y el escritor respondió: ..."Sí, la precaución de la antorcha es necesaria, pero, para salvarse de las fieras, es, además, indispensable tener buenas piernas para correr..." Valga este ejemplo para los que crean todavía, en esta Sala, en la reglamentaria inmunidad parlamentaria frente al primitivismo de nuestros guardadores del orden...

Señor Presidente, soy hombre de derecho, me formé en la rigurosa disciplina de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la que más de un Honorable colega de hoy fue mi maestro. Allí aprendí a venerar y respetar nuestras instituciones republicanas, fundamentos de nuestra democracia. Pienso, con Ripert, que "La Obra del Jurista, es la única que permanece cuando el tumulto de las revoluciones ha pasado..." Sería mezquina y pretenciosa mi intervención de esta tarde, si hablara solamente por lo que a mí o a los míos les ha sucedido. No, señor Presidente, hablo y protesto en esta alta tribuna de mi Patria por todos los que han recibido en sus espaldas el azote implacable de la policía, cuando han tenido el valor de salir a la calle a denunciar una injusticia, cuando todos los demás caminos, para ser escuchados les han sido cerrados. Hablo, señor Presidente, por los estudiantes con quienes compartí el fragor de la lucha universitaria en nuestras Federaciones; hablo por los obreros que fueron apaleados cuando reclamaban un peso más de salario, o un minuto más de descanso, o un pedazo más de pan para sus hijos..., hablo, señor Presidente, por todos los chilenos que queremos y respetamos al Carabinero, que desafía el frío de la noche en la Pampa del Tamarugal; al Carabinero que arriesga su vida en nuestras montañas del sur, montando guardia en defensa de la vida y los bienes de los pobres y humildes de Chile; al Carabinero que dirige el tránsito de nuestras calles y preserva a nuestros hijos de la imprudencia temeraria y de los asesinos del volante. A ese miembro de la gloriosa institución que guarda el Orden y la Patria, nuestra gratitud y nuestro respeto emocionado. Porque sabemos de sus aflicciones económicas —y del sacrificio de su esforzada labor—, y porque ellos vienen de nuestros campesinos, olvidados, sufridos y resignados, es que no puedo aceptar que se les ordene convertirse en verdugos de su pueblo, de sus hermanos y de quienes estamos luchando por el advenimiento de un Gobierno popular, en el que ellos podrán cumplir con honor su importante misión preventiva.

Creo, por último, señor Presidente, que, como en todo, este mal debe ser atacado en sus raíces profundas. No deseo que cuando gobierne el pueblo con nosotros, y Sus Señorías que se han opuesto a que use de la palabra, sean minorías en esta Sala, y nos critiquen desde la oposición, lleguen hasta aquí con sus "distinguidas humanidades" lesionadas...

Creo, señor Presidente, que toda nuestra ordenación jurídica es la que está haciendo crisis, es todo este sistema injusto e inhumano el que se está derrumbando para dar cabida a la nueva casa del hombre, que nosotros estamos construyendo. No importa el precio que debamos pagar en nuestra lucha de hoy, sabemos que la patria joven nos alienta con su heroico fervor. Si cien veces estuviera en la situación en que me encontré la noche del quince de mayo, cien veces volvería ha hacer lo mismo; porque creo, como el poeta, que:

"Debemos hacer algo en esta [tierra,
porque en este planeta nos [parieron:
y hay que arreglar las cosas [de los hombres,
porque no somos pájaros ni [perros..."

Jamás fue mi propósito hacer oír un gemido de alarde, frente a una desgraciada situación como ésta, que, quizás al país no interese, ni influya en su destino futuro; pero me he atrevido a alzar mi voz, porque estimo que la consideración colectiva la forja el concepto público que la ciudadanía se hace del político, en esa especie de balance invisible que va cimentando el juicio que merecen sus actuaciones; el crédito en la rectitud de sus propósitos; la confianza en la solidez de su criterio y la convicción de que los ideales que profesa nunca los distancian de la serenidad que reclaman los asuntos vinculados al interés nacional.

He dicho.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS, Jefe de la Redacción.

(CONTINUARA)

PROTECCION ESPECIAL PARA ROA

MEXICO, 1.o. (UPI).— El Canciller cubano Raúl Roa tuvo que aplazar hoy su viaje a El Cairo a raíz de una demora del avión que debe llevarlo y para él que se ha ordenado una vigilancia especial por temor a un atentado.

Equipos especiales de detección de bombas se enviaron al aeropuerto, pero el avión en que debe viajar Roa demoró su partida de Amsterdam en unas 10 horas, y llegará aquí recién en las últimas horas de la tarde, en vez de las 7 de la mañana como estaba fijado.

Roa había reservado pasaje para el vuelo que tenía que iniciarse a las 10 horas, vía Houston, Texas.

Las autoridades de la empresa informaron que el avión saldrá probablemente a eso de las 19 horas. Manifestaron no tener conocimiento de las razones de la demora en Amsterdam.

Fuentes de la Embajada de Cuba en México dijeron que no se había decidido si el Canciller esperaría el avión de la KLM o trataría de viajar por otra compañía que tuviese un vuelo antes.

Las autoridades mexicanas confirmaron hoy que funcionarios de la empresa aérea pidieron protección especial para el avión. Dijeron que el pedido fue motivado por el accidente de un aparato de la KLM que se estrelló el martes al salir de Lisboa. Se dice que esa tragedia podría haber sido causada por una bomba.

Las autoridades manifestaron que hoy se destacó en el aeropuerto a agentes federales adicionales para inspeccionar los equipajes y otros efectos que debían ir a bordo del avión, y que se reforzó la vigilancia habitual.

EICHMANN SUPERO EN CRUELDAD A TODOS LOS JERARCAS NAZIS

● Contra la opinión y las órdenes superiores, ordenó la "marcha a la muerte" de 50 mil judíos. ● La forma en que perecían en el camino, horrorizó a Himmler, Jefe de la Policía Secreta

JERUSALEN, 1.o (UPI).— Adolf Eichmann fue señalado hoy como el jerarca nazi que ordenó la marcha trágica de 50.000 judíos hacia las cámaras de gas.

Un testigo presencial y una mujer que participó en la "marcha de la muerte", declararon que Eichmann, desesperado para anticiparse a la entrada de las fuerzas del ejército ruso, obligó a las víctimas a caminar 200 kilómetros, en noviembre de 1944.

De 6.000 a 10.000 judíos murieron en el camino, de hambre, frío, enfermedades o fusilados por los guardias húngaros, que actuaron en virtud de órdenes de los alemanes.

Según documentos presentados por la acusación, la participación personal del jefe de la Policía Secreta nazi, Heinrich Himmler, puso término a la marcha de la muerte, desde la capital de Hungría hasta la frontera con Austria, donde los judíos eran entregados al representante personal de Eichmann, Dieter Wisliceny.

Eran tan horribles las condiciones en que morían miles de judíos, que Wisliceny protestó por ello a Eichmann. Por ese motivo fue depuesto y enviado de regreso a Berlín, para ser juzgado.

Las pruebas presentadas indican que miles de judíos fueron salvados por el diplomático sueco Raoul Wallenberg, y por el Cónsul suizo, Lutz, que distribuyeron entre los judíos documentos que certificaban que estaban bajo la protección de las Embajadas sueca o suiza.

El Embajador nazi en Budapest informó a la Cancillería en Berlín que Eichmann se encolerizó de tal manera por esta acción, que amenazó "con fusilar a este perro judío Wallenberg".

JERUSALEN, 1.o (UPI).— En la audiencia de hoy del juicio contra Adolf Eichmann, se reveló que éste, desobedeciendo órdenes del jefe de la policía nazi, Heinrich Himmler, envió 50.000 judíos de Budapest, en "una marcha de la muerte", de 200 kilómetros a Austria.

Se agregó que sólo después de una violenta escena, en la que Himmler llamó "asesino" a Eichmann, y lo acusó de desobedecer sus órdenes, éste suspendió la marcha.

Ese aspecto de la campaña de Eichmann para exterminar a seis millones de judíos en Europa, fue relatado al Tribunal que juzga a Eichmann por dos testigos oculares húngaros y la lectura de documentos de los juicios de Nurenberg, de 1947.

HIMMLER, jefe de la Policía Secreta de Hitler horrorizado por la forma en que morían los judíos por orden de Eichmann, trató de detener la "marcha de la muerte", organizada por éste.

Eichmann escuchó con relativa atención las declaraciones, y varias veces envió notas tomadas por él a su abogado, doctor Robert Servatius.

Según el Fiscal Adjunto Gabriel Bach, en la marcha de los judíos de Budapest murieron entre 6.000 y 10.000 de ellos, por causa del hambre, el frío o muertos a tiros por los guardias.

Bach leyó parte del interrogatorio a que fue sometido en Nurenberg, en 1947, el oficial de transportes de las SS, coronel Kurt Becher. Este vive hoy en Alemania occidental, y será interrogado allí por el Ministerio Público y Servatius.

Becher dijo que él y el mayor general de las SS, Otto Winkelmann, jefe de la policía nazi en Budapest, hicieron un llamamiento a Himmler, quien telegrafió a Eichmann para ordenarle que pusiera fin a "la marcha de la muerte". Pese al telegrama, Eichmann siguió adelante con su propósito, y entonces Himmler lo llamó a su cuartel general, donde, según Becher, aquél le gritó a Eichmann que estaba asesinando a los judíos. En vista de eso, Eichmann prometió acatar las órdenes.

También se leyó una declaración jurada del alto oficial de la Policía Secreta, Walter Schellenberg, quien, en Nurenberg dijo que en las SS había dos grupos: uno dirigido por Hitler, del que formaban parte el jefe de la Policía Secreta, Ernst Katenbrunner, y Eichmann; el otro, formado por Himmler, Becher y otros, deseaba adoptar una actitud más humana, con la esperanza de negociar con los aliados. El grupo de Hitler quería continuar exterminando a los judíos.

Bach declaró que los documentos mostraban que Hitler se enfureció cuando supo que Himmler, Eichmann y otros jefes de la Policía Secreta, estaban negociando la libertad de judíos, a cambio de mercaderías y dinero.

Eso, afirmó Bach, hizo que Hitler dijera que desprestigiaba a Alemania, y entonces perdió toda su confianza en Himmler.

Eichmann hizo realizar" la marcha de la muerte" con el propósito de exterminar a 20.000 judíos, que todavía quedaban en Budapest, después de enviar a las cámaras de gases a 450.000 judíos húngaros.

Kennedy reiteró la fe de USA en alianza atlántica

● En discurso pronunciado ante el Consejo Permanente de la OTAN, en París. ● Reorganización de la política de defensa occidental sugirió en conferencia con De Gaulle

PARIS, 1.o junio (UPI).— El Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy, echó hoy todo su peso en apoyo de una reforma y expansión de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y de una reorganización de la política de defensa occidental como preludio de su entrevista del fin de semana venidero con el Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev.

Un portavoz oficial sólo dio una escueta referencia de lo tratado en dos horas y 20 minutos de conversaciones reservadas entre Kennedy y el Presidente de la República francesa, Charles de Gaulle, pero altas autoridades norteamericanas dijeron que en ellas De Gaulle expuso su criterio sobre la OTAN, incluso sus motivos para negarse a permitir una mayor asimilación de sus fuerzas a la comandancia de la alianza.

Kennedy informará a De Gaulle de su actitud sobre el papel y las operaciones de la OTAN cuando ambos Primeros Mandatarios vuelvan a entrevistarse mañana por la mañana, según dijeron las citadas autoridades.

Sin embargo, en un discurso pronunciado en el Consejo Permanente de la OTAN, el Presidente norteamericano no dejó duda de la persistente fe de los Estados Unidos en la alianza atlántica como instrumento principal de la política de defensa del oeste.

SEGURIDAD DE EUROPA ES VITAL PARA EE. UU.

En otras manifestaciones públicas hechas desde su llegada a París para hacer una visita de tres días, Kennedy subrayó que la seguridad de Europa es vital para la seguridad de los EE. UU.

"Quiero reiterar la consagración de mi país a la defensa de Europa occidental —dijo hoy al Consejo de la OTAN—. Nosotros la consideramos vital para la seguridad de los EE. UU. y tenemos el propósito de cumplir nuestros compromisos."

El Presidente manifestó también que la OTAN "debe dedicar su atención y sus intereses no sólo a la seguridad inmediata de esta región a lo cual todos estamos comprometidos. Debemos considerar conjuntamente cómo podemos desempeñar un papel más significativo en esas otras áreas del mundo que están sometidas a agresión creciente."

El apoyo del Presidente norteamericano a la ampliación de la esfera de la OTAN no puede dejar de satisfacer a De Gaulle. Desde hace muchos años el Presidente francés ha recomendado la reforma de la alianza para que alcance a otras partes del globo donde también existe la guerra fría entre el este y el oeste.

Hoy mismo, con anterioridad, Kennedy también hizo una importante concesión a la continua campaña que desde hace tiempo De Gaulle viene desarrollando por lograr para Francia más voz en la política occidental.

Altos funcionarios norteamericanos dijeron que Kennedy ha adoptado medidas para dar a Francia mayor igualdad con los EE. UU. y Gran Bretaña en las decisiones estratégicas globales. Esta consulta más estrecha se efectuará fuera de la esfera de la OTAN.

Los EE. UU. no pudieron solidarizarse con la propuesta de De Gaulle de un "directorio" de tres potencias para la OTAN, porque eso molestaría a los miembros pequeños de la organización. Pero no hay nada, en cambio, que pueda estorbar una consulta más estrecha franco-anglo-norteamericana en cuestiones globales no abarcadas directamente por la organización.

Kennedy inició su segundo día en París con una visita a la hora del desayuno a la Embajada de los EE. UU., donde habló con los funcionarios norteamericanos y franceses.

La señora Jacqueline Kennedy, después de su resonante triunfo personal con los parisienses en la calle y en la recepción de anoche en el Palacio presidencial del Eliseo, permaneció toda la mañana de hoy en sus habitaciones del Quai D'Orsay hasta que llegó la hora de acompañar a su esposo a la recepción en el Municipio de París, donde se aglomeró en la plaza una multitud de 10.000 personas que reprodujo el gran triunfo popular de ayer.

Al salir el matrimonio Kennedy del Ayuntamiento, después de escuchar los grandes elogios del Alcalde, Julien Tardieu, a la defensa norteamericana de la libertad, el Presidente y su esposa fueron envueltos brevemente por la muchedumbre.

FIDEL CASTRO TENDRA EL MISMO FIN

SAN DIEGO, CALIFORNIA, 1.o— (UPI).— El general mexicano Juan B. Vega Silva declaró hoy que el asesinato del dictador dominicano Rafael L. Trujillo, no fue una sorpresa para el pueblo de México, y predijo que el Primer Ministro cubano, Fidel Castro, tendrá el mismo fin.

El general Vega Silva agregó que Castro cometió un error al ofrecer el canje de seres humanos por tractores.

"No me gusta —dijo el militar— ver que se tome esa ventaja de la vida de seres humanos.

"El pueblo mexicano espera el asesinato de Castro..., se le considera un dictador."

Prohibido viajar a su país a dominicanos residentes en USA

Tampoco podrán hacerlo "ciertos ciudadanos norteamericanos"

WASHINGTON, junio 1.o (UPI). — El Servicio de Inmigración ha dado órdenes tendientes a impedir que viajen a la República Dominicana cualquier ciudadano de ese país que se encuentre en los Estados Unidos —aunque sea funcionario del Gobierno de Ciudad Trujillo o tenga pasaporte diplomático— y "ciertos ciudadanos norteamericanos".

Un portavoz del mencionado organismo dijo que la orden tendrá efecto por "tiempo indefinido", y que se ha impartido a solicitud del Departamento de Estado.

La medida obligó a quedarse en Nueva York a tres destacadas figuras trujillistas:

Francisco Martínez Alba, hermano de la esposa del dictador asesinado el martes, Rafael L. Trujillo y Molina.

José María Bonetti Burgos, Alcalde de Ciudad Trujillo.

Salvador Ortiz, que representó a la República Dominicana en la Conferencia del Convenio General de Aranceles y Comercio, efectuada recientemente en Suiza.

Segun la disposición, todos los ciudadanos de la República Dominicana y "ciertos" ciudadanos norteamericanos tendrán prohibido viajar a esa isla del Caribe.

El portavoz declinó especificar quiénes son los "ciertos" ciudadanos norteamericanos incluidos en la prohibición.

"NEW YORK TIMES":

Fue tirano y corrupto y ordenó eliminación de muchas personas

"Los dictadores abren el camino a los comunistas" agrega

NUEVA YORK, 1.o—(UPI). — El diario "New York Times", en un editorial dice que "si bien sería una hipocresía lamentarse de la muerte de Rafael Leonidas Trujillo, es necesario señalar que el asesinato constituye un método aborrecible de expresión política que siempre creará problemas más graves que los que se trata de resolver.

"No existe ningún motivo para hablar bien del General Trujillo, ni aún en la muerte. Fue un tirano y un corrupto, un acumulador voraz de la riqueza de su país en beneficio propio y de su familia. En todo el hemisferio existe el convencimiento de que ordenó el asesinato de numerosas personas".

El Times agrega que "... Trujillo hizo creer a todos que era anticomunista. En realidad, fue anti todo lo que se oponía a su tiranía. Ahora podremos comprobar que los dictadores en realidad abren el camino a los comunistas. Es una lección que debimos haber aprendido hace mucho tiempo.

"Durante varios años Trujillo trajo la prosperidad a su país, pero lo deja en mala situación económica y sin sucesor. Al igual que el Generalísimo Franco en España, Trujillo creó en torno a sí mismo un vacío y no permitió que ninguna persona o grupo amenazara su poderío.

"La República Dominicana (que esperamos que ahora recupere su hermoso e histórico nombre de Santo Domingo), fue la plantación privada de Trujillo. Pero no pudo dejarsela a sus herederos.

"El Caribe será profundamente conmovido por la muerte del dictador..., los exilados dominicanos están divididos en numerosas facciones. En casos similares, una Junta asume o trata de asumir el Poder. Lo único que es posible predecir con seguridad es que serios problemas se avecinan para la República Dominicana, para El Caribe y para los Estados Unidos".




En un COMET 4 "Jet" de AEROLINEAS ARGENTINAS llegaron ayer a Santiago, en visita a nuestro país, el profesor Dr. Ulrich Haberland —presidente de la Junta Directiva de "Farbenfabriken Bayer A. G. Leverkusen", de Alemania—, y el señor Wilhelm Meyerheim, Director de la misma Empresa. En Los Cerrillos fueron recibidos por los señores Helmuth Schloemann, Gerente de "Químicas Unidas S. A." y Fritz von Behring, Gerente de "Química Bayer de Chile S. A."

Fuertemente abrigado, arribó ayer a Los Cerrillos el cantante francés Jean Sablon, quien cumplirá cuatro días de actuaciones en Chile, iniciados ayer mismo. El artista llegó de Buenos Aires y desde el aeropuerto viajó directamente a la Confitería Goyescas, donde debutó a la hora del té. Asediado por algunos reporteros, se excusó cortésmente de formular declaraciones "debido a que mi tiempo es escasísimo; tengo que correr a la radio a ensayar", explicó. Para hoy anuncian conferencia de prensa.

Alberto Castillo llegó echando chispas contra los "vanguardistas" del tango

"Lo que toca Piazzola no es tango —dijo—. Es una desnaturalización del ritmo. La radio y la televisión han inundado con música extranjera el espíritu de nuestro pueblo. El tango no dejará de existir jamás"

Por RIGOBERTO LEON HINOJOSA

Peleando contra los vanguardistas del tango (concretamente Astor Piazzola), porque los considera simplemente "snobistas", llegó anteayer por quinta vez a Chile "el cantor de los cien barrios porteños", Alberto Castillo.

El y los seis músicos de su orquesta conversaron con algunos periodistas de Santiago ante una mesa iluminada con velas, debido a que momentos antes se había producido un cortocircuito que dejó sin energía eléctrica el local (Confitería Goyescas).

Castillo reveló que su enfermedad en Bolivia "había sido inflada por los diarios, debido a su enorme popularidad" y que, al regresar después de largo tiempo a Buenos Aires, había encontrado a "la muchachada muy distraída, pensando y haciendo cosas ajenas y lejanas a la tierra donde hemos nacido".

"Es la gran influencia de los medios de difusión (radio y televisión), que ha inundado con música extranjera el espíritu de nuestro pueblo —señaló—. Pero el tango no dejará de existir jamás".

La mayor parte de la conversación con Castillo se orientó a la gran discusión actual en Buenos Aires sobre la presencia, genio y figura de Astor Piazzola, un notable músico porteño que, después de una jira por Estados Unidos, regresó a Buenos Aires diciendo que "los viejos directores de orquesta se habían estancado" y que "no marchaban de acuerdo a la concepción moderna de la música ni al compás de los grandes acontecimientos". Lo que menos dijo Piazzola fue aquello de que "Francisco Canaro dirige apenas una bandita; jamás una orquesta".

"En esto puede tener algo de razón —manifestó Castillo—. Pero el tango, cuando es modificado en su escuela, en su origen; cuando se le quiere dar otro carácter, para mí, pierde su auténtico sabor. Eso es lo que ha hecho Astor Piazzola. Por eso es que no estoy con él. No se puede bailar. No tiene ritmo. Lo que él toca es cualquier cosa, menos tango".



ALBERTO CASTILLO

"Piazzola —dijo más adelante— es un orquestador con ideas muy modernas de orquestación. Toca muy bien el bandoneón, pero creo que va por el camino equivocado. Admito que Canaro no sea de su gusto personal, pero hay maestros tan grandes como Osvaldo Fresedo, Aníbal Troilo, y otros. Ellos son los que mantienen la más estricta musicalidad del tango".

Siguiendo en la misma cuerda, Castillo agregó:

"Lo que ha cambiando es el "decorado" del tango; no los actores, sus intérpretes. No hay que olvidarse que los autores (recordó a Cadícamo), eran gente humilde que se inspiraba en la bohemia, en la miseria. Hoy esto es peor que antes, es decir, hay más material para buscar allí un tormentoso manantial de inspiración.

"Hay gente que sigue a Piazzola, eso es cierto, pero son vanguardistas por snobismo; porque quieren sentirse superiores a los demás. Fresedo y Di Sarli, por ejemplo, jamás han desfigurado el tango. Piazzola lo está desnaturalizando".

"Me emocionó volver a Buenos Aires (estuvo seis meses en Europa), y comprobar que mi gente estaba embebida en otros ritmos. El tango parecía arrinconado. Lo que ha ocurrido es que durante unos diez años de nacionalismo (con Perón), se obligó a la gente a consumir casi un ciento por ciento de música argentina. De pronto comenzaron a comer otro pan... y han atragantado a ese pobre pueblo. Lo extraño es que ahora están pidiendo que se aplique de nuevo esa ley".

—Pero Piazzola —decimos— es considerado actualmente un verdadero ídolo".

"No creo que tanto. Jamás he sabido que se le siga como un ídolo. Como escuela, sí; pero que él sea una atracción popular, nunca.

"Todo lo que sea desdoblar el ritmo, no es tanto", agregó.

Se le representó el hecho de que el tango en Argentina estuviera batiéndose como en retirada, abrumado por el rock and roll, la música tropical, el "colerismo" musical. Castillo dijo:

"Gracias a Dios que el tango no está de moda. No me gusta que esté de moda. Las modas pasan, tan rápido como llegan. El tango no es una moda".

En relación con las letras tangueras, señaló:

"No creo que el tango tenga que ser "lunfardo" (el "coa" chileno) 100 por ciento; ni con historias de mujeres que se van de su hogar dejando tristes y abandonados a sus maridos. Se pueden hacer letras que tomen detalles comunes, detalles de la vida ciudadana. Es lo que se ha hecho siempre".

Y para remachar esta idea dijo que al llegar a Buenos Aires compuso un tango que se titula "Yo soy de la vieja ola", que es algo así como una respuesta a la creciente movilización en torno a las opiniones de Piazzola.

"Lo compuse porque la muchachada estaba sumamente distraída; embebida en los ritmos "violentos"; pensando y haciendo cosas ajenas y lejanas a la tierra donde hemos nacido. El tango con ser modesto gana mucho. A Piazzola nadie le entiende lo que toca. Eso no es tango."

Castillo permanecerá un mes en Santiago cumpliendo actuaciones en radio, teatro y boite. Debutó anoche en Humoresque y Goyescas.



LIZETTE ZURITA Y MARTA ERICES constituyen dos de los principales baluartes femeninos en la última revista del Bim Bam Bum "Rebeldes sin Barbas". Ellas trabajan allí desde hace bastante tiempo y son, según opinión generalizada, las que derraman una mayor corriente de simpatía hacia la platea. En el último estreno pudimos apreciar dos cosas notables: la actuación del conjunto acrobático "Los Gerald's" y la del quinteto vocal "The Gay Crooners", cinco muchachos panameños que hace tres años comenzaron a actuar como profesionales después de haberlo hecho durante dos, como aficionados, mientras estudiaban en Estados Unidos. Otra atracción la constituye Manolo González, explotando como siempre, la actualidad política, esta vez en un nivel inferior al que le conocemos. La coreografía (de Oscar Hapel), tan repetida como de costumbre: sin imaginación creativa. Los sketches no se salieron de su molde habitual, salvados por la calidad de los actores.

MIRILLA INDISCRETA

* Ingrid Thulin, la estrella sueca que se dio a conocer en EE.UU. por su papel en "Fresas Silvestres", de Ingmar Bergman, está ahora filmando con Glenn Ford "Los Cuatro Jinetes del Apocalipsis". Dice la artista sueca que no está acostumbrada al sistema americano de las "estrellas". "En Suecia no tenemos una cosa parecida —dice Ingrid Thulin—. Hay sólo buenas o malas artistas". Añade: "No estoy segura si no prefiero nuestro sistema, que consiste en pagar de acuerdo con la veteranía: más vieja es usted y más dinero gana. Es una gran seguridad". Sin embargo, en Suecia recibió cinco mil dólares por su papel en "Fresas Silvestres" y en Hollwood recibirá 50.000 por su actuación en "Cuatro Jinetes".

* En "Town Without Pity", Kirk Douglas tuvo que rodar de nuevo una escena de violación, por ser demasiado "realista..."

SHOW DE NOTICIAS

✣ LLEGA a Chile la cantante brasileña Iris Valle. Se presentará en radio y boite.

✣ GEORGE ULMER es otro de los artistas extranjeros que nos visitan. Para hoy hay programada una conferencia de prensa, en la cual participará, como invitada de honor, la cantante argentina Marta Ecco, que anuncia su llegada para ese mismo día.

✣ EL RESTAURANTE Santiago se transforma en una boite con espectáculo revisteril. Para dentro de poco estará funcionando allí una "Petit Revista" escrita, según información fidedigna, por el autor teatral chileno Tobías Barros Alfonso. Kika será una de las artistas principales. José de Rocka trabaja actualmente en la habilitación de escenarios y camarines.

✣ LOS MAYAS, cuarteto mexicano, debutaron anoche en Goyescas. Hace varios meses que se encuentran en Chile y han recorrido gran parte de nuestro territorio.

• LOS GAY CROONERS, quinteto vocal panameño, debutaron anoche en Waldorf. Aparte de esto continúan cosechando aplausos en la revista del Bim Bam Bum "Rebeldes sin barbas".

✣ DEBIDO A QUE gran parte de las bailarinas y artistas de variedades se encontraban ensayando ayer en el "Cariola" para el estreno de anoche de la Compañía "Lido", se suspendió la reunión preparatoria para la organización del Sindicato de Bailarinas y Artistas de Variedades. Se realizará en fecha próxima.

✣ LA COMPAÑIA de Lucho Córdoba y Olvido Leguía partió a Lima. Permanecerá allí actuando en el Teatro Segura hasta fin de año. Flor Hernández regresará dentro de dos meses, porque tiene otros compromisos que cumplir en Santiago y provincias.

✣ LA PINTORA chilena Aixa Vicuña acaba de crear el Grupo de Teatro de la Escuela de Bellas Artes, que en un comienzo será dirigido por ella misma. Parten con una ventaja: tienen un teatro al aire libre que no es usado desde hace muchos años y que la acción del tiempo ha deteriorado.

✣ EL APLAUDIDO DUO de las hermanas "Sonia y Myriam" viajó ayer a Buenos Aires para cumplir un contrato artístico.

Y no hay más por ahora. Hasta pronto.

ARIS.

A precios rebajados va hoy "La Madre de los Conejos". Popular



MARIA VALLE, actriz del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, integra el reparto de "LA MADRE DE LOS CONEJOS", apasionante drama psicológico de Alejandro Sieveking, que hoy y todos los días se presenta en popular a precios rebajados, en el Antonio Varas, con motivo de estar cumpliendo sus últimas jornadas en dicho teatro. Junto a María Valle, integran el reparto figuras tales como Bélgica Castro, Mario Lorca, Claudia Paz, Lucho Barahona y un seleccionadísimo elenco. Dirigió Agustín Siré. Escenografía, iluminación y vestuario de Fernando Krahn.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Instituto del Teatro. V.: "La madre de los conejos", de Alejandro Sieveking.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082). — Orquesta Sinfónica de Chile. A las 19 horas: Cuarto concierto de abono.

LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92705).— Compañía de Eduardo de Calixto. V. y N.: "Amor que redime".

MARU, Huérfanos 786 (397907).— Compañía de Miguel Norero. V. y N.: "Penélope y el nazi", de Phillip King.

MONEDA, Estado 82 (31477).— Teatro Independiente de Comediantes Américo Vargas-Pury Durante. V. y N.: "Trampa para un solo hombre", de Robert Thomas.

MUNICIPAL, San Antonio 149 (31407).— A las 19 horas: Recitales de baile español, clásico y flamenco.

PETIT REX, Huérfanos N.o 735 (31144).— Compañía de los Cuatro. V. y N.: "Carrousel matrimonial", de Leslie Stevens.

TALIA, San Diego 242 (89350).— Conjunto Ictus. V.: "Un hombre llamado Isla" y "El cepillo de dientes".

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Compañía de Revistas Lido. V. y N.: "A Santiago los boletos". Marly Marley. Maleni Torres. Milita Brandón. Adriana Salvo. Bettina. Lucho Barra. Los Caireles y Horacio Varela.

COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50657).— Compañía de Revistas Humoresque. V. y N.: "Abracadabra... qué rica la cabra". Orquesta típica de Miguel Caló. Las Jerezanitas. Nena y Angel. Pepe Olivares.

MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555).— V. y N.: "México lindo y sus canciones", y gran show artístico.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. V. y N.: "Rebeldes sin barbas". "Los Gay Crooners". "Los Gerald's. Manolo González. Judith Nelson. Marta Erices.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606).— Compañía de Revistas Picaresque. V. y N.: "Cuando Santiago despierta". Lina More. Lucha Barrios. Zenobia Cáceres. Trío Maracaibo. Corinne Lasalle. Humorista peruano Chalo.

CINES
HORARIO FIJO

BANDERA, Bandera 76 (89111) — MSVN: Norman diplomático.

CALIFORNIA, Irarrázaval N.o 1564 (498061).— MVN.: Desnuda por el mundo. Noticiarios y agregados.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). MVN.: El farsante.

DANTE, J. Washington 26 (494359) MVN.: Los escándalos de Dodo. Noticiarios y agregados.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— MVN.: Pollyanna. Noticiarios.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) V. y N.: Ecos de gloria. Trapecio.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — MVN.: Christine. Noticiarios.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082). — M. y N.: Ester y el rey. Noticiarios y agregados.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— MVN: El gran impostor.

HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33555).— MVN.: Mujeres de lujo.

IMPERIO, Estado 235 (397960). — MSVN.: Juegos de mano.

KING, Huérfanos 840 (32838). — MVN.: El farsante.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067) V. y N.: El viudo alegre. Noticiarios y agregados.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— MVN: Norman diplomático.

LIDO, Huérfanos 680 (34366) — MVN.: Primer amor. Agregados.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— MVN.: Asfalto húmedo.

METRO, Bandera 137 (83361). — MVN: Desnuda por el mundo. Noticiario Metro.

NILO, Monjitas 879 (392078) — MVN.: Y se quedó sólo. Agregados.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— V. y N.: El farsante.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — MSVN.: Los cuatrocientos golpes.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— V. y N.: Remolino de pasiones.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— MSVN.: Don Vesuvio.

REAL, Compañía 1040 (65555).— MVN.: El viudo alegre. Noticiarios y agregados.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144). MVN: Psicosis.

SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— MVN: Esto es cinerama.

WINDSOR, Moneda 1025 (88761).— MVN.: Christine. Noticiarios.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— El padre de la novia. Tarzán en peligro.

ALHAMBRA, S. Pablo 4160 (90527). —El bárbaro y la geischa. Los cosacos. Barreras de fuego.

ALMAGRO, Inés de Aguilera 1132 (83425).— Amores reales. Estampida.

AMERICA, Ñuble 390 (52443) — El ruiseñor de las cumbres. Bayonetas de acero. Aguilas del desierto.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811) — Una eva y dos adanes. Los cautivos. Un genio anda suelto.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Del infierno a la eternidad. Fieras de la ciudad.

AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Noches venecianas. Agregados.

AVENIDA MATTA, Avda. Matta 618 (51455).— Asalto a Tarawa. Armas de mujer. Tres lanceros de Bengala.

BALMACEDA, Balmaceda 841 (373779).— El verdugo. El llanero.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Las profesoras también aman. Pague o muera.

BULNES, Av. Bulnes 188 (66677). — El gigante de Maratón. Siempre te amaré.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Asalto a Tarawa. El buzo fantasma. El mundo perdido.

CAPITOL, Independencia N.o 224 (372406).— Casada infiel. Mientras duerme Nueva York. Ambición de gloria.

CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Hombres del oeste. Un hombre sin suerte.

CARRERA, Avenida B. O'Higgins 2151 (86685).— Encaje de medianoche. Retrato en negro.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Juicio en las nubes.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Un novio del espacio. Las cinco monedas.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Hombres o bestias. Noticiarios.

COLON, San Pablo 3001 (90577). —Amistad sangrienta. Los cuatro charros. El gran circo chino.

CONTINENTAL, Plaza Buines 41 (60735).— Pepe... el toro. Noticiarios.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Las señoritas Vivanco. La última diligencia del oeste. La tirana. Marcelino perdió el tren.

EL SALTO, El Salto 3139 (373334) Los orgullosos. Proeza de mujer. Angeles de arrabal. Clamor de venganza.

ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— La revista de Chaplin. El embajador del jazz.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Once a la medianoche.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— El niño y los piratas. La revista de Chaplin. Noticiarios.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Mil estrellas brillan. Por quién doblan las campanas.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Demetrio el gladiador. El mundo perdido. Agregados.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112).— Próxima reapertura.

ITALIA, Bilbao 473 (41883).— La guerra del hampa. Poseída por la muerte. Agregados.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— El hombre de la isla. La tirana. Marcelino perdió el tren.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371627) — Ahí está el detalle. Los cuatro charros. Noticiarios.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181).— El derecho a la vida. El hombre y el monstruo. La torre de márfil.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — El capitán Búfalo. Angustia de un pasado. De aquí a la eternidad.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Dos tipos con suerte. El pandillero.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Matanza en los muelles. Tiempo de vivir, tiempo de morir. Festival de Laurel y Hardy.

MAYO, Monjitas 879 (391201).— El bandolero misterioso. Agregados.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464).— La bahía del tigre. El imperio de los gangsters.

MIRAFLORES, Miraflores 378 (30909).— Tormenta bajo el sol. Esclavo de su rencor. Noticiarios.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). — La bahía del tigre. El imperio de los gangsters. Furia en el bosque.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Marcelino perdió el tren. La tirana. El hombre de la isla.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Salomé. El general enemigo. Vivirás tu vida.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— El hombre de la isla. Marcelino perdió el tren. La Tirana.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Placeres de solteros. Tipos de playa.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Fronteras bravías. Monstruos submarinos. Noche de premiere.

ÑUÑOA, Irarrázaval 2706 (43152). — Funciones sólo sábados, domingos y festivos.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Encaje de medianoche. Retrato en negro.

PALACE OVALLE, Iquique 6698. — El hombre de la isla. La Tirana. Marcelino perdió el tren.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — El caso de una adolescente. Vida de mi vida. Fusileros de Bengala.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Dos tipos con suerte. El pandillero.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— Marcelino perdió el tren. La Tirana. El hombre de la isla.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133) — La familia dedos largos. Huellas de venganza. La leyenda de los perdidos.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— Ecos de gloria. Trapecio.

REPUBLICA, República 239 (93613).— Salomé. El general enemigo. La madonna de las siete lunas.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Vecinos y amantes. Noticiarios.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Placeres de solteros. Tipos de playa.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Babette se va a la guerra. Camino del odio.

ROMA, San Diego 236 (67258).— Reo sin culpa. Dinosaurio.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Choque de razas.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Los tramposos. Noticiarios.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) — Las profesoras, también aman. Pague o muera.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— El árbol de la horca. El príncipe y la corista. El que la hace la paga.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Veracruz. Noticiarios.

SAN MIGUEL, Euclides [illegible] (51262).— Fiel a dos banderas. Asalto a Tarawa. Las señoritas Vivanco.

SANTA ROSA, Santa Rosa [illegible] (50965).— El derecho a la vida. El hombre y el monstruo. La torre de marfil.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Ojos tapatíos.

SAO PAULO, Merced 772 (397[illegible]) — Once a la medianoche.

SELECTA, Chacabuco 1178.— Funciones sólo sábados, domingos, lunes, y festivos.

SEPTIEMBRE, San Dionisio [illegible] (94321).— Reo sin culpa. Dinosaurio.

SUR, San Diego 935 (61524).— El padre de la novia. Tarzán en peligro.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— El triunfo de Tarzán. Noticiarios y agregados.

TOESCA, Huérfanos 1313 ([illegible]) — Cuando el alma sufre.

VALENCIA, Independencia [illegible] (370288).— El monstruo que retó al mundo. Barreras de fuego. Tarzán el hombre mono.

VENECIA, Castro 130 (80336).— El imperio de los gangsters. Río Bravo. Macabro.

VERDI, Pedro de Valdivia [illegible] (499704).— Amores reales. Estampida.

VICTORIA, Huérfanos 827 ([illegible]) — Café Europa.

YORK, Ahumada 166 (66687).— De sangre ajena. Noticiarios.

CINES COMUNALES

BULNES (Renca).— La legión invencible. Horizontes de grandeza.

CERVANTES (San Antonio).— Vicios malditos. Los amantes. Noticiarios.

EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33.— V. y N.: El gigante de Maratón. Frenesí de primavera.

MUNICIPAL, (San Bernardo).— El ruiseñor de las cumbres. Un ángel pasó por Brooklyn.

PLAZA (Puente Alto).— Lecho de hierba. Maté a mi amante. Mujeres sin hombres.

PLAZA (Talagante).— Medianoche pasional. Feliz aniversario.

Películas del Momento

"EL FARSANTE" (Star Films).— Italiana. Vittorio Gassman, Dorian Gray, Anna María Ferrero, Mario Carotenuto, Alberto Bonucci, Peppino de Filippo. Mayores de 18 años. (Central, King, Oriente).

"PRIMER AMOR" (Filmunion).— Italiana. Carla Gravina, Lorella de Luca, Raf Mattioli, Christine Kaufmann, Mario Carotenuto. Mayores de 14 años. (Lido).

"MUJERES DE LUJO" (Columbia Pictures).— Italiana. Sylva Koscina, Elke Sommer, Belinda Lee, Caprice Chantal, Gino Cervi. Mayores de 21 años. (Huérfanos.)

"LOS 400 GOLPES".— (Leo Films).— Francesa. El problema de la delincuencia infanto-juvenil, relatado a través de la historia de un menor estudiante. Jean-Pierre Leaud, Claire Maurier. Mayores de 18 años. (Pacífico).

"ESTER Y EL REY".— (M. G. M.).— Norteamericana. Joan Collins, Richard Egan, Dennis O'Dea, Sergio Fantoni. Cinemascope. Mayores de 18 años. (Gran Palace).

"JUEGOS DE MANO".— (Leo Films).— Francesa. Jacques Charrier. Macha Meril. Francia Bettoja, Paulette Dubois. Mayores de 21 años. (Imperio.)

"POLLYANNA".— (Rank).— Norteamericana. Jane Wyman. Richard Egan, Karl Malden, Nancy Olson, Donald Crisp. Technicolor. Mayores y menores. (Ducal).

"CHRISTINE".— (Leo Films). Francesa. Romy Schneider, Alain Delon. Technicolor. Mayores de 14 años. (Windsor, El Golf).

Una explicación necesaria

La Braden Copper Company todavía se ve con su producción parcialmente paralizada, debido a un prolongado paro ilegal de unos 1.100 empleados, quienes insisten en ser pagados por los días NO trabajados, debido a dicho paro. Con el deseo de aclarar la ilegalidad de la posición que han asumido estos sindicatos, como también, la razón que tiene la Empresa, la Braden dio a conocer el jueves en la noche la siguiente circular:

A LOS EMPLEADOS DE BRADEN COPPER CO.

La Compañía ha llegado a conocer afirmaciones formuladas por Uds., por intermedio de sus dirigentes, en el sentido de que, faltando a las obligaciones de su contrato, se ha negado a pagar los sueldos por los días no trabajados como consecuencia de la paralización paulatina de las faenas, debido al paro ilegal del personal de Caletones, ocurrido el día 18 de mayo último. Uds. fundamentan esta afirmación en dictámenes de la Dirección General del Trabajo.

La Compañía quiere dar a conocer a Uds. la verdadera situación legal, que es igual a la ocurrida en el paro de febrero del presente año, denominado "La Hora Minera". Queremos reafirmar de que las consecuencias legales que se han producido en los dos casos de paralización ilegal de faenas son aplicables tanto a los empleados como a los obreros, sin que tenga importancia para el caso el hecho de que unos ganen salarios diarios, y los otros, sueldos mensuales.

Desde luego, tanto la doctrina como la jurisprudencia han declarado que el paro ilegal constituye una fuerza mayor o caso fortuito. Al respecto, puede mencionarse que esta materia fue dilucidada por la Corte del Trabajo de Iquique en sentencia del 12 de septiembre de 1947, en el juicio seguido por el Sindicato Industrial de la Oficina Salitrera "Iris" contra Luis Urruticoechea.

En dicha sentencia se declaró que la huelga ilegal había producido la paralización de las máquinas de la sección en que trabajaban los demandantes, lo que constituía una fuerza mayor para la Empresa, que la liberaba de la obligación de pagar salarios.

En igual sentido se pronunció la Dirección General del Trabajo al declarar que, en caso de que una huelga ilegal haya privado de mineral suficiente para mantener en actividad a secciones no afectadas por la misma, se suspende para la Empresa la obligación de proporcionar trabajo al empleado u obrero, y de pagarle sus remuneraciones, mientras subsista la fuerza mayor o caso fortuito (Dictamen 2.895, de 4 de abril de 1950). Como Uds. ven, este dictamen contempla precisamente el caso en que Uds. se encuentran.

No obstante lo anterior, la Compañía, en 1958, consultó en forma expresa a la Dirección General del Trabajo cuál sería su situación con respecto a los empleados en el supuesto que se produjera un paro ilegal de obreros que, gradualmente, fuera paralizando toda la actividad de la Compañía. Se consultó la situación legal de la Compañía respecto a su obligación de pagar los sueldos a sus empleados que se presentaran al trabajo.

La Dirección General del Trabajo, en Dictamen N.o 488, de 21 de enero de 1958, manifestó que "la Empresa no estaría obligada a pagar los sueldos o salarios del personal que no puede trabajar y que no permanece a disposición de la misma, ya que la no dación de trabajo se debería a un hecho no imputable a su voluntad". "En este caso, la obligación de dar trabajo que impone el contrato al patrón o empleador, cesaría desde el momento en que materialmente no lo puede proporcionar."

Para mejor conocimiento de Uds., adjuntamos una copia de dicho Dictamen.

Respecto a un supuesto dictamen de la Dirección General del Trabajo, a que han hecho referencia sus dirigentes, en que se resolvería en favor de Uds. el caso producido en el paro ilegal de La Hora Minera, nos permitimos expresarles que no se trata de un dictamen jurídico, sino de un telegrama enviado a la Inspección Provincial del Trabajo de O'Higgins, en que el Director manifiesta una opinión y da ciertas instrucciones, sin haber oído debidamente a la Empresa.

Finalmente, la afirmación de que a los empleados no puede descontárseles sus sueldos por los días no trabajados, debido a las circunstancias ya señaladas, por no tener un salario diario, sino un sueldo mensual, aparece resuelta por la Dirección General del Trabajo en el Dictamen N.o 46, que se copia a continuación:

"Sueldos y Reajustes"
N.o 46

"Forma de calcular el sueldo diario del empleado al que se le ha fijado un sueldo mensual".

Santiago, 3 de enero de 1952.

"Se ha recibido una comunicación de 6 del mes en curso, del señor Luis A. Venegas H., Gerente de la Sociedad Cooperativa, Ferroviarios F. C. A. B. Ltda., casilla 115, de esa ciudad, en que consulta cómo debe calcularse el sueldo diario de los empleados para los efectos de descontar los días que éstos no han trabajado, debido a una huelga ilegal.

"Sobre el particular, expreso a Ud. lo siguiente, a objeto de que se sirva ponerlo en conocimiento del interesado:

"El sueldo remunera el trabajo efectuado por el empleado, por lo que, si se trata de dependiente no exceptuado del descanso público, su sueldo mensual será una consecuencia del trabajo ejecutado en los días hábiles del respectivo mes y su sueldo diario se deberá calcular dividiendo el sueldo mensual por el número de días hábiles de dicho mes."

"Saluda a Ud.— (Fdo.): HECTOR ESCRIBAR MANDIOLA, Director General del Trabajo."

Todo lo anterior demuestra la clara posición legal que afecta a ustedes, como a la Compañía.

Si no obstante todo esto, ustedes creen que les corresponde el pago de los días no trabajados debido a la fuerza mayor producida, debemos reiterarles lo manifestado a los dirigentes sindicales, tanto por la Compañía, desde febrero de 1961, como por las autoridades, que el camino que debe seguirse es presentarse a los Tribunales competentes para aclarar sus derechos y no acudir a paros ilegales en que por la presión, se trate de quebrar las normas jurídicas que rigen en el país.

BRADEN COPPER COMPANY

RECETA CASERA

MOUSSE DE PALTAS

Ocho paltas chilenas se pasan por cedazo, se sazonan con sal, pimienta y limón. Se deshacen cuatro hojas de colapez en media taza de agua caliente, se hierve cinco minutos y se juntan con las paltas revolviéndolas bien. Se bate un cuarto de crema cruda y se une a las paltas, debiendo quedar cremoso, firme y bien sazonado. En el molde que se va a colocar, sea uno o varios individuales, se untan con jalea a medio cuajar, se le ponen al fondo paltas cortadas en tiritas o redondas y cualquier otro adorno que se tenga, como aceitunas, etc. Se vacía encima la crema de paltas y se pone al hielo. Se desmolda y se sirve con ensaladas.

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

RECEPCION EN LA EMBAJADA DE ITALIA.— Hoy, con motivo de celebrarse el aniversario de la Fundación de la República, el Encargado de Negocios de ese país, señor Pier Marcello Masotti, y señora Stefania Vallano de Masotti, recibirán a la colectividad italiana, en la Sede de la Embajada, de Avenida Miguel Claro, de 19 a 21 horas.

TE INFANTIL.— En el Colegio "Santa Bernardita", de Avenida Ossa, se efectuó el té que estuvo dedicado a las alumnas que celebraron su cumpleaños en los meses de enero y mayo. Se realizó un novedoso programa artístico, que fue muy aplaudido por la numerosa concurrencia. Asistieron los padres y apoderados de las alumnas.

COMIDA.— El señor Sergio Aguirre García-Huidobro, ofreció una comida en honor del señor Francisco León Bustos, en su residencia de calle Mac-Iver.

A EUROPA.— Mañana se dirigirán a Europa, las señoras Verónica Rivas de Herreros y Alicia Rencoret de Dulanto.

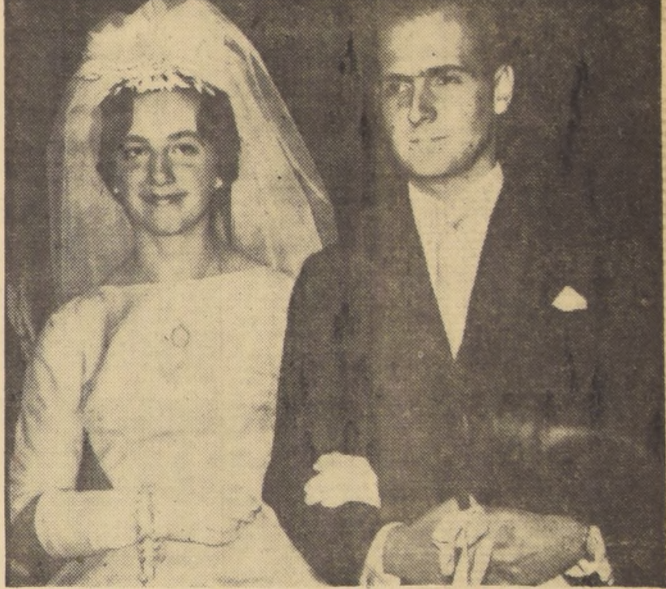
A LOS ESTADOS UNIDOS.— Se ha dirigido a los Estados Unidos, la señora Sofía Izquierdo de Claro.

DIA DE SANTO.— Con motivo de ser el día del santo de la señora Rebeca Correa de Tocornal, pasaron a saludarla sus relaciones sociales, en su residencia de calle Teatinos, dando lugar a una agradable reunión social.



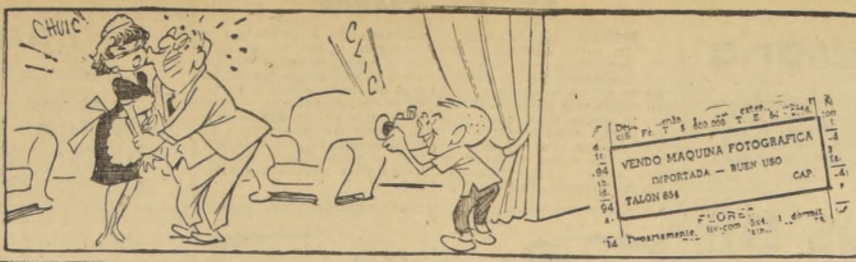
ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA DE ITALIA.— Señora Stefania Vallano de Masotti, esposa del Encargado de Negocios de Italia, país que celebra hoy el aniversario de la Fundación de la República.

Matrimonio Munita Ruiz-Tagle - Ariztía De Castro



Señorita María de la Luz Ariztía de Castro y señor Jorge Munita Ruiz-Tagle, cuyo matrimonio, bendecido en la Parroquia de la Anunciación, dio lugar a una destacada y elegante ceremonia, que reunió a las numerosas relaciones sociales de los novios.

AVISOS CLASIFICADOS



La Información que UD. NECESITA

ITINERARIO DE AVIONES

LAN

VIERNES

SALIDAS.— 07.30 horas: Vuelo. DC-3, con destino a Castro y escalas en Temuco, Osorno, Puerto Montt y Ancud. 07.50 horas: Vuelo 950, DC-3, con destino a Arica y escalas en Ovalle, La Serena, Vallenar, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla e Iquique. 08.30 horas: Vuelo 900, DC-6B, directo a Arica. 08.30 horas: Vuelo 410, con destino a Osorno y escalas en Concepción y Temuco. 09.00 horas: Vuelo 220, DC-3, con destino a Valdivia y escala en Concepción. 09.20 horas: Vuelo 910, Convair, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique. 09.45 horas: Vuelo 500, DC-6B, directo a Antofagasta, donde conecta con vuelos a Calama, Tocopilla, Iquique y Arica. 16.30 horas: Vuelo 200, DC-3 directo a Concepción; 17.30 horas: Vuelo 600, DC-6B, directo a Puerto Montt.

LLEGADAS.— 15.55 horas: Vuelo 901, DC-6B, procedente de Arica, directo. 16.15 horas: Vuelo 501, DC-6B, procedente de Antofagasta, donde conectó con vuelos de Arica, Iquique, Tocopilla, y Calama. 16.20 horas: Vuelo 221, DC-3, procedente de Valdivia y Concepción. 17.10 horas: Vuelo 921, Convair, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Taltal, Vallenar y La Serena. 17.55 horas: Vuelo 901, DC-6B, directo de Arica. 18.55 horas: Vuelo 931, DC-3, procedente de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar, La Serena y Ovalle. 19.15 horas: Vuelo 411 DC-3, procedente de Osorno, Temuco y Concepción. DC-3 directo de Concepción, 21.55 horas Vuelo 621, DC-3, procedente de Castro, Puerto Montt, Osorno y Temuco. 20.30 horas: Vuelo 201, DC-3, directo de Concepción. 22.40 horas: Vuelo 801, DC-6B, directo de Puerto Montt.

SABADO

SALIDAS.— 07.50 horas: Vuelo 950, DC-3, con destino a Arica y escalas en Ovalle, La Serena, Vallenar, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla e Iquique. 08.00 horas: Vuelo 610, DC-3, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Valdivia y Osorno. 08.00 horas: Vuelo 800, DC-6B, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt. 08.15 horas: Vuelo 900, DC-6B, directo a Arica. 08.45 horas: Vuelo 420, DC-3, con destino a Osorno y escala en Temuco. 09.00 horas: Vuelo 220, DC-3, con destino a Valdivia y escala en Concepción. 09.20 horas: Vuelo 910, Convair, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique. 09.45 horas: Vuelo 500, DC-6B, directo a Antofagasta, donde conecta con vuelos a Tocopilla, Calama, Iquique y Arica. 16.30 horas: Vuelo 200, DC-3, directo a Concepción.

LLEGADAS.— 16.15 horas: Vuelo 501, DC-6B, procedente de Antofagasta, donde conecta con vuelos de Calama, Tocopilla, Iquique y Arica. 16.20 horas: Vuelo 221, DC-3, procedente de Valdivia y Concepción. 17.10 horas: Vuelo 911, Convair, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Vallenar y La Serena. 17.55 horas: Vuelo 901, DC-6B, directo a Arica. 18.15 horas: Vuelo 421, DC-3, procedente de Osorno y Temuco. 18.30 horas: Vuelo 951, DC-3, procedente de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Copiapó, Vallenar, La Serena y Ovalle. 19.25 horas: Vuelo 611, DC-3, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia y Concepción. 20.30 horas: Vuelo 201, DC-3, directo de Concepción. 21.45 horas: Vuelo 801, DC-6B, procedente de Punta Arenas y Puerto Montt.

PANAGRA

VIERNES: DC-7B "El Interamericano".— Vuelo 181.— Llega a las 16.50 horas, procedente de Lima, después de conectar en ese punto con el Jet DC-8, procedente de Nueva York con escalas en Miami y Panamá.

Vuelo 180.— Sale a Lima a las 18.45 horas para conectar en esa ciudad con el Jet DC-8, con destino a Nueva York y escalas en Panamá y Miami.

AEROLINEAS ARGENTINAS

Telefonos: 87786-87097-87092-87918

VIERNES:

DC-6: Llega, a las 12.30 horas de Mendoza, con conexiones de Córdoba y Buenos Aires. Sale a los mismos puntos, a las 13.30 horas.

COMET 4 "Jet": Llega, a las 15 horas, de Estados Unidos y Buenos Aires. Sale a Buenos Aires y Europa, a las 16 horas.

Teléfonos de informaciones: 96799 y 96767.

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita señora

MARIA T. JARPA vda. de LOBOS

Se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 10 horas de hoy, en la Iglesia El Buen Pastor (Macul), y sus funerales se efectuarán a las 16 horas, saliendo el cortejo de su casa habitación, calle Nueva Los Alerces N.o 2976, con destino al Cementerio General.

La familia

† Ha dejado de existir nuestro querido deudo señor

AQUILES GONZALEZ ESCOBAR

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde la Capilla del Cementerio General.

La familia

† Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable padre, suegro y abuelito, señor

ALFONSO VARGAS PEÑA

Sus funerales se efectuarán mañana sábado 3 del presente, a las 10 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Riquelme N.o 118, paradero 28 de La Cisterna, al Cementerio General.

La familia

SANTORAL

HOY: Erasmo y Blandina.
MAÑANA: Cecilia y Clotilde.

BOMBEROS

(Cuerpo de Santiago) Comandancia en Santo Domingo 978	61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778 teléfono	40052
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia en Teresa Vial 1318	53354

INVESTIGACIONES

Servicios de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos 82211

ITINERARIO DE TRENES

NORTE:

Automotor: La Calera-La Serena, martes, miércoles, jueves, sábados y domingos; sale a las 10 horas. Desde el 10 de abril circula jueves y domingos. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor: La Calera-La Serena, sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena, con automotor a Chañaral.

Ordinario: La Calera-Toco, sale de La Calera los martes, a las 12 horas.

Mixto: La Calera-Coquimbo, sale de La Calera, los lunes a las 13.50 horas.

Mixto: La Calera-Chañaral, sale de La Calera, los miércoles a las 13.50, horas.

Ordinario: La Calera-Iquique, sale de La Calera, los jueves, a las 17.30 horas.

Ordinario: La Calera-Antofagasta, sale de La Calera, los sábados a las 17.30 horas.

Directo: La Calera-Iquique, sale de La Calera, los domingos a las 20 horas.

SUR:

Flecha del Sur: Santiago-Puerto Montt, sale de Alameda, los jueves y domingos a las 7 horas.

Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, a las 7.40 horas.

Ordinario: Santiago-San Rosendo, sale de Alameda diariamente a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario: Santiago-Pichilemu, sale de Alameda diariamente a las 8.30 horas.

Expreso: Santiago-Concepción, sale de Alameda, los lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho diariamente, excepto domingos, a las 13.45 horas.

Ordinario: Santiago-Talca, sale de Alameda diariamente, a las 14 horas.

Ordinario: Santiago-Curicó, sale de Alameda diariamente a las 16.30 horas.

El Directo: Santiago-Temuco, sale de Alameda los lunes, miércoles y viernes, a las 18.00 horas, con combinación a Pto. Montt.

Automotor: Santiago-Talca, sale de Mapocho diariamente, excepto sábados, a las 19.30 horas.

Flecha Nocturna: Santiago-Puerto Montt, sale de Alameda, los martes y viernes, a las 20.45 horas.

El Nocturno: Santiago-Talcahuano, sale de Alameda diariamente a las 21.00 horas, con combinación a Valdivia y Osorno.

A VALPARAISO:

Expresos: Diarios, salen de Mapocho a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, excepto festivos, sale de Mapocho, a las 16.00 horas.

El Rápido Diario, excepto sábados, sale de Mapocho a las 19.00 horas.

FARMACIAS DE TURNO

En la semana comprendida entre el 27 de mayo y el 3 de junio de 1961.

TELLO, Bandera 628; LABRIN, Rosas 2002; SAN RAFAEL, Matucana 969; LO PRADO, San Pablo 6265; LO FRANCO, Carrascal 4498; CASSALI, Catedral 2802; SUCURSAL DEL INDIO N.o 3, Matucana 2; UNION, Molina 502; ROMA, Tercera Avenida, Población Buzeta 2824; COCHRANE, Lord Cochrane 667; SILVA, Arturo Prat 1603; SAN LUIS, Avenida Pirámide 395; MORENO, MUÑOZ, Santa Rosa 8119; MIRADOR, Avda. B. O'Higgins 488; ALHAMBRA, Lira 702; SANTA ROSA, Santa Rosa 1398; BOLIVAR, Valdivieso 0575; SAN VICENTE, Independencia 1011; PRADO, Independencia 2813; LA PAZ, Avenida La Paz 402; URGENCIA (turno permanente), San Francisco 75; NOLI, Providencia 1312; MALAGA, Vitacura 3328; SAN LUIS, Román Díaz 965; PASTEUR, Irarrázaval 329; LOS ALMENDROS, Pres. Bates y Ordóñez 4508; LOS ORIENTALES, Edo Castillo Velasco 2478; EL TRANQUE, Isabel La Católica 6072.

Forjar hombres, ¡qué gran tarea! Usted puede hacerlo cooperando con el Hogar de Cristo. Envíe lo que sus hijos ya no usan: libros, silabarios, cuadernos, ropas. Alonso Ovalle 1479.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137 oficina 78, fono 80813. H|O-C.

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294, oficina 42, teléfono 64559. H|O.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318, teléfono 88387. 5-VI-61-G. P.

ARNALDO LOYOLA BUSTAMANTE
Abogado.
Asuntos civiles, criminales. Especialidad cheques. Morandé 466. Oficina 10, fono 60084. 31-VII-61.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Noveno piso. Teléfono 84844. Horas: 6-8 P. M. 31-VIII-61

FRANKLIN SOLAR VERA
Civiles, comerciales. Ahumada 312, oficina 419. Teléfono 84932. 31-VII-61.

MEDICOS

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, teléfono N.o 393601. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745. H|O-C.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177. Fono 86762.

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel, Manuel Rodríguez 56, fono 68828. H.O.-C.

DR. MARIN VIVADO
PROCTOLOGIA
Afecciones de ano, recto y colón. Agustinas 715. Oficina 305. Fonos: 61940-30284. 30-VI-61

JUAN GRAU
Alergia, vías respiratorias, nebulizaciones. (Asma, bronquitis, sinusitis) Agustinas 641, Teléfono 31004. 8-61- G. P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Especialista Vías Urinarias. Curaciones. Inyecciones, extracción de sangre y orina para exámenes de laboratorio, etc., bajo prescripción médica. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf-Ahumada 131, departamento 311. Fono 60828.

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA MADRE E HIJO
Clínica. Prenatales. Sistema del parto sin dolor. Clínicas de Niños. Santa Rosa 1503. Teléfono 52329. 16-IX-61 GP.

PROFESORES

"ARMANDINI"
Profesor especializado desde 1937, dicta clases científicas permanentes, reconocidas internacionalmente por su notable expresión de belleza. Academias Profesionales "Armandini", Ahumada 131. G. P. 1.o-VI-C

MATRONAS

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2247, teléfono 91754. G. P. 8-6-P.

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H.O. C. G. P.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediata. Coronas, fundas, Rápidez. Compañía 1068, oficina 1103. 30-VI-61 GP

Protesis dentales. Reparaciones inmediatas. Clínica Dental Central. Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702. Edificio Teatro Plaza. 30-VI-61-GP

MECANICA DENTAL

DENTISTA · CASTILLO
Reparaciones rápidas. Prótesis dentales. Pasaje Agustín Edwards 29. Entrepiso 110. (Por Ahumada 312, fono 67378) 30-VII-61 GP

Soldaduras, reparaciones dentales inmediatas. CARLOS RAKOS Monjitas 779. Tercer piso. 30-VI-61.

Arriendos Ofrecen

PROVIDENCIA-Seminario, E° 140, tres dormitorios, calefacción, Monseñor Müller 54, fono 490262. (15) 11-6 P.

Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DE Renca.— Primera Compañía "Deber y Abnegación".— Bomba Miguel Varas A. De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión general ordinaria para hoy viernes 2, a las 22 horas.— El secretario. (24) 2-6 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Primera Compañía "Lealtad y Disciplina".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión extraordinaria para hoy viernes, a las 22 horas. Tabla: Admisión de voluntarios; Informe de la Comisión revisora de libros del primer trimestre 1961; Balance de la fiesta de aniversario; Rectificación propuesta de premio, y Asuntos varios.— El secretario. (24) 2-6 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA Cisterna. Primera Compañía. De orden del señor Director cítase a la Compañía a reunión ordinaria para el domingo 4 del presente, a las 11 horas. Tabla: Renuncia del señor secretario y elección a que dé lugar; admisión de voluntarios, y asuntos varios.— El secretario. (24) 4-6-61 O.

NOVENA Compañía de Bomberos, "Deber y Abnegación".— De orden del señor director, cito a sesión solemne en conmemoración del 69.o aniversario para el domingo 4 del presente, a las 11 horas. Tenida: Uniforme de parada.— El secretario. (24)-4-VI-O

11ª COMPAGNIA Di Pompieri, "Pompa Italia".— D'ordine del Sig. Direttore invitasi la Compagnia alla Santa Messa che in ricorranza dei XV Anniversario della Repubblica Italiana, si celebrará Doménica 4 Giugno p. v., alle ore 11 della Chiesa della parrocchia italiana, Moneda 1054. Tenuta di gala.— Il segretario. (24)-4-VI-O

11ª COMPAGNIA Di Pompieri, "Pompa Italia".— D'Ordine del Sig. Direttore convocasi la Compagnia a sessione solenne a Consegna di premi per sábato 3, Giugno 1961, alle ore 20. Tenuta di gala. Riunione in caserma.— Il segretario. (24)-3-VI-O

Un texto de estudio, un cuaderno, una lapicera, son los medios que la Caridad Amor proporciona a los niños del Hogar de Cristo para su propia superación en la vida. Alonso Ovalle 1479.

Citaciones

COMPAÑIA MINERA DE TOCOPILla. Junta General de Tenedores de Debentures. Cítase a los señores tenedores de debentures de la Compañía Minera de Tocopilla a la junta general que se celebrará el día 12 de junio de 1961, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Agustinas 1070, oficina 414, a fin de tratar sobre la reducción del plazo y modificación del sistema de amortización y, consecuencialmente, acordar la modificación de las cláusulas 14, 23, 24 y 26 de la escritura de emisión y adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar adelante dichas modificaciones. Banco Nacional del Trabajo, Representante de los Tenedores de Debentures. (25) 2-6-61 C.

Construcción, Materiales

CANALES, bajadas, caballetes, 575 pesos metro lineal. Arturo Prat N.o 1754. (32) 30-6-61 C.

PUERTAS, ventanas, persianas "RECORD", gran surtido. Entregas inmediatas. Ocasión liquidamos saldos para comerciantes-constructores, Chiloé 3270, San Diego 749 y Chacabuco 31-B. (32) 11-6 P.

FIERRO redondo en rollos: ¼ $ 290; 5|16 $ 255; en barras ¼ $ 300; 5|16 $ 265; 3|8, 1|2, 5|8 $ 245; 3|4, 7|8 y 1 $ 240 kilo. Fierro de primera en largos de 6 a 10 metros. El surtido más completo para entregas inmediatas. Arturo Prat 1754, fono 54164. (32) 30-6-61 C.

Documentos Extraviados

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 1930959 del Banco del Estado de Chile Sucursal Alameda por E° 55. Queda nulo y sin ningún valor. (38) 2-6-61 P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque N.o 0644262 Serie X del Banco Francés e Italiano, sucursal Providencia por E° 130, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. (38) 2-6-61 P.

LIBRETA ahorro plazo fijo, nula por extravío, cuenta N.o 24684, oficina San Miguel de Santiago, Banco del Estado de Chile. (38)-2-V-P

Deportes y Utiles

CADA TEMPORADA HAY MAS cazadores con escopetas calibre 20. Hemos recibido nueva partida. Cazar con 20 y cartuchos "Tec" 1961, da satisfacción deportiva.— Castro Grilliot.— Importadores. Avda. República 78. 3-VI-61

Educación y Medios

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos, Profesora especialista, alumnas confeccionan trajes primer mes. Clases diurnas, nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional Corte y Confección. Rosas N.o 1353 H|O O.

ACADEMIA Superior, corte-confección. Catedral 1257. Más rápidos, económicos, cursos. Diplomas. (40) 13-6-61 P.

ESCUELA Nacional Peluquería. Catedral 1257, matrícula permanente. Diploma. (40) 13-6-61 C.

ENSEÑANZA individual. Contabilidad, taquigrafía, dactilografía. Profesores titulados. Catedral 1257. (40) 13-6-61 C.

SECRETARIAS Taquígrafas, Dactilógrafas, Comerciales, Cursos Completo Comercio, Redacción, Taquigrafía, Contabilidad, Aritmética. Taquigrafía, dos, cuatro meses. Escritura máquina tacto, 15 días, uno, dos meses. Cursos diurnos vespertinos. Instituto Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595. (40) 2-6-61 P.

DIAZ-GASCOGNE ESCUELAS POLitécnicas profesionales, fundadas 1914, reconocidas Supremo Gobierno. Matrícula abierta. Recuperación escolar, preparatorias, humanidades, inglés, francés, alemán, contabilidad, práctica, peluquería completa, señoras, caballeros niños, cortador sastre modas (corte y confección), moda infantil, camisería, pedicuro. Diplomas profesionales. Internado femenino, señoritas provincias. Unica dirección, Monjitas N.o 341. (40) 9-6-61 P.

Muebles y Menaje

VENDO CONFORTABLES, $ 135.000. Pie, $ 25.000. Saldo 12 meses. Fábrica, Arturo Prat 432. 23-VI-61 C.

Empleos Buscan

OFICIOS DIVERSOS

TEJEDOR DE LANA, se ofrece, o cualquier trabajo de fábrica. Contestar a René Meza, 23 años. San Diego 976, casa 12. 2-6-61 s|c.

ESTUCADOR, ejecuta toda clase de estucos y reparaciones en casas particulares. Cartas, A. Navarrete, Estonia 1685, Conchalí. 3-6-61. s|c

PROFESIONALES Y OFICINISTAS

PARA TRABAJO de oficina, se ofrece, joven de 21 años, amplio dominio en dactilografía, conocimientos de contabilidad. Escribir a Gastón Vinet C. Ejército 756, casa 15. Fono 81408. 2-6-61 s|c.

EMPLEADO muy competente en Pay-Rolls, contaduría, caja, etc., se ofrece, sin pretensiones, para hacienda ganadera o triguera, zona sur. Casado, sin hijos. Escribir a Luis Valdés, calle Nelson 178. Valparaíso. 2-6-61 s|c.

Empleos Buscan

OFICINISTA con conocimiento de control de obreros, planillas, tarjetas de pago, libretas de SSS, asignación familiar, etc., con recomendaciones. Contestar a René Meza B. 23 años. San Diego 978, casa 12. 2-6-61 s|c.

SERVICIOS PARA FAMILIAS Y NEGOCIOS

GARZON, sureño, se ofrece para restaurante o fuente de soda, con documentos al día. Contestar a Fernando Concha. Bolsa del Trabajo. Casilla 81-D. 2-6-61 s|c.

ANDELINDA DEL C. Lobos M., desea ocuparse puertas afuera en cocina sencilla y quehaceres de casa. Lo Valledor Sur, Punto Cuarto. Sitio 931. 3-6-61. s|c

EMPLEADA para todo servicio se ofrece, pocas personas o matrimonio sólo. Contestar a Molina 535. Rosa Vivanco. Fono 92369. 3-6-61. s|c

SEÑORA honorable, regular edad, se ofrece como dueña de casa a señora sola o matrimonio solo, que trabaje, sin pretensiones de sueldo. Escribir a C. S. M. Bolsa del Trabajo. Casilla 81-D. 2-6-61 s|c.

MAYORDOMOS Y CUIDADORES

MAYORDOMO edificio, departamentos, portero, encargos de confianza, cobranzas, reparto, propaganda. Buenas recomendaciones. Contestar a O. P. Andes 2165. Casa 15. 2-6-61 s|c.

SERENO, portero de industria, teatro u obra en construcción se ofrece. Dirigirse a 8 Norte 1580. M. Reyes, Población Valdivieso. 3-6-61. s|c

CUIDADOR de garaje y engrasador, se ofrece. Casado. Exposición 1478. Carnet 0243904, Stgo. 3-6-61. s|c

CHOFERES, MECANICOS Y CONDUCTORES

Hernán Molina Gajardo, ex-chofer del Estado, casado, 32 años de edad, ofrece sus servicios para fundo o hacienda, cualquier punto del país. Documentación y antecedentes al día. Vildósola 9895. La Cisterna. 3-6-61 s|c.

Joyas, Relojes, Fantasías

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin, Nueva York 66. H|O O

Remates

REMATE judicial.— Por orden del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, en juicio "Riveros con Araya", Rol N.o 89269, el martillero Miguel Herrera L., rematará el día seis de junio próximo, a las 11 horas, en Catedral 1450: Un camión "De Soto", modelo 1947, patente X W, 861, de Maipú, de 4 toneladas. (90)-3-VI-O

Remates

REMATE JUDICIAL.— Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, el 16 junio 1961, 15 horas, remátarase propiedad ubicada en calle Hipólito Irigoyen N.o 774, comuna Providencia, de este departamento. Mínimo: $ 1.345.330 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos) o E° 1.345,33. Precio pagarse 60 o|o dentro tercero día subasta, saldo tres meses plazo, contados misma fecha. Garantía 10 o|o mínimo. Inscrita a fojas 2921, número 4123, año 1956. Conservador Bienes Raíces Santiago. Demás bases y antecedentes Autos N.o 140211, "López Orozia, con Buchar, Rolf", Secretaría Juzgado.— El Secretario. (90) 31-V y 1.o-2-3-VI-61 P.

REMATES Judiciales.— Orden Juzgados Segundo, Tercero, Séptimo Menor Cuantía. Juicios: Corvalán con Uribe; Castillo con Cisternas; Maglis con Millán; Rivera con Loyola; Florence con Moscadia; Núñez con Vergara; Guendelman con Martínez. Remataré 2 Junio, Carmen 118, 15,30 horas: Radios Mullard, Guerlard, RCA, dos catres bronce, somieres, romana, mesa, sillas, letrero latón.— Fernando Anrique, Martillero. (90) 1.o-2-6-61 P.

COMITENTES del remate a efectuarse en Chacabuco 768, el 2 de junio de 1961, a las 15 horas. Washington Soto, Guillermo Vilches, Zvonimir Medovic, Armando Rodríguez, Lucía de Montelli, Orlando Rojas, Mario Cavieres, Federico Berent, Amelia de Millán, Juan Díaz, Iduna Ceñas, Juan Puyol,, José Mayen, Enrique Vega, Florencio López, Rubén Marín, Elena Marcel, Jorge Martínez, Walter Mueschen, Miguel Rojas, Juan Ortega, Orlando Gaete, Luis Olivares, Salvador Jalatt, Gandelli, Gastal Ltda., Marín Hnos., Juan Mesina.. (90) 2-6 C.

REMATE.— Ante Segundo Juzgado Civil Santiago, Bandera 342, segundo piso, el treinta junio próximo, quince horas, remátarase propiedad calle La Portada s|n., Las Condes, que es parte de la parcela o lote 20 poniente del plano de parcelación de la Tercera Hijuela Sierra Bella de la antigua Hacienda Las Condes, inscrita a nombre deudor a fs. 7716 N.o 10002, Registro Propiedades 1953, con mínimum de E° 15.000, pagadero contado. Boleta 10 por ciento mínimum. Otras bases y antecedentes consultarlas en juicio "Banco del Estado de Chile con Schmidt, Hugo".— Secretaría. (90) 30-31-V y 2-VI-61 P.

REMATE semanal de menajes de casa, judicial y voluntario, viernes 2 de junio de 10 a 1 y 3.30 de la tarde adelante, Compañía 1390, por orden de: R. H. Philips, Agustín Díaz, María Quiñones, Berta Guerrero, Raimundo Arredondo, Donatila Castro, Guillermo Toro, Amada Cortés, Carmen Wilson, Olga Villanueva, Luis Peredo, María Illanes, Kurt Hoffman, Palmira Peralta, Fábrica Tejidos Resy; Hernán Sepúlveda, Matilde de Velt, Alina Bonebas, Victoria Hamora, Guillermo Farías, Berta Wainer, Ana Martínez, Marta Muñoz, Joaquín Vásquez, Marcelo Martínez, Fco. Valderrama, Ramón Arendaño, Julio Caro, Pablo Quincuandon, Néstor Quezada, Marta Morales, Carlos Spitz, Margarita Salazar, Luis Neumann, Zaida Crestani, Gabriel Tessore, Alfredo León, Casa Modas Antoinette, Luz de Barrera, Estanislao Zamorano, Carmen Montero, Julio Vergara, Julio Bustamante, Elsa Dack, Laura Espinoza, Enrique Jiménez, Luis Farías, Hellene Schmichmacker, Alejandro Aguirre, Víctor Silva, América de Cocisis, Alicia Azócar, Guillermo Herrera, Jimena García, Carlos Araya, Germán Gaete, Concepción Billis, Miguel Barba, Hernán Escobar, Jorge Soto, Inge von Bischoffshausen, Laura de Humbersen, Chita Peirano, Marta Donoso, Hilda Sossa, Lille González, Enrique Ceardi, Modas Millaray, Efraín Golshacker, Jorge Castro, Irene Kreslinoff, Lucio Aulestia, Juan Pérez, Andrés Orpinas, Francisco López, Rodolfo Cristi, Eugenio Salcedo, Nora Yensen, María Villadra, Alvaro Urquieta, Enrique Ceardi, E. Allende, Luis Silva, Yolanda Vera, Darío Hernández, Serafina Afracola, A. Pell, Luis Farías, Sergio Navarro, A. la vista Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos. (90)-2-VI-C

Judiciales y Legales

SINDICATO PROFESIONAL DE Comerciantes "El Progreso" de la Vega Matadero. Con fecha 23 de mayo ante el señor inspector del Trabajo don Federico Olivares, se procedió a elegir el nuevo directorio que regirá los destinos de la organización durante el período 1961-1962, el cual quedó de la siguiente manera: presidente don José Palma Zúñiga; secretario don Mario Herschman Oberny; tesorero, don Luis Peñaloza Peñaloza; directores, don Jorge Neghme Rodríguez y Abraham Zulitzky Roitman. Se hace la presente publicación conforme al Art. 378 del Código del Trabajo. Santiago, 30 de mayo de 1961. (…) 2-6-61 P.

QUIEBRA: SOC. ISRAEL Y CASsoria Ltda. Resolución 18 mayo 1961, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía declaró la quiebra de la Soc. Israel y Cassoria Ltda., representada por don Sami Israel Sevi y doña Ana Cassoria Cassoria, domiciliados en Ahumada 312, Of. 724. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la Soc. fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en LA NACION. (102) 6-6-61 C.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 2 de mayo 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Isolina del Carmen Saavedra a hijos legítimos Juan José Guillermo e Iza Mislinda Pérez Saavedra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, José Pérez Zúñiga, éste representado por la cesionaria en sus derechos Mislinda Saavedra González. Practicaré inventario solemne 10 junio 1961, 11 horas, en Secretaría.— Secretario. (102) 2-3-5-VI-61 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 30 de mayo 1961, concedió posesión efectiva herencia intestada de Arturo Ugarte Canales a hijos legítimos Arturo y Eugenia Luisa Ugarte Yáñez sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Mercedes Yáñez Ramírez. Practicaré inventario solemne 14 junio 1961, 15 horas en Secretaría. — Secretario. (102) 2-3-5-VI-61 P.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 31 de mayo 1961, concedió posesión efectiva de Enrique Araya Ponce a hija legítima Mercedes Javiera Araya Morel sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ana Olaya Morel Fuenzalida.— Secretaria. (102) 2-3-5-VI-61 P.

Judiciales y Legales

PRIMER JUZGADO CIVIL … ción veintiséis mayo presente concedió posesión efectiva … testada y parte intestada de … Jarpa Riquelme a Eugenio … naldo Arturo Reyé Jarpa y … Elba Reyé Torres, y testada … Arturo Valdovino Toro, a las … mas personas antes mencionadas. Practicaré inventario solemne … nio presente año, 16 horas, … oficina, Bandera 342.— El … tario. (102) 30-31-V y 2-VI…

PRIMER JUZGADO CIVIL, … ción veintiséis de mayo … año concedió posesión efectiva … rencia intestada Juan … tés Cortés a Irene del Rosario … lia Rebeca, Juan Ro… del Tránsito, José Fidel, … Jesús Roberto Cortés Cordovez … perjuicio derechos cónyuge … viviente Ana Irene Cordovez … — El Secretario. (102) 30-31-V y 2-VI…

QUIEBRA: Alfonso Castillo Infante.— Resolución 23 de … bre de 1960, del Cuarto Juzgado … Civil de Mayor Cuantía, … la quiebra de don Alfonso Castillo Infante, constructor, … se ignora domicilio. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero … al Síndico de Santiago, bajo … na de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no … be hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo … de nulidad de las mismas … acreedores residentes en … deben verificar sus créditos … preferencias, dentro de 30 … bajo apercibimiento legal … notificaciones por avisos se harán en "La Nación". (102)-31-V-…

QUINTO JUZGADO CIVIL … posesión efectiva herencia … Lay Chang a Michael Lay … tes, sin perjuicio derechos … Uberlinda Cifuentes Figueroa … cretario. (102) 30-31-V y 2-VI…

QUINTO JUZGADO CIVIL … posesión efectiva herencia … Valenzuela Muñoz a heredero … tamentario su cónyuge, … va Olea, sin perjuicio … — Secretario. (102) 31-V y 2-3-VI…

SEGUNDO JUZGADO CIVIL … dió a Aída, María, Inés, … Emilia y Juan Rissetti … Excelino Echibarru Rissetti … sión efectiva de don Juan … Rissetti Acuña, sin perjuicio … chos cónyuge, doña Elena … Covo. (102) 31-V y 2-3-VI…

QUINTO JUZGADO CIVIL … posesión efectiva herencia … Rosa Vaca del Pozo, a … Nicolás Laurenia María … Amado Nallar Vaca, sin … derechos cónyuge, Nicolás … Vaca.— Secretario. (102) 31-V y 2-3-VI…

QUINTO JUZGADO CIVIL … posesión efectiva herencia … Torres Castro y José Vicente … Muñoz, a María Mercedes, … Jorge, Celia y Ana León … Inventario solemne practicaré … nio, 10 horas.— Secretario. (102) 31-V y 2-3-VI…

PRIMER JUZGADO CIVIL, … ción doce enero presente … cedió posesión efectiva … testada Antolín Vargas … Osvaldo y Héctor Antolín … Barros y Laura Barros de … sin perjuicios derechos … como cónyuge sobreviviente … Secretario. (102) 30-31-V y 2-VI…

QUINTO JUZGADO CIVIL … dió posesión efectiva herencia … sé Miquel Sóteras a María … María Teresa y José Eladio … Morales, sin perjuicio derechos … yuge María Morales … tario solemne practicaré … próximo, 15 horas.— Secretario. (102) 30-31-V y 2-VI…

PRIMER JUZGADO CIVIL … Cuantía, treinta y uno mayo … sente año, concedió posesión … tiva herencia intestada José … Sagredo Varas a Elena … gredo Tijoux.— El secretario. (102) 4-6-…

QUINTO JUZGADO CIVIL … dió posesión efectiva herencia … Amador Eva Juri a Catalina … Araya.— Secretario. (102) 4-…

QUINTO JUZGADO CIVIL … dió posesión efectiva herencia … Aurelio Muñoz Hevia a … Allan, Sara y Lucía del … Muñoz Guerra sin perjuicio … chos cónyuge Sara de las … Guerra Díaz.— Secretario. (102) …

QUINTO JUZGADO CIVIL … dió posesión efectiva herencia … ra Miranda Torres a heredero … tamentario Alfredo Campos … vía.— Secretario. (102) 4-…

EXPROPIACION DE TERRENOS … con motivo de la construcción … camino Paso Inferior en San … quín en el camino de acceso … Carretera Panamericana: 1 … propietario, Corporación de la … vienda, superficie 242,50 m2, … 606,25; 2, Grace y Cía, … 1.795.00; 3, Grace y Cía, … 6.462.50; 4, Corporación de la … vienda, 2.420,00, 11.049.50 … reclamar de este avalúo, hay … plazo de veinte días contados … la última de estas publicaciones … — Ramón Alvarez Goldsack, … dente de Santiago. (102) 2-9 y 16-6-…

QUIEBRA RUDECINDO MAR… Oliva. 3 del presente, a las … ras, practicaré inventario en … nida Ecuador N.o 5005, de esta … dad.— Síndico. (102) 2-6-…

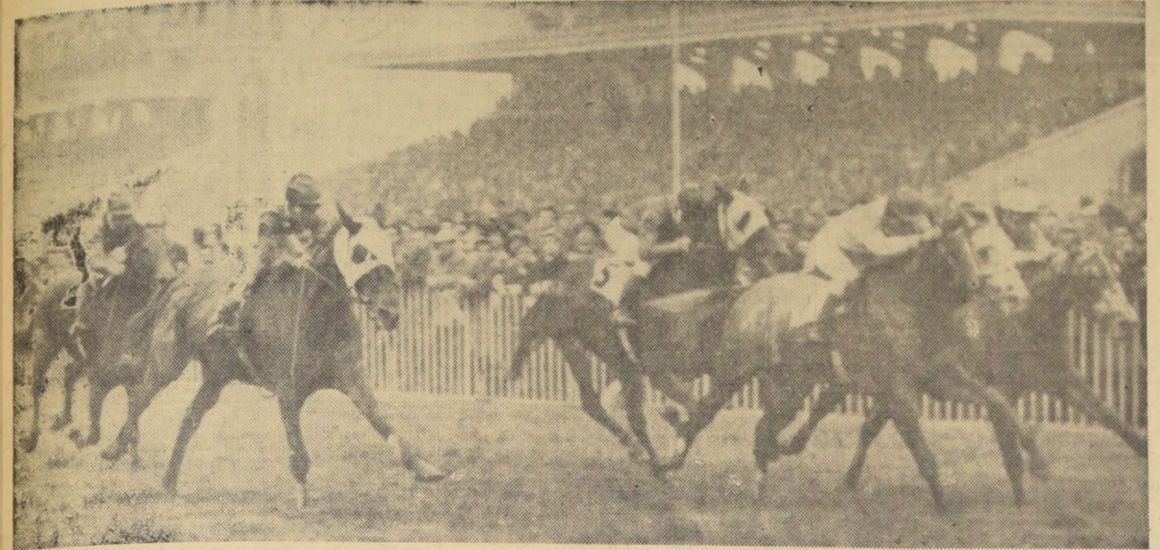
QUIEBRA RAUL CHERNI… Menchecovsky. Quinto Juzgado … vil de Mayor Cuantía de … Por resolución de 21 de … de 1959, ordenóse tener por … ficado el crédito de don Juan … ko Voguera por $ 6.101.624 … ga para su pago la preferencia … acreedor hipotecario de los … los 2470 y 2477 del Código Civil … El secretario. (102) 2-3-5-VI-…

JUZGADO CIVIL MAYOR CUAN… tía San Miguel, resolución … yo 1961, concedió posesión efectiva … va herencia intestada de Juan … mingo Villavicencio Villavicencio … hijos legítimos Angela del … Jorge Ernesto y Domingo … Villavicencio Robles, sin perjuicio … derechos cónyuge sobreviviente … Uberlinda Robles Rojas.— Secretario. (102) 2-3 y 5-…

JUZGADO CIVIL MAYOR CUAN… San Miguel, resolución 1… 1961, concedió posesión efectiva … rencia testada de Juana … Acevedo González a herederos … versales testamentarios Luis … berto Zúñiga Acevedo y José … Zúñiga Viñola, éste último … bién nombrado por testadora … José Luis Filadelfio Zúñiga … las.— Secretario. (102) 2-3-5-VI…







¡AHI ESTAN LOS TORDILLOS...!— Doblón y Millonario, los dos grandes animadores del premio central de la tarde. Como "buenos medios hermanos", criados en las mismas tierras, llegaron "juntos a la meta". El triunfo, por cabeza, perteneció a Doblón, el que aparece en primer plano. Millonario, a su izquierda, llegó segundo. Michigana, que fue tercera corre a la derecha de Doblón. El jinete, Fernando Toro, mira a sus vencedores. Cuarto Picarquín, con el N.o 5. Aparece también, en el grabado, Afinada.

Doblón en llegada de dos tordillos

● POR CABEZA SE IMPUSO A MILLONARIO.— 3a. MICHIGANA

UNA CABEZA separó a los dos tordillos y medios hermanos —ambos son hijos de Quelus— Doblón y Millonario, en los 1.500 metros del clásico de la tarde. La diferencia fue en favor de Doblón, elemento que tuvo un cambio total con respecto a su última actuación, donde fue penúltimo de Marcos Paz en 1.600 metros con 800 gramos menos.

Doblón ganó como es su costumbre de atrás e imprimiendo en la recta, a partir del poste que señala los últimos 400 metros, un ritmo muy fuerte y que fue muy difícil de seguirle sobre todo a la llegada.

Curioso es el hecho que dos hijos de Quelus, semental francés que presta sus servicios como "sire" en el Haras "El Parque", nacido en el año 1945, hayan disputado la final. Ambos de tres años, pertenecen a la "generación 1959" y en sus primeros pasos, siempre, se tuvo confianza en ellos. Millonario, el que fue segundo, perdió estrechamente porque se anduvo asustando del público ya que corrió pegado a las barandas exteriores. Como curiosidad podemos decir que casi se llevó por delante a su entrenador, Juan Cavieres, que acostumbra a presenciar las carreras en la parte de la cancha que queda frente a la puerta de salida de los ejemplares.

Como dato ilustrativo, para los lectores de LA NACION, les diremos que en la "nueva ola" que está haciendo sus primeros pasos entre la generación que el Haras "El Parque" vendió el año pasado, hay dos propios hermanos de Doblón, el ganador, y de Millonario, su escoltador. Son ellos AQUILIN (Quelus y Dulzura) y QUELLE NUIT (Quelus y Midnight).

Fazendeiro corrió hasta la recta adelante. Afinada, Millonario, Picarquín, Huambalí en los otros puestos. Al fondo, Doblón con Tipazo.

En la recta, por el centro de la pista, Picarquín, cuando faltaban 350 metros, pasó adelante. Se empezó a cargar hacia adentro el hijo de Flexton, y con ello molestó a Millonario, que tuvo que abrirse y dejó el hueco preciso para que pasaran Michigana y Doblón que ya habían "embalado". Doblón. Millonario, al ser segunadelante debió luchar contra Millonario que no se entregó jamás, haciendo un buen debut en manos de su nuevo entrenador. Al final, consultado el "ojo fotográfico", este dio una cabeza en favor de Doblón. Millonario, al ser segundo, por un cuerpo, aventajó a Michigana. Cuarto Picarquín a media cabeza; quinta Afinada, a 2 cuerpos; sexto Candente; séptimo Royal Pool; octavo Fazendiero; noveno Baracaldo; décimo Tipazo; undécimo Huambalí, duodécimo Incógnita, décimotercero Tres Flores y último Fenicio.

Doblón, en las subastas de su época, fue adquirido en la suma de 1.680 escudos. En un total de 10 actuaciones ha logrado 3 triunfos; un segundo; dos terceros y cuatro fuera de tabla.

HECTOR PILAR SERA EL JINETE DE LILY PONS

Lily Pons, comenzará a trabajar para su próximo compromiso en Lima. "Divorciados" Juan Cavieres y Enrique Araya, existía, en el ambiente, la duda sobre quien sería el jinete que tendría, en el futuro, la hija de Licencioso. Extraoficialmente, y en forma exclusiva, podemos adelantar que sobre la silla de la defensora de las sedas del Stud "La Bastilla", estará HECTOR PILAR, profesional que ayer ya habló con él "Mago", poniéndose de acuerdo sobre el trabajo que haría la ganadora del primer Clásico Internacional efectuado en Chile.

Héctor Pilar, hemos sabido, también será "pololeado" por Juan Cavieres para que pase a ocupar el lugar que dejó Enrique Araya, es decir, que es muy posible que el pequeño, pero gran látigo, sea la primera monta del entrenador que ha llegado páginas y páginas del turf chileno.

Eo 30 de multa para el jinete F. Toro

Por declaraciones "incompletas" a la Junta

MULTAS A JINETES: Fdo. Toro, E° 30; E. Prieto, E° 20; M. Alquinta, E° 10; Fco. Zúñiga, E° 5 y G. Jorquera, E° 3.
MULTAS A PREPARADORES: V. Ramírez, E° 5.
SUSPENSIONES A JINETES: J. Baeza y E. Salas (15 días, a contar del 5 del presente).
SUSPENSIONES A CABALLOS: Snow Boy y Abydos (30 días cada uno); Mitológico, Tanava, Placentero, Chepicana y Marilita (15 días cada uno); Aldebarán, A la Carga y Rapiña (10 días cada uno).

PISTA N.o 1, PESADA (Palizada en la curva a cinco metros).

También se ordenó el retiro de CUALQUIER COSA, por encontrarse suspendido por el Hipódromo Chile. Asimismo, se autorizó el retiro de HAMURABI, a petición de su preparador, en vista de la mala performance del domingo.

PRIMERA CARRERA

Reclamó A. Núñez (GIFFORD) contra José Baeza (BRAVIO), por cargarlo a 150 metros de la meta. Se suspendió por 15 días a José Baeza a contar desde el 5 del presente.

SEGUNDA CARRERA

El Juez de Partida suspendió por 30 días a ABYDOS, por ser indócil reincidente para partir y notifica a los preparadores de EYBAR y TRIPOLI que los adiestren para partir de los cajones.

Hizo una reclamación Fernando Toro (TRIPOLI) contra Jorge Castro (SAKKABA), por cargarlo a los 50 metros corridos. Se snspendió por 15 días a Sakkara, por indócil reincidente para correr.

TERCERA CARRERA

Reclamaron: E. Salas (LAVADA) contra G. Jorquera (DESPISTADA), por estrellarlo a la altura de los 1.000 metros; éste contra R. Valenzuela (NEBUCANITA), por abrirlo en la misma parte; R. Valenzuela contra C. Pezoa (GLORIA GAUCHA) por abri[illegible] al partir al saltar su animal hacia afuera; J. Castro (TELARAÑA) contra A. Núñez (CHOLA), por estrellarlo a 400 metros de la meta. Casuales.

Dieron cuenta: A. Núñez (CHOLA) que venía zigzagueando y que cambiaba de mano en el curso de la carrera; R. Valenzuela (NEBUCANITA), que se le corrió la silla a poco de partir y que perdió los estribos. Se notifica al preparador de Chola, que la adiestre para correr.

CUARTA CARRERA

Se llamó al preparador Humberto Cisterna y al jinete Fernando Toro, para que explicaran la carrera de S. BOY. Oídas las explicaciones del jinete y las declaraciones del representante del preparador se suspendió por 30 días a S. Boy por su deficiente actuación y performance irregular, ya que se trata de un animal reconocidamente bueno para las pistas pesadas.

QUINTA CARRERA

El Juez de Peso multó en E° 5, al propietario de PASTELON, por correr sin sus colores.

Reclamó S. Vera (NOGALERO) contra E. Salas (LA PASARELA), por abrirlo a 400 metros de la meta. Se suspendió por 15 días a E. Salas, a partir del 5 del presente.

Se llamó al preparador Antonio Vodanovic y al jinete E. Prieto, para que explicaran la conducción de ZALAMERIA. Oídas las explicaciones de ambos se multó en E° 20 a Eugenio Prieto, por no exigir debidamente a esta yegua.

SEXTA CARRERA

Reclamaron: R. Valenzuela (LUPAKO) contra Fernando Toro (GREGORY PECK) por estrellarlo al salir; éste contra R. Montoya (ALERON), por cargarlo a los 20 metros corridos, teniendo que afirmar. Casuales.

Dio cuenta M. Alquinta (IMPERIOSO) que fue encerrado entre 3 competidores a poco de partir, y que levantó la cabeza en tla salida, siendo esto último desmentido por el Juez de Partida, por lo cual se le multó en E° 10.

SEPTIMA CARRERA

Dio cuenta Fernando Toro (EL GITANILLO), que corrió encajonado en la recta, lo que fue comprobado.

Se dejó sin efecto la multa de E° 8, aplicada al preparador Joaquín Rodríguez en la reunión del 28 de mayo, y se multó en E° 5, al jinete Francisco Zúñiga, por entregar doble compromiso de monta.

Se presentó el preparador Pedro Bagú a manifestar que no quedó conforme con la carrera de YALOSE, y exhibió el juego hecho.

Se ordenó el retiro de QUIRQUINCHO, para el domingo próximo por encontrarse suspendido por la Junta.

OCTAVA CARRERA

Se llamó al preparador Jorge Inda y al jinete . Toro, que condujo a DOBLON, en la anterior presentación para que explicaran la diferencia de performance de este animal. Oídas las explicaciones, sólo consideraron aceptables por la Junta y se multó en E° 30, a Fernando Toro, por sus declaraciones anteriores incompletas a la Junta de Comisarios.

Se registró el compromiso de monta de Héctor Pilar para conducir Hilo de Oro en la cuarta carrera el próximo domingo en vez de J. M. Aravena.

NOVENA CARRERA

El Juez de Partida notifica a los preparadores de LIGUAY y MAUCO que los adiestren para partir.

Reclamó C. Pezoa (RICKY BAR) contra F. Toro (CHIEF), por cargarlo al entrar a la recta. Casual.

El Juez de Paddock multó en E° 5, al preparador Valentín Ramírez, y en E° 3, al jinete G. Jorquera por desobedecer sus órdenes.

DECIMA CARRERA

Reclamó E. Peña (ORCAS) contra J. M. Aravena (DARIUS) por cargarlo a la altura de los 1,000 metros. Casual.

Dieron cuenta N. Vásquez (FRUTILLANA), que salió atravesada; A. Núñez (SUN GLORY), que se espantó al partir, lo que fue desmentido por el Juez de Partida. Se acordó dejar en observación a SUN GLORY. Lo de Frutillana fue confirmado por el Juez de Partida. El mismo funcionario informó que MARLINDA sesgó hacia afuera al partir.

DECIMOPRIMERA CARRERA

Dio cuenta M. Alquinta (BULY), que salió ligeramente desmejorado, lo que fue confirmado por el Juez de Partida.

ANTILLANO FUE VENDIDO

ANTILLANO, potrillo a cargo de Juan Melero fue vendido a los hermanos Gazmuri para ser enviado a Estados Unidos. Previamente correrá un clásico en Panamá. El buen hijo de Prince d'Or —medio hermano de Prince Medicis— se ha revelado como un muy buen fondista y de esta manera su campaña en el extranjero debe ser muy eficiente.

Héctor Salas ganó 4 pruebas

● Estadísticas de Preparadores y Jinetes

Héctor Salas consiguió ayer cuatro victorias, dos de ellas en los clásicos del Hipódromo Chile y Club Hípico, y de esta manera, ganó varios lugares en la estadística. José M. Aravena, el líder, sacó dos puntos más de ventaja a Héctor Pilar.

Entre los preparadores Juan Melero se adjudicó tres puntos y pasó al segundo puesto. Estadísticas al día:

JINETES		PREPARADORES	
1.o J. M. Aravena	48	1.o J. Castro R.	35
2.o Héctor Pilar	37	2.o J. Melero	29
3.o R. Madariaga	35	3.o J. González	28
4.o S. Vera	33	4.o J. Cavieres	24
5.o A. Núñez	30	5.o Aug. Breve	23
5.o R. Parodi	30	6.o J. Inda	22
7.o E. Araya	29	7.o R. Allen	19
7.o J. Escobar	29	7.o Gmo. Urquidi	19
9.o G. Farfán	29	9.o A. Bullezú	16
10.o Fdo. Toro	28	9.o Gmo. Sarmiento	16
11.o Héc. Salas	26	9.o A. Breque V	16

CLUB HIPICO Resultados GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 1.600 metros.— Condicional.

		G.	Pagaba
1.o	BRAVIO (2), 54; por Emulo y Jenjibre; del stud "Trefimetal"; jinete, J. Baeza	7320	
2.o	Gifford (3), 56; A. Núñez	6480	0,21
3.o	Il Barbiere (4), 52; R. Jaque	1760	1,03
4.o	Parronal (6), 52; H. Ponce	3080	0,59
5.o	Al Galope (1), 55; V. Barra	2070	0,63
6.o	La Caracolina (7), 53; D. Reyes	1000	1,81
		24510	

GANADA por 1|2 cabeza y 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 1|4 cuerpo, y el 5.o a pescuezo.
Tiempo: 1.45.
Preparador: J. Melero.
No corrieron: Mitológico y Bajita.
DIVIDENDOS: Eo 0,25 y 0,14, y 0,12.

DESARROLLO.— Gifford "picó" adelante, pero luego fue superado por Parronal que le tomó leve ventaja. Más atrás Bravío, La Caracolina, últimos Al Galope e Il Barbieri. En tierra derecha Bravío, por fuera, superó al líder. Por el centro atacó Gifford. En vano fue esta carga, pues, pese a todo se impuso Bravío por media cabeza, cargándose levemente.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.

		G.	Pagaba
1.o	MARISTELLA (4-A), 52; por Tale of Two Cities y Malaquita; del stud "Carmen"; jinete, H. Salas	9310	
2.o	La Villette (9), 52; A. Núñez	3690	1,11
3.o	Aquila (2), 52; G. Jorquera	11510	0,36
4.o	Negrezza (11), 52; S. Vera	5020	0,71
5.o	Nebreda (10), 52; C. Pezoa	2640	1,56
6.o	Tripoli (18), 52; F. Toro	1820	2,26
7.o	Eleanora (5), 52; H. Pilar	2690	1,53
8.o	Concurrencia (4), 52; R. Valenzuela	——	0,44
9.o	Elvirita (6), 53; E. Salas	5090	0,81
10.o	Quiquita (13), 51; V. Barra	760	5,41
11.o	Brugge (3), 51; J. E. Rodriguez	210	19,56
12.o	Eybar (7), 50; R. Medel	210	19,56
13.o	Giovanna (8), 50; S. Escudero	2120	1,94
14.o	Abydos (1), 52; J. M. Aravena	7310	0,56
15.o	Savac (15), 53; E. Araya	1460	2,82
16.o	Smile (16), 52; N. Bravo	410	10,03
17.o	Sakkara (14), 53; J. Castro	390	10,54
18.o	Nicole (12), 51; R. Pávez	170	24,15
		55610	

GANADA por 2 1|2 cuerpos y 1 cuerpo; el 4.o a pescuezo, y el 5.o a 1|2 cuerpo.
Tiempo: No se tomó.
Preparador: J. M. Baeza.
No corrió: Tarnava.
DIVIDENDOS: De la llave 4, E° 0,44 y 0,17; 0,22 y 0,15.

DESARROLLO.— Una densa neblina no permitió ver la largada de esta carrera. Sólo en la curva se logró ver al lote que actuaba desordenadamente. Por los palos Eleonora estaba adelante. Al finalizar las galerías, por la palizada exterior, atacó Maristela, que con facilidad, pasó al primer lugar. Derrotó a La Villete que corrió mucho a la llegada.

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.

		G.	Pagaba
1.o	DESPISTADA (4), 52; por Adage y Llama de Oro; del señor J. M. Pozo; jinete, G. Jorquera	2880	
1.o	PILDORITA (11), 53; por Master Bowman y Tetis; de la Sra. L. de Bertsch; jinete, O. Muñoz	3770	
3.o	Sleepy (12), 53; E. Araya	17910	0,27
4.o	Agasajada (2), 52; S. Vera	2860	1,67
5.o	Spartanera (13), 50; R. Medel	740	6,46
6.o	Lavanda (6), 53; E. Salas	820	5,83
7.o	Chola (3), 52; A. Núñez	4120	1,16
8.o	Telaraña (14), 53; J. Castro	3650	1,31
9.o	Nebucanita (8), 52; R. Valenzuela	11080	0,43
10.o	Marión (7), 52; J. M. Aravena	4560	1,05
11.o	Gloria Gaucha (5), 52; C. Pezoa	3870	1,24
12.o	Afghanina (1), 50; S. Escudero	900	5,31
13.o	Pharsalia (9), 52; H. Pilar	7180	0,67
14.o	Phigalia (10), 52; H. Salas	300	15,92
		64640	

GANADA por empate y 1|2 cuerpo; el 4.o a 1 cuerpo, y el 5.o a pescuezo.
Tiempo: 1.24.
Preparadores: de Despistada, J. Zúñiga, y de Pildorita, F. León R.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: de Despistada, Eo 0,81 y 0,35.
DIVIDENDOS: de Pildorita, E° 0,64 y 0,29, y placé de Sleepy, 0,16.
NOTA: Despistada pagaba Eo 1,60, y Pildorita, E° 1,22.

DESARROLLO.— En el poste de los 1.200 metros se logró divisar al grupo. Telaraña y Chola corrían adelante mientras más atrás actuaban Sleepy y Pildorita que, en plena recta, quedaron en el primer lugar. Cuando se creía que Sleepy sería la ganadora, por la parte exterior atacó Pildorita mientras más afuera se veía a Despistada. Estas dos últimas —Despistada y Pildorita— en los metros finales, se distanciaron del grupo y el disco lo pasaron casi en una línea. El "ojo eléctrico" señaló empate. Tercera, muy cerca, Sleepy.

CUARTA CARRERA.— 2.000 metros.— Condicional.

		G.	Pagaba
1.o	CALEUCHE (2), 51; por Country Life y Qué Bajeza; del señor G. Rivera; jinete, S. Vera	10990	
2.o	Fausta (3), 51; J. M. Aravena	6110	0,54
3.o	Rigoletto (5), 50; H. Pilar	17030	0,26
4.o	Fistón (4), 51; H. Salas	7010	0,62
5.o	Snow Boy (1), 53; F. Toro	16060	0,27
		59200	

GANADA por 3 cuerpos y 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 3 cuerpos, y el 5.o a 4 cuerpos.
Tiempo: 2.8.
Preparador: J. Cavieres.
No corrió: Cualquier Cosa.
DIVIDENDOS: E° 0,40 y 0,33, y 0,30.

DESARROLLO.— Rigoletto se escapó adelante seguido de Caleuche a un cuerpo. Fiston, Fausta y Snow Boy más atrás. En la curva de los 1.300 metros Caleuche se acercó a Rigoletto, en los 800 metros ya estabadisputándole el primer lugar. A la entrada de la recta Caleuche ya era el líder y de allí no hizo nada más que galopar a sus rivales que llegaron lejos de él. Inconcebible que Sergio Vera, en plena recta, mirara tantas veces para atrás.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 6a. serie.

		G.	Pagaba
1.o	THE BLONDE LADY (13), 48; por Terek y Tierras Blancas; del stud "Maucevic"; jinete, J. M. Aravena	7880	
2.o	Pastelón (1), 57; C. Pezoa	1850	5,60
3.o	Venturosa (10), 50; N. Bravo	6270	0,67
4.o	Rozi (18), 45; J. Amestelly	2590	4,00
5.o	Nogalero (3), 55; S. Vera	10410	1,00
6.o	Costana (12), 50; F. Toro	14930	0,69
7.o	Andrea (11), 49; H. Pilar	17350	0,60
8.o	La Pasarela (5), 54; E. Salas	20500	0,51
9.o	Eliano (2), 56; E. Araya	11490	0,90
10.o	Taladro (14-A), 45; F. Arredondo	5240	1,98
11.o	Pampi (15), 46; S. Escudero	2360	4,39
12.o	Stock (7), 54; M. Díaz	1870	5,54
13.o	Famoso (4), 54; J. García	7820	1,33
14.o	Allegada (16), 47; S. Meneses	6220	1,99
15.o	Nicolasa (9), 52; V. Barra	15390	0,67
16.o	Medina (6), 54; R. Montoya	5390	1,92
17.o	Mi Reina (14), 47; L. A. Marchant	——	1,98
18.o	Samuel (4-A), 51; G. Farfán	——	1,33
19.o	Zalamería (8), 54; E. Prieto	1740	5,96
		140080	

GANADA por 3|4 de cuerpo y 3|4 de cuerpo; el 4.o a 1 1|4 cuerpo, y el 5.o a 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1.16 3|5.
Preparador: A. Muscatt.
No corrió: Conde Lara.
DIVIDENDOS: E° 1,35 y 0,55; 1,18 y 0,51.

DESARROLLO.— En la curva se vio al conjunto. La Pasarela actuaba adelante seguida de Allegada a tres cuerpos. Nogalero, Costana y The Blonde Lady se veían más atrás. Ultimos Stock con Medina. A 300 metros The Blonde Lady, abierta, y movida por su látigo, comenzó a descontar terreno. Se impuso, finalmente por 3|4 de cuerpo.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie.— Handicap.

		G.	Pagaba
1.o	VEJESTORIO (8), 48; por Quelús y Sinuhué; del stud "Mi Petite"; jinete, J. M. Aravena	38990	
2.o	Alcaparra (1), 57; E. Araya	28010	0,42
3.o	Gregory Peck (6), 50; F. Toro	14390	0,83
4.o	Alerón (4), 50; R. Montoya	10330	1,15
5.o	Planetario (9), 46; S. Escudero	13030	0,91
6.o	Imperioso (2), 55; M. Alquinta	2370	5,01
7.o	Pollito de Oro (7), 49; C. Pezoa	16390	0,72
8.o	Lupako (5), 50; R. Valenzuela	17180	0,69
9.o	Finalidad (3), 53; G. Jorquera	19860	0,60
		160550	

GANADA por 1|2 cuerpo y 3 cuerpos; el 4.o a cabeza, y el 5.o a cabeza.
Tiempo: 1.15 3|5.
Preparador: J. Salas.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: Eo 0,30 y 0,15; 0,16 y 0,19.

DESARROLLO.— Alerón, en tierra derecha, apareció adelante. Pollito de Oro, Vejestorio, Gregory Peck y Lupako más atrás. Ultima, Finalidad. A 200 metros Vejestorio apareció con enormes bríos, rápidamente estuvo adelante venciendo, finalmente, por medio cuerpo.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Segunda serie.— Handicap.

		G.	Pagaba
1.o	(3) OSCAR, 53, por Claro y Esnirna, de la Suc. José Jalaff H.; jinete, R. Parodi	37760	
2.o	(7) Tronío, 50; H. Salas	15020	0,94
3.o	(1) Vergonzoso, 57; J. Escobar	14660	0,97
4.o	(9) Tabalí, 49; H. Pilar	40740	0,35
5.o	(6) Rey del Sol, 51; J. M. Aravena	18240	0,77
6.o	(5) El Gitanillo, 52; F. Toro	35040	0,40
7.o	(2) Yalosé, 54; E. Araya	29150	0,48
		190410	

GANADA por dos cuerpos, y 4 cuerpos; el 4.o a pescuezo, y el 5.o a 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1.15.
Preparador: J. Melero.
No corrieron: Banderillero y Hamurabi.
DIVIDENDO: E° 0,37 y 0,18; 0,31.

DESARROLLO.— Tronío, por los palos, Oscar abierto, se veían adelante. Yalosé y Vergonzoso más atrás. Ultimo Rey del Sol. En la curva, Oscar, siempre abierto, quedó definitivamente adelante y comenzó, paulatinamente, a distanciarse hasta que llegó al disco con mucha comodidad.

OCTAVA CARRERA — 1.500 metros.— Clásico.—

		G.	Pagaba
1.o	(7) DOBLON, 52, por Quelus y Dulzura, del Stud Los Lirios; jinete, H. Salas	13970	
2.o	(11) Millonario, 49; S Vera	37570	0,51
3.o	(10) Michigana, 49; F. Toro	33850	0,61
4.o	(5) Picarquín, 54; R. Parodi	59950	0,34
5.o	(3) Afinada, 54; A. Núñez	15000	1,37
6.o	Candente, 52; R. Madariaga	5900	3,49
7.o	(2) Royal Pool, 56; G. Farfán	20030	1,02
8.o	(8) Fazendeiro, 51; J. M. Aravena	14250	1,45
9.o	(13) Baracaldo, 45; F. Arredondo	12520	1,65
10.o	(14) Tipazo, 45; S. Escudero	6260	3.29
11.o	(4) Huambalí, 54; R. Valenzuela	28440	0,72
12.o	(12) Incógnita, 47; R. Gatica	3390	6,08
13.o	(9) Tres Flores, 51; C. Pezoa	10790	1,91
14.o	(1) Fenicio, 58; H. Pilar	16510	1,24
		278430	

GANADA por cabeza y un cuerpo; el 4.o a 1|2 cabeza, y el 5.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.34 3|5.
Preparador: J. Inda.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 1,47 y 0,35; 0,20 y 0,24.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

		G.	Pagaba
1.o	(11) OLD BAILEY, 52, por Welsh Honey y Orange, del señor R. Dowding; jinete, S. Vera	12930	
2.o	(9) Matsú, 53; E. Salas	13930	1.45
3.o	(14) Tesec, 52; R. Madariaga	53910	0.37
4.o	(8) Maquiavélico, 52; J. M. Aravena	22470	0.90
5.o	(7) Los Yuyos, 52; A. Núñez	26740	0.76
6.o	(3) Bull Finch, 52; H. Salas	37540	0.54
7.o	(4) Chieff, 52; F. Toro	8210	2,46
8.o	(6) Lord Claro, 52; H. Pilar	18030	1,12
9.o	(13) Ricky Bar, 52; C. Pezoa	8640	2,34
10.o	(12) Purrete, 52; G. Farfán	14690	1,37
11.o	(2) Begue, 50; R. Medel	7590	2,66
12.o	(5) Liguay, 51; V. Barra	1610	12,54
13.o	(10) Maucc, 52; G. Jorquera	42620	0,47
14.o	(15) Trambello, 53; O. Muñoz	1990	11,28
15.o	(1) Becquer, 52; E. Soto	2240	9,02
		272940	

GANADA por 3|4 de cuerpo, y cabeza; el 4.o a pescuezo, y el 5.o a 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1.15.
Preparador: C. Covarrubias.
No corrió: Placentero.
DIVIDENDOS: E° 1,56 y 0,35; 0,37 y 0,21.

DESARROLLO.— Cuando se dio la largada Mauco, muy abierto, se veía al frente. Maquiavélcio, Ricky Bar, Lord Claro y Matsú se vieron más atrás. En la recta, al abrirse el conjunto , Bull Finch, por el lado interior, se sumó a los punteros. Por el centro de la pista Maquiavélico tomó el mando. Mauco comenzó a perder terreno. A 300 metros, abierto, atacó Matsú, por el medio los hizos Old Bailey. Ambos ejemplares se trenzaron en sostenida lucha a 200 metros del disco, imponiéndose, finalmente, Old Bailey por 3|4 de cuerpo. Tercero, Tesco, que tuvo muchos contratiempoos.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Quinta serie.

		G.	Pagaba
1.o	(4a) TALQUINO, 50, por Faubourg y Talqueta, del Stud Feliciana; jinete, H. Salas	37990	
2.o	(15) Orcas, 50; E. Peña	33480	0,77
3.o	(9) El Cometa, 52; R. Montoya	15790	1,63
4.o	(14) Marlinda, 50; G. Jorquera	22600	1,13
5.o	(5) Rigor, 53; S. Vera	55230	0,46
6.o	(18) Inversionista, 48; H. Pilar	49190	0.52
7.o	(4) Pomaire, 54; E. Soto	——	0,67
8.o	(3) La Linotte, 54; J. Castro	2080	12,33
9.o	(12) Frutillana, 50; N. Vxsquez	24170	1,06
10.o	(16) Gruñona, 49; E. Vásquez	4910	5,23
11.o	(8) Darius, 52; J. M. Aravena	17330	1,48
12.o	(1) Free Life, 57; P. Ulloa	7440	3,45
13.o	(13) Mardita, 51; G. Farfán	6600	3,89
14.o	(11) Sun Glory, 52; A. Núñez	22760	1,12
15.o	(10) Piduco, 53; E[illegible]	16950	1,51
16.o	(6) Byron, 53; R. [illegible]	30310	0,85
		346830	

GANADA por 4 cuerpos y 1|2 pescuezo; el 4.o a 1 1|4 cuerpo, y el 5.o a 1 1|4 cuerpo.
Tiempo: 1.15 3|5.
Preparador: A. Lab.
No corrieron: Aldebarán, Coral, Chepicana y Laika.
DIVIDENDOS: Ganador de la llave 4, E° 0.67 y 0,29; 0,21 y 0,41.

DESARROLLO.— Frutillana salió adelante. En la curva, al abrirse el conjunto, Piduco, por el centro de la pista, tomó el mando de las acciones. A 350 metros del disco con mucha facilidad pasó Talquino. De inmediato comenzó a tomar ventajas, llegando a la meta con cuatro y medio cuerpos a su favor sobre su más cercano rival.

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Cuarta serie.

		G.	Pagaba
1.o	(13) ACTRIZ, 49, por Flexton y Aprietadita, del Stud Yaquil; jinete, A. Núñez	38900	
2.o	(2) Fiery, 55; H. Salas	96380	0,36
2.o	(10) El Cachorro, 51; G. Farfán	98160	0,35
4.o	(3) Alusión, 54; R. Medel	12180	2,81
5.o	(10a) Ycyo, 50; S. Allende	——	0,35
6.o	(12) Asamblea, 49; E. Vásquez	38560	0,89
7.o	(14) Regreso, 47; S. Meneses	51000	0,67
8.o	(9) Balandro, 51; S. Vera	52740	0,65
9.o	(1) Airoso, 56; G. Jorquera	21800	1,57
10.o	(5) Cara Linda, 53; J. Baeza	29240	1,17
11.o	(4) Bully, 53; M. Alquinta	3930	8,71
12.o	(7) Purey, 52; R. Montoya	10950	3,13
13.o	(11) Pitillo, 50; C. Pezoa	8370	4,09
		462810	

GANADA por cabeza y empate; el 4.c a 3 1|2 y el 5.o a 1|2 pescuezo.
Tiempo: 1.16.
Preparador: J. Melero.
No corrieron: Rapiña, Marilita y A la Carga.
DIVIDENDOS: E° 0,88 y 0,19; 0,15 y 0,15.

DESARROLLO.— Yoyo, corriendo por el lado interior, tomó el mando a los pocos metros corridos. Actriz, Regreso, Fiery y Airoso corrían en seguida. En el "codo", por cuarta línea, se sumó a los punteros, comenzó a avanzar. Por dentro insistió Fiery. Por el centro se mantuvo adelante Actriz, hembra que llegó al disco con una cabeza a su favor sobre Fiery y El Cachorro, que empataron al 2.o lugar.



Bases de la Polla en Pág. 18

Club HIPICO

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 1961

PRIMERA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 12.45 horas.— Serie "A".— Condicional.

E. Araya	1	Belalcazar	55	10	J. Salas	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Dust Devil en Barcelona por Baal II.
H. Salas	2	Browntop	55	1	C. Urquidi	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de B. Brown, adiestrado por Gmo. Urquidi.
O. Muñoz	3	Combativo	55	9	A. Proschle	9—7—0—0—0	932	Penúltimo de Hiparco en 1.300 metros condicional con 55 kilos.
O. Olivares	4	Chorombo	55	11	R. Allen	—6	864	6.o de Hill Master en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
N. N.	4a	Quirquincho	55	3	R. Allen	0—6—5	932	5.o de Hiparco e n1.300 metros condicional con 55 kilos.
F. Zúñiga	5	Churomy	55	12	E. Rodríguez	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Basileus II en Chumville por My Chum.
J. Araya	6	Dantiac	55	2	D. Sandoval	—.—.—.—.—	——	Debuta, hijo de Agasajo en Duquesa por San Francisco.
E. Salas	7	Dino	55	13	J. Melero	—.—.—.—.—	——	Debuta, hijo de Pandillero en poder de Juan Melero.
J. Escobar	8	Escritor	55	6	T. Herrera	—.—.—.—.—	——	Debuta, hijo de Filibustero en E. del Sur por Duraz.
R. Parodi	9	Hombray	55	7	J. Cavieres	.—.—.—.—.	799	4.o de Maquiavélico en 1.200 metros condicional con 55 kilos.
L. Espinoza	10	M. Magoo	55	14	P. Bagú	2—2—2—8—4	932	13.o de Hiparco en 1.300 metros condicional con 55 kilos.
A. Núñez	11	Monopolio	55	8	R. Rabello	6—4—6—5—0	——	Este pupilo de R. Rabello viene a tentar suerte.
J. Baeza	12	S. Hero	55	4	J. Zúñiga	.—.—.—.—.	864	Penúltimo de H. Master en 1.000 metros condicional, 55 kilos.
A. Jaque	13	Zipún	55	5	F. Jacial	9—0	744	10.o de Minero en 1.100 metros condicional con 55 kilos.

SEGUNDA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 13.10 horas.— Serie "B".— Condicional.

R. Parodi	1	Baden	55	4	J. Cavieres	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de D. Devil en Batucada por B. el Ghazal.
E. Salas	2	Bercy	55	11	P. Bagú	0—0	863	11.o de Ricky Bar en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
D. Reyes	3	Catrala	55	5	R. Allen	—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Serpenyoe en Perrichola por G. Triumph.
J. Escobar	4	Cocorocó	55	3	J. Salas	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Nipigón en Carnarina por El Gaucho.
P. Ulloa	5	Chiflón	55	13	J. Melero	—7	861	7.o de Bramante en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
O. Muñoz	6	Chinchorrito	55	12	J. Zúñiga	—0	861	Ultimo de Bramante en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
U. Gaete	7	G. Crown	55	2	R. Quiroz	—8	823	8.o de Chahuilco en 1.200 metros condicional, 54 kilos, H. Chile.
O. Olivares	8	Halcón	55	10	E. Inda	0—0	698	Ultimo de Old Bailey en 1.300 metros condicional con 55 kilos.
H. Salas	9	Mandingo	55	6	G. Urquidi	5—7—4—8—0	933	11.o de Akron en 1.300 metros condicional con 55 kilos, puede.
C. Pezoa	10	Mayor	55	8	A. Proschle	4—5—5—8—6	933	6.o de Akron en 1.300 metros condicional con 55 kilos.
J. Araya	11	M. Raro	55	7	J. M. Baeza	7—0—0	864	11.o de Hill Master en 1.000 metros, condicional con 55 kilos.
R. Medel	12	Tapihue	55	14	F. León R.	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Serpenyo en poder de Fdo. León Ruiz.
G. Jorquera	13	Paleteado	55	9	O. Silva	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Mío Sea en Lautarina por Treble Crown.
E. Araya	14	Río Apure	55	1	H. Inda	4—6—6—3—7	932	7.o de Hiparco en 1.300 metros condicional con 55 kilos.

TERCERA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 13.35 horas.— Serie "C".— Condicional.

J. Baeza	1	Beaumarchais	55	3	V. A. Polanco	.—.—.—.—.	——	Debuta este hijo de Biriatou en Quila, por Taltal.
E. Peña	2	Bolshoi	55	4	E. Rodríguez	0—0	861	Penúltimo de Bramante en 1.000 metros condicional, 53 kilos.
R. Medel	3	Canadian	55	16	D. Sotomayor	.—.—.— —.	——	Debuta, hijo de Sycomore II en Cucarra por Cimarrón II.
R. Parodi	4	Cimbrón	55	15	J. Cavieres	3—2	863	2.o de Ricky Bar en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
J. Araya	5	El Exilado	55	14	J. M. Baeza	0—0—9	933	9.o de Akron en 1.300 metros condicional con 55 kilos.
L. Espinoza	6	Gran d'Slam	55	2	C. Covarrubias	—9	864	9.o de Hill Master en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
J. Escobar	7	Luzón	55	1	J. Inda	6—6—7—3—2	861	2.o de Bramante en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
E. Núñez	8	Madagascar	55	11	R. Allen	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Daemón en Two Bo por Bobsleigh.
H. Pilar	9	M. Nevado	55	12	S. Gajardo	6—0—9	685	9.o de Licurgo en 1.200 metros condicional con 55 kilos, H. Chile.
E. Araya	10	Numen	55	13	J. Salas	—5	864	5.o de Hill Master en 1.000 metros condicional con 53 kilos.
D. Cerda	11	Ojo de Tigre	55	5	J. Bernal	0—0	863	Penúltimo de R. Bar en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
H. Salas	12	Pío Pío	55	10	G. Urquidi	.—.—.—.—.	——	Debuta, hijo de Shearwater en Koketka por Fouché.
O. Muñoz	13	Punzón	55	6	T. Herrera	.—.—.—.—.	——	Debuta este hijo de Rodogat en Púa por Barranco.
P. Ulloa	14	Red Kidney	55	9	J. Zúñiga	—5	863	5.o de Ricky Bar en 1.000 metros condicional con 55 kilos.
O. Olivares	15	Strauss	55	7	A. Proschle	6—5	358	5.o de Xichil en 1.100 metros condicional con 55 kilos.
E. Salas	16	Tartagal	55	8	J. Melero	7—9	741	9.o de Llanero en 1.100 metros condicional con 55 kilos.

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 14 horas.— Tercera Serie.— Handicap.

R. Madariaga	1	Harbín	57	3	A. Bullezú	1—5—5—5—6	903	6.o de R. Pool en 1.200 metros con 50 kilos, 1a. serie.
E. Araya	2	Alcaparra	54	1	R. Allen	4—4—3—4—2	900	2.o de B. Dandy en 1.200 metros con 54, 3a. serie.
A. Díaz	3	Le Girondin	54	2	J. Castro	1—1—2—2	256	2.o de Sinaí en 1.200 metros con 53 kilos, 1a. serie. H. CH.
J. Escobar	4	Hamurabí	53	7	J. Maldonado	2—2—1—2—7	936	7.o de Mesurada en 1.000 metros con 53 kilos, 3a. serie.
A. Núñez	5	Port Said	52	6	O. Silva	0—1—1—6—3	935	3.o de Fiestero en 1.500 metros con 53 kilos, 3a. serie.
H. Salas	6	Carácter	51	5	J. Inda	1—5—2—1—2	806	2.o de Turlupin en 1.500 metros con 55 kilos, 3a. serie.
J. M. Aravena	7	Hilo de Oro	48	9	H. Medina	0—5—2—6—2	942	2.o de Inquisidor en 1.500 metros con 56 kilos, 4a. serie.
S. Vera	8	Azul y Verde	47	4	A. Castro	0—0—1—8	841	8.o de Lusitana en 1.100 metros con 56 kilos, 4a. serie.
R. Gatica	9	Escarito	47	8	R. Celpa	9—5—4—1—6	805	6.o de Hamurabí en 1.100 metros con 52 kilos, 3a. serie.

QUINTA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 14.25 horas.— Quinta Serie.— Handicap.

O. Muñoz	1	Manotón	59	9	O. Silva	9—0—0—4—0	942	11.o de Inquisidor en 1.500 metros con 51 kilos, 4a. serie.
J. Escobar	2	Ahuyentada	56	11	D. Miranda	6—6—3—0—7	942	7a. de Inquisidor en 1.500 metros, 4a. serie, 48 kilos.
P. Ulloa	3	Boquinegra	55	7	J. Melero	4—1—2—2	939	2a. de Nevado en 1.500 metros con 54 kilos, 5a. serie.
H. Salas	4	Delia	54	8	J. Argagnon	4—1—4—7—8	942	8a. de Inquisidor en 1.500 metros, 4a. serie, 46 kilos.
A. Núñez	5	Toronto	52	6	L. A. García	7—2—3—5—3	657	3.o de La Buly en 2.000 metros con 49 kilos, 5a. serie.
F. Toro	6	Don Tolo	49	10	L. G. Alvarez	9—7—9—0—7	939	7.o de Nevado en 1.500 metros con 51 kilos, 5a. serie.
R. Gatica	7	Lololino	49	3	S. Fuentes	0—6—8—3—9	939	9.o de Nevado en 1.500 metros con 51 kilos, 5a. serie.
H. Ponce	8	Galga Rusa	47	2	F. Chamorro	7—5—3—0—8	939	8a. de Nevado en 1.500 metros con 49 kilos, 5a. serie.
S. Vera	9	Miss Locura	46	4	A. Valdés	9—4—4—5—3	939	3a. de Nevado en 1.500 metros con 46 kilos, 5a. serie
S. Meneses	10	Trotamundo	46	5	J. Salas	7—1—0—9—7	937	7.o de Molinero en 1.500 metros con 56 kilos, 6a. serie
J. M. Aravena	11	Malúa	45	1	A. Bullezú	6—1—8—3—8	906	8a. de Cara Linda en 1.200 metros con 48 kilos, 5a. serie

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 14.55 horas.— Sexta Serie.— Handicap.

E. Núñez	1	Yungay	56	2	J. Cavieres	9—0—8—0	937	12.o de Molinero en 1.500 metros con 56 kilos, 6a. serie.
N. N.	2	Q. Veinard	55	1	J. González	0—0—0—2—0	927	12.o de Sparrow en 1.300 metros con 52 kilos, 6a. serie. Ch.
S. Meneses	2a	Oreado	48	7	J. González	8—8—2—9—0	905	16.o de Regreso en 1.200 metros con 46 kilos, 5a. serie.
N. N.	2b	Virgencita	45	10	J. González	8—0—0—0—8	850	8a. de Madonna en 1.200 metros con 55 kilos, 9a. serie. Ch.
R. Jaque	3	Bad Berka	54	15	C. Piau	4—5—2—4—3	905	3a. de Regreso en 1.200 metros con 50 kls. 5a. serie.
V. Barra	4	L. Ellen	54	3	C. Muñoz	8—0—0—3—0	846	11a. de Marfare en 1.100 metros con 51 kilos, 5a. serie.
J. Baeza	5	Trinity	53	14	J. Melero	0—8—0—0	734	12.o de Mardita en 1.300 metros con 52 kilos, 7a. serie. Ch.
D. Cerda	6	Boreal	57	5	C. Tapia	0—9—3—2—0	937	11.o de Molinero en 1.500 metros con 52 kilos, 6a. serie.
N. N.	7	Crow	52	6	P. Medina	9—0—0—0—0	937	10.o de Molinero en 1.500 metros con 52 kilos, 6a. serie.
B. Peña	8	Drama	52	13	A. Bullezú	0—0—7	522	7.o de Ligera en 1.100 metros con 50 kilos, 5a. serie.
A. Jaque	9	Nixe	52	12	V. Romo	4—0—1—5—0	905	21.o de Regreso en 1.200 metros con 50 kilos, 5a. serie.
J. Rodríguez	10	Portugalete	52	4	P. Valderrama	1—2—9—8—0	934	11.o de Sauzalito en 1.000 metros con 56 kilos, 6a. serie.
N. N.	11	R. Victory	52	11	O. Becerra	5—1—4—5—5	934	5.o de Sauzalito en 1.000 metros con 55 kilos, 6a. serie.
G. Monetta	12	Arcana	49	20	J. Argagnon	0—9—8—8—3	937	3a. de Molinero en 1.500 metros con 48 kilos, 6a. serie.
R. Medel	13	Farrero	49	19	D. Sandoval	6—2—0—9—9	937	9.o de Molinero en 1.500 metros con 49,6 kilos, 6a. serie.
J. Amestelly	14	Costana	48	17	J. Suárez	6—4—7—0—4	905	4.o de Regreso en 1.200 metros con 45 kilos, 5a. serie.
L. Marchant	15	Puntiagudo	46	18	P. Bagú	0—5—9	931	9.o de Caudalosa en 1.100 metros con 52 kilos, Cond.
J. Ayala	16	Limnorea	45	16	C. Castro	0—0—7—0—0	885	Ultima de Cursado en 1.400 metros con 46,5 kilos, 10a. ser.
G. Ayub	17	Rozi	45	8	A. Lab	0—6—8—3—0	885	10.o de Cursado en 1.400 metros con 46 kilos, 10a. serie. Ch.
Hugo Pilar	18	Torreblanca	45	9	E. Scaia	0—9—0—6—0	886	Penúltima de Peripecia 1.400 metros con 48 kilos, 9a. serie

SEPTIMA CARRERA.— A LAS 15.25 HORAS.— 2.000 METROS.— CLASICO.— PESO REGLAMENTARIO.—

O. Olivares	1	Eulalio	61	3	J. Cavieres	8—0	904	Ultimo de M. Paz en 1.600 metros con 59 kilos, clásico.
P. Ulloa	2	Marcos Paz	61	4	A. Bullezú	4—4—2—5—1	904	Ganó a Huambalí en 1.600 metros con 59 kilos, clásico.
J. Araya	3	Tolpán	61	1	P. Avaria	3—0—5—8—2	866	2.o de Antillano en 2.600 metros con 58 kilos, clásico.
R. Parodi	4	Antillano	58	5	J. Melero	4—3—7—4—1	866	Ganó a Tolpán en 2.600 metros con 53 kilos, clásico.
E. Araya	5	Doblón	58	2	J. Inda	7—2—1—3—0	904	Penúltimo de M. Paz, 1.600 metros, 51 kilos, clásico.
H. Pilar	6	Sarajevo	58	7	A. Breque	1—4—3—1—4	904	4.o de M. Paz, 1.600 metros con 53 kilos, clásico.
J. M. Aravena	7	Ochi Chornia	55	6	V. Ramírez	1—1—9—2—3	866	3a. de Antillano en 2.600 metros con 60 kilos, clásico.

OCTAVA CARRERA.— A LAS 15.55 HORAS.— 1.200 METROS.— CONDICIONAL.—

E. Araya	1	Sardiniere	55	1	J. Fuentes	4—2—1—1—6	889	6a. de Ana Frank en 1.400 metros con 52 kilos, H. Chile.
H. Salas	2	Azorella	51	3	J. M. Baeza	1—8	889	8a. de Ana Frank en 1.400 metros, 52 kilos, clásico, H. Chile.
G. Jorquera	3	Década	51	2	S. Fuentes	9—6—3—7—7	902	7a. de Rosaleen en 1.500 metros con 53 kilos condicional.
J. M. Aravena	4	Deriva	51	12	J. Argagnon	8—5—3—4—1	647	Ganó a Orgía en 1.200 metro scon 52 kilos, condicional.
H. Pilar	5	Doralisa	51	13	J. Cavieres	2—1—5	902	5a. de Rosaleen en 1.500 metros con 53 kilos, condicional.
F. Toro	6	Gigi	51	9	G. Urquidi	—1	898	Ganó a Aquila en 1.000 metros con 52 kilos, condicional.
A. Núñez	7	La Ingrata	51	11	J. Melero	1—3—6—4	789	4a. de Sardinieri en 1.400 metros, 54 kilos, condic., H. Chile.
E. Soto	8	Little Hill	51	14	P. Avaria	9—9—1—3—6	902	6a. de Rosaleen en 1.500 metros con 53 kilos, condicional.
C. Pezoa	9	Miss Florida	51	10	R. Allen	6—2—1—4	650	4a. de Miss Therese en 1.300 metros con 53 kilos, condic.
E. Salas	9a	Raposa	51	8	R. Allen	—1	744	Ganó a Negrezza en 1.100 metros con 52 kilos, condicional.
S. Vera	10	Pink Hill	51	7	H. Inda	1—2—3—7—5	650	5a. de Miss Therese en 1.300 metros con 53 kilos, condicional.
R. Madariaga	11	Qué Será	61	7	E. Navarro	3—2—2—1—0	889	Ultima de Ana Frank en 1.400 metros, 52 kilos, clásico, H. Ch.
J. Baeza	12	S. Montiel	51	4	H. Godoy	2—1—0—9—0	650	Ultima de Miss Therese en 1.300 metros, 53 kilos, condic.
A. Jaque	13	V. Eugenia	51	5	R. San Martín	—1	897	Ganó a Maristela en 1.000 metros con 51 kilos, condicional.

NOVENA CARRERA.— A LAS 16.25 HORAS.— 1.300 METROS.— CUARTA SERIE.— HANDICAP.—

O. Muñoz	1	Pollito de Oro	57	1	O. Silva	7—8—5—3—4	869	4.o de Tabií en 1.200 metros con 49 kilos, 3a. serie.
R. Parodi	2	Sigiloso	56	9	D. Sotomayor	2—1—2—4—6	583	6.o de Baracaldo en 1.500 metros con 52 kilos, 3a. serie.
F. Zúñiga	3	Acreedor	55	10	V. Romo	0—0—7	900	7.o de Big Dand yen 1.200 metros, 47 kilos, 3a. serie
H. Pilar	4	Damoclés	52	8	J. Cavieres	3—5—2—7—4	746	4.o de Palo Blanco en 1.600 metros, 49 kilos, 3a. serie.
F. Toro	5	Estirón	52	5	H. Cisternas	9—1—2—7—6	908	6.o de Vejestorio en 1.200 metros con 55 kilos, 4a. serie.
H. Salas	6	Moscada	52	13	G. Urquidi	8—3—3—0—1	859	Ganó a Mineola en 1.300 metros con 51 kilos, condicional.
C. Pezoa	6a	Nouvelle Eve	51	6	G. Urquidi	5—6—7—3—9	908	9.o de Vejestorio en 1.200 metros, 54 kilos, 4a. serie.
J. Baeza	7	Aladin	49	4	E. Inda	3—1—4—0—0	738	11.o de A. Thiomphe en 1.300 metros, 47 kilos, 4a serie, Chile.
R. Valenzuela	8	El Jerarca	49	7	J. Salas	3—3—0—9—0	942	10.o de Inquisidor en 1.500 metros con 50 kilos, 4a. serie.
R. Montoya	9	Maciza	49	3	A. Castro	4—1—0—3—0	908	11a de Vejestorio en 1.200 metros con 52 kilos, 4a. serie.
J. M. Aravena	10	El Cachorro	48	11	A. Donati	0—9—7—3—3	908	3.o de Vejestorio en 1.200 metros con 48 kilos, 4a. serie.
S. Vera	11	Don Manuel	46	12	J. Inda	0—0—2—5—6	862	6.o de G. Peck en 1.200 metros con 50 kilos, 4a. serie.
S. Meneses	12	Panhandle	46	2	J. Galleguillos	1—3—1—7—0	929	11.o de Erudita en 1.300 metros con 48 kilos, 5a. serie, H. Chile.

DECIMA CARRERA.— A LAS 16.55 HORAS.— 1.600 METROS.— TERCERA SERIE.— HANDICAP.—

P. Ulloa	1	Turlupin	56	8	J. Zúñiga	3—3—0—1—4	935	4.o de Fiestero en 1.500 metros con 51 kilos, 3a. serie.
F. Toro	2	Inquisidor	54	3	H. Cisternas	5—9—4—3—1	942	Ganó H. de Oro en 1.500 metros con 51 kilos, 4a. serie.
E. Araya	3	Cecil Rhodes	53	9	R. Allen	3—2—1—2—3	942	3.o de Iquisidor, 1.500 metros, 56 kilos, 4a. serie.
D. Cerda	4	El Moro	52	10	P. Briones	4—4—0—2—7	894	7.o de Ashley en 1.400 metros, 56 kilos, 4a. serie, H. Chile.
H. Salas	5	B. Chancellor	51	2	T. Herrera	4—4—4—0	831	Ultimo de G. Muchacho, 1.500 metros, 56 kilos, 4a. serie, Chile.
H. Pilar	6	Kong	51	1	A. Breque	8—5—5—1—4	901	4.o de Dry en 1.700 metros con 55 kilos, 4a. serie.
L. Paredes	7	Rubirosa	50	7	J. Fuentes	9—6—4—7—0	942	12a. de Inquisidor en 1.500 metros, 55 kilos, 4a. serie.
C. Pezoa	8	Zibarzán	50	6	O. Silva	5—4—8—4—2	901	2.o de Dry en 1.700 metros con 52 kilos, 4a serie.
G. Farfán	9	Italo Romano	49	11	R. Bernal	4—1—3—0—4	942	4.o de Inquisidor, 1.500 metros, 53 kilos, 4a. serie.
S. Vera	10	Manojo	48	5	V. Romo	1—5—3—3—6	901	6.o de Dry en 1.700 metros con 54 kilos, 4a. serie.
J. M. Aravena	11	Merry Ann	48	4	A. Bullezú	1—2—5—6—8	908	8a. de Vejestorio en 1.200 metros con 55 kilos, 4a. serie.

UNDECIMA CARRERA.— A LAS 17.30 HORAS.— QUINTA SERIE.— HANDICAP.—

A. Jaque	1	Groenlandia	55	1	R. San Martín	0—0—9—9	725	Penúltima de Velvet en 1.500 metros con 54 kilos, 4a. serie.
P. Ulloa	2	Bengasi	54	9	J. Inda	8—0—0—6	844	6.o de Caracola en 1.100 metros con 55 kilos en 5a. serie.
E. Araya	3	Doménica	53	8	L. Contreras	6—0—1—9—0	891	Ultima de Yoyo en 1.400 metros, 54 kilos, 6a. serie. H. Chile.
E. Salas	4	Darius	52	16	F. Chamorro	3—5—0—8—0	906	11.o de Cara Linda en 1.200 metros con 52 kilos en 5a. serie.
S. Vera	5	Loco Verde	52	3	H. Inda	4—4—7—0—0	456	11.o de Joselito en 1.300 metros con 48 kilos en 4a. serie.
H. Salas	6	Retruque	52	7	J. González	7—2—1—9—5	941	5.o de Casali[illegible] .000 metros con 54 kilos en 5a. serie.
R. Montoya	7	Ebanista	51	14	D. Sandoval	—6	939	6a. de Nevad[illegible] 500 metros con 50 kilos en 5a. serie.
H. Pilar	7a	Chambery	49	17	J. Cavieres	1—0—0—6—0	929	12.o de Erudi[illegible] 00 metros, 52,5 kilos, 5a. serie, H. Chile.
U. Gaete	8	Gazette	50	15	R. Quiroz	0—0—6—1—0	856	Penúltimo de [illegible]a en 1.200 metros, 47,5, 5a. serie. Chile.
L. Paredes	9	Marlinda	50	10	P. Bagú	6—0—0—2—0	846	Penúltima de M[illegible]e en 1.100 metros con 53 kilos, 5a. serie.
J. Martínez	10	Mineola	50	6	E. Castillo	5—2—0—2—7	941	7a. de Casalis en 1.000 metros con 52 kilos en 5a. serie.
G. Monetta	11	Samothrase	50	5	C. Covarrubias	9—0—7—3—0	328	Difícil compromiso le espera a la hija de Copernic.
L. Marchant	11	(a) Palaciego	48	20	C. Covarrubias	0—0—0—0	905	18.o de Regreso en 1.200 metros con 54 kilos en 5a. serie.
H. Salas	12	Talquino	50	13	A. Lab	3—1—6—2—7	906	7.o de Cara Linda en 1.200 metros con 51 kilos, 5a. serie.
A. Núñez	13	Americanista	49	18	J. Argagnon	0—1—0—9—5	905	5a. de Regreso en 1.200 metros con 54 kilos en 5a. serie.
C. Pezoa	14	Delmonte	49	2	L. Contreras	0—6—0—9—9	794	9.o de Andén en 1.200 metros con 51 kilos, 6a. serie, H. Chile.
R. Valenzuela	15	Marfare	49	12	O. Jara	5—3—5—1—0	905	14.o de Regreso en 1.200 metros con 55 kilos en 5a. serie.
R. Gatica	16	Piñacha	48	19	S. Fuentes	0—0—8—3—2	905	2a. de Regreso en 1.200 metros con 51 kilos en 5a. serie.
J. M. Aravena	17	Vera Cruz	47	11	E. Cáceres	3—1—4—6—3	934	3a. de Sauzalito en 1.000 metros con 56 kilos en 6a. serie.
N. N.	18	Pitagórico	46	4	S. González	0—0	453	Penúltimo de Pebetero en 1.200 metros, 52 kilos, 5a. serie.

HIPODROMO CHILE. - Domingo 4 de junio de 1961

PRIMERA CARRERA 1.200 metros condicional. A las 7.45 horas.

M. Lazzús	1	Asine	54	1	J. Castro	—.—.—.—.	——	Debutante hija de D. Devil y Astilla, por Cuarteto.
G. Jorquera	2	Azucarada	54	2	A. Valenzuela	U 0	849	12a. de T. Misión en 1.200 metros, con 54 kilos en
J. M. Aravena	3	Calybé	54	4	A. Ramírez	Pu 0 Pu	729	Penúltima de La Porota en 1.200 metros, con 54,7
R. Valenzuela	4	Cambusa	54	10	T. Bustos	5—8—U	921	Ult. de Trouvaille en 1.400 metros con 52 kilos,
J. Martínez	5	Dark	54	12	R. Maggi	—.—.—.—.—	——	Debuta la hija de C. Life y Gembling, por G. Master
E. Vásquez	6	Fleeting	54	16	E. Navarro	8—4—0	542	12a. de Marcele en 1.200 metros con 52,5 kilos, Condicional
L. A. García	7	Interesada	54	15	H. González	0—0—2—3—3	848	3a. de Panditxú en 1.200 metros con 53 kilos, Condicional
F. Guzmán	8	Institución	54	7	J. Quinteros	—U	6	Ult. de Chisela en 950 metros con 52 kilos, Condicional
A. Núñez	9	La Misteriosa	54	6	C. Sepúlveda	0—6—8—8—5	921	5a. de Trouvaille en 1.400 metros con 54 kilos, Condicional
E. Salas	10	Mequema	54	5	J. Melero	4—6	897	6a. de V. Eugenia en 1.000 metros con 52 kilos,
F. Pizarro	11	Ofelita	54	9	E. Castillo	—.—.—.—.—	——	Debutante hija de S. Sky y Casilda, por Hamlet,
G. Saavedra	12	Queskela	54	13	S. Fuentes	3—6—7—9—6	837	6a. de Lombardía en 1.200 metros con 52 kilos,
G. Farfán	13	Rose Mary	54	8	A. López	6—6—3—2	849	2a. de T. Misión en 1.200 metros con 54,1 kilos,
U. Gaete	14	R. Dancer	54	14	R. Quiroz	—.—.—.—.—	——	Debuta la excelente hija de Liberty y R. Belt, por C.
J. Toro	15	Salima	54	3	A. Sepúlveda	5 U 7 Pu Pu	775	Penúltima de Azorella en 1.100 metros con 52 kilos,
E. Soto	16	S. Trini	54	11	J. Muñoz	4—5—5	730	5a. de Q. Será en 1.200 metros con 52 kilos, Condicional

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.15 horas.

S. Escudero	1	Boxeadora	54	10	A. Gutiérrez	4—4—4—3—0	897	10a. de V. Eugenia en 1.000 metros con 52 kls. Cond.
F. Guzmán	2	Fimona	54	3	J. Salfate	0—0	602	13a. de Garbiñe en 1.200 metros con 52,1 kls, Condicional
R. Madariaga	3	Grimpola	54	7	J. Suárez	—8	849	8a. de T. Misión en 1.200 metros con 54,1 kls., Condicional
F. Toro	4	Johanna	54	16	G. Urquidi	3—0—5—0	849	10a. de T. Misión en 1.200 metros con 54 kilos en
M. Lazzús	5	Marikay	54	14	J. Castro	—3	447	8a. de Abella en 1.000 metros con 52,2 kilos en
J. Pérez	6	Miseria	54	13	A. Ramírez	0—0—U	920	Ultima de Kurimapú en 1.400 metros con 54,2 kilos,
R. Valenzuela	7	Nitela	54	9	A. Vodanovic	4—0—9	849	9a. de T. Misión en 1.200 metros con 53 kilos,
M. Díaz	8	Orla	54	5	E. Rodríguez	0—0—5—4—8	921	7a. de Trouvaille en 1.400 metros con 52 kilos,
A. Jaque	9	Pistolina	54	11	R. San Martín	3—U—9—0	896	12a. de Fru Fru en 1.000 metros con 51,2 kilos,
J. M. Aravena	10	Policasta	54	15	N. Peralta	—.—.—.—.—	——	Debutante hija de Biriatou p La Grosella, por Muzloo
J. Martínez	11	Rojelana	54	6	J. Bernal	—.—.—.—.—	——	Bien se ha visto en sus "movidas" la pupila de J. Bernal
H. Olguín	12	S. Blue	54	2	A. Amaro	2—0—0—9	542	9a. de Marcela en 1.200 metros con 52 kilos, Cond.
E. Soto	13	Siracusana	54	1	R. Villa	—0	673	14a. de Cabiria en 1.200 metros con 54 kilos, Cond.
J. Toro	14	Socompa	54	8	O. López	0—7	602	7a. de Garbiñe en 1.200 metros con 52,1 kilos,
E. Vásquez	15	Tolima	54	12	L. E. Vásquez	5—3—7	920	7a. de Kurimapú en 1.400 metros con 52 kilos,
E. Salas	16	Valeska	54	4	V. Ramírez	2—0—0—0 Pu	920	Penúltima de Kurimapú en 1.200 metros con 54 kilos,

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.45 horas.

L. A. García	1	A. Sorel	54	13	O. Becerra	—.—.—.—.—	—	Debut., hija Hooligan y Al-K-Chofa, por Bacardí. Observar
G. Farfán	2	Ansia	54	4	J. Castro R.	—0	848	10a. de Panditxú, 1.200 m. con 52,1 kilos en una Condicional
R. Valenzuela	3	Contumelia	54	7	A. Vodanovic	—7	383	7a. de Candorosa en 950 m. con 53 kilos en Condicional
R. Montoya	4	Coronación	54	11	O. López	8—0—9—3—0	730	12a. de Qué Será en 1.200 m. con 53 kilos en una Condicional
F. Toro	5	Chalada	54	2	G. Urquidi	0—0—0	848	11a. de Panditxú en 1.200 m. con 54 kilos en Condicional
E. Soto	6	Envidia	54	3	O. Jara	—U	849	Ultima de Treble Misión en 1.200 m. con 54 kilos Condicional
H. Pilar	7	Iris	54	12	A. Breque	2—0—2—7—4	920	4a. de Kurimapú en 1.400 m. con 54 kilos en Condicional
J. Martínez	8	L. Grace	54	1	A. Petit	6—0—0 Pu—3	920	3a. de Kurimapú en 1.400 m. con 54,5 kilos en Condicional
F. Guzmán	9	Medida	54	16	J. Salfate	—.—.—.—.—	—	Debuta hija Stormy Sky y Midiendo por Bloque. Observ.
R. Madariaga	10	Ola Marina	54	14	J. Suárez	—8	920	8a. de Kurimapú en 1.400 m. con 54 k. en una Condicional
H. Galaz	11	P. Mía	54	10	H. González	—.—.—.—.—	—	Debuta buena hija Pandillero y Bigarreña por Darien. Cuidado
H. Olguín	12	Rapa	54	9	G. de la Cerda	—.—.—.—.—	—	Debutante hija Space Vital y Retozona por Taltal. Bien se
J. Toro	13	R. Brian	54	15	F. Castro	Pu	848	Penúltima de Panditxu en 1.200 m. con 54,1 q Condicional
R. Pavez	14	Salinita	54	5	C. Castro	—.—.—.—.—	—	Hija de Burnt Brown y Skater por Vicinity. Obser. debut
J. Barrios	15	Sanyama	54	6	J. Troya	U—U—0—U	649	Ultima de Doralisa en 1.200 m. con 50 kilos en Condicional
A. Díaz	16	S. de Oro	54	8	J. Castro	—9	921	9a. de Trouvaille en 1.400 m. con 54 kilos en Condicional

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 9.15 horas.

H. G. Aranc.	1	Adivina	54	7	J. Herane	1—0—0—U—U	902	Ultima de Rosaleen en 1.500 m. con 51 kilos. Cond. Cl.
J. M. Aravena	2	B. Luck	54	6	G. Herrera	4—2—2—1—3	902	3a. de Rosaleen en 1.500 m. con 53,4 k. Condicional. Cl.
H. Pilar	3	Candorosa	54	10	O. López	1—3—5	607	2a. de Chisela en 1.200 metros con 52 k. Clásico. T.: 1.14
M. Díaz	4	Doreen	54	3	Edo. Rodríguez	1—0—4—0—3	789	3a. de Sardiniere en 1.400 m. con 54 kilos. Cond. Tpo.:
R. Madariaga	5	Garbiñe	54	5	O. Becerra	1—6—2	889	2a. de Ana Frank en 1.400 m. con 52 kilos. Clás. Tpo.: 1.27
G. Farfán	6	Marcela	54	8	J. Castro R.	3—1—2	789	2a. de Sardiniere en 1.400 m. con 54 kilos. Cond. Tpo.:
G. Jorquera	7	Sileana	54	9	A. Valdés	1—2—5—5—8	902	8a. de Rosaleen en 1.500 metros con 53 kilos. Cond. Club
J. Martínez	8	T. Misión	54	2	A. Petit	0—0—6—1—4	889	4a. de Ana Frank en 1.400 metros con 52,5 kilos. Cond.
E. Vásquez	9	Trouvaille	54	4	J. Suárez	5—2—1	921	Ganó a Cargosa en 1.400 metros con 54 kilos. Cond. T.: 1.30
L. A. García	10	U. Hora	54	1	A. Ramírez	5—5—2—1Pu	902	Penúltima de Rosaleen en 1.500 metros con 53 kilos. Cond.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— Novena serie.— A las 9.50 horas.

J. Pérez	1	Aura	54	14	A. Ramírez	6—2—0—0—U	886	Ultima de Peripecia en 1.400 metros con 51,1 kilos, 9.a
M. Lazzús	2	Calpe	54	2	M. Martínez	2—4—4—2—8	922	7.a de Apenitas en 1.300 metros, con 55,1 kilos, en novena
L. A. García	3	Camarú	54	10	O. Becerra	5—Pu—5—0—9	581	9.a de Sun Glory en 1.500 metros, con 54,5 kilos, en 10.a
J. Martínez	4	Mañosita	54	6	C. Castro	0—0—5—2—0	787	10.a de Zalamería en 1.200 metros con 54,2 kilos, 10.a
R. Castillo	5	Didú	52	9	A. Vodanovic	0—0—0—0—0	885	12.o de Cursado en 1.400 metros, con 52 kilos, 9.a serie.
V. Barra	6	Auster	52	15	D. Solís	5—5—0—0—3	922	5.o de Apenitas en 1.300 metros, con 50,2 kilos. 8.a s.
R. Neira	7	Cazurra	52	3	A. López	0—4—9—0—0	812	12.a de Satana en 1.300 metros, con 51,1, en 8.a
E. Rodríguez	8	G. Plaid	51	1	R. Quiroz	Pu—Pu—Pu	470	Penúltimo de Abedul en 1.200 metros, con 53 kilos, 10.a
R. Núñez	9	Vanagloria	51	11	E. Barticevic	0—0—0—0—0	787	12.a de Zalamería en 1.200 metros, con 52,5 kilos. 1.a
E. Vásquez	10	Rémora	51	17	G. de la Cerda	3—6—0—4—0	787	Ultima de Zalamería en 1.300 metros, con 49,5 kilos, 9.a
G. Ayub	11	Kecha	50	12	L. Navarro	0—0—0—8—0	732	12.a de Médula en 1.300 metros, con 50,7 kilos. 9.a
J. Adasme	12	La Comedie	50	8	C. Santos	0—0—2—3—0	922	10.a de Apenitas en 1.300 metros, con 50 kilos, en 9.o s.
J. Trigo	13	M. Monada	49	7	J. Salfate	0—2—0—9—7	850	7.a de Madonna en 1.200 m., con 50 kilos, en 9.o s. 1.14
J. Toro	14	Desquitada	47	13	J. Salfate	5—6—5—0—0	508	14.a de Agua Fresca en 1.400 metros, con 49,7 kilos, 9.a
J. Ayala	15	Patieso	47	18	E. Sepúlveda	0—0—0—0—0	250	11.o de Olimpia en 1.200 metros, con 47,8 kilos, 8.a serie
H. G. Aranc.	16	S. Amelia	47	5	L. Guajardo	0—0—0—U—0	922	11.a de Apenitas en 1.300 metros, con 48,1 kilos, 9.a
J. Amestelly	17	Padella	46	16	A. Henríquez	4—5—7—8—0	899	14.a de Teche en 1.200 metros, con 45 kilos, 6.a serie.
Hg. Pilar	18	Séptima	46	4	A. Valenzuela	0—4—6—0—U	850	Ultima de Madonna en 1.200 metros, con 47, en novena

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— Octava serie.— A las 10.25 horas.

G. Jorquera	1	Reminiscen.	54	6	A. Vodanovic	6—0—0—5—2	851	2.o de Laúd en 1.200 metros, con 52 kilos, en 8.a serie. 1.16
R. Montoya	2	Desliz	53	10	J. Posadas	4—3—U—U—U	924	12.o de Lana Turner en 1.300 metros, con 50,2 kilos 7.a
R. Madariaga	3	Malagón	53	17	J. Suárez	3—6—0—0—8	934	8.o de Sauzalito en 1.000 metros, con 52, 6.a serie. Club
J. Adasme	4	Biblioteca	52	13	A. Luna	0—5—9—7—0	924	15.a de Lana Turner en 1.300 metros, con 49 kilos. 8.a
F. Toro	5	Apenitas	52	11	E. Navarro	0—5—0—9—1	922	Ganó a Agrisur en 1.300 metros, con 46,5 kilos, 9.a serie
Hg Pilar	6	Obscurito	51	1	E. Castillo	—Pu	924	Penúltimo de Lana Turner en 1.300 metros, con 48,1, 7.a
U. Gaete	7	Amortizado	51	2	M. Viballos	0—R—6—8—2	923	2.o de Mohín en 1.300 metros con 48,5 kilos, 8.a serie.
E. Soto	8	Bricketazo	51	16	A. López	2—2—6—6—3	923	3,o de Mohín en 1.300 metros, con 51,5 kilos, 8.a serie. 1.1
A. Núñez	9	Farnesino	51	15	A. Lab	0—0—0—7—0	851	14.o de Laúd en 1.200 metros, con 51,4 kilos, 8.a serie. 1.1
H. Pilar	10	Sun Shine	50	4	P. Briones	6—6—6—5—4	899	4.o de Teche en 1.200 metros, con 52 kilos, 6.a serie.
J. Martínez	11	Cambarée	50	14	R. Maggi	3—5—1—5—7	255	7.a de Rapiña, en 1.500 metros, con 52, condicional.
R. Valenzuela	12	Sunyan	50	12	L. Alvarez	0—0—U—0—0	923	15.o de Mohín en 1.300 metros, con 52,5 kilos, 8.a serie.
H. Basay	13	Magreb	49	8	J. Salas	6—3—3—6—0	437	13.o de Don Iván en 1.500 metros, con 52,2. 9.a serie. 1.2
E. Vásquez	14	Agrisur	48	9	O. Becerra	0—0—0—0—2	922	2.o de Apenitas en 1.300 metros, con 51 kilos, 9.a serie
J. M. Aravena	15	F. Negras	48	7	J. Bernal	3—0—4—0—0	886	10.a de Peripecia en 1.400 metros, con 51 kilos, 8.a serie.
N. Vásquez	16	Menelik	48	3	M. Araneda	1—0—9—4—0	923	10.o de Mohín en 1.300 metros, con 51,1 kilos. 9.a serie
E. Márquez	17	Universo	48	18	M. Valenzuela	0—5—0—0—9	886	9.o de Peripecia en 1.400 metros, con 55,6 kilos. 9.a serie
S. Escudero	18	Virgencita	48	5	J. González	0—0—0—0—8	850	8.a de Madonna en 1.200 metros, con

SEPTIMA CARRERA.— 2.000 metros.— Clásico —A las 10.55 horas.

H. Salas	1	Blackbushes	61	6	G. Urquidi	5—2—0—1—5	904	5.o de Marcos Paz en 1.600 metros, con 57 kilos. Clásico.
R. Parodi	2	Don Felipe	61	5	A. Petit	4—1—0—5—2	791	2.o de Mayorengo en 2.000 metros, con 60,5 kilos. Clásico.
E. Soto	3	Lagardere	61	4	A. Proschle	2—7—6—6—0	811	10.o de Port Said en 1.500 metros, con 50 kilos, 4.a serie.
E. Araya	4	Camorrero	58	3	R. Allen	3—1—1—2—1	881	Ganó a Castel Gandolfo en 1.400 metros, con 52,5 kilos,
E. Saavedra	5	Michigana	58	2	E. Cáceres	0—1—3—3—6	904	6.a de Marcos Paz, en 1.600 metros, con 48. Clásico. 1.37
P. Ulloa	6	Opositor	58	1	J. Cavieres	5—U—0—2—0	904	10.o de Marcos Paz, en 1.600 metros, con 54 kilos. Clásico.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 2a. serie — A las 11.30 horas.

E. Araya	1	G. Muchacho	57	6	R. Maggi	0—1—1—7—1	925	Ganó a Alassio en 1.300 metros, con 51 kilos, 2.a serie. 1.21
F. Toro	2	Alassio	55	2	J. Suárez	6—6—6—8—2	925	2.o de Gran Muchacho en 1.300, con 51,4 kilos, 2.a serie
C. Ojeda	3	Vilcura	53	7	J. Castro	2—2—7—U—2	925	Ultima de Gran Muchacho en 1.300 metros, con 55,5, 2.a
G. Farfán	4	Dollinco	52	5	J. Castro	Pu 1—1—9—U	681	Ultimo de Guin Lac en 1.200 metros, con 54 kilos, 2.a
M. Díaz	5	C. Gandolfo	55	11	A. Henríquez	6—0—Pu—3—2	887	2.o de Camorrero en 1.400 metros, con 47,5 kilos. 2.a
J. Martínez	6	Mequetrefe	52	8	A. Sepúlveda	Pu—4—7—4—0	609	10.o de Guin Lac, en 1.200 metros, con 53,5 kilos, 2.a
H. Basay	7	Torpedero	48	1	R. Villa	5—6—0—U—4	925	4.o de Gran Muchacho en 1.300 metros, con 48,8, 2.a
N. Vásquez	8	Sinaí	47	9	A. Vodanovic	4—6—2—0—8	925	8.a de Gran Muchacho 1.300 metros, con 50,1 kilos, 2.a
E. Vásquez	9	Donna Stella	47	10	L. E. Vásquez	5—1—8—4—U	852	Ultima de Apasionado en 1.200 metros, con 47 kilos, 2.a
S. Vera	10	Carta Blanca	47	4	T. Herrera	4—6—6—Pu—6	681	6.a de Guin Lac, en 1.200 metros, con 48,3 kilos. 2.a serie
J. M. Aravena	11	Muy Bella	47	3	J. Castro	4—3—5—4—6	925	6.a de Gran Muchacho, en 1.300 metros, con 49,7 kilos. 2.a

NOTA: En caso de no correr el N.o 3, Vilcura, no harán corral los N.o 2, Alassio, y N.o 4, Dollinco.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 7a. serie.— A las 12.05 horas.

C. Ojeda	1	Vendaval	55	10	J. Castro	0—7—9—0	165	11.o de Federación en 1.300 metros con 48,5 kilos; en
C. Pezoa	2	Conjurado	54	16	R. Méndez	Pu—4—4—Pu	899	Penúltimo de Teche en 1.200 metros con 55 kilos; en
J. Barrios	3	Pendenciera	54	4	M. Araneda	4—2—4—8	924	8a. de L. Turner en 1.300 metros con 55,6 kilos; en 7a.
E. Soto	4	Purapinta	54	14	E. Barticevic	3—4—0—3	924	3a. de L. Turner en 1.300 metros con 53 kilos, en 7a.
J. Adasme	5	Remezón	53	11	E. Núñez	0—2—7—3	853	3.o de Niké en 1.200 metros con 50,6 kilos, en 7a.
R. Castillo	6	Peladilla	53	18	A. Vodanovic	0—0—U—U	258	Ultima de Milapó en 1.200 metros con 51,6 kilos, en
F. Toro	7	Mohín	52	15	A. Henríquez	2—2—1—1	923	Ganó a Amortizado en 1.300 metros con 53,8 kilos, en
H. Olguín	8	Totoral	51	6	A. Henríquez	6—0—5—0	890	16.o de Gitano en 1.400 metros con 49,5 kilos, en 7a.
E. Vásquez	9	Barbacoa	52	9	L. E. Vásquez	0—2—0—0	853	10a. de Niké en 1.200 metros con 51,5 kilos, en 7a.
H. Pilar	10	Faiblesse	52	17	A. Petit	3—1—0—4	924	4.o de L. Turner en 1.300 metros con 52 kilos en 7a.
R. Valenzuela	11	Paquita	51	8	L. Alvarez	5—4—2—9	924	10a. de Lana Turner en 1.300 metros con 53,1 kilos,
G. Farfán	12	G. Pagano	51	1	A. Gutiérrez	3—5—2—4	616	4.o de Tetraciclina en 1.200 metros con 55 kilos en
F. Guzmán	13	Guneo	51	13	E. González	8—4—2—0	952	12.o de P. Firme en 1.400 metros con 55 kilos, 4a. s.
J. Martínez	14	Marullo	51	12	A. Sepúlveda	6—Pu—U—7	751	7.o de Niké en 1.200 metros con 56 kilos, en 6a. s. C.
G. Jorquera	15	Samuel	51	2	A. Valenzuela	3—0—9—0	890	14.o de Gitano en 1.400 metros con 49,7 kilos, en 7a. s.
J. M. Aravena	16	Espargelina	50	7	N. Peralta	3—2—1—7	853	7a. de Niké en 1.200 metros con 50 kilos, en 7a. s.
H. Basay	17	Boina Verde	49	3	M. Torres	1—0—9—0	888	13a. de Hincapié en 1.400 metros con 53 kilos, en
J. Toro	18	Laúd	49	5	C. Castro	1—0—9—0	888	12.o de Hincapié en 1.400 metros con 53 kilos en 8a.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie.— A las 12 40 horas.

J. L. Silva	1	Melania	56	13	H. Alcántara	1—2—3—6	878	Ultima de R. Rapel en 1 400 metros con 50,2 kls, C.
J. Barrios	2	B. de Oro	55	11	E. Rodríguez	0—5—1—3	857	2.o de Demón en 1.200 metros con 54,5 kilos en 3a. s.
F. Toro	3	Oberón	54	12	E. Navarro	0—8—7—2	930	2.o de Cocotero en 1.300 metros con 50 kilos, en 3a. s.
L. A. García	4	Ranieri	53	5	A. Ramírez	1—0—7—7	792	6.o de Superunda en 1.200 mts. con 51 kilos en 3a. s.
A. Díaz	5	Puerto Nuevo	53	8	F. Castro	6—3—U—Pu	940	Penúltimo de Sintonía en 1.000 metros con 57 kls., en
J. Toro	6	Tanaguarena	49	7	D. Miranda	0—8—0—7	930	7a. de Cocotero en 1.300 metros con 51 kilos, en 3a. s.
G. Farfán	7	Leviathan	52	10	B. Gazmuri	4—1—4—3	930	3.o de Cocotero en 1.300 metros con 50,5 kilos, en 3a. s.
J. Adasme	8	Río Manso	52	14	O. Jara	6—2—Pu—5	747	5.o de Oscar en 1.200 metros con 50,2 kilos, 3a s. C.
E. Soto	9	Imperioso	52	16	C. Sepúlveda	4—1—7—uP	869	Penúltimo de Tabalí en 1.200 mts. con 56 kilos, 3a. s.
							——	Viene de Concepción donde realizó una regular campaña. Observarlo.
M. Carú	10	Moretón	52	1	J. Vial	—.—.—.—.—	930	6.o de Cocotero en 1.300 metros con 51,6 kilos. 3a.
H. Olguín	11	Novial	50	3	J. Bernal	5—5—0—6	857	2.o de Demón en 1.200 metros con 47,6 kilos, 3a. s. T.
J. M. Aravena	12	Arc de T.	49	15	H. Inda	6—1—5—2	806	4.o de Turlupín en 1.500 metros con 52 kls., 3a. s. C.
S. Vera	13	Cusilelfu	49	9	A. Gutiérrez	9—7—9—4	858	2.o de Rafumón en 1.200 mts. con 53,1 kls., 4a. s. T.
R. Montoya	14	Aguaitando	48	17		1—0—5—2	858	2.o de Rafumón en 1.200 mts. con 53,1 kls., 4a. s. C.
J. Martínez	15	Dolmar	48	4	C. Castro	7—Pu—4—3	869	3.o de Tabalí en 1.200 metros con 47 kls., 3a. s.
N. Vásquez	16	Candil	47	6	C. Castro	2—4—U—0	392	10.o de Nirivilo en 1.300 metros con 56,5 kls. 3a.
E. Vásquez	17	Melala	48	2	J. Suárez	4—1—9—1	576	Ganó a QQuinsala en 1.500 mts. con 50 kls., 4a. s. T. 1.3

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 6a. serie — A las 13.15 horas.

F. Toro	1	Copetona	53	5	E. Navarro	2—1—8—0	680	10a. de Alouet en 1.200 metros con 51,3 kilos, en 5a.
M. Alquinta	2	P. Verde	53	3	E. Inda	3—7—Pu—0	927	10.o de Sparrow en 1.300 metros con 52,5 kilos, en 6a.
E. Soto	3	Turbio	52	4	H. Yáñez	3—7—4—2	924	2.o de L. Turner en 1.300 metros con 54,6 kls., en 7a.
J. Toro	4	Alabanciosa	52	9	F. Castro	0—0—2—9	927	9a. de Sparrow en 1.300 metros con 51,5 kilos, en 6a.
J. Rodríguez	5	Faisán	52	6	P. Valderrama	—Pu	284	Penúltima de T. Flores en 1.300 metros con 52 kls.,
R. Montoya	6	Lana Turner	52	10	A. Valenzuela	0—4—0—1	924	Ganó a Turbio en 1.300 metros con 54,6 kls., en 7a.
J. M. Aravena	7	Sauzalito	52	11	P. Bagú	2—2—0—1	934	Ganó a Atolón en 1.000 metros con 47 kls., 6a. s. T.
U. Gaete	8	Cataviento	51	13	O. Jara	3—6—6—0	941	13.o de Casalis en 1.000 metros con 54 kls., 5a. s. C.
J. Barrios	9	Idealista	51	7	A. H. García	3—9—8—0	927	13a. de Sparrow en 1.300 metros con 51,1 kls., en 6a.
G. Farfán	10	Federación	50	14	J. Castro	0—8—7—7	927	7a. de Sparrow en 1.300. metros con 49,5 kls., en 6a.
R. Neira	11	G. and Rhum	50	12	C. Sepúlveda	7—0—4—U	927	Ultimo de Sparrow en 1.300 metros con 40,5 kls., en 6a.
N. Vásquez	12	Qué Pena	50	2	O. López	6—4—5—4	941	4a. de Casalis en 1.000 metros con 50 kilos, en 5a.
H. Olguín	13	Rinsol	50	8	J. Vial	0—0—5—6	927	6.o de Sparrow en 1.300 mts., con 49,5 kls., en 6a.
H. Basay	14	G. Jugador	49	1	J. Castro	0—2—0—0	941	14.o de Casalis en 1.000 metros con 53 kilos, en 5a.
S. Escudero	15	Jambalaia	49	15	P. Fuentes	0—6—Pu—0	608	15a. de G. Muchacho en 1.200 metros con 51,9 kls., 6a.

DUODECIMA CARRERA.— 1 200 metros.— 4a. serie.— A las 13.50 horas.

M. Díaz	1	Brazilian	54	12	A. Gutiérrez	9 Pu—0—0 Pu	683	Penúltima de Leviathan en 1.200 mts. con 57,5 kls., 4a.
J. M. Aravena	2	Cucalón	54	11	F. Jacial	0—0—5—5—1	928	Ganó a Baredra en 1.300 metros con 47 kls., 4a. s. T. 1.2
H. Olguín	3	M. Alicia	53	4	G. de la Cerda	—00—5—0—8	928	8a. de Cucalón en 1.300 metros con 56 kls., 4a. s. T. 1.2
E. Soto	4	Siete Lunas	53	3	J. Muñoz	2—2—0—7—7	928	7a de Cucalón en 1.300 metros con 55,6 kls., en 4a.
G. Farfán	5	Sipakirá	52	9	A. López	3—0—3—U Pu	858	Penúltima de Rafumón en 1.200 mts., con 54,6 kls.,
L. A. García	6	Tasajo	51	10	E. Cáceres	2—3—0—0—3	928	3.o de Cucalón en 1.300 mts., con 52 kilos, en 4a.
J. Adasme	7	Norfolk	51	1	F. Gazmuri	0—4—Pu—4—9	858	9.o de Rafumón en 1.200 mts., con 51,5 kilos, en 4a.
E. Vásquez	8	Amallada	50	7	L. E. Vásquez	4—0—1—0—0	858	12a. de Rafumón en 1.200 mts., con 50,5 kls., en 4a.
H. Rivera	9	Behistán	50	13	A. Vodanovic	0—0—0—5—0	894	15.o de Ashley en 1.400 metros con 50,5 kls., 4a. s.
J. Toro	10	Baredra	49	8	V. Cepeda	1—1—3—4—2	928	2a. de Cucalón en 1.300 metros con 48,6 kls., 4a. s.
J. Martínez	11	G. Bravo	48	2	J. Fuentes	2—3—2—2—5	908	5.o de Vejesterio en 1.200 metros con 53,6 kls., 5a.
N. Vásquez	12	Curanela	46	6	A. Muñoz	5—1—0—1—0	892	11a. de Manuelillo en 1.400 mts., con 55,5 kls., en 4a.
J. Amestelly	13	Brisa Fresca	45	5	E. Bécar	0—0—3—7—6	928	6a. de Cucalón en 1.300 mts., con 48,2 kls., en

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 14.30 horas.

H. Galaz	1	Baby Finder	54	5	F. Castro	0—0—0—U—U	856	Ultima de Rubicunda en 1.200 mts., con 54 kls., 5a.
L. E. Toledo	2	Castañar	54	2	O. Becerra	2—5—8—1—6	929	6a. de Erudita en 1.300 metros con 53,6 kls., en 5a.
L. A. García	3	Gramour	49	16	O. Becerra	0—9—8—8—5	927	5.o de Sparrow en 1.300 metros con 54,1 kls., 6a.
G. Farfán	4	Doña Moni	54	9	D. Miranda	4—5—4—0—Pu	727	Penúltima de F. Libre en 1.100 metros con 46 kls.
M. Alquinta	5	Mociña	54	1	S. Miceli	0—0—0—0—4	929	4a. de Erudita en 1.300 metros con 52 kls., en 5a.
J. Barrios	6	M Chuki	53	15	P. Cavieres	5—2—0—7—3	929	5.o de Erudita en 1.300 metros con 52,7 kls., 5a.
J. Aravena	7	Nortina	53	12	A. López	5—3—0—0—0	772	11a. de I. Romano en 1.400 metros con 51 kls.
H. Olguín	8	Rabito	53	4	R. Maggi	0—9—0—0—0	551	12.o de La Yapa en 1.300 metros con 53,3 kls., en 5a.
E. Soto	9	Tío Gallo	53	3	M. Martínez	0—0—0—Pu—6	856	6.o de Rubicunda en 1.200 metros con 52, kls., 6a.
[illegible]	10	[illegible]	51	8	J. Castro	[illegible]	927	2a. de Sparrow en 1.200 metros con 53 kilos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CORSI, un debutante que prepara Fernando Gazmuri, se impuso en la prueba condicional para productos de dos años, montado por José Adasme, jinete que hasta tuvo tiempo para arreglarse los anteojos, como lo demuestra el grabado en la llegada. Segundo fue El Lolo.



INVASOR, bien conducido por Héctor Salas, ganó por media nariz a Stravinsky en el Clásico "Universidad de Chile", sobre la distancia de 1.200 metros. El hijo de High Born venció con calidad al pupilo de Micelli que atropelló con muchas energías en los metros finales. Tercero fue Coker, que reaparecía, y 4.o Riesgo, que punteó en gran parte del recorrido.

Final de fotografía: 1.o Invasor; 2.o Stravinsky

Por media nariz venció el pupilo del trainer José González H.

INVASOR, un viñamarino a cargo del preparador José González, ganó por media nariz el Clásico "Universidad de Chile", sobre la distancia de 1.200 metros y con una recompensa de 2.500 escudos. El hijo de High Born aprovechó sus excepcionales condiciones para las pistas barrosas y se impuso bien aunque en los metros finales estuvo a punto de perder la prueba, por la fuerte atropellada de Stravinsky. El jinete, Héctor Salas, —que también ganó el clásico de la tarde—, tuvo fortuna, pero condujo con mucho acierto al vencedor.

DESARROLLO.— 15 rivales se hicieron presente en el punto de partida, ya que Gran Puyehuito no fue de la partida. Don Villa, que tenía los palos, salió a tomar la punta, seguido de Riesgo, Quilmeña, Solferino e Invasor. En los 1.100, Riesgo se adueñó decididamente de la vanguardia, seguido ahora de Invasor, Don Villa, Quilmeña, Coker, Stravinsky, Le Bourget, Solferino y Apasionado. El hijo de Suoepi alcanzó a sacar hasta 3 cuerpos de ventaja, y en la curva, esa diferencia se hizo mayor, pero al entrar a tierra derecha se pegó a la palizada interior y el grupo se vino encima de él. Surgieron entonces en los primeros puestos, Invasor, Don Villa y Coker, pero fue más efectivo el primero, que frente a la puerta de entrada de los caballos al paddock, sacó claras ventajas, pero más adelante —cuando todo parecía ser un triunfo fácil para Invasor—, surgió Stravinsky y en arrollador avance sucumbió a media nariz, en un fallo largamente esperado. Tercero, a 2 cuerpos, fue Coker, que reapareció muy bien; 4.o Riesgo, que no fue capaz de más, a un cuerpo; 5.o Bob, a 2 cuerpos y medio; 6.o Apasionado, a 3 cuerpos; 7.o Magnate; 8.o Solferino; 9.o Don Villa; 10.o Gran Amigo; 11.o Le Bourget; 12.o Atropello; 13.o Guin Lac; 14.o Quilmeña; 15.o y último Jabugo.

El ganador colocó para la distancia, el buen tiempo de 1.13, muy bueno para el estado en que se encontraba la pista.



ESTA FOTOGRAFIA corresponde a la llegada del clásico palmeño y puede verse la estrecha ventaja conseguida por Invasor sobre Stravinsky y que según el juez alcanzó a media nariz. Parecía que el hijo de High Born había sacado más ventajas.

Sin anteojos

CORSI, Arabesque, Cursado y Huechuquito, que tenían el N.o 2, en la partida, ganaron cuatro carreras consecutivas en el Hipódromo Chile

¡Y todavía hay quienes sacan la línea!

LA FUNCION de la tarde terminó con aplausos para Actriz.

EN EL CLASICO "Universidad de Chile", dictó cátedra Invasor, y fallaron los estudiosos...

DESPUES de su victoria, My Lad fue al "Mervilles" a comer su cocimiento de pescado...

EN PISTA acuosa navegó bien Caleuche...

MULTAS PARA JOSE BAEZA Y PEDRO BAGU

MULTAS A JINETES: J. Baeza, 20 escudos; U. Gaete; 12 escudos; H. Olguín, 8 escudos; Edo. Soto y C. Pezoa, 5 escudos; R. Castillo y L. A García, 4 escudos; S. Meneses, 2 escudos.

MULTAS A PREPARADORES: P. Bagú, Eº 20

SUSPENSIONES A JINETES: J. Pérez, I. Sandoval y S. Escudero, 2 reuniones (11 y 18 de junio).

SUSPENSIONES A CABALLOS: Vierol, Líbano y Dorman (30 días a cada uno); Lekeitio (21 días); Talvox, Catalán y Bí (15 días a cada uno); Los Maitenes (12 días); El Atorrante, Corbacho, Gran Puyehuito, Calentura y Lariate (10 días a cada uno).

PRIMERA CARRERA

En esta carrera se ordenó el retiro de Aquarium por negarse a entrar al partidor.

Reclamó: L. A. García Pilafil contra E. Araya (Hereje) por molestarlo en los 600 metros. Se notifica al preparador de Hereje que lo adiestre para correr.

Dieron cuenta: J. Barrios que Treble Sky partió rezagado y J. Adasme que recibió un terronazo en el curso de la carrera. Ambos contratiempos fueron comprobados.

Se deja constancia que Jackie pertenece al señor Sergio Hohon y no al señor Santiago Lyon como figura en el programa.

SEGUNDA CARRERA

Reclamó: J. Sandoval (Chalons) contra G. Jorquera (Airolo) por molestarlo a 200 metros de la meta. Desestimado y se notifica al preparador de Airolo que lo adiestre para correr. Fdo. Toro dio cuenta que Panguecillo se asustaba del barro que recibía en el curso de la carrera.

Se deja constancia que la monta contratada para el caballo El Rubio en esta carrera era Eduardo Vásquez y no Eduardo Soto como figura en el programa de tal manera que el animal fue conducido por Vásquez.

TERCERA CARRERA

Reclamaron: J. Escobar (Tavori) contra L. E. Toledo (Kim West) y éste contra I. Sandoval (El Lolo) por cargar en la partida. Se suspende a I. Sandoval por las reuniones del 11 y 18 de junio; H. Salas (Mazatlán) contra Juan García (Edmund) y éste contra D. Cerda por cargar en la partida. Comprobado casual. Como consecuencia de éstos reclamos en la partida se comprobó un contratiempo de importancia para Siempre Magallanes.

CUARTA CARRERA

Reclamó J. Barrios (Paicaví) contra J. Ayala (Magyar) por molestarlo en la partida. Desestimado.

Se autorizó a L. E. Toledo para correr a Marfare y a Hugo Pilar para correr a Abanderado, multándose en 4 escudos a R. Castillo por excederse en el peso.

QUINTA CARRERA

Reclamó: M. Lazzús (Influenza) contra E. Vásquez (Barón) por molestarlo en las primeras distancias, desestimado.

Se autorizó a J. M. Aravena para correr a Entusiasmo y Raúl Valenzuela para correr a Servando en vez de C. Pezoa que no se presentó oportunamente.

Se presentó el preparador de Bayón y Oro en Polvo a manifestar que no quedó conforme con la carrera de sus pupilos y exhibió juego, declarando que les dará un descanso mínimo de 21 días.

Se autorizó el retiro de El Beduino por ser malo para pista pesada.

Por error en el acta del domingo 28 se notificó al preparador de Jamago que la adiestre para correr en circunstancias que la notificación es para el preparador de Licurgo, y además la multa aplicada a J. M. Aravena (8a. carrera) es de 10 escudos, cantidad que no se indicó.

SEXTA CARRERA

Se presentó el preparador de Talvox a manifestar que no quedó conforme con la carrera de su pupilo. Se suspende a Talvox por 15 días y certificado veterinario para inscribirlo. El preparador de Leikeitio manifestar su disconformidad con la carrera de dicho animal. Se suspende a Lekeitio por 21 días.

Se autorizó la inscripción de Abedul.

OCTAVA CARRERA

Reclamó: N. Vásquez (Jabugo) contra C. Ojeda (Apasionado) por cargarlo en la partida. Desestimado.

Se autorizó al retiro de Taurus para la reunión de hoy y se rebajó a 15 días la suspensión aplicada el domingo 28 a Picardía.

Juan Toro fue autorizado para correr a Castaniña en vez de Escudero que no se presentó, por lo cual se le suspende por 15 días (reuniones del 11 y 18 de junio).

E. Araya dio cuenta que Gran Amigo mañoseó en las primeras distancias, y el propietario exhibió una gruesa suma jugada a dicho animal.

Se autorizó a S. Arellano para correr a O'Brien en vez de E. Araya, no sancionándosele en vista de las razones dadas.

NOVENA CARRERA

Se presentó el preparador de Montepín a manifestar no haber quedado conforme con su carrera, y le dará un descanso de 21 días.

En vista de la mala carrera de Vierol, se suspende a dicho animal por 1 mes.

REUNION ANTERIOR

Exhibida la versión cinematográfica de las carreras disputadas el domingo 28 de mayo, se acordó: 6a. CARRERA: Se aumenta en una reunión (25 de junio) la suspensión aplicada a I. Sandoval (Priseo). 10a. CARRERA: Se multa en Eº 20 a J. Baeza (Ilque), por la forma torpe de conducir a su caballo después del contratiempo de los 600 metros.

Se autorizó a J. Adasme para correr a Anjou en vez de R. Montoya, a quien se suspende por 15 días por no presentarse a cumplir su compromiso.

DECIMA CARRERA

En esta carrera se ordenó el retiro de Dorman por haber desmontado a su jinete. Reclamaron: L. A. García (Argel) contra U. Gaete (My Lad), por molestarlo al entrar a tierra derecha. Desestimado. J. Barrios (Marineland) contra Soto (El Espiante), por molestarlo en los 1.200 metros. Desestimado, por haberse comprobado que al jinete Soto se le taparon las anteojeras con barro y no pudo evitar este contratiempo.

En vista de las declaraciones hechas por el jinete E. Márquez, se suspende por 1 mes a Líbano, y certificado veterinario para inscribirlo.

J. Toro dio cuenta que tuvo contratiempos en la partida con Cantaniña, contratiempos que fueron comprobados por el juez respectivo.

Se autorizó la inscripción para el día 11 de junio del caballo Celaje, que cumple su suspensión ese día.

DECIMOPRIMERA CARRERA

Reclamaron: S. Allende (Bélgica) contra D. Cerda (Ashley), y éste contra H. Olguín (Joselito), por cargar en la partida. Se multó a H. Olguín en Eº 8.

E. Soto (Sixty) contra U. Gaete (Rafumón), por cargar a poco de partir; se multó a U. Gaete en Eº 10.

S. Allende dio cuenta que Bélgica se resbalaba en el barro, motivo por el cual no se le permitirá correr en cancha barrosa.

DECIMOSEGUNDA CARRERA

D. Cerda dio cuenta que Curipeumo salió rezagado, lo que fue comprobado por el juez de partida.

FIGURAS DEL TURF:

Octavio Becerra



OCTAVIO BECERRA tiene mucha experiencia en el turf, a pesar de ser un hombre joven. Conoce muy bien todos los aspectos del difícil arte de preparar finas sangres y siempre ha sabido responder con entusiasmo y dedicación a la ilimitada confianza de sus patrones.

Becerra es hombre que no oculta sus energías. Las aplica con entusiasmo y hasta las desperdicia yendo de un lado a otro, conversando con todos, ayudando a adiestrar a los potrillos y contribuyendo a que los caballos salgan bien del partidor. Así ha pasado a ser una figura popular y querida en el ambiente palmeño y fuera de él.

El joven preparador tiene por delante un hermoso porvenir. Un profesional que posee su espíritu de trabajo y de dedicación, que jamás comenta negativamente las actuaciones de sus colegas y que vive y siente su actividad como propia, alcanzará muy pronto la fama. — (Por MISTER LONDON).

HIPODROMO CHILE — Resultados GENERALES

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

	G.	Pagaba
1.o FANDANGUILLO (5), 54 kilos, por Elastic y Forest Maid, del Stud "Talcahuano"; jinete, M. Lazzús	8174	
2.o Pillete (11), 55; R. Parodi	8031	0,62
3.o Ojo de Aguila (8), 55; Fdo. Toro	5768	0,86
4.o Hereje (7), 55; E. Araya	14701	0,34
5.o Palumbario (10), 55; G. Jorquera	18673	0,26
6.o Platino (12), 53; J. Sandoval	3009	1,64
7.o Treble Sky (14), 54; J. Barrios	347	14,24
8.o Palmito (9), 54; J. Adasme	2998	1,65
9.o Filafil (6), 54; L. A. García	1488	3,32
10.o Príncipe Negro (13), 55; L. E. Toledo	2684	1,84
11.o Catón (3), 54; Fco. Guzmán	568	8,70
12.o Corpulento (4), 55; R. Pavez	347	14,24
	66788	

GANADA por un cuerpo; el 3.o a un cuerpo; el 4.o a 1|2 cuerpo; el 5.o a 1 1|2 cuerpo; el 6.o a 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1.16 4|5.
No corrieron: Aguirium (1) y Catalán (2).
Preparador: J. Castro R.
DIVIDENDOS: Eº 0,60 y 0,20; 0,23 y 0,25.
EN VIÑA: Eº 0,35 y 0,17; 0,25 y 0,23.

DESARROLLO.— Fandanguillo salió a la delantera seguido de Ojo de Aguila, Filafil, Hereje y Palumbario. Sin adversarios capaces de comprometer su colocación, el puntero cruzó la meta con un cuerpo a su favor. En esta carrera fue devuelto desde el partidor, Aquárium, uno de los favoritos de la prueba, por negarse a entrar en él.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

	G.	Pagaba
1.o PARISIEN (14), 55 kilos, por Meyer y Pier Angeli, del Stud "Curacautín"; jinete, Sergio Vera	4404	
2.o Airolo (1), 55; G. Jorquera	9800	0,52
3.o Chalons (4), 54; J. Sandoval	19600	0,26
4.o Marcador (11), 55; O. Hermosilla	2334	2,17
5.o Ambos Mundos (2), 55; R. Madariaga	2023	2,50
6.o El Rubio (6), 55; Edo. Soto	3161	1,60
7.o Elgón (7), 55; H. Salas	9798	0,52
8.o Jackie (8), 55; L. A. arcía	449	11,27
9.o Panguecillo (13), 55; Fdo. Toro	7662	0,66
10.o El Golf (5), 55; E. Araya	4559	1,11
11.o Livorno (10), 55; M. Alquinta	281	18,00
12.o Miessen (12), 55; L. E. Toledo	3230	1,57
13.o Krupp (9), 54; M. Araneda	1059	4,78
	68360	

GANADA por 1|2 cabeza; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 3 1|2 cuerpos; el 5.o a 2 1|2 cuerpos; y el 6.o a 3 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.15 3|5.
No corrió: Corbacho (3).
Preparador: Guillermo Sarmiento.
DIVIDENDOS: Eº 1,15 y 0,21; 0,20 y 0,14.
EN VIÑA: Eº 1,03 y 0,16; 0,18 y 0,13.

DESARROLLO.— Chalons, Livorno y Ambos Mundos se alternaron en las primeras distancias, más atrás Airolo, Elgón, Panguecillo y Marcador; en los 900 metros, Chalons mantenía sus posiciones, seguido de Airolo, Ambos Mundos, Marcador y Livorno. Apenas pisaron tierra derecha, Chalons y Airolo se trenzaron en espectacular lucha por alcanzar el triunfo, cuando ambos entregaban lo mejor de sí, surgió desde el fondo en incontenible avance Parisién, y en la misma raya les dio caza.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

	G.	Pagaba
1.o CORSI (2), 54 kilos; por Abarquero y Como Ud.; del señor Sergio Fariña; jinete, José Adasme	6069	
2.o El Lolo (5), 55; I. Sandoval	5191	1,09
3.o Telémaco (14), 55; Fdo. Toro	5285	1,07
4.o Rey de Reyes (11), 55; G. Jorquera	4706	1,20
5.o Tavori (13), 55; J. Escobra	14302	0,39
6.o Kim West (7), 56; L. E. Toledo	2538	2,22
7.o Siempre Magallanes (12), 53; M. Lazzús	30245	0,19
8.o Mazatlán (10), 55; H. Salas	3400	1,66
9.o Busca Oro (1), 54; D. Cerda	405	13,93
10.o Timbao (15), 53; J. Sandoval	2457	2,30
11.o Hill Bos (6), 55; Edo. Soto	319	17,68
12.o Edmund (4), 55; J. García	266	21,20
13.o Lucano (9), 55; U. Gaete	633	8,91
14.o Lecuona (8), 55; S. Vera	386	14,61
	76222	

GANADA por 1 pescuezo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 2 cuerpos; el 5.o a 1 1|2 cuerpo; el 6.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.16 1|5.
No corrió: Drabule (3).
Preparador, Fernando Gazmuri.
DIVIDENDOS: Eº 0,93 y 0,28; 0,29, y 0,31.
DIVIDENSOS EN VIÑA: Eº 1,25 y 0,32; 0,23, y 0,19.

DESARROLLO.— Lucano punteó en las primeras distancias, seguido de Corsi, El Lolo, Telémaco y Timbao. A la altura de los 900 metros, El Lolo pasó a comandar las acciones, seguido de Corsi, Timbao, Edmund y Telémaco. Al entrar al derecho El Lolo y Corsi tomaron la parte más firme de la pista y fue así como durante 200 metros lucharon ardorosamente para conseguir la victoria. Por un momento El Lolo estuvo adelante hasta faltando unos 20 metros para la sentencia, lugar donde Corsi reaccionó bravamente para llevarse una lucida y merecida victoria.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.

	G.	Pagaba
1.o ARABESQUE (1), 56 kilos; por Chateau Yquem y Penny Wise; del Stud "Colo Colo"; jinete, Heriberto Galaz	7398	
2.o Azulejo (3), 53; J. Sandoval	4850	1,18
3.o Chambeco (6), 53; M. Carú	11448	0,50
4.o Paicaví (9), 54; J. Barrios	14845	0,38
5.o Sagaz (10), 54; S. Meneses	3391	1,69
6.o Austríaco (2), 53; M. Díaz	6125	0,93
7.o Señero (11), 56; J. García	19541	0,29
8.o Barum (4), 56; O. Muñoz	4519	1,26
9.o Magyar (7), 54; J. Ayala	1540	3,71
10.o Olive (8), 56; L .E. Toledo	3058	1,87
11.o Latino (5), 54; A. Jaque	4519	1,26
	77215	

GANADA por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 4 cuerpos;
Tiempo: 1.35 3|5.
Corrieron todos.
el 5.o a 2 1|2 cuerpos, y el 6.o a 2 1|2 cuerpos
Preparador, Fernando Castro.

DIVIDENDOS: Eº 0,72 y 0,25; 0,24 y 0,20.
DIVIDENDOS EN VIÑA: Eº 1,52 y 0,41; 0,18 y 0,25.

DESARROLLO.— Sagaz al darse la partida picó al frente seguido de Magyar, Chambeco, Arabesque, Azulejo y Paicaví. Ultimo corría Austríaco. En los 900 metros Sagaz y Arabesque trataron de puntear alternándose ambos en esta iniciativa. A comienzos de derecho Arabesque pasó resueltamente adelante y se fue en demanda de la victoria, sin rivales que lo pudieran comprometer.

QUINTA CARRERA.— 1.400 METROS.— NOVENA SERIE.—

	G.	Pagaba
1.o CURSADO (9), 52 kilos por Franqueo y Cunegunda del señor Silvio Micelli. Jinete: Raúl Neira	12313	
2.o Influenza (3), 56,5 M. Lazzús	10586	0,88
3.o Cabañero (16), 46,5; F. Suárez	6271	1,49
4.o Thorez (12), 51,5; J. Barrios	26131	0,36
5.o Miss Amores (14), 49,5; J. Toro	5015	1,86
6.o Marfare (1), 57; L. E. Toledo	2882	3,24
7.o Abanderado (5), 53,5; Hugo Pilar	21667	0,43
8.o Dunkerque (11), 52; D. Cerda	3918	2,38
9.o Almendrada (17), 45; J. Amestelly	4928	1,89
10.o Bayón (7), 50,5; Edo Vásquez	21677	0,43
11.o Oro en Polvo (6), 54,5; J. Sandoval	21677	0,43
12.o Ambición (8), 53,5; L. A. García	23002	0,41
13.o Monte Real (13), 50; H. Gmo. Arancibia	4796	1,94
14.o Mapuche (15), 47,5; G. Ayub	4533	2,06
	126053	

GANADA por 2 1|2 cuerpos; el tercero a 2 y medio cuerpos; el cuarto a 1 1|2 cuerpo; el quinto a una cabeza y el sexto a cuatro cuerpos.
TIEMPO: 1.29.
NO CORRIERON: Los Maitenes (2); Correltuana (4) y Calentira (10).
PREPARADOR: Silvio Micelli.
DIVIDENDOS: Eº 0,76 y 0,28; 0,25 y 0,37.

DIVIDENDOS EN VIÑA: Eº 0,75 y 0,33; 0,51 y 0,42.

DESARROLLO.— Oro en Polvo, Bayón, y Monte Real, salieron dispuestos a apoderarse de la vanguardia, más atrás Cursado, Miss Amores y Thores, último Cabañero En los 900 metros Cursado tomó en forma definitiva la punta y completó el recorrido con amplias ventajas sobre sus adversarios.

SEXTA CARRERA.— 1.400 METROS.— OCTAVA SERIE.—

	G.	Pagaba
1.o HUECHUQUITO (1), 55,5 kilos; por "Parral". Jinete: Enrique Araya	51058	
2.o Don Sata (14), 49,5; A. Núñez	16340	0,89
3.o Dora (7), 53; Fdo. Toro	16329	0,89
4.o Apolda (9), 51; R. Montoya	14817	0,98
5.o Entusiasmo (11), 50,5; J. M. Araneda	13445	1,08
6.o Peripecia (10), 52; G. Jorquera	8795	1,66
7.o Madonna (17), 49; L. A. García	7771	1,88
8.o Chapeada (6), 53; M. Carú	3267	4,46
9.o Talvox (5), 53,5; N. Vásquez	27210	0,54
10.o Parche Celeste (18), 48; U. Gaete	11012	1,32
11.o Didine (13), 48; J. Adasme	3277	4,45
2.o Servando (12), 50,5 R. Valenzuela	3283	4,44
13.o Lekeitio (15), 49,5; H. Olguín	5058	2,88
14.o Lady Fan (8), 52; J. Toro	14817	0,98
15.o Pebetero (4), 53,4; Edo. Soto	8838	1,65
16.o Cascarilla (2), 54; M. Alquinta	6184	2,40
17.o Gaitero (3), 53,5; A. Torres	423	34,46
	197007	

GANADA por 3|4 cuerpo; el tercero a dos cuerpos; el cuarto a 1 1|4 cuerpo; el quinto a 1 1|2 cuerpo y el sexto a 3|4 cuerpo.
TIEMPO: 1.28 2|5.
NO CORRIERON: Carúpano (16),.
PREPARADOR: Daniel Miranda.
DIVIDENDOS: Eº 0,29 y 0.17; 0,21 y 0,24.

DESARROLLO.— Don Sata, Entusiasmado y Apolda se alteraron continuamente para apoderarse de la punta, más atrás. Huechuquito, Talvox, Dora y Lady Fa. A la altura de los 900 metros era Entusiasmado el puntero seguido de don Sata, Lady Fan, Apolda y Dora. Al derecho entró primero Don Sata, seguido de Dora y muy abierto iniciaba su avance el favorito Huechuquito a 100 metros de la meta, se descontaba por seguro la victoria de Huechuquito ya que su avance era incontrarrestable. A 50 metros de la raya.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 7a. serie.

	G.	Pagaba
1.o PIRIHUEICO (2), 52 kilos, por Master Bowman y La Línea, del Stud "Manena". Jinete, Nelson Bravo	38775	
2.o Romancero (7), 52,5; Edo. Soto	31718	0,47
3.o Libor (13), 51; Fdo. Toro	30187	0,50
4.o Tremolina (10), 52; J. Sandoval	20960	0,72
5.o Hincapié (14), 50,5; S. Allende	19655	0,77
6.o Chañal (11), 51; H. Salas	29088	0,52
7.o Firey (5), 52,4; J. Adasme	11227	1,34
8.o Tiburona (4), 51; J. Barrios	38775	0,39
9.o Gran Visir (8), 54; U. Gaete	10204	1,48
10.o Modelista (3), 51; E. Márquez	38775	0,39
11.o Pelagonte (9), 52; M. Carú	3431	4,99
12.o Nctámbulo (16), 49; G. Ayub	1087	13,86
13.o Baquiano (17), 48; S. Meneses	943	15,98
14.o Roi D'Amour (18), 48; Edo. Vásquez	6308	2,39
	203583	

Ganada por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a pescuezo; el 4.o a 3|4 de cuerpo; el 5.o a 4 cuerpos; el 6.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.28 1|5.
No corrieron: El Atorrante (1), Lariate (6), Friseo (12), Bí (15).
Preparador: Ulises Bravo.

DIVIDENDOS: Eº 0,39 y 0,21; 0,17 y 0,17.
VIÑA: Eº 0,53 y 0,22; 0,17 y 0,18.

DESARROLLO: Al darse la largada de esta carrera, el caballo Baquiano se tiró hacia afuera, ocasionando serios contratiempos a varios participantes. Pirihueico se impuso de punta a punta en esta prueba sólo trataron de acercarse al puntero, Romancero, Gran Visir, Tremolina, Roi D'Amour y Gran Visir. Sin adversarios que lo comprometieran, Pirihueico se llevó una fácil ganancia.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Clásico.

	G.	Pagaba
1.o INVASOR (11), 51,5 kilos, por Hig Born e Irawady, del señor Manuel Suárez R. Jinete, Héctor Salas	20430	
2.o Stravinsky (16), 48; S. Vera	21849	0,80
3.o Coker (8), 53; M. Lazzús	15338	1,15
4.o Riesgo (12), 51; Fdo. Toro	36903	0,48
5.o Bob (10), 52; R. Madariaga	11129	1,58
6.o Apasionado (3), 55,5; C. Ojeda	7888	2,23
7.o Magnate (14), 49,5; Héc. Pilar	19744	0,89
8.o Solferino (4), 55,5; J. Barrios	6553	2,68
9.o Don Villa (7), 53,5; R. Parodi	36306	0,48
10.o Gran Amigo (2), 6,5; E. Araya	29962	0,59
11.o Le Bourget (6), 54,5; G. Farfán	15940	1,10
12.o Atropello (1), 58,5; Edo. Soto	29962	0,59
13.o Guin Lac (9), 52,5; J. Sandoval	3095	5,68
14.o Quilmeña (15), 49; J. M. Aravena	7794	2,26
15.o Jabugo (5), 54,5; N. Vásquez	4742	3,71
	237673	

Ganada por 1|2 nariz; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 2 1|2 cuerpos; el 6.o a 3 cuerpos.
Tiempo: 1.13.
No crorió: Gran Puyehuito.
Preparador: José González H.

DIVIDENDOS: Eº 0,86 y 0,33; 0,25 y 0,33.
VIÑA: Eº 0,54 y 0,22; 0,29 y 0,34.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— 6a. serie.

	G.	Pagaba
1.o RESPETABLE (8), 53 kilos, por Master Bowman y Respetuosa, del señor Silvio Micelli. Jinete, Ricardo Madariaga	21277	
2.o Delmonte (18), 49; S. Meneses	54566	0,38
3.o El Cuyano (7), 54; Fdo .Toro	17616	1,18
4.o Erebus (6), 49; J. M. Aravena	43081	0,48
5.o Africander (17), 49; R. Valenzuela	33382	0,63
6.o Gettysburg (10), 52; Edo. Soto	5014	4,16
7.o Gitano (2), 50; S. Vera	49096	0,43
8.o Black Emperador (5), 54; I. Sandoval	43081	0,48
9.o Montepín (1), 56; C. Ojeda	49096	0,43
10.o Bodeguita (3), 53,5; U. Gaete	8553	2,44
11.o Arbaces (9), 52; H .Salas	7506	2,78
12.o Colito (15), 48,5; G. Ayub	3327	6,27
13.o Vierol (12), 52; G. Jorquera	32570	0,64
	281968	

Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 1|2 cuerpo; el 6.o a 1 1|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.27 1|5.
No corrieron: Arquero (4), Taurus (11), El Beduino (13), Quel Veinard (14) y Calculador (16).
Preparador: S. Micelli.

DIVIDENDOS: Eº 0,76 y 0,22; 0,17 y 0,26.
VIÑA: Eº 0.75 y 0,22; 0,22 y 0,21.

DESARROLLO: Delmonte picó a la delantera, seguido de Africander, Arbaces, Vierol, Respetable y Erebus. A la altura de los 900 metros, el puntero mantenía 2 cuerpos a su favor. Más atrás Arbaces, El Cuyano, Respetable, Africander, Black Emperador y último Gitano. Pegado a la palizada interior entró Delmonte a tierra derecha; a 150 metros de la sentencia recibió el ataque de El Cuyano y Respetable. Este último, a 100 metros, logró dominarlo y ganar la carrera.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.

	G.	Pagaba
1.o MY LAD (18), 49 kilos, por Master Bowman y Lady Birthday, del señor Mario Valenzuela K. Jinete, Ulises Gaete	10875	
2.o Argel (9), 51; L. A. García	54845	0,35
3.o Miltown (1), 54; C. Ojeda	41314	0,46
4.o El Espiante (12), 51; Edo. Soto	39394	0,48
5.o Titanium (16), 49; D. Cerda	14659	1,30
6.o Mainland (3), 53; A. Jaque	16435	1,16
7.o Líbano (7), 52; E. Márquez	16216	1,17
8.o Quinsala (5), 53; I. Sandoval	27491	0,69
9.o Belice (10), 52; M. Lazzús	6533	2,91
10.o Cortijero (11), 51; H. Olguín	15692	1,21
11.o Mi Viejo (15), 49; G. Ayub	8178	2,35
12.o O'Brien (2), 54; S. Arellano	2599	7,32
13.o Marineland (14), 50; J. Barrios	2233	8,52
14.o Cantaniña (4), 50,5; J. Toro	16435	1,16
15.o Menino (13), 51; J. Aravena	684	27,82
16.o Póker (6), 52; Edo. Vásquez	27491	0,69
17.o Abejita (8), 51; M. Alquinta	54845	0,35
	257148	

Ganada por 2 1|2 cuerpos; el 3.o a 3|4 de cuerpo; el 4.o a 2 1|2 cuerpos; el 5.o a 1 cuerpo; el 6.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.27.
No corrió: Dorman (17).
Preparador: Mario Valenzuela.
DIVIDENDOS: Eº 1,75 y 0,31; 0,16 y 0,19.
VIÑA: Eº 2,61 y 0,77; 0,28 y 0,23.

DESARROLLO: Póker se cortó hasta tres cuerpos del grupo; más atrás seguían Huallaly My Lad, Cortijero, Titanium y Argel. My Lad entró primero a tierra derecha, seguido de Argel, con el cual luchó bastante para conseguir la victoria: más atrás atropellaba Miltown, que no fue capaz de dar alcance a los punteros, sorprendiendo a My Lad con 2 1|2 cuerpos a su favor.

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Cuarta Serie.

	G.	Pagaba
1.o JOSELITO (6), 50 kilos; por Roi d'Atout y Jai Alai, del Stud "Lealtad". Jinete: Hernán Olguín	44218	
2.o Tasajo (13), 46,5; N. Vásquez	46310	0,41
3.o Ashley (8), 49,5; D. Cerda	28424	0,67
4.o Huallaly (10), 49; J. Barrios	25026	0,77
5.o Victimado (1), 54; M. Alquinta	9092	2,11
6.o Sixty (4), 50,5; Edo. Soto	19379	0,99
7.o Bel Ami (9), 49; S. Meneses	5932	3,23
8.o Rafumón (2), 52; U. Gaete	46044	0,42
9.o Rosedew (7), 50; Edo. Vásquez	6544	2,93
10.o Bélgica (11), 48; S. Allende	21174	0,90
11.o Galo (12), 48; R. Jaque	1264	15,16
12.o Don Gero (5), 50; L. Marchant	5477	3.50
	258884	

GANADA: por 4 1|2 cuerpos; el 3.o a 3 cuerpos; el 4.o a nariz; el 5.o a 4 cuerpos, y el 6.o a 1|2 nariz.
TIEMPO: 1.26 2|5.
NO CORRIO: El Moro (3).
PREPARADOR: Humberto Cisterna.

DIVIDENDOS: Eº 0,43 y 0,17; 0,15 y 0,19.
EN VIÑA: Eº 0,47 y 0,19; 0.16 y 0,20.

DESARROLLO: Huallaly salió a la delantera seguida de Tasajo, Rafumón, Ashley, Joselito y Sixty. Ultimo accionaba Don Gero. Huallaly y Tasajo se alternaron por breves momentos en la vanguardia, tras ellos, Joselito. Apenas el grupo entró a tierra derecha, Joselito fue largado por su jockey y ganó con demasiada holgura.

DUOECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Tercera Serie.

	G.	Placé
1.o RETUCANO (4), 54 kilos; por Bufón y Revolta, del Stud "Virginia". Jinete: Sergio Arellano	37453	9866
2.o Broche de Oro (7), 51; J. Barrios	47503	11286
3.o Royal Tudor (13), 48; S. Allende	73260	15231
4.o Demón (3), 55; L. E. Toledo	22627	5201
5.o Icha (1), 56,5; O Muñoz	28123	7151
6.o Nirivilo (9), 50; J. Toro	23675	8293
Fair Tayle (2), 56; I. Sandoval	4203	1361
Kolchak (5), 53; Edo. Vásquez	6152	2556
Tumbaíto (6), 52.5; H. Olguín	13235	4007
Bonachón (10), 51; Edo. Soto	27464	7432
Curipeumo (11), 49; D. Cerda	11044	3725
Anjou (12), 48.5 J. Adasme	9503	3657
Escamillo 47,5; N. Vásquez	16212	7207
	320455	86969

GANADA: por 1 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos; el 4.o a 1 1|2 cuerpo; el 5.o a 2 cueros, y el 6.o a 1|2 cuerpo.
TIEMPO: 1.26 1|5.
NO CORRIO: Granadino (8).
PREPARADOR: L. Alvarez B.

DIVIDENDOS: Eº 0,73 y 0,19; 0,18 y 0,16.
EN VIÑA: Eº 0,36 y 0,15; 0,18 y 0,17.

DESARROLLO: Bonachón, Broche de Oro, Retucano ,Royal Tudor y Demón, fueron los primeros en lucir sus colores al frente al darse la largada. En los 900 metros, Broche de Oro tomó resueltamente la punta, seguido de Bonachón, Retucano, Anjou, Icha y Nirivilo. Al enderezar tierra derecha, Broche de Oro conservaba su posición de líder. A 200 metros de la meta, surgió por 3a. línea Retucano que junto con el puntero protagonizó bonita lucha por la victoria, la que favoreció a Retucano.

6 MESES, 7 CABALLOS Y 8 VICTORIAS

HACE 10 años, y con sólo 15 de edad, debutó como jinete un muchachito moreno, tranquilo y muy silencioso, llamado LUIS CONTRERAS ALVAREZ. Desde los comienzos de su campaña, comenzó a destacarse. Ganó una carrera, ganó dos, ganó tres, y la afición empezó a ver en él a un jinete de gran porvenir.

Pero resulta que, a veces, el destino dispone cosas que no han sido previstas por las personas. Y así fue como llegó el momento en que Luis Contreras Alvarez fue llamado para cumplir con la Ley del Servicio Militar Obligatorio. Y de este modo cambió su jockey por la gorra del regimiento. Dentro de las filas, como llevaba en la sangre la pasión hípica, siguió un curso de "mariscal", lo que le permitía estar en estrecho contacto con la caballada, y él, de este modo, seguía soñando con sus "queridos" caballos.

Una vez cumplido su Servicio Militar, se dio cuenta que había subido de peso en tal forma, que ya no podría reanudar su anterior carrera de jinete... ¿Qué hizo entonces? Se ocupó como capataz del corral del cual era propietario su padre y allí completó una serie de conocimientos que habrían de conducirlo a la realización de su actual profesión de preparador. Lógicamente, para llegar a esto tuvo que desempeñarse en todas las actividades que exige un corral, experiencia que habría de ser bastante valiosa para él.

Al conocer el empeño que él ponía para hacer su trabajo, los propietarios del Stud "Katuquita" le sugirieron que se dedicara definitivamente a preparador, cosa que él encontró aceptable, porque para Contreras la profesión ya no tenía secreto alguno.



LUIS CONTRERAS ALVAREZ es uno de los preparadores jóvenes del Hipódromo Chile que se viene destacando en nuestro medio. En el grabado aparece acompañado de Eugenio Prieto, un jinete, al que no le acompaña el peso. El animal es Recanto, un potrillo que aún no ha debutado.

Fue así como se inició como preparador en diciembre del año 1960, teniendo a su cargo 6 ejemplares, entre ellos, Bordón, con el cual debutó perdiendo sólo a media cabeza. Ahora, debido a la escasez de pesebreras, solamente puede albergar a 7 animales. Su primera victoria la obtuvo con la yegua Doménica y su "regalón" es Rafumón, con el cual ha conseguido triunfar cuatro veces consecutivas, cosa que no se ve muy a menudo.

Algunas de las características de Rafumón son sus continuas indocilidades, y el cronista puede testimoniar personalmente que ha visto a Luis Contreras A. llevarlo al partidor, montarlo, hacerlo correr y tratar de frenar en lo posible el ímpetu que es propio de este animal.

Hasta este momento, el preparador L. Contreras A. cuenta a su haber con 8 carreras ganadas. Como dato curioso añadiremos que, siendo un preparador nacido, criado y ambientado en el Hipódromo Chile, ha visto sus mejores triunfos en el Club Hípico, donde la afición ha aplaudido 6 carreras ganadas por sus pupilos. Las otras dos las ha obtenido en "su casa", o sea, en el Hipódromo Chile, con Rafumón.

A una pregunta nuestra, él nos respondió lo siguiente:

—Todo cuanto sé, referente a mi profesión de preparador, se lo debo a mi padre, quien con constancia y tenacidad me enseñó cuanto se necesita saber para el dominio total de estas actividades. Aprovecho a la vez la oportunidad que me da LA NACION, para agradecer públicamente a mis patrones del Stud "Katuquita", el cordial estímulo que me dieron al iniciar mi carrera.

Mientras lo entrevistábamos, se acercó a nosotros el jinete Eugenio Prieto, un celoso colaborador de Luis Contreras Alvarez, solicitando su presencia para trabajar una potranca que todavía no debuta. Hace una breve presentación del jinete E. Prieto, y nos dice:

—Siendo un profesional destacado, este muchacho tiene dificultades con su peso y altura para correr; sin embargo, él continua periódicamente trabajando ejemplares de varios colegas.

Con un cordial apretón de manos, Luis Contreras A., se despide de nosotros, agradeciéndonos la preocupación de LA NACION por este estímulo que significan sus crónicas hípicas para los profesionales jóvenes y para el gremio en general.

VALPARAISO Sporting CLUB
VIÑA del MAR

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 1961

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros. — A las 12.15 horas.— Premio VISALA.— Sexta Serie.

E. Romero	1	Petirrojo	56	13	N. Ramírez	F. Row	Palomina	0—0
N. Bravo	2	La Pelaita	55	6	U. Bravo	M. Cross	La Violeta	0—3—4—0
J. González	3	Manizales	54	16	O. Aliaga	H. Born	Irawady	0—0—0—3
H. Soto	4	Quieto	54	12	J. Galleguillos	T. Moulins	Queca	0—0
R. Durán	5	Acertada	52	15	R. Costantini	Taltal	A. Karenina	5—0—0
J. Farías	6	Cobertizo	52	3	O. Silva	Vlasov	Coblenza	2—0—6—4
E. Rodríguez	7	Billete	51	1	F. Parisi	Milodón	Pinturita	0—4—4—0
S. Arellano	8	Trombamar	51	8	L. Alvarez B.	Parsi	Torrentera	5—0—2—2
S. Benavides	9	Farma	50	4	D. Bernal	Le Tellier	Bountique	5—4—3—3
J. Miranda	10	Títere	48	11	D. Bernal	Q. M. Quiere	Cuyanita	0—6—2—0
J. Pacheco	11	Loquita	50	5	F. Galleguillos	M. Bowman	Lógica	4—0—2—2
R. Quiroz	12	R. Veloz	47	2	F. Galleguillos	Empire	Magnolia	0—0—0—0
J. Parra	13	Merluza	50	7	O. Leiva	T. B. Road	Q. of Mayfair	0—0—4—0
C. Astorga	14	Brunela	49	10	J. González H.	S. Brother	Nagoya	0—5—6—6
F. Aniñir	15	Lazarine	49	14	M. Maira	S. Sky	Las Salinas	0—0—0—0
G. Núñez	16	Longotoma	49	9	E. Spirea	Atophan	Campera	0—0—0—0

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 12,45 horas.— Premio VESTA.— Condicional.

A. Orellana	1	Bonn	54	2	O. Urbina	Basileus II	S. Room	0—0—0
C. Astorga	2	Labieno	54	4	R. Bernal	Le Tellier	L. Rose	3—0—0—5
G. Núñez	3	Violeta	51	5	R. Bernal	Monty II	Voluptuosa	0—0
E. Romero	4	Pontiac	54	7	L. Romero	Parsi	La Tarantela	6—0—0—0
N. Bravo	5	Timonel	54	12	N. Ramírez	Le Tellier	Tamaranwa	5—4
H. Soto	6	Viracocha	54	1	O. Silva	Volpir	Vim	0—0—5—6
J. Parra	7	Barriguita	51	3	F. Parisi	Basilisco	Antártida	0
R. Arredondo	8	Chafalonada	51	6	A. Martínez	L. Craft	H. Pinck	0—0—0—0
S. Arellano	9	Quelle Nuit	51	10	I. Alvarez B.	Quelus	M. Naight	0—5—6
J. Manríquez	10	Quiqui	51	8	O. Manríquez	Flauss	Gygy	6—0—0—0
H. Obregón	11	Sidonia	51	11	Alv. Breque	Holmbush	Súbdita	0—0—0
S. Benavides	12	Trigonia	51	9	J. D. Muñoz	A. Court	Truchem	0—5—0—0

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 13.20 horas.— Premio VESTA.— Condicional.

S. Arellano	1	B. Combat	54	5	L. Alvarez B.	B. Burn	Q. View	0—4—3—2
G. Saavedra	2	Fondak	54	10	R. Saavedra	Empire	Fabiana	4
H. Soto	3	Hortalicero	54	6	R. Bernal	Boato	Orticola	0—0—0—0
S. Benavides	4	Landeau	54	9	R. Bernal	Empire	Landetita	0
R. Arredondo	5	Albany	51	2	A. Martínez	W. Honey	Arley	4—2—2—2
H. Obregón	6	Etoila	51	3	Alv. Breque	Holmbush	A. Cliford	— — — —
J. Parra	7	Felizcota	51	1	L. Romero	Florete	Promesa	0
J. Pacheco	8	Hazaña	51	12	L. Valle	Murmullo	Hecuba	3—5—2—0
C. Astorga	9	La Gauchada	51		G. Sarmiento	El Gaucho	Lúcuma	0—4
J. Manríquez	10	L. Muchacha	51	11	O. Manríquez	A. Court	O. Maid	0—6
J. Farías	11	Tempestiva	51	7	O. Silva	Meyerling	Tenacidad	0—0—0
G. Cortés	12	Tunisie	51	4	D. Arava	Amasis	Pontresina	3—2—4—0

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.55 horas.— Premio VOLGA.— Condicional.

L. Mejías	1	Bastidor	56	16	A. Martínez	B. Burn	G. Chrysalis	— — — —
S. Arellano	2	Nilo	54	15	L. Alvarez B.	Nilad	Huinca	0—0
C. Astorga	3	Diestro	53	12	J. González H.	Teodolito	Destapada	6—5—2
E. Rodríguez	4	Fernandito	53	3	F. Parisi	Z. Azul	Hipólita	0—0—0
H. Soto	5	Signorella	53	10	O. Silva	M. Cross	Sor Elisa	— — — —
J. Farías	6	Baladora	52	5	L. Romero	Jalí	Ballerina	6
E. Frías	7	Sherekán	52	4	L. Romero	Ad. Terek	Chant[illegible]	6
J. Pacheco	8	Bonina	49	6	J. D. Muñoz	M. Bowman	Sahara	0—0—3—0
A. Orellana	9	Aitui	48	1	E. Spirea	Siracusano	Aia	0—0—6—4
G. Núñez	10	Chasquido	48	2	E. Spirea	Sterling	Chiquitita	0—0—3—3
S. Pérez	11	B. Hur	48	11	G. Mancilla	W. Prince	Century	5—0—0—5
L. Arquero	12	Islero	48	13	U. Bravo	W. Prince	Huella	5—0—5—4
G. Cortés	13	N. Boy	48	8	J. Romero	S. Brother	Púnica	2—3—0—0
R. Durán	14	My Maid	45	9	O. Aliaga	My Chum	M. Matty	0—5—5—0
V. Lobos	15	R. Flower	45	7	U. Duque	Brandsen	R. Maid	0—0—0—0
R. Quiroz	16	Sorena	45	14	L. E. Vásquez	Mío Sea	Fly	0—0—5—0

QUINTA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 14.30 horas.— Premio VERDI.— Quinta Serie.

L. Mejías	1	Aunty	56	1	I. Saavedra	Terek	Austriaca	2—2—2—0
H. Soto	2	Rosinella	53	10	O. Silva	Taranto	Batea	0—0—0—4
E. Frías	3	Uberlandia	53	6	R. Saavedra	L. Craft	Ultrumba	1—3—3—0
S. Pérez	4	Asturia	52	8	G. Pérez	Apolo	Universe	6—3—2—1
H. Rozas	5	Loustau	52	13	J. Romero	T. Crown	Precisa	0—0—0—0
A. Orellana	6	Don Max	51	4	A. Martínez	Nipigón	Afghanistana	0—0—6—1
J. Parra	7	Santulona	51	3	L. Alvarez B.	Hooligán	Santa Fe	0—0—6—0
G. Cortés	8	Vamos	51	2	O. Aliaga	Alcatraz	Mírama	6—6—1—0
J. Miranda	9	Castelette	50	12	O. Castillo	Le Vent	Castelline	4—0—2—0
M. Toro	10	Voluntaria	49	15	H. Navarro	Monty II	Voluptuosa	0—1—0—0
J. González	11	Androgena	48	7	G. Pombo	L. Craft	Albacora	0—0—0—0
J. Gálvez	12	Etrusca	48	14	G. Avila	S. Guard	Espuma	0—5
S. Benavides	13	Spitfire	48	9	D. Bernal	S. Guard	Fufila	2—0—0—0
L. Arquero	14	Frederica	47	16	U. Bravo	P. Sur	Jalea	0—0—0—0
N. N.	15	Palmichar	46	5	M. Maira	Sandwood	Chamade	0—1—0—0
P. Vargas	16	Mentor	45	11	O. Manríquez	Sosiego	Piétrola	0—0—0—0

SEXTA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 15.05 horas.— Premio VITELIO.— Primera Serie.

G. Saavedra	1	Náutico	58	6	L. E. Vásquez	N. ed Din	R. Statute	0—0—0—2
E. Romero	2	Satiricón	57	2	L. Romero	Ad. Terek	Schantar	.—.—.—.
A. Orellana	3	Espiral	55	4	L. E. Vásquez	My Chum	Espontánea	3—2—0—0
H. Quijada	4	Olivo	53	7	N. Ramírez	Orégano	P. Libre	.—.—.—.
S. Benavides	5	Sintonía	53	1	O. Aliaga	Meyerling	S. Chistar	0—6—2—1
I. Saavedra	6	Pitiwy	52	8	J. González H.	Antar	Yacutia	6—1—0—1
R. Arredondo	7	Chevriere	51	5	A. Martínez	B. Fox II	Chela III	4—6—0—6
C. Astorga	8	Cortijo	51	3	J. González H.	S. Guard	Peñiscola	5—0—0
H. Obregón	9	Lyse	50	12	Alv. Breque	W. Honey	Lysette	3—2—4—3
V. Lobos	10	Policarpia	50	10	H. Navarro	P. Sur	Soberanía	0—0—1—5
J. Miranda	11	P. Dura	48	9	O. Castillo	M. Cross	Popea	0—0—0
J. Parra	12	S. Amaro	48	13	O. Leiva	Iturbide	Recortada	0—0
G. Núñez	13	Sembra	47	11	G. Avila	Terek	Samarinda	3—0—0—0

SEPTIMA CARRERA.— 1.600 metros.— A las 15.40 horas.— Premio VAGUADA.— Tercera Serie.

M. Carrasco	1	Janistra	57	7	G. Mancilla	My Chum	Jarrita	0—0—0—0
I. Saavedra	2	Agradable	56	5	I. Saavedra	Terek	Athara	0—0—0—1
G. Saavedra	3	Sevillano	56	9	J. González H.	El Gaucho	Sevillanita	2—4—2—0
C. Astorga	4	Chapultepec	54	12	J. González H.	Barranco	Cahemira	5—0—0—1
N. Bravo	5	R. Cistus	55	13	H. Alcántara	Roldán	Rabieta	2—1—4—6
M. Guerrero	6	Andanza	53	4	G. Sarmiento	Apolo	Normande	1—1—0—0
H. Obregón	7	Riga	51	10	G. Sarmiento	Basileus II	Ría	1—0—5—1
S. Arellano	8	Folklore	53	8	L. Alvarez B.	Lafontaine II	Frialdad	4—0—0—6
H. Soto	9	Nankín	53	11	R. Bernal	N. ed Din	F. Trick	6—0—0—0
G. Cortés	10	Jim	52	2	A. Padovani	My Chum	Luminaria	6—6—3—0
M. Toro	11	El Gorila	50	14	R. Saavedra	W. Honey	Whiteland	3—0—0—5
J. Pacheco	12	Noromo	50	3	O. Castillo	Flexton	Nora	0—0—2—5
R. Durán	13	Chippendale	46	1	O. Leiva	Sosiego	Chimba	0—0—0—0
G. Núñez	14	Querellado	46	6	M. Maira	Amontillado	Q. Suerte	3—5—0—6

OCTAVA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 16 15 horas.— Premio VENA.— Cuarta Serie.

O. Saavedra	1	Satana	55	6	R. Saavedra	Ember	Katalta	2—0—1—6
R. Durán	2	Cardenio	53	8	D. Araya	Sandwood	Arica II	2—1—3—0
R. Arredondo	3	Huenútil	53	4	A. Martínez	Z. Azul	Hidra	2—0—0—0
V. Lobos	4	Finiquito	52	14	H. Navarro	Cuarteto	Finura	6—4—3—0
H. Quijada	5	F. Dorada	52	7	G. Mancilla	Atophan	La Flecha	0—0—0—0
J. González	6	Tonifare	52	2	O. Leiva	S. Fare	Tónica	2—4—1—0
S. Pérez	7	Alaraco	51	16	G. Pérez	Adage	Democracia	5—2—0—1
C. Astorga	8	Pilar	51	15	J. González H.	F. Row	P. Treaty	1—0—0—3
J. Pacheco	9	Florcina	50	1	J. González H.	Florete	Capúa	0—5—0—0
S. Benavides	10	Brisamarina	50	10	J. D. Muñoz	Effendi II	Ch. Star	0—0—0—0
N. Bravo	11	Melisande	50	13	U. Bravo	Ch. Yquem	Marless	2—0—0—0
L. Arquero	12	El Espino	48	12	U. Bravo	Teodolito	Espinaca	0—0
S. Arellano	13	Pericles	49	11	L. Romero	B. Fox II	Perfida	0—0—0—0
G. Núñez	14	Pigal	48	9	G. Avila	Bokara	Pialada	6—6—5—0
J. Parra	15	Tequesquit.	48	3	E. Spirea	Copete	P. Fina II	0—4—6—0
G. Cortés	16	Terraza	47	5	L. E. Vásquez	Terek	Azulina	0—0—5—0

NOVENA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 16.50 horas.— Premio VAROLI.— Tercera Serie.

M. Carrasco	1	Interino	55	8	H. Navarro	Lafontaine II	Iloca	4—4—0—3
J. Farías	2	Paraíso	55	1	L. Valle	W. Prince	Pasionaria	6—0—4—1
G. Saavedra	3	Asonada	54	10	O. Castillo	Apolo	Vilucana	0—0—2—2
S. Benavides	4	Narcisín	54	12	O. Aliaga	N. ed Din	C. Cola	0—0—0—4
R. Arredondo	5	Barzizán	51	15	A. Martínez	Zanzíbar	Erika	3—2—6—1
G. Cortés	6	Bétula	51	14	D. Araya	Sandwood	Cambrina	0—4—3—0
N. Bravo	7	Burbuja	50	5	J. González	Filibustero	Balsamar	1—0—6—0
C. Astorga	8	Chamela	49	3	J. González	Bayard III	Chala	3—1—4—0
R. Durán	9	Caro Nome	50	13	D. Sandoval	S. Brother	Minnie	0—0—2—3
J. Pacheco	10	La Siesta	50	6	J. D. Muñoz	Cockney	La Ramona	0—5—5—0
J. Parra	11	Bazará	48	7	O. Leiva	Brandsen	R. María	0—0—0—0
S. Arellano	12	Dictadora	48	4	G. Pérez	Sandwood	Marichú	1—0—0
M. Toro	13	Gran Diva	48	9	G. Sarmiento	Y. Higness	Grandeza	3—0—3—0
G. Núñez	14	M. Linda	48	11	D. Bernal	B. Fox II	N. Bell	0—5—0—2
J. Miranda	15	Categórica	47	2	F. Parisi	S. Fare	Costanera	0—0—4—0

Contratiempos

SPORTING CLUB

PRIMERA CARRERA

PETIRROJO: 19 marzo, reventó en sangre.

ACERTADA: 21 mayo, fue cargada en la curva de los 800 metros.

TITERE: 21 mayo, partió ligeramente desmejorado.

TERCERA CARRERA

LANDEAU: 28 mayo, fue abierto violentamente a la entrada de la recta.

FELIZCOTA: 14 mayo, fue cargada a los 200 metros corridos.

HAZAÑA: 28 mayo, fue abierta a la entrada del derecho.

CUARTA CARRERA

BALADORA: 28 mayo, fue cargada en los últimos 800 metros.

NATURE BOY: 21 mayo, fue cargado en la curva de los 800 metros.

MY MAID: 28 mayo, el jinete declaró que, debido a que el animal es muy blando de hocico, le dio un cabezazo, a los 1.200 metros.

QUINTA CARRERA

CASTELETTE: 7 mayo, fue cargada en la partida.

VOLUNTARIA: 21 mayo, fue cargada violentamente a 400 metros de la meta.

SPITFIRE: 21 mayo, el jinete perdió los estribos, y se encajonó hasta la última curva; además, el preparador manifestó su disconformidad por la mala carrera de su pupilo, atribuyéndolo a los inconvenientes declarados por su jinete, pues está en muy buenas condiciones.

FREDERICA: 28 mayo, fue estrellada en la partida.

PALMICHAR: 21 mayo, el jinete dio cuenta de que se enredó en las patas de otro competidor a la altura de los mil metros, estando a punto de rodar.

SEXTA CARRERA

SEMBRA: 12 marzo, fue abierto en la partida.

SEPTIMA CARRERA

ANDANZA: 21 mayo, el jinete dio cuenta de que no pudo cumplir instrucciones de correr entre los punteros, debido a que la yegua partió muy abierta, y que al final se agotó.

QUERELLADO: 21 mayo, el jinete dio cuenta de que le tocó correr encajonado durante la mayor parte del derecho.

OCTAVA CARRERA

SATANA: 21 mayo, fue cruzado a los 400 metros.

CARDENIO: 7 mayo, el jinete dio cuenta de que no pudo cumplir instrucciones, pues tuvo que levantar a la altura de los 1.000 metros al cargarse otro competidor.

FINIQUITO: 21 mayo, fue cruzado en los últimos 400 metros.

FLECHA DORADA: 21 mayo, el jinete declaró haber tenido inconvenientes, con la rodada de otro competidor.

TONIFARE: 28 mayo, fue cargado a la entrada del derecho.

EL ESPINO: 14 mayo, el jinete dio cuenta de que su animal no podía seguir.

NOVENA CARRERA

BETULA: 14 mayo, partió ligeramente desmejorada, y tuvo tropiezos; además, su preparador no se explica su mala carrera, y que la descansará un mes.

LA SIESTA: 21 mayo, se presentó el propietario a manifestar su disconformidad con la conducción dada a su yegua, ya que el jinete no cumplió sus instrucciones de correr en punta.

DICTADORA: 14 mayo, el jinete dio cuenta de que tuvo tropiezo en la partida, no pudiendo cumplir instrucciones de correr en punta; además, el preparador manifestó que no estaba conforme con la carrera, y que le cambiará jinete en su próxima presentación.

GRAN DIVA: 2 abril, se quedó parada.

CATEGORICA: 14 mayo, fue cargada en la partida.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS solicitadas entre el 10 al 27 de Mayo, inclusive.

Clase 1.—Substancias minerales en bruto.— "ENAP".

Clase 2.—Briquetas, breas, alquitrán de hulla, etc.—"LIQUID", "LIQUIFLOW" "RED DIAMOND".

Clase 3.—Abonos minerales y fósiles en bruto y elaborados. — "AUCANQUILCHA", "QUILCHA", "AUCA".

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería. — "EXIT".

Clase 5.—Substancias minerales elaboradas, etc. — "AUCANQUILCHA", "QUILCHA", "AUCA", "MARMOLEJO".

Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso. — "POLYMERITE", "ESTUCOLOR", "STUKOLOR", "POLPAICO ESPECIAL", "POLPAICO 400", "MARMOLEJO", "MARVEL" "AM-9".

Clase 8.—Arboles y vegetales, sus productos en bruto.—"WESSDUCO".

Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— "ASTYR", "RESINWELD".

Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho. — "ASTYR", "CHEMIGUM".

Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pintura. — "ENAP", "INTERLUBE H.D.", "TIOPET".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, barnices, pastas. — "PIROFLEX", "ASTYR", "MASTOL", "SEL-FLEX", "ENAP", "ESTUCOLOR", "STUKOLOR" "RESINWELD", "LUMITEX".

Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar. — "ENAP", "JOYA", "ORO", "FREK", "MITZIFU", "LA ECONOMICA".

Clase 23.—Cartón piedra, papeles y cartones, embetunados, etc. — "CHAMPION", "PLASTIFLEX", "ENAP".

Clase 24.—Papeles decorativos. — "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM", "ETIQUETA".

Clase 27.—Efectos de materias diversas no comprendidos en otras clases.— "ENAP".

Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas, cubiertos y lijas. — "MAQUIL", "CROWN", "RHODIUS-FLEX", "SINY-GUAL-FLEX", "EISFIX", "D.P.H.", "EXIT".

Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas. — "DIALAMAGICA".

Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar. — "MENTOR", "ADAPTEX", "ALPINA", "MERCURY".

Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación. — "INMACULADA", "ENAP", "NORGLOSS", "TIERRA DEL FUEGO".

Clase 33.—Crisoles, retortas, alambiques y aparatos para operaciones químicas. — "WOFA".

Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio. — "LEE", "FERIDIUM", "EISFIX".

Clase 36.—Maquinaria y vehículos. — "MAQUIL", "CROWN", "ZEUS", "SAYCO", "ORIGAN", "SNEIDER", "WHITNEY", "RUBICON", "GOLD SEAL", "OCEAN", "MARMOLEJO", "STANLEY" "ROCA", "CEAT" "VOLUFIX".

Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales. — "EUROPHON", "MARMOLEJO", "SONORAMA", "ECORAMA".

Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— "CAMPING GAZ", "ENAP", "HACKNEY", "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM", "BOXER", "BULLDOG", "COCKER", "ETIQUETA".

Clase 40.—Recipientes de madera, cartón, papel, etc. — "ANTHIGROS", "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM" "ETIQUETA", "CORZA".

Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza, etc. — "POCURO".

Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "FABER".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles. — "PAN", "DUCAL", "F", "F".

Clase 44.—Hilazas, filástica, estopas.—"PAN"

Clase 45.—Telas y tejidos.— "PAN", "ALPINA", "LAVI-LISTO".

Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas. — "PAN", "LAVI-LISTO".

Clase 47.—Ropa de vestir.—"LADY ARROW", "PAN", "AFA", "FRINE", "MY SIN", "LONG-LIFE", "SARQUIS".

Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería, etc. — "PAN", "STIM-U-DENTS".

Clase 50.—Calzado.— "ALEU", "BAMBINO" "DE ANGELO", "ARMONIA".

Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores, menos tabacos y enciende fuegos.— "ROTHMANS KING SIZE".

Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "ARISTOCRAT", "COMET", "CACHULIN".

Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "JOYA", "PEPSODENT" "PERLESCENCIA", "AERONUBE", "NUBOSOL", "ARISTOCRAT" "COMET", "TEYBOR", "L'OREAL CLARISSIMA".

Clase 60.—Leche y productos de lechería. — "PETER'S COCOA", "POLLITO", "ICE MILK VAQUITA", "PLACCREAM", "MORUNO", "MELLIZOS", "SIAMESES", "MILCAO" "CHOLITO", "MILKDAR", "FIESTA".

Clase 61.—Aliños y condimentos.—"SAN PEDRO DE LINARES", "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM", "ETIQUETA", "CISNE", "BOCREM".

Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos. — "SANTOS" "DEB", "GRANIF".

Clase 63.—Harinas, fideos, pan. — "ETIQUETA", "HELLADIN", "EISFIX" "FIXCREM", "DEB", "BOCREM".

Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "LA VEGA", "WEEK-END", "DEB" "BOCREM".

Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares. — "PETER'S COCOA", "L.Q.L.".

Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes. — "FIXCREM" "CALUMET", "BISCOSUIZA" "L.Q.L.", "OLD ENGLAND TOFFEE", "SAMURAI", "LA SUIZA".

Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos. — "FIXCREM", "ETIQUETA", "LIMMITE", "ALMAC", "EISFIX", "BOCREM", "BABY O.K.".

Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados. — "FIXCREM", "REX 2 etqs.", "LIQUID", "LIQUIFLOW", "RED DIAMOND", "POLLITO", "ICE MILK VAQUITA", "PLACCREAM", "MORUNO", "MELLIZOS", "SIAMESES", "MILCAO", "CHOLITO" "MILKDAR", "ANDINA".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas. — "VIÑA LAS CASA DE PIRQUE 2 etqs." "ETIQUETA MALTA BLANCA" "DIANA", "TRES CABALLEROS", "TRAFALGAR", "ADMIRAL" "2 ETIQUETAS RON".

Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos. — "MARVELS", "ROTHMANS KING SIZE", "FM", "BELMONT", "LINCOLN", "HOLLYWOOD", "ELMO" "ELDORADO", "CORAL", "CINCO PONTAS", "BEVERLY".

Clase 73.—Talabartería, maletería y artículos para viajes, pesca y caza. — "DIAMOND".

Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma. — "LAVI-LISTO" "GERFLEX".

Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos. — "POLYFACTOR" "BEDERM", "BEKODOL", "DETRICIN", "CORPLEX", "CORANTOL", "DEPROCID", "ENDOL", "FELTAR", "FEXOL", "FIXOL", "GLITAL", "KERTAL", "KERSOL", "MEDEX", "ASTYR", "ANDRIO "LIGASOL", "ENAP", "CALUME "WOFA", "SEQUESTRENE", "GR NUCOL", "ENTOQUEL", "CUR FIX", "LIMMITE", "CONTROL NUM", "FRILONG", "MILDRI "OBETROL", "REDEX", "REDU TAL", "TARCIN", "TREX", "VI LEX", "VINDOL", "CEDROMAC "PEPSODENT", "SULXIN", "M CETIN", "INTRAMACETIN", "MA TICIN", "PITRESSIN", "INTER ROL", "INTERFERON", "IPERE "AM-9", "PERIAPEC", "RUBE VAX", "CAIMAN", "COVEXI "ROVENDAL", "DEXON", "ZA PERTIN", "KAMICIN", "SEN SAN", "PROSENEX", "CERTIRO "CORODIL", "GEROBIL", "TODO VIT", "KORODILAT", "METHAX DE", "ANARTHRONE", "TEN FER", "VIRUMICINA", "UROM CINA", "IRAMICINA", "BIMIC NA", "DUOMICINA", "MONOMIC NA", "CEPAMICINA", "PLURIM CINA", "QUIMAR-ORAL", "Y DRAN", "DETUSSIN", "PROM RAL", "ACOTIN", "MILICAL", "M LICOL", "TENESITIN", "TENES TINA", "TRIMAGILL", "FARM DORM", "THALIDORM", "AL DORM", "DENTISAN", "ALVINDI "ATRAZIN", "ANIFROL", "BUR DIN", "BRONEUMIL", "BADR GAN", "CEDRONIL", "CODARI "CEDAPRYN", "DRANEX", "DIAG NORAL", "HIDORAN", "LASTO MON", "LECIBROM", "MASTER CIN", "MASTECILIN", "METO PRAZIN", "MENOCLIN", "METRO FEMIN", "MENSALIN", "NOVA FAC", "NEMOVITAN", "OBARI "QUIDE", "REDERLEIN", "RAQU FEROL", "RINTRASIN", "RICU MIN", "SUNDAR", "SALENAC "TOVITASIN", "TEQUINOL "TREMEQUIN", "WILPO", "LON COT", "LENTAMIN", "LENTISU "LENTODOS", "LENTINEV", "NE ROLENT".

Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos, etc. "STIN-U-DENTS".

Clase 78.—Relojes y cronómetros. "RHYTHM".

Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos. — "ADAPTEX "WINDSOR", "VISIONLENT", "R y K", "TOTALIA", "LAGOMARSINO "ALPINA".

Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales — "SONORAMA" "SELECCIONES DEL READER'S DIGEST".

Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos. — "CLASIFICADOR VERDE", "VISIONLENT" "R y K", "AMF", "BUSCAPUNTOS", "L.Q.L.", "BIEN CALZADO, BIEN COTIZADO", "HELLADIN", "EISFIX", "FIXCREM" "AGUA CUBAS LA PRIMERA DEJA SU ROPA BLANCA, BLANQUISIMA, LIMPIA, LIMPISIMA Y COMO HUELE A FRESCA LA ROPA LAVADA CON AGUA CUBAS LA PRIMERA", "ROTHMANS KING SIZE", "KO-REC-TYPE" "SUGARY PUBLICITY", "REFORMA", "GOAL", "AMARROTTO".

Clase 82.—Publicaciones periódicas.—"LA DEFENSA", "SOBRE RUEDAS", "ACCION", "DECE", "FUTURO", "EDICIONES GRAFICAS NACIONALES", "AMARROTTO".

Clase 84.—Artículos no comprendidos en las demás clases.— "ETIQUETA", "HELLADIN" "EISFIX", "FIXCREM" "FABER", "REX".

Nombres de establecimiento industriales y comerciales

"MAQUIL", fábrica de artículos de las clases 28 y 36; "VIÑA LAS CASAS DE PIRQUE" predio agrícola, en la provincia de Santiago; "GARDENIA", salón de belleza, en la provincia de Santiago; "SAM", barraca de materiales de construcción, en las provincias de Aysen y Chiloé; tienda de ropas, géneros y venta de artículos similares, en las provincias de Aysen y Chiloé; "LA PIEDAD", tienda de venta de artículos textiles y de vestir en general, en la provincia de Concepción; "ZONA CENTRAL", sociedad constructora de viviendas económicas; "DISTECO", distribuidora de productos térreos, en la provincia de Santiago; "IMPERIAL", fábrica de radios; "VIASUR", empresa de buses expresos de pasajeros y carga, en las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue; "ALMAGRO", empresa de transportes de carga en la provincia de Santiago; "SOTEU", taller de reparaciones de máquinas de oficina, en la provincia de Santiago; "ANDALIEN", compañía de seguros generales; "PLAZA", cines y teatros, en la provincia de Tarapacá; "LUBIN", laboratorio de especialidades farmacéuticas; "REPUESTOS PACIFICO", estab. comercial de venta de repuestos para maquinaria en general, en la provincia de Santiago; "ENACO", sociedad constructora de viviendas económicas en todas las provincias de Chile, excluyendo Santiago y Valparaíso; "AMF", imprenta, en todas las provincias de Chile; "PLASTICENTRO", establecimiento comercial de venta de artículos plásticos, en la provincia de Valparaíso; "SAUZALITO", estab. comercial de venta de discos, artículos eléctricos y de sonido, artículos de regalos, en las provincias de Santiago y Valparaíso; "DE LAS AMERICAS", estación radiodifusora; "DIAL", distribuidora de libros, en la provincia de Santiago; "SAINT LOUIS CLUB", boite, en la provincia de Santiago; "THE NEW JAPAN" "EL NUEVO JAPON", estab. comercial de venta de artículos eléctricos y juguetes, en general, en todas las provincias de Chile; "DEPORTIVA", una editorial; "ANTOSAN", fábrica de calzado; "PLANA", fábrica, reparación y renovación de máquinas de coser, hilar, tejer y operaciones análogas; "PLACDAR" fábrica de productos lácteos; "ASTRICO", oficina de asesoría tributaria y contable, en la provincia de Santiago; "FUNDO SAN MARCOS DE PARRAL", "VIÑA SAN MARCOS DE PARRAL", un predio agrícola, en la provincia de Linares; "DISVA", distribuidora de verduras en la provincia de Santiago; "ULTRA", establecimiento comercial de compraventa de artículos en general, en la provincia de Santiago; "MISTER KENT", "MRS. KENT", audición radial; "INDUSTRIA QUIMICA Y COSMETICA LTDA.", fábrica de artículos de las clases 20, 21, 56, 57, 75 y 77 y establecimiento comercial de venta de los mismos artículos, en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concepción; "CORZA", fábrica de artículos de la clase 40; "WAGNER STEIN Y CIA. LTDA.", estab. comercial de importación y exportación de vinos, mercaderías y frutos del país, en todas las provincias de Chile; "SUGARY PUBLICITY", oficina de publicidad, en la provincia de Santiago; "BON CHANCE", estab. comercial de venta de boletos de lotería y polla, en la provincia de Santiago; "KATARINA", tienda de artículos para señoras y niños, en la provincia de Santiago; "COMEDIA", sala de espectáculos teatrales y de cine, en la provincia de Santiago; "SOCOVENTA", oficina de corretajes, comisiones y representaciones, en la provincia de O'Higgins; "NACIONAL", agencia de boletos de polla y lotería en la provincia de Santiago; "LA POLLA", "POLLA", loterías, rifas, sorteos y demás que realice la Polla Chilena de Beneficencia; "CENTRAL", librería, en la provincia de Santiago; "CITY", tintorería, lavandería, en la provincia de Santiago; "REX", fábrica de persianas; "CHILE RENTACAR LTDA.", una empresa cuyo giro es el arriendo de automóviles sin chofer, en las provincias de Santiago, Valparaíso, Concepción y Tarapacá; "PARTY SHOP", estab. comercial de venta de comestibles, en la provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industrias y Comercio, Teatinos 50, en el plazo de 30 días, a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Industrias

1.o - 2 - 3 de junio de 1961

Una política portuaria más ágil y eficaz piensan poner en práctica

VALPARAISO.— Una reunión de los Administradores Locales de los diez puertos del país, operados por la Empresa Portuaria de Chile, se efectuará en Valparaíso del 15 al 17 de este mes.

Esta reunión, que se realizará en la Dirección de la Empresa abordará todos los problemas de mayor importancia que afectan a los servicios de ésta, con el objeto de procurar su solución para brindar una mejor atención a los usuarios. Especialmente, en esta oportunidad se darán pautas para la orientación y cumplimiento de una política portuaria más ágil y eficaz, y que se vaya amoldando a las situaciones planteadas por el incremento de la actividad marítima y portuaria.

En la actualidad en Valparaíso, se están haciendo preparativos para esta reunión que es la primera de su tipo que se va a realizar en el país. El temario considerará especialmente la forma de encarar los problemas comunes que tienen los citados diez puertos del país operados por la referida Empresa.

Propuestas públicas se pedirán para concesión de Hotel Miramar

Así lo acordó la Municipalidad de Viña en sesión extraordinaria. Fijaron bases para preservar nueva política hotelera en beneficio de los pasajeros y del turismo

VALPARAISO.— Después de sucesivas reuniones celebradas durante el curso del mes de mayo y a dos horas de vencerse el plazo de un mes de prórroga solicitado para resolver la materia, la Municipalidad de Viña, en sesión extraordinaria celebrada antenoche, acordó solicitar propuestas públicas para la entrega en concesión del Hotel Miramar. Dicho establecimiento estuvo durante 15 años a cargo de la firma Alberto Rementería y Compañía.

Con el objeto de no ver frustrados sus propósitos respecto a la nueva política hotelera que propicia en procura de una mejor atención a los pasajeros de los hoteles municipales y sobre la base de precios equitativos, la Corporación determinó la fijación de diversos rubros de interés general que constituirán las bases esenciales a que deberán sujetarse los interesados para optar a la concesión. Dichos rubros dicen relación principalmente con el plazo de 5 años fijado para el contrato; garantías para la Municipalidad; antecedentes de solvencia económica y comercial y reconocida competencia en el ramo hotelero de los postulantes, y, de manera especial, la indicación de las tarifas que habrán de cobrar por los servicios que presten de acuerdo a la categoría y prestigio del establecimiento que se entrega en concesión, como un medio de lograr la atracción de las corrientes turísticas hacia Viña del Mar. Las bases dejan además amplia libertad a los interesados para que puedan ofrecer o sugerir innovaciones o proyectos que redunden en beneficio de la ciudad y del turismo.

OFERTA DE COMPRA DEL HOTEL

Trascendió en círculos municipales una iniciativa que ha sido considerada con mucho interés y que dice relación con el ofrecimiento de una sociedad de reciente formación para comprar el Hotel Miramar. Tanto el Alcalde, como los regidores estiman que sería la solución a un problema que desde hace tiempo les viene preocupando, cual es el de construir otros hoteles más pequeños de tipo turístico, lo que se conseguiría con la inversión de los fondos que produjera la venta del Miramar. Conforme a la proposición de los interesados, existe también la posibilidad de mantener un intercambio y una permanente corriente turística extranjera hacia Viña del Mar, incluso en el período de invierno, hecho que constituye una aspiración largamente sentida por el Municipio.

SECCION DE AHORRO Y PRESTAMOS CREARAN EDUCADORES PORTEÑOS

VALPARAISO.— Esta tarde, a las 18.30 horas, se efectuará una reunión organizada por la Federación de Educadores. Propósito principal de la asamblea será la constitución de una Sección de Ahorro y Préstamos del magisterio porteño.

Durante el acto de esta tarde se procederá también a la elección del directorio que regirá los destinos de esta nueva organización.

Ciclismo porteño eligió directorio

VALPARAISO.— El señor Serafín Pinedo, fue designado presidente de la Asociación Ciclista de este puerto en reunión celebrada por el Consejo de Delegados. El resto de la mesa directiva quedó formado de la siguiente manera: vicepresidente, señor Francisco Herrera V.; secretario, señor Víctor Estay Z.; prosecretario, señor Misael Camus C.; tesorero, señor Enrique Weber Pozo, y subtesorero, señor Guillermo Calderón G.

Colegio de Técnicos celebró aniversario

VALPARAISO.— Con una reunión extraordinaria efectuada en el Aula Magna de la Universidad Católica, celebró su primer aniversario el Consejo Provincial del Colegio de Técnicos.

En esta oportunidad habló el presidente de la institución, señor Alberto Araya G., quien tuvo palabras de bienvenida para los asistentes. Se dio lectura enseguida a la memoria anual, para terminar con una charla a cargo del consejero general, señor Humberto Fernández.

Culminaron los actos con una comida íntima ofrecida en el Hotel Lebell.

12 NUEVAS ESCUELAS SERAN ENTREGADAS EN CAUTIN

TEMUCO.— Visitó esta ciudad el presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, señor Sergio Valenzuela Matte, acompañado por el director de la institución, don Oscar Garcés Silva; subgerente administrativo, señor Emilio Balmaceda, y del subgerente técnico, señor Matías Pizarro, por encargo especial del Presidente de la República, con el objeto de lograr una visión general de las construcciones escolares, en la provincia de Cautín.

El señor Valenzuela informó, durante su visita, que se está terminando la construcción de 12 edificios para otros tantos planteles primarios. Dos de estos locales están ubicados en la ciudad de Temuco, en las poblaciones Santa Rosa y Dreves, y el resto, en Perquenco, Quepe, Gorbea, Quitratúe, Hualpín, Villa Boldos, Nahuentúe, Galvarino y Villarrica.

Este plan corresponde al programa de reconstrucción, realizado con los fondos provenientes de las erogaciones recibidas por el Ministerio del Interior, y sus características fundamentales son la utilización de elementos regionales, como madera y mano de obra.

El presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales informó también que realizará visitas a diversas localidades de la provincia, para señalar las escuelas que deberán ser entregadas inmediatamente, como, asimismo, para ver sus necesidades para una futura ampliación del plan de construcción de establecimientos educacionales.

Especialmente, se atenderá la construcción de la Escuela Rural e Indígena, tipo de establecimientos en que se consultarán internados, para solucionar las dificultades de los alumnos, que, en su mayoría, proceden de lugares muy lejanos. (EL CORRESPONSAL.)

Se construyó puente en el camino de Victoria a Quino

VICTORIA.— El ingeniero de Vialidad subrogante, Edgardo Parada Rodríguez, informó que se ha dado término a la construcción del puente Chanco, en el camino de Victoria a Quino, obra que estuvo a cargo de la firma Necochea y Compañía.

Este viaducto es de concreto armado, tiene una luz de 20 metros, y es de doble vía. Su costo de construcción ascendió a la suma de Eº 20.000. (EL CORRESPONSAL.)

LLOVIO EN ILLAPEL

ILLAPEL.— Con general alegría se recibió antenoche la primera lluvia del año, después de una de las más largas sequías de que hay recuerdo en la región. El agua, aunque poca, ya que alcanzó sólo a dos milímetros, contrarrestará en parte los graves daños sufridos por la agricultura y los campos de pastoreo.

Para solucionar los perjuicios ocasionados por esta sequía, está en marcha el plan extraordinario de Obras Públicas, en el cual encuentran trabajo los afectados por esta situación. (ZULETA, corresponsal).

Convención de inspectores de Impuestos Internos en Valpso.

VALPARAISO.— Con numerosa asistencia de delegados de todo el país, fue inaugurada en la mañana de ayer en el Aula Magna de la Universidad Católica de este puerto, la Segunda Convención Nacional de Inspectores de Impuestos Internos.

En la ceremonia inaugural usó de la palabra el señor Mario Rodríguez, presidente de la comisión organizadora del torneo. Posteriormente se sometió a la aprobación de la asamblea el reglamento de la convención, para terminar los actos de la mañana con la elección de la mesa directiva.

En el casino de la misma Universidad se efectuó a las 13 horas, un almuerzo de camaradería en honor de los delegados, y durante la tarde. un paseo por los principales puntos de atracción de la zona incluyendo el camino a Concón.

Durante las últimas horas de la tarde se realizó una sesión plenaria oportunidad en que habló el presidente nacional de la Asociación de Inspectores de Impuestos Internos, señor Emilio Godoy.

El temario de la convención que será clausurada el domingo próximo, consulta asuntos gremiales. administrativos, económicos y varios.

Mañana se inaugura moderno hotel "El Paso" de Arica

ARICA.— La Organización Nacional Hotelera, inaugura mañana, a las 19 horas, su nuevo hotel El Paso, situado en Avenida Velásquez, sector norte de esta ciudad.

A la misma hora, el presidente de la Hotelera, Roberto Fresard, ofrecerá un coctel a las autoridades.

SEMANA DE ARICA

Con una kermesse en horas de la tarde, la población de esta ciudad, comenzará mañana a celebrar la "Semana de Arica", que debe culminar el siete del presente mes.

El programa que se desarrollará durante los cinco días que dure la "semana" ha sido elaborado por la Aduana e instituciones sociales ariqueñas.

En la tarde del domingo habrá carreras de caballos a la chilena en el Valle de Azapa.

El Alcalde de Arica manifestó por su parte, el deseo de hacer anualmente dicha semana, como fecha de Arica, organizando un festival de belleza en la zona norte, luego nacional y finalmente internacional, como también pedir al Congreso que declare el día 7 de junio como feriado local en Arica.

GOBERNADOR VIAJARA A SANTIAGO

El presidente de la Junta de Adelanto de Arica y Gobernador del departamento, Antonio Encina, viajará la semana próxima a Santiago, acompañado de una comitiva de miembros de esa entidad, según anuncio extraoficial. La delegación se reunirá con representantes de la Junta en la capital para considerar problemas vinculados con su funcionamiento.

CONVENCION DE LA J. O. C.

ARICA.— Más de treinta delegados de la zona norte del país, asisten a la Primera Convención de Jóvenes Obreros Católicos, que se inauguró ayer en esta ciudad. Participan en ella, representantes de Iquique, María Elena, Pedro de Valdivia, Calama, Chuquicamata y Antofagasta.

Detuvieron a autores del robo de libros de notas de Liceo porteño

VALPARAISO.— Dos alumnos que cursaban cuarto y quinto año de humanidades, ayudados por un grupo de amigos, resultaron ser los autores del robo de los libros de notas trimestrales que desaparecieron de la sala de profesores del Liceo Eduardo de la Barra, el domingo pasado.

Personal de Investigaciones de Valparaíso, después de rápida pesquisa logró individualizar a los autores del hecho. quienes fueron puestos a disposición del Segundo Juzgado del Crimen. Cómo primera medida la Dirección del Liceo procedió a la expulsión de ambos estudiantes, Domingo Risetto, de 19 años, y Leonel Jara, de 18.

Según manifestaron al momento de ser detenidos, cometieron el robo de los libros porque ambos tenían malas calificaciones. Como un medio de despistar a la policía. sustrajeron los 25 libros, creyendo de ese modo desviar las sospechas.

En la comisión del delito fueron ayudados por otros 3 muchachos que se encargaron de vigilar los alrededores del Liceo para evitar una sorpresa, mientras los autores materiales del robo forzaban una ventana para entrar a la sala de profesores desde donde robaron las especies referidas.

DE NORTE A SUR

VALLENAR.— AMPLIACION EN RED DE ALUMBRADO. — Están prácticamente terminadas las gestiones realizadas por la Municipalidad de Vallenar para ampliar la red de alumbrado público, principalmente a los sectores suburbanos. La Corporación edilicia ya entregó a la ENDESA los fondos necesarios, más los aportes provenientes de la Ley del Cobre, los que permitirán que las poblaciones Cancha de Carreras y La Polvorera puedan contar con luz eléctrica. El Gerente General de ENDESA, señor Reinaldo Harnecker, envió al Alcalde de Vallenar, señor Emilio Zalaquett, un oficio en que acusa recibo de los fondos y expresa que la obra será iniciada en breve.— (Erasmo Bernales Gaete, corresponsal).

LA SERENA.— ANIVERSARIO DE ESCUELA NORMAL.— La Escuela Anexa Normal de esta ciudad cumple 69 años al servicio de la enseñanza, durante los cuales varios miles de alumnos han pasado por sus aulas. Este año el profesorado del citado establecimiento educacional acordó invertir los fondos destinados para la celebración del aniversario en obsequios a los damnificados por la sequía que afecta a la zona.— (Luis Muñoz Leiva, corresponsal).

SAN FELIPE.— SEMINARIO DE CAPACITACION SINDICAL.— Se realizó en esta ciudad un Seminario de Capacitación Sindical, que estuvo a cargo del Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile. Participaron en este seminario varios profesores, entre los que se cuentan los señores Emilio Morgado y Benjamín Samamé Pacheco, catedrático éste de la Universidad de Lima. Entre los temas abordados en el curso figuraron "Organización y Administración Sindical", "Historia Sindical Peruana" e "Historia del Movimiento Sindical Chileno".— (Ruiz Zaldívar, corresponsal).

CURICO.— NUEVO LOCAL PARA ESCUELA N.o 2.— La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales envió al Director Provincial de Educación, señor Ramón del Río Pérez, un oficio en el que se le comunica la confirmación oficial sobre la pronta edificación del nuevo local para la Escuela N.o 2 de Niñas, de Curicó, el que quedará situado en la calle Estado esquina de Rodríguez.— (El corresponsal).

TALCAHUANO. — PROYECTO PARA REMODELACION DE LA PLAZA.— El Alcalde, señor Patricio González Sánchez, informó que en la primera quincena del presente mes quedará terminada la maqueta del proyecto de remodelación de la Plaza de Armas de este puerto, confeccionada por el paisajista chileno de ascendencia japonesa, señor Luis Nakagawa, quien vendrá a Talcahuano para entregar su estudio y tratar sobre su ejecución con las autoridades municipales.— (Alberto Estrada, corresponsal).

OSORNO.— GIMNASIO Y FERIA LIBRE PARA SECTOR ANGULO.— La Municipalidad de Osorno llamará a propuestas públicas para la construcción de un local de estructura metálica, en el que funcionarán un gimnasio y una feria libre, con lo cual se desea resolver los problemas de abastecimiento y de divulgación física del populoso sector de Angulo, en esta ciudad.— (Alvear, corresponsal).

LA SERENA:

Colegio Regional inicia sus actividades el lunes próximo

LA SERENA.— El lunes 5 del presente mes, se iniciarán las actividades del Colegio Regional Universitario de La Serena, con lo que se cumplirá la aspiración de los habitantes de la región de contar con un plantel de estudios superiores en esta ciudad.

El Colegio Regional será inaugurado por la educadora Irma Salas, Directora General de estos planteles dependientes de la Universidad de Chile, quien vendrá a La Serena acompañada por la Secretaria General, señora Guillermina Calderón de Ferraro, por el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación señor Eugenio González, del Director del nuevo plantel, el profesor universitario Alberto Arenas Carvajal y del profesorado del Colegio.

Mientras se realizan los arreglos y adaptaciones necesarios para la habilitación del local propio de la Escuela en el Cerro El Pino, ésta empezará a funcionar en algunas dependencias y salas cedidas por el Liceo de Hombres.

El nuevo Colegio Universitario tiene una matrícula asegurada de 250 alumnos, distribuidos entre las diversas escuelas dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación. (Luis Muñoz Leiva, corresponsal.)

NUEVO IMPULSO A LA PRODUCCION MADERERA



El señor Jorge Alonso Robin viajó a Alemania, vía Lufthansa, para ultimar detalles técnicos y embarques finales con la Firma Gebrüder Linck, de Oberkirch-Baden, la que está instalando para Maderas Alonso una moderna planta mecanizada de sierras alternativas, para una producción normal superior a 4.000 pulgadas de pino insigne al día.

Maderas Alonso pondrá en marcha este aserradero, que será uno de los más completos de Sudamérica, en el segundo semestre del año en curso, en la provincia de Concepción, y producirá maderas de sus bosques de más de treinta años, obteniendo gran porcentaje de ellas para exportación, quedando el saldo para consumo interno de inmejorable calidad.

El señor Alonso aprovecha tambin su viaje para realizar nuevas adquisiciones para la industria que dirige.

OSLO: TURQUIA GANO A NORUEGA 1 POR 0

El partido correspondía al grupo V de las eliminatorias del Mundial del 62.— Triunfos fáciles de Santos, Vasco da Gama y Gremio.— Perdió Botafogo en Lieja.— Real venció a Bilbao



* OSLO, 1.o —(UPI)— Turquía venció hoy por uno a cero a Noruega en su partido de eliminación por la Copa del Mundo de fútbol. Al terminar el primer tiempo Turquía llevaba la misma ventaja de uno a cero, con gol marcado por Can, a los 15'.

Los equipos formaron así:

Turquía: Turgai; Ahmet y Basri; Seref, Osman y Mustafá; Hileni, Ismet, Metin, Can y Lefter.

Noruega: Hansen; Bakker y Winthern; Johansen, Scenssen y Trygve Andersen; Borgen, Jensen, Backe, Bjoern Andersen y Berg.

Arbitro: Frode Hansen, de Dinamarca.

* BASILEA, 1.o —(UPI)— El equipo brasileño de fútbol, Santos, se impuso esta noche por ocho a dos al Basel, después de estar en ventaja de tres a cero al terminar el primer tiempo.

Todos los goles brasileños fueron señalados por el interior izquierdo Coutinho (5) y el extraordinario Pelé (3). Los tantos de Basel fueron marcados por Staeubli y Huegi.

* MADRID, 1.o —(UPI)— Se jugaron hoy los primeros partidos de los cuartos de final del torneo de fútbol por la Copa del Generalísimo. Los resultados fueron los siguientes:

Atlético de Bilbao 0, Real Madrid 2; Valladolid 3, Sevilla 1; Atlético de Madrid 2, Tenerife 0.

* COPENHAGUE, 1.o (UPI) — Gremio Portoalegrense del Brasil derrotó esta noche al combinado dinamarqués Alliancen por 3 a 0. Al finalizar la primera etapa los portoalegrenses ganaban por uno a cero.

* LIEJA, 1.o —(UPI)— **Standard, de la primera división de fútbol de Bélgica. Se impuso esta noche a Botafogo de Río de Janeiro por los goles a uno, los belgas ganaban por uno a cero al terminar la primera etapa.**

* TRONDHEIM, Noruega 1.o —(UPI)— Vasco de Gama, de Río de Janeiro, venció esta noche por 11 a 0 a Freidig, de la segunda división de Noruega, en un encuentro amistoso de fútbol jugado ante 10.000 espectadores.



SUPERO SU RECORD MUNDIAL.— Ralph Boston, el notable atleta norteamericano, que en un torneo realizado anteayer, en Modesto, California, batió su propia marca de 8,21 metros, elevándola a 8.25.5 metros. Hay que destacar que Boston es también recordman olímpico de la prueba, en la que saltó 8.12 metros, en los Juegos de Roma. (RADIOFOTO "UPI").

Polla del Futbol LA NACION

La Polla del Fútbol, cuyas bases, consignamos a continuación, tiene relación con el Campeonato Oficial de Fútbol de 1961, y cuenta con estímulos especiales para los vencedores de cada jornada, como también para los que participen en el sorteo de fin del torneo.

BASES

1.— El lector deberá llenar el cupón colocando en los espacios ad hoc los goles que estima que puede hacer cada equipo en los partidos que se indican y que corresponderán a una misma fecha.

2.— Por cada partido acertado se le asignarán dos puntos; pero si, además, acierta el número exacto de goles que hace cada uno de los equipos, se le asignarán otros tres puntos. Ejemplo: en un partido entre Colo Colo y Unión Española, en los espacios correspondientes, el lector anota Colo Colo 1, y Unión Española 0, y si gana Colo Colo a Unión Española por dos goles a uno, el lector tiene dos puntos a su favor. Pero si el resultado, es tal como lo ha señalado el lector, Colo Colo 1 y Unión Española 0, el lector tiene 5 puntos a su favor. Dos por el partido acertado y 3 por el score exacto.

3.— Los cupones se recibirán en Santiago en el hall central de LA NACION, hasta las 14 horas del sábado, además de los locales que se indican en estas mismas columnas, y en Valparaíso, en la agencia del diario, Avenida Blanco N.o 1161, hasta las 11 horas.

4.— Para que el lector tenga derecho a participar en el Concurso deberá acertar el partido clave (no importa que el score no sea exacto). Si no acierta el partido clave, aunque los otros seis partidos de la fecha sean exactos, el cupón NO PARTICIPARA EN EL CONCURSO. Si el cupón es enviado dentro de un sobre, el partido clave deberá escribirse en el sobre con letra clara. EN CASO CONTRARIO NO SERA ABIERTO.

5.— Los cupones que obtengan 25, o más puntos, tomarán parte en un sorteo de dos abonos para el Campeonato Mundial de Fútbol, además de los premios que se anuncian en las páginas de LA NACION.

6.— Los cupones que obtengan más de 14 puntos irán a un rol general para participar en el gran sorteo de fin de año, con los premios anunciados en LA NACION. En este sorteo participarán también los cupones de más de 25 puntos. Aún cuando hayan ganado premio en los sorteos semanales que se harán en cada una de las fechas.

7.— Los lectores podrán enviar cuantos cupones deseen y los resultados se publicarán los días martes en LA NACION.

ALBERTO FOUILLOUX

BUEN JUGADOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, ALBERTO FOUILLOUX, A PESAR DE SU EXTREMA JUVENTUD, YA CONOCE EUROPA Y HA SIDO UNO DE LOS FORWARDS QUE MEJOR RINDIERON EN LA TEMPORADA INTERNACIONAL.—

PREMIOS

SEMANALES:

4 entradas de abono para diez partidos del Campeonato Mundial de Futbol, que se juega en junio de 1962.
2 relojes pulsera marca "Chevron".
2 discos, de la Casa Ordina, Alameda N.o 2981, a elección.
2 camisas finas, de Almacenes Nelbec, Alameda N.o 3083.
4 grandiosos "curantos", en Restaurante Mervilles, Blanco Encalada N.o 2116.
20 entradas para un cine del centro.
1 despertador "Jazz", importado por Enrique Corral Pacheco.
2 delantales a elección, fabricados por Julín Serra, San Antonio 599, y Diagonal Cervantes 684.

FINALES:

1 automóvil.
1 radio RCA Victor.
1 reloj "Omega", Constellation.
1 reloj pulsera "Tissot" automático, importado por el señor Enrique Corral Pacheco.
1 máquina de coser "Alfa".
1 máquina de coser "Sylvania".
1 bicicleta "BH", española.
1 cámara fotográfica "Adox".
1 máquina de escribir "Triumph".
1 biblioteca de Relaciones Humanas.
1 receptor "Victory", de Sintonía, San Antonio 711.

SE RECIBEN CUPONES EN:

Santiago, hasta el sábado 3, a las 14 horas:
LA NACION, Agustinas N.o 1269, Casilla 81-D.
Sastrería Jaime Cogan, San Diego 673 al 677.
Farmacia Andrade, Alameda 2902.
Fca. Tejidos "Vinston-Tex", San Pablo 1748.
Valparaíso, hasta el sábado 3, a las 11 horas:
Corresponsalía de LA NACION
Avda. Blanco N.o 1161

Abonos para el MUNDIAL de Futbol

CAMARA FOTOGRAFICA
ADOX
IMPORTADOR "Casa LOBEN" Agustinas 1070 Y UNION CENTRAL 1077

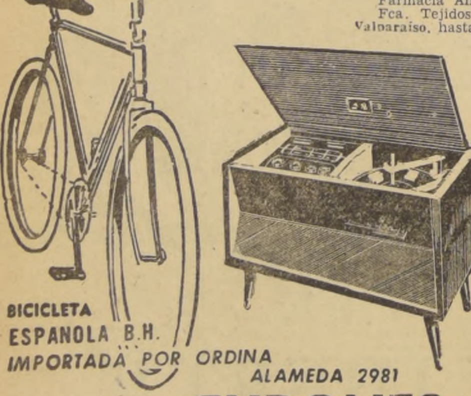
RELOJ "CHEVRON" IMPORTADO POR "RELOJERIA GABOR" ESTADO 91

MAQUINA DE COSER "SYLVANIA" "CASA ORDINA" ALAMEDA 2981

BIBLIOTECA "RELACIONES HUMANAS" 13 TOMOS DONADO POR "LIBRERIAS RENACIMIENTO" ESTADO 50

Reloj OMEGA "Constellation"
IMPORTADO POR ENRIQUE CORRAL PACHECO





RADIORECEPTOR R.C.A. VICTOR

AUTOMOVIL MODELO 1961

CUPONES EN PAGINA 13

BASQUETBOL DE APERTURA:

MAGNIFICOS TRIUNFOS DE UNION Y PALESTINO

Los rojos ganaron ayer a Colo Colo 69-63 y los tricolores a Sirio por igual score

De gran colorido y animación resultaron los dos partidos jugados ayer en la mañana, en la madera de Nataniel, por la rueda final del Campeonato de Tanteo, que controla la Asociación de Básquetbol de Santiago. Los dos encuentros se definieron en los últimos minutos y ambos por la misma anotación: 69-63. Unión Española aventajó a Colo Colo en el preliminar y Palestino hizo lo propio con Sirio en el de fondo.

UNION ESPAÑOLA-COLO COLO

Buen encuentro libraron a primera hora los quintetos de Unión y Colo Colo. En las dos alineaciones se observaron caras nuevas, pero no por ello el juego cayó en vacíos. Muy por el contrario, desde el primer pitazo de los jueces Olivares y Valdés, los jugadores se entregaron de lleno a una lucha cerrada, sufriendo frecuentes empates el marcador, hasta llegar a los 20 minutos iniciales con un 31-27 favorable al cuadro de colonia. En la segunda fracción, Colo Colo sacó ventajas hasta de 10 puntos, que Unión supo descontar, jugando a ritmo acelerado y no exento de calidad, para empatar a 43, y ya no entregar más la iniciativa a su empecinado rival, que luchó hasta el final, sin decaer en ningún instante. Los equipos entraron a jugar los últimos tres minutos con la cuenta 61-59, perdiendo los "albos" por faltas personales el valioso concurso de Humberto Vásquez. A esas alturas pudo ganar cualquiera, pero Sibilla y Donoso, al acertar lanzamientos de distante, dieron la ventaja definitiva al ganador. Anotaron puntos: Corvalán, 5; Silva, 2; Alvarez, 5; Donoso, 10; Saray, 4; Pidal, 9; Torres, 6, y Sibilla, 28, para Unión Española. Vásquez, 16; González, 4; Barrera, 26; Acuña, 11, y Torres, 6, para Colo Colo.

PALESTINO-SIRIO

Dos etapas bien marcadas tuvo el encuentro estelar de la reunión matinal; en la primera, tanto Palestino como Sirio se entregaron a un accionar inconexo, frío, donde primó el nerviosismo, las carreras alocadas y especialmente los lanzamientos errados. A los 10 minutos de juego, la cuenta estaba empatada a 7 puntos, hecho que habla a las claras de la escasa efectividad de uno y otro rival.

Al comenzar el segundo tiempo, varió fundamentalmente el panorama y se vio a dos equipos que lucharon con energía en procura del triunfo, abundando las acciones recias y los revolcones, pero ya en un terreno de mas resolución. Ganó en colorido el partido y la cuenta se fue moviendo vertiginosamente para ambos bandos, hasta llegar al 69-63 final, ventaja estrecha para Palestino, pero sin duda merecida. En Palestino debutaron oficialmente Juan Guillermo Thompson y Osciel Schneider, cumpliendo bien los dos. En Sirio debutó Luis García, ex seleccionado de Universidad Católica. Los puntos fueron marcados por: Palestino: Thompson, 24; Bravo, 14; Ramírez, 11; Gianoni, 7; Cisternas, 4; Díaz, 7, y Schneider, 2. Por Sirio lo hicieron: Awad, 36; García 11; Abugoch, 8; Aguad, 5; José Fajre, 2; Jorge Fajre, 1. Total: 63 puntos.

Básquet Femenino:

Magallanes venció a S. Morning 61-18

Los siguientes fueron los resultados registrados en la segunda fecha del Torneo Femenino de Básquetbol, denominado de Apertura, que está desarrollando la Asociación Santiago:

GIMNASIO NATANIEL

Ferroviarios Alameda doblegó holgadamente a Chile-Brasil en el partido preliminar por 45 a 36, ganando también la primera fracción del encuentro, 25 a 19. Dávila Baeza consiguió un laborioso triunfo sobre Juan Yarur, por 39 a 35, luego de ganar los 20 iniciales, 21 a 15. En el lance estelar, Magallanes venció a Santiago Morning, por el scorer de 61 a 18.

GIMNASIO FAMAE

A primera hora, Vocacional derrotó 51 a 38 a Primavera. Luego, Sergio Gálvez ganó sólo por un punto a Gimnástico Arturo Prat: 31 a 30.

Vuelta a Italia:

Renato Guisti ganó en la 12ª jornada

ROMA, 1.o junio (UPI).— El novicio Renato Guisti, de Italia, ganó hoy la duodécima etapa de la Vuelta Ciclista de Italia, al frente de un grupo de compatriotas.

Guisti, que interviene por primera vez en la Vuelta Ciclista de su país, hizo los 1.. kilómetros de la etapa de Gaeta a Roma en tres horas 56 minutos y 31 segundos.

El francés Jacques Anquetil conservó la camiseta rosada del primer puesto en la clasificación general. El italiano Arnaldo Pambianco, que ayer ocupó el cuarto lugar en la clasificación, hoy sacó una ventaja preciosa de 58 segundos.



CELOSA MARCACION.— Juan Guillermo Thompson ex jugador de Universidad Católica, debutó defendiendo la divisa de Palestino, ante el clásico rival: Sirio. En la nota gráfica de Guillermo Pavez, se puede ver al crack nacional cuando entra bajo el tablero, suscitando la preocupación de cuatro rivales, entre los que está Salomón Awad, scorer del match con 36 puntos.



RESOLUCION. Se nota en el gesto, de Luis Barrera, cuando trata de penetrar en la defensa de Unión Española, en el partido que su club, Colo Colo, perdió por 63 a 69. El que le cierra el paso es Mario Pidal.— (Foto de Guillermo Pavez).

Golf:

Silva - Hurley, 1ºs en rueda de clasificación

Se cumplió ayer

Finalizó ayer en el campo del Club de Golf Los Leones, la rueda de calificación de la Copa Inauguración. La etapa jugada a 18 hoyos dio el primer lugar a la pareja Carlos Silva y Tomás Hurley, quienes anotaron un 65 neto. Calificaron segundos, Enrique Nieto y J. E. Merino con 67 neto. Enseguida, con 68, llegaron: Jaime Zegers y Fernando Walker; J. A. Murillo y Ricardo Dell'Orto y Francisco Lyon y Lionel Page D.

El resultado total de los binomios mejor calificados fue el siguiente:

Carlos Silva y Tomás Hurley, 65 neto; Enrique Nieto y J. E. Merino, 67; Jaime Zegers y Fdo. Walker, 68; J. A. Murillo y Ricardo Dell'Orto, 68; Fco. Lyon y Lionel Page D., 68; Horacio Montero y Joaquín Harnecker, 69; Carlos Budge y Alberto Ilharreborde, 69; Armando Chellew y Fernando Burgos, 69; Antonio Escobar y Edmundo Searle, 69; Claudio Levine y Camilo Pizarro, 69; R. Emmons y R. Polanco, 69, y Ruperto Murillo C. y R. Murillo B., 69.

El certamen, ya en sus etapas eliminatorias, continuará jugándose a partir de las 11 horas.

Novicio de 66 años corrió en circuito "Cruz del Sur"

Hernán Medina y Carlos Rebolledo ganaron las pruebas de ayer

Con el entusiasmo que es habitual en pruebas atléticas de barrios, se realizó ayer en la mañana, el programa de dos pruebas organizado por el Club "Cruz del Sur", con el auspicio del Atlántida, y el control de la Asociación Atlética de Santiago.

En el grupo de novicios, participaron 11, de los que llegaron 9 a la meta, y en tercera categoría 16, de los que la cruzaron 13, siempre seguidos por la muchachada del sector, que estimuló las 3 vueltas al circuito Prat, Ñuble, Santa Rosa y Prat. O sea, un total de 4 1|2 kilómetros.

NOVICIOS.— En esta prueba, destacó desde los primeros tramos Hernán Medina, no afiliado, que con buen paso se distanció bastante del resto de los competidores, para finalizar señalando 15'12", sobre 15'51' de Carlos Martínez, de Ciclón. 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o, llegaron Roberto Olea, Sporting Chiloé; Juan López, Green Cross; Manuel González, Cruz del Sur; Manuel Montecinos, de Suplementeros; Alberto Zamorano, Cruz del Sur; Luis Guajardo, del mismo club e igual, Carlos Valenzuela.

Los tiempos: 16.07", 16.29, 16'58", 18, 19'27, 20'10", 19" y 20, respectivamente.

66 AÑOS.— Es la edad de Valenzuela, el último clasificado en novicios, y que brindó una demostración de esfuerzo, llegando con energías, a pesar de tan avanzada edad. "Estoy contento, aunque no sorprendido declaró a LA NACION. Me siento muy bien de salud, y sólo me falla algo la vista. Por esto he dejado de arbitrar, como lo hice más de 30 años. Ahora, ya lo ven ustedes, corro, y también juego fútbol, por el tercer equipo del Cruz del Sur, como alero derecho".

EL GANADOR.— En cuanto al ganador, Medina, tiene 20 años, no practica fútbol como es habitual, y ha estado entrenando con los atletas de Green Cross, animado por Eduardo Fontecilla. Sólo le interesa el atletismo, en el que confía lograr otras satisfacciones.

REBOLLEDO, EN TERCERA.— La disputa de esta categoría no ofreció más interés desde las primeras vueltas, que la acción sostenida de quien debía ganar, Carlos Rebolledo, que después de dejar que Marchant y López llevaran la iniciativa, apuró su tren para imponerse con facilidad al joven, pero bueno Ricardo López. Rosendo Inostroza, hijo del ex campeón Raúl, retrogradó en la última vuelta, llegando sólo 6.o. Los resultados fueron: 1) Carlos Rebolledo (S), 13'52"; 2) Ricardo López (GC) 15'55"; 3) Santiago Salinas (F), 14'07"; 4) José Marchant (U), 14'18"; 5) Ciro Castillo (S), ... (S); 6) Rosendo Inostroza (R), 14'24"; 7) Manuel Roa (Tranv.) 14'33"; 8) Luis Moya (Muñoz) 14'36"; 9) Guillermo ... (GC), 14'57".

PUNTAJE.— Fue éste: 1) Royal, 52; 2) Suplementeros, 63; 3) Green Cross, 32; 4) Tranviario, 23; 5) Universidad Católica, 17, y 6) Colo Colo, 8 puntos.
uúviario

Más práctico el cuadro de la UC, ganó 2-1 a Wanderers

Buena defensa presentó el equipo colegial en el primer pie de la final de la Copa Green Cross. Pesce hizo los 2 goles del ganador y Hoffmann el de los porteños

EN LOS CONTRAGOLPES, Trigili se manejó muy bien, constituyéndose en un buen valor de la UC en el triunfo de ayer sobre Wanderers.

Cancha: Estadio Playa Ancha, Valparaíso.
Pagaron: 4.463 personas. **Recaudación:** Eº 3.145,90.
Arbitro: Lorenzo Cantillana.
Wanderers (1): Nazur; Valentini, Canelo y Berly; Salinar y Dubost; G. Díaz, García, Tobar, R. Díaz y Hoffmann. Entrenador: José Pérez.
Universidad Católica (2): Behrens; Jorquera, Villarroel y Valdés; Olivares y Rivera; Pesce, Molina, Soto, Trigili y Ramírez. Entrenador: Miguel Mocciola.
Goles: En el primer tiempo: Pesce, a los 18'. En el segundo: Hoffmann, de cabeza, a los 4', y Pesce, a los 15'.

La UC pesó bien la importancia que tenía de vencer en su casa a Wanderers, en el primer pie de la final de la Copa Green Cross, y apelando a una magnífica defensa y a la acción práctica, hizo suyo ayer el triunfo por el ajustado score de 2 a 1.

Luego de un primer tiempo de acciones parejas y estimulado por la conquista lograda por Pesce, el cuadro colegial resistió muy bien la lucha y porfía que sacó a relucir su rival, desde el comienzo de la fracción complementaria. Wanderers empató a los 4' de la etapa final, y pronto se fue encima de la defensa visitante, procurando la conquista, que no llegó frente a las eficientes disposiciones del ganador. Olivares y Rivera y más atrás Villarroel, cubrieron todas las brechas y cerraron el camino a su arco, defendido por Behrens en forma impecable, haciendo vanos los esfuerzos de sus adversarios.

Más práctico el equipo de la UC, no se enredó en escaramuzas dilatorias; por el contrario, salió de apuros jugando la pelota con tranquilidad y buscando el contragolpe con bien hilvanados ataques, que partieron desde su medio campo, llevados por Rivera o Molina y terminados por Pesce y Trigili, aquel que se constituyó en el scorer del conjunto.

El segundo partido entre la UC y Wanderers se llevará a efecto el miércoles próximo en el Estadio Independencia.



NO DESENTONO Ramírez en la ofensiva de la UC, y mucho colaboró en la importante victoria de 2x1 ante los porteños.

EL CICLISMO CLAUSURA SU TEMPORADA DE OTOÑO

El domingo, con una "Doble Las Chilcas" en ruta y un programa en el Velódromo de San Eugenio

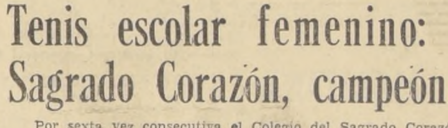
Con la prueba en ruta, la "Doble Las Chilcas" y un programa en pista a desarrollarse en el Velódromo de San Eugenio, pondrá término el domingo próximo la Asociación Ciclista Santiago a la temporada pedalera metropolitana de otoño.

La mencionda dirigente se vio obligada a romper la vieja tradición de clausurar dicha temporada, y celebrar su 36.o aniversario con la "Doble San Antonio", una de las más importantes competencias camineras del país, por no haber contado en esta oportunidad con el permiso de las autoridades, para usar el camino que une a Santiago con San Antonio.

LA DOBLE LAS CHILCAS.— La prueba que entra a reemplazar a la "Doble San Antonio" comprende una distancia aproximada de 140 kilómetros, y se disputará sobre la Carretera Panamericana, teniendo por punto de partida la Bomba Copec (Avenida Santa María), y por punto de llegada, el Velódromo de San Eugenio.

La largada de este evento será dada a las 8.30 horas, disputándose, también, una "Doble Cuesta El Manzano", para novicios.

PRUEBAS EN PISTA.— El programa que se ha confeccionado en pista es el que sigue: 1) Australiana, para novicios; 2) Persecución Individual, para cuarta categoría; 3) 1.000 metros contra reloj, para tercera categoría, y 4) 25 kilómetros para todo competidor: primera, segunda y tercera categorías.

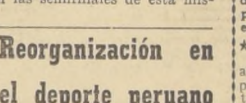


Tenis escolar femenino: Sagrado Corazón, campeón

Por sexta vez consecutiva el Colegio del Sagrado Corazón se clasificó ayer campeón escolar femenino de tenis, al imponerse en el Estadio Santa Rosa de Las Condes, en la categoría superior y clasificar un equipo en las semifinales de esta misma serie.

El equipo "A", que integraron Silvia Baeza y Cecilia Fernández derrotó 2x1 al Liceo N.o 1, mientras el binomio "B", que formaron María Inés Fernández y Ximena Bascuñán, se clasificó semifinalista, consiguiendo con ello totalizar 6 puntos. Liceo N.o 7 ocupó el segundo lugar en el cómputo general, al ganar la categoría infantil y una semifinal de la Superior, obteniendo de este modo 5 puntos y el vicecampeonato.

MEJORES JUGADORES: Los elementos más destacados de este certamen escolar que organizó Universidad Católica, tanto en damas como en varones, fueron los que indicamos: Damas: Doris Gildemeister, en infantil, y Margaret Herceg, en Superior. Varones: Eduardo Guel, en Superior; Carlos Barón, en Intermedia, y Federico Gildemeister, en Superior.



Reorganización en el deporte peruano

LIMA, 1.o junio (UPI).— Los últimos reveses del deporte nacional en sus distintas manifestaciones, repercutieron anoche en la Cámara de Diputados, donde ocho parlamentarios solicitaron la reorganización de todas las ramas del deporte o que se prohiba la participación en competencias internacionales de cualquer equipo peruano por un lapso de cinco años.

El diputado José Vásquez Benavides, que es presidente del Club Alianza Lima, el conjunto futbolístico más popular del país, pidió la formación de una comisión de personas responsables para que se dediquen íntegramente a la reorganización del deporte nacional.

Julio Varela, nuevo coach de San Luis de Quillota

El reemplazante de Raúl Marchant firmó ayer.— Sancionados Alvarez y Arenas por inasistencia a entrenamiento.— Ceninho debuta por Audax y Linazza por Unión Española.— Varios cambios anuncia Universidad de Chile para su próximo match.— 7x0 ganó Ferrobádminton en S. Antonio

Futbolerías

● La directiva de San Luis de Quillota desmintió oficialmente que sus jugadores estuvieran impagos, no siendo éste, en consecuencia, el motivo de la renuncia del entrenador Raúl Marchant.

● Respecto a esta renuncia, fue aceptada, designándose en su reemplazo a Julio Varela, quien firmó ayer su contrato con la entidad quillotana. En la tarde se realizó el primer entrenamiento con el nuevo coach, no asistiendo a él Alvarez y el recién contratado, Salvador Arenas, quienes fueron multados.

● Audax Italiano hará debutar, en el match con Palestino, al entreala brasileño Aystenio A. da Costa (Ceninho), quien entrará en reemplazo de Ivanovic, con el número 10.

● Para unos dos meses más tiene todavía de inactividad el arquero de Unión Española, Francisco Nitsche. Mientras tanto, su plaza la continuará cubriendo el juvenil Trepiana, que, hasta el momento, ha cumplido a entera satisfacción.

● Cambios anuncia Universidad de Chile para su próximo encuentro con San Luis, de Quillota. En la defensa es posible que salgan Eyzaguirre o Navarro, y entre Villanueva. En la delantera, Clavijo sustituirá a Leonel Sánchez, y Jaime Ramírez, ya recuperado, a Braulio Musso. Si es que Alvarez está en condiciones, entraría también en lugar del paraguayo Godoy o de Campos.

● Siete por cero ganó ayer Ferrobádminton a la Selección de San Antonio, en un partido amistoso, jugado en la cancha municipal de dicho puerto. La amplia superioridad del equipo fusionado hizo posible el score, que, con ser abultado, corresponde a la diferencia de juego mostrada por ambos rivales.

● Santiago Morning tiene esta tarde, a las 19 horas, una importante asamblea de socios, donde se oirá la cuenta que dará el presidente, señor Rafael Blanco, y se conocerá, asimismo, el balance económico de la institución. Finalizado esto, se procederá a nombrar nuevo Directorio para el período 1961-1962.

● Sergio Valdés, el internacional defensa de Universidad Católica, debe comparecer el próximo lunes ante el Tribunal de Penalidades de la Asociación Central. La comparecencia de Valdés debió haberse cumplido el miércoles recién pasado, pero se excusó pidiendo hacerlo el lunes.



JULIO VARELA: Reemplaza a Marchant en la dirección técnica de San Luis.

JAIME RAMIREZ: Entra de nuevo en el ataque de Universidad de Chile.

● Muy satisfecho se encuentra Dante Pesce, el coach de Green Cross, con el rendimiento de todo el cuadro, y de modo especial con lo hecho por los argentinos Anglese y Driuzuk, quienes debutaron ante San Luis casi sin entrenamiento.

● Ahora, descansados y en mejor estado físico, producto de dos prácticas intensas, han mejorado visiblemente, y han confirmado que se trata de dos valores de capacidad notable.

● Para el partido con Universidad Católica, piensa la dirección técnica de Unión Española hacer debutar a Linazza, el forward argentino que contrató recientemente, y cuyos papeles están en regla y en poder de la Asociación Central.

● En los partidos amistosos disputados ayer, Ferrobádminton goleó 7-0 a la selección de San Antonio, en ese puerto, y Transandino se impuso 1-0 al cuadro de reservas de Colo Colo, en cancha de Los Andes.

CRONISTAS DEPORTIVOS ELIGIERON DIRECTIVA PARA PERIODO 1961-62

El Círculo de Cronistas Deportivos celebró anoche su asamblea general, en la cual fue escuchada la cuenta del directorio que terminaba su período, siendo ésta aprobada con un voto de aplauso. Acto seguido se procedió a elegir la nueva directiva, reeligiéndose para los puestos de presidente y tesorero, a Simón Stancic y Roberto Herrera, respectivamente. Junto a ellos, integran el directorio, Julio Martínez, Juan Las Heras, Patricio Morales, Johnny Tapermann y Manuel Emilio Cossa. Fue asimismo, reelegida la comisión revisora de cuentas, formada por Enrique Vergara, Guido Cornejo y Willy Jiménez. Por acuerdo de la asamblea, el directorio que se constituirá el próximo jueves prorrogará su mandato hasta una vez finalizado el Campeonato Mundial de Fútbol.

Fútbol Regional:

Unión Limache se mide con Lautaro

Programa completo

El programa de la 4a. fecha del campeonato regional de fútbol de la Zona Central, a cumplirse el domingo próximo, agrupa los siguientes partidos:

En El Bosque.— Aviación con Comercio; árbitro, Ramón Castro; director de turno, Julián González.

En San Vicente.— General Velásquez con Unión Coya; árbitro, Antonio Vergara; director de turno, Orlando Salas.

En Buin.— Lautaro con Limache; árbitro, Moisés Ortega; director de turno, Joel Reyes.

En Santiago.— Cancha Walter Müller: Unión "A" con Walter Müller; árbitro, Emilio Flores; director de turno, Osvaldo San Juan. Cancha N.o 2 del Estadio Ferroviario: LAN-Chile con Insa; árbitro, Angel Miquel; director de turno, Manuel Silva.

En Graneros.— Chiprodal con Bata; árbitro, Helmuth Jaramillo; director de turno, Enrique Medina.

En Rengo.— Guillermo Guzmán con Andarivel; árbitro, Héctor Poblete; director de turno, Héctor Abdala.

En Llo-Lleo.— Huracán con Fatucén; árbitro, Manuel Pérez; director de turno, Elías Ríos.

Incógnita: la defensa de Pérez o el golpe de Silva

Ambos se enfrentan esta noche en el Caupolicán, en el combate estelar.— Kid Lecherito, reemplaza a Mackena como rival de Domingo Rubio.— Eloy Funes y Cornelio Bosch hacen el semifondo.— Ferroviario y Comercio Atlético efectúan mañana un intercentros amateur





CORNELIO BOSCH.— Combate difícil tiene esta noche con el argentino Eloy Funes.

★ El estilo probadamente difícil del argentino Gerardo Pérez —poseedor de una defensa cerrada, hermética casi— constituye el mayor problema para el invicto liviano Luis Silva, protagonistas ambos del combate básico de la reunión de esta noche en el Caupolicán.

★ Sin embargo, ha insistido Luis Silva, que no teme al transandino y que confía mantenerse invicto. Funda sus pretensiones en la velocidad natural que posee y en el golpe dañino y peligroso de su mano derecha. Con estas dos armas espera deshacer el verdadero nudo ciego que es la defensa del peleador mendocino. Si lo consigue, habrá dado un paso largo en su carrera profesional.

★ Por otra parte, la victoria representa mucho para el muchacho chileno, ya que es posible que en breve viaje a Europa con su manager, Giacomo Rodorigo, por lo que necesita más que nunca acrecentar su record de peleas, derrotando a un peleador experimentado y difícil como es Gerardo Pérez.



HECTOR RODRIGUEZ: Sus pupilos del Ferroviarios combatirán mañana con los representantes del Comercio Atlético que dirige Raúl Villalón.

★ A última hora experimentó un cambio el programa al sustituirse a Mackenna por Kid Lecherito como contendor del también invicto Domingo Rubio. El cambio beneficiará lógicamente al público, ya que el argentino —peleador indomable— puede dificultar aún más la labor de Rubio y con ello darle más categoría e interés al combate.

★ El resto del programa se mantuvo igual, agregándosele dos combates de amateurs. En consecuencia, la velada se hará conforme a la programación siguiente:

PRELIMINARES (Amateurs)

3 rounds: Mosca: Jorge Mena (Famae) con Raúl González (México).

Gallo: Eugenio Arué (Famae) con Vicente Vidal (México).

COMBATES DE FONDO (Internacionales):

8 rounds: Pluma: Domingo Rubio (chileno) con Oscar Alonso ("Kid Lecherito"), argentino.

10 rounds: Pluma: Cornelio Bosch (chileno) con Eloy Funes (argentino).

10 rounds: Liviano: Luis Silva (chileno) con Gerardo Pérez (argentino).

★ En el local del Club Ferroviario, Exposición 249, se efectuará mañana, a las 2.45 horas, un interesante festival amateur en el que participan los representantes del equipo dueño de casa, que adiestra el conocido Héctor (Ja-já) Rodríguez, con los peleadores del Club Comercio Atlético, que son dirigidos por Raúl Villalón.

El programa de la reunión, cuyo combate estelar estará a cargo de Evaristo Ojeda —vicecampeón chileno— y Charles Roberts, seleccionado de Santiago, es el siguiente:

Manuel Becerra (F) con Víctor Saavedra (CA); Juan Aliaga (F) con Mario Calogera (CA); Arturo Sánchez (F) con Guillermo Bahamondes (CA); Ignacio Franco (F) con Juan Prieto (CA); Roberto Merino (F) con Francisco Mejías (CA); Antonio Fernández (F) con Sergio Aguilera (CA); Eduardo Bustos (F) con Jorge Calogera, y Evaristo Ojeda (F) con Charles Roberts (CA).

★ WASHINGTON, 1.o junio (UPI).— El ex campeón mundial de peso pesado Joe Louis manifestó hoy ante investigadores del Congreso que el boxeo ha caído en desgracia porque "elementos maleantes se han apoderado de una parte enorme" del deporte que le dio renombre mundial.



GERARDO PEREZ: Rival de Luis Silva en la pelea estelar de hoy.

★ LOS ANGELES, 1.o junio (UPI).— El púgil mexicano Gaspar Ortega, y Emile Griffith, campeón de peso welter, continuaron hoy sus ejercicios para la pelea a 15 rounds que sostendrán la noche del sábado. Ambos dieron por terminadas ayer sus sesiones de guantes.

★ NUEVA YORK, 1.o junio (UPI).— Funcionarios del Hospital Roosevelt dijeron hoy que "no ha habido cambio" en el estado "crítico" del púgil cubano José Rigorés.

El boxeador, de 25 años de edad, fue sometido a una delicada operación, después de ser noqueado en una pelea con el portorriqueño Anselmo Castillo, la noche del lunes.

COIHAIQUE LUCHA POR SER SEDE DEL NACIONAL DE PIMPON

● Ayuda gubernamental abona la pretensión de la Asociación sureña.— ● Parlamentarios de la zona conseguirán transporte de la FACH para el traslado de los equipos. ● Biriba Costa, especialmente invitado al torneo

Coihaique, la lluviosa ciudad sureña se encuentra convulsionada ante la posibilidad de que por primera vez en su historia deportiva, se le entregue la sede de un Campeonato Nacional, en este caso de Pimpón, y correspondiente al año 1961.

Al hablar de que es el pueblo, la ciudad toda la que se encuentra pendiente del resultado de la postulación se está en lo cierto. No es ya el pimpón coihaiquino, o el deporte del pueblo el que se interesa por llevarse el torneo. Son las autoridades administrativas y políticas las que haciéndose eco del sentir general, han puesto en juego todo su interés y toda su influencia para lograr la sede del certamen.

Para ello no han dejado resorte sin tocar. Los parlamentarios de la zona sin distinción de banderías políticas, están trabajando con especial tesón en procura de solucionar los problemas que una empresa de esta envergadura supone.

● DESDE LUEGO, la mayor dificultad es la posición geográfica de la ciudad, cuya lejanía de la zona central y más aún del norte del país, obliga a enormes gastos de locomoción. Para obviar esto, los dirigentes con la ayuda ya dicha de los parlamentarios de la zona, están tratando de conseguir que un transporte de la FACH, lleve a Coihaique sin costo alguno a todos los participantes, que por lo menos suman unas 50 porsonas.

● APARTE DE LO dicho en cuanto a locomoción, en lo relativo a hospedaje, gastos de atención y otros rubros menores, los dirigentes sureños creen tenerlos totalmente solucionados contando para ello con el apoyo de la Gobernación, de la Municipalidad e incluso del comercio local.

Respecto a la ayuda ofrecida por las autoridades, es preciso señalar que ella se hizo llegar oficialmente a la directiva de la Federación abonando así la postulación que con fecha 11 de abril, hizo la Asociación de Coihaique.

● FUERA DE LAS ventajas deportivas que para el pueblo representa la obtención de la sede, se ha hecho hincapié en que turísticamente Coihaique puede ofrecer mucho a quien lo visite. Así lo señala el Alcalde de la ciudad, señor Héctor Cortez Castro, quien en nota del 20 de abril dirigida al Presidente de la Asociación de Pimpón expresa: "Por otra parte, nuestras bellezas naturales muy poco conocidas, brindarán a los distinguidos visitantes una sana distracción espiritual y será un paso importante para fomentar el turismo en nuestra provincia, con todo el gran significado que ello tendrá para nuestro progreso y futuro desarrollo".

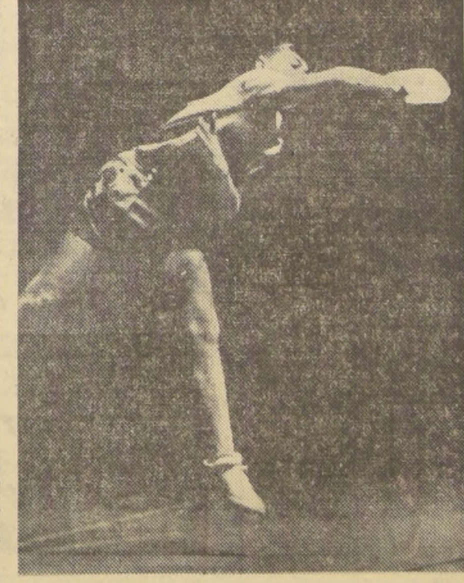
● EN TERMINOS similares se manifiesta el señor Gobernador de la provincia cuando en oficio de 3 de mayo dice: "El señor presidente de la Asociación de Tenis de Mesa, puede tener la seguridad de contar en todo momento con el apoyo del Gobernador infrascrito, por cuanto, tal como lo he expresado en nuestra conversación, la concurrencia de los aficionados a este deporte dará la oportunidad de ser conocida la provincia de Aisén, y con ello la posibilidad de formar en el futuro una corriente turística acorde con las bellezas naturales de la zona".

● ESTA intervención tan manifiesta de las autoridades de la ciudad, le otorga sin duda alguna gran seriedad a las pretensiones de la Asociación local y da asidero a que sea realidad la aspiración de que el Campeonato que organiza Coihaique, sea el mejor de los hechos hasta el momento.

EL TORNEO.— De acuerdo a lo dispuesto por la Federación, el certamen se debe efectuar a comienzos de octubre. Participarán 6 equipos: Santiago y la ciudad sede por derecho propio. Los campeones del Norte Grande y Chico, el campeón de la Zona Central, y el campeón de la zona Subcentral.

● IRA BIRIBA.— Si Coihaique consigue la sede, lo que debe resolverse por el Consejo de Delegados en la primera quincena del mes en curso, tiene el propósito de llevar también al actual campeón sudamericano, Biriba Costa, quien, tal como ocurrió en el campeonato último de Linares, representará por sí sólo un motivo más de atracción.

Jorge Fernández R.



BIRIBA COSTA: Figura de categoría mundial, modelo de agilidad y extraordinario en su concepción ofensiva, debe ser el genial muchachito brasileño una atracción indiscutible en el certamen que pretende organizar la Asociación de Coihaique.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 20 páginas — Precio: E° 0,05

LA NACION

VIERNES 2 DE JUNIO DE 1961
SANTIAGO DE CHILE

REANUDAN HOY SUS LABORES OBREROS DE LA FABRICA BATA

Para las 7.30 horas de hoy está anunciada la reanudación de faenas en la Fábrica de Calzados BATA, de Peñaflor. Sus obreros reiniciarán sus actividades después del acuerdo a que se arribó anteayer en orden a que el pliego de peticiones pendiente sea resuelto por un Tribunal Arbitral.

Este organismo está integrado por las siguientes personas, Arturo Oyarzún, de la Dirección General del Trabajo, que lo preside; Armando Aguirre y Felipe Ruiz.

Dichos operarios, mantuvieron una huelga durante tres días, en apoyo a sus peticiones económicas. Solicitan un reajuste de un quince por ciento. La empresa ha ofrecido solamente un diez por ciento, lo que ha sido rechazado por la directiva sindical.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:
1.—Moderadamente frío.
7.—Planta cuyo jugo se emplea como purgante.
13.—Persona que rema (Fem.).
14.—Se atreverán, se aninarán.
15.—(De Gaula), la más famosa de las novelas de caballería, editada en Zaragoza en 1508.
16.—Estación del año.
17.—Sonido agradable.
18.—De nieve.
20.—Quinto hijo de Jacob (Biblia).
21.—Letra griega (Pl.).
23.—Prep. que indica la falta o ausencia de.
24.—Capital de una república de Europa.
25.—Religiosas.
27.—Límpidas, sin mezcla.
28.—Ganado vacuno.
29.—Prep. que denota antelación.
30.—Determinar una cantidad comparándola con la unidad.
34.—Toma posesión de una cosa.
38.—Escudriño, acecho.
39.—Sobrino de Abraham, padre de los amonitas (Biblia).
41.—Remover la tierra con el arado.
42.—Ganado vacuno.
43.—Resina aromática y medicinal del bálsamodendro.
45.—Cerveza inglesa ligera.
46.—Cruzar la trama con la urdimbre para tejer alguna tela.
48.—Arrecife coralino.
50.—En el año pasado.
51.—Reverencia, cortesía.
52.—Alabarán, celebrarán.
53.—Tierra sembrada de anís.

VERTICALES:
1.—Conjunto de palabras que forman sentido (Pl.).
2.—Distante, lejano.
3.—Proceder, derivarse.
4.—Ansia de beber.
5.—Cerdas de algunos animales.
6.—Espacio, cubierto de vegetación en medio del desierto.
7.—Que está en la juventud.
8.—Limpieza, curiosidad.
9.—Genio protector de una familia.
10.—El que trabaja con el arado.
11.—Estado de América.
12.—Nombre de una fruta (Pl.).
19.—Planta cuyo fruto es la uva.
22.—Que tiene carácter grave, sin frivolidad.
24.—Instrumento que sirve para hilar.
26.—Esencia, naturaleza.
27.—Provecho.
30.—Sujeto a la muerte.
31.—Que no tuvo ni principio ni tendrá fin.
32.—Deshace una atadura.
33.—Hermana, monja.
35.—Cadena de montañas entre Europa y Asia.
36.—Ave doméstica.
37.—Sitio donde hay mucha arena.
39.—Mamífero roedor, parecido al ratón.
40.—Arbitrio, invención.
43.—Habilidad, destreza.
44.—Unen, enlazan.
47.—Gran extensión de agua salada.
49.—Percibe un olor.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR.

MASTIN AALAND
ASI SAONA LOA
LA LLUVIAS EL
D A ATADA A I
ACTA ALA AZUL
DULCE ITALA
RETOS CLARA
CATON ICONO
ARAR RAS OSOS
M S AURAS O C
BE EMBALAR CU
ICA ARDOR TAL
OOLITO NAPELO

Piden preferencia en venta de fundos



UNA DELEGACION de campesinos de los fundos "Espigado", "Cabrera" y "Nuevo Mundo", de propiedad del Servicio Nacional de Salud, viajó a la capital para solicitar les sean vendidas las parcelas respectivas con el fin de trabajarlas. Formulan tal petición en razón a que han servido por espacio de varios años en estos fundos, los que deberán ser rematados de acuerdo a disposiciones vigentes. EN EL GRABADO, parte de dicha delegación, en compañía del Inspector visitador del SNS, que elevó un informe sobre las 1.500 personas que viven de su trabajo en los fundos señalados.

HOY PROSEGUIRAN GESTIONES DE ARREGLO EN CONFLICTO BRADEN

Sin variaciones de importancia prosiguió ayer el paro ilegal, cumpliendo 16 días, de los empleados de la Compañía Braden Copper Company, propietaria del mineral de cobre "El Teniente".

Se presume que las conversaciones entre representantes sindicales y patronales proseguirán hoy, tanto en Rancagua como en Santiago.

Antenoche personeros de la Braden conversaron largamente con el Ministro del Trabajo, a quien dieron cuenta de la forma como se ha gestado este conflicto. Otro tanto hicieron los directivos de la "Unión de Empleados", que preside Manuel Conejeros.

El Ministro Gálvez, no ha entrado de lleno a resolver esta situación por tratarse de un movimiento ilegal. Sin embargo, ha recomendado a ambas partes que diluciden sus problemas por medios pacíficos en atención a los perjuicios económicos que origina un conflicto en esta industria, tanto para la economía de la empresa, los empleados y el país mismo.

ELECCION DE DIRECTORIO

Ante la Inspectora del Trabajo señorita Margarita María Almonacid Tait, el jueves 25 de los corrientes se llevó a efecto la Elección Complementaria del Directorio del Sindicato Profesional de Empleados de S. A. Fundición Libertad Küpfer Hnos., y Küpfer Hnos S. A. C., quedando constituída en la siguiente forma:

Presidente: señor Hamilton González Sotomayor.
Secretario: señor Humberto Aravena Pacheco.
Tesorero: señor Antonio Beltrán Figueroa.
Directores: señores Fernando González Banda y David Ravanal Vargas.

Se hace la presente publicación, en conformidad al artículo 378, del Código del Trabajo.

EL SECRETARIO

DISMINUYO NUMERO DE HUELGUISTAS EN TODO EL PAIS

Disminuyó ayer el número de trabajadores en huelga en todo el país. Había alcanzado a una cifra aproximada a los 15 mil.

De acuerdo a informaciones emanadas del Ministerio del Trabajo, ayer sólo había 5.122 obreros y 1.284 empleados en huelga. Entre los últimos están considerados los empleados de la Braden Copper Company.

Terminó el paro hospitalario en Antofagasta

En la mañana de ayer se reintegraron a sus funciones los empleados y obreros de los servicios asistenciales y hospitalarios de la provincia de Antofagasta. Habían paralizado el martes pasado obedeciendo instrucciones impartidas por el Comando de estos trabajadores de Santiago, y que dirigen Nazario Salinas, Luis Freire y Mario Caballero.

El paro fue decretado como una protesta por el anuncio de que serán vetados algunos artículos del proyecto de ley —ya aprobado por el Parlamento Nacional— y que ordena el reencasillamiento de estos personales.

Los hospitalarios de todo el país regresaron a sus labores anteayer, menos los de Antofagasta que sólo lo hicieron ayer.

CONFLICTO DE OBREROS SALITREROS EN TALTAL

Los obreros salitreros de la Oficina Flor de Chile, en el Departamento de Taltal, acordaron a la 0 hora de ayer suspender el paro que mantenían, pero la firma que explota esas salitreras no aceptó que se reintegraran a sus labores.

Según informes de Carabineros, la gerencia de la Compañía rechazó el acuerdo en atención a que estos obreros han realizado dos paros —de 24 y 48 horas— en el transcurso de la semana, sin sujeción al Código del Trabajo.

Por otra parte, el gremio de estibadores y lancheros de este mismo puerto decidió a las 8 horas de ayer mantener la suspensión de la huelga legal que debían efectuar por dificultades con los armadores. Resolvieron otorgar un plazo de 30 días a sus patrones para que resuelvan el petitorio presentado un tiempo atrás.

Así Atendemos al Público

Será cuidadosa la selección de árboles en nuevas plantaciones

Se le eligirá en relación con el ancho de las calles

La "Sociedad Amigos del Arbol", antigua y prestigiosa institución de bien público, cuya permanente preocupación es el cuidado de la riqueza forestal, ha dirigido una comunicación a todas las municipalidades, solicitándoles "que al iniciarse la nueva temporada de plantaciones del presente año, elijan árboles que, por sus características y desarrollo, guarden relación con el ancho de las calles, para evitar más tarde el triste espectáculo de tener que eliminarles, porque levantan el pavimento, introducen sus raíces en las casas o resultan inapropiados a causa del exceso de frondosidad".

Más adelante aconsejan que estas especies, que, por lo general, son hermosísimas, deben plantarse en las grandes avenidas, en los parques y en los caminos, sin ser obstáculo tal recomendación para plantar en las calles angostas, árboles también hermosos, de pequeño raigambre y desarrollo más discreto y apropiado.

Al respecto, se nos informó en el Departamento de Aseo y Jardines de la Municipalidad de Santiago, que precisamente ha sido motivo este año de especial estudio por parte de los expe[...] del servi[...] en cump[...]miento de [...] presas ins[...]ciones del [...]calde, este [...]blema y [...] se han ad[...]tado todas [...] medidas p[...] que las n[...]vas planta[...]nes no pre[...]ten los in[...]venientes [...] en años a[...]riores hizo [...]dispensable [...] corta de ár[...]les que o[...]truían acer[...] y calzadas, penetra[...]ban con [...] frondoso fo[...]je en puer[...] y ventanas.

La selecci[...] se está re[...]zando cui[...]dosamente [...] el Departam[...]to tiene [...] plan metódi[...] para esta [...]rea. Se nos [...]dió agradec[...] la valiosa [...]operación q[...] presta la S[...]ciedad de A[...]gos del Árb[...] a las autori[...]des en la [...]sión de cui[...] y multipli[...] las áreas v[...]des de la c[...]dad.

Amigos del Arbol hacen petición a Municipalidades

Después del cambio de opiniones producido en el invierno del año pasado con motivo de la energica poda, que se podria calificar de mutilacion de las especies arboreas, que adornan algunas calles de Santiago la "Sociedad Amigos del Arbol solicita de todas las Municipalidades, que al iniciarse la nueva temporada de plantaciones del presente año, elijan árboles que, por sus características y desarrollo, guarden relación con el ancho de las calles, para evitar mas tarde el triste espectáculo de tener que eliminarlos, porque levantan el pavimento, introducen sus raices en las casas o resultan inapropiados a causa del exceso de frondosidad.

LA MUNICIPALIDAD de Santiago acoge sugerencias de la SAA.

Cartas al Director

Pésima locomoción en varias poblaciones

Vecinos de las poblaciones Lo Franco, Copec, P. Jara, quemada y otras, nos escriben para reclamar por la pésima locomoción que existe en estos sectores densamente poblados. Se quejan, principalmente, del fraccionamiento de recorridos y del retiro de máquinas de un sector, para llevarlas a otro, con lo cual "se desviste un santo para vestir a otro", según la expresión de los reclamantes.

Vecino reclama por desidia de autoridades de ciudad de Rancagua

Desde hace cerca del año se empezaron los trabajos de alcantarillado por la calle San Martín, 1.o de Mayo y Lídice, para unir el servicio de la población en construcción, en avenida Cachapoal de esta ciudad.

En calle Lídice, de la Población Esperanza, es algo insólito, pues se carece hasta de las aceras, en consecuencia, los contribuyentes de este sector no tienen por donde transitar y ni nadie puede entrar a esta calle con sus vehículos para el expendio de ciertos artículos indispensables para los hogares modestos. Más aún, se desconoce a los hombres que representan a Obras Públicas, de Sanidad, y especialmente, de la Municipalidad, la llamada a mantener la conservación del libre tráfico de las vías y calzadas de los pueblos.

Para demostrar lo anterior: para pagar las contribuciones en la Tesorería, los contribuyentes han tenido que hacer largas colas de horas y horas; ¿por qué?, muy sencillo, el Tesorero no tuvo la voluntad de colocar dos ventanillas para entrega de boletines ni habilitar otra caja, por unos cuatro días, a objeto que se debiera atender a los contribuyentes modestos y que muchas veces habían ido a cancelar sus tributos; empero, no estaban listos por alguna causa. El mismo Banco del Estado, donde viven las colas, por falta de otra caja que fuera suprimida y la supresión de seis empleados unido esto al exceso de trabajo por el gran número de clientes y es donde se pagan todos los jubilados del sector de esta oficina.

También se construyó un servicio de alcantarillado en las poblaciones Cuadra y Centenario, los cuales hasta el momento no pueden funcionar, por falta de construcción del desagüe. ¿Qué pasa con ésto? Pregunta que nadie contesta.

Insisto nuevamente en la falta de locomoción para Rancagua, donde recorren las calles victorias arrastradas por caballares hambreados, flacos y extenuados, dos góndolas destartaladas y que no tienen un recorrido adecuado. Así deben por todos los medios las autoridades, conseguir ante el Gobierno buses para unir a las diversas poblaciones. Ya viene el invierno, en cambio nada se hace por reparar las calzadas, hoy abiertas por empresas de alcantarillados; sin medio de transportes.

El silencio de los regidores que prometieron mucho y nada han hecho, el Intendente y todos los servicios que tienen ascendencia en el mejoramiento de la ciudad, deben ponerse en acción y realizar algo lo más urgente posible.

Gracias. **Carlos Avaria Cabrera**. Gamero 504. Fono [...] Rancagua.

Cortan hermosos y viejos árboles sin justificación

En muchas ocasiones he leído en la prensa las alabanzas que se otorgan a las Municipalidades cuando se forestan algunas avenidas o calles de nuestras comunas. No cabe duda que ésta es una medida plausible, digna de ser imitada; los árboles nos protegen de tanta impureza con que se contamina el aire que respiramos.

Pero sucede que, como una manera de contrarrestar tan acertadas medidas, las mismas Municipalidades hacen cortar hermosos y viejos árboles de vez en cuando. Un caso: en calle Exequiel Fernández, frente al número 453, el sábado recién pasado empezaron a derribar un añoso plátano oriental.

Es posible que exista algún pretexto que justifique tal medida; pero hace recién un par de años —en aquella ocasión le correspondió a la casa vecina a la citada y signada con el número 439— se derribaron dos de los mismos árboles y, a pesar del tiempo transcurrido, no han sido reemplazados.

A varios vecinos del sector nos agradaría tener la opinión de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa sobre los hechos que ahora se denuncian.

Atentamente.— **O. Y. C.**, uno de los vecinos.

KID DINAMITA — POR SAM LEFF

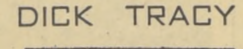




TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs



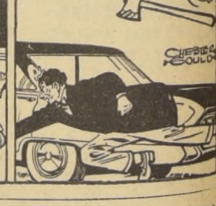




POR CHESTER GOULD







RAMONA — POR JORGE PALACIO





